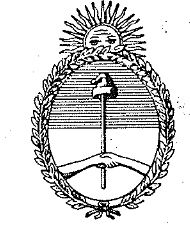

19941109

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE 1994 AÑO CII $ 0,30

Nº 28.014

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

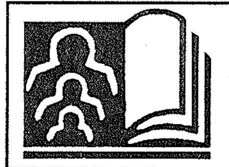
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGUA DE PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

José Ramón Calzado, nacido el 3/11/1951, DNI. 10.122.720, domiciliado en Rosario 541, piso 3º E.; y José Ricardo Di Sanzo, nacido el 8/10/1947, DNI. 7.605.726, domiciliado en Rosario 552, piso 9º A., ambos argentinos, casados, comerciantes y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 4/10/1994. 3) AGUA DE PLATA S.A.- 4) Montevideo 527, piso 8º de Capital Federal. 5) a) Elaboración y distribución de café, té, cacao, especias, yerba mate y de todos sus derivados. b) Envasado y distribución de agua mineral, natural y/o saborizada y de todo tipo de jugos frutales. c) Compra, venta, instalación y/o distribución de máquinas expendedoras de todo tipo de líquidos, bebidas, frías o calientes, así como de cualquier producto envasado. d) Venta y distribución de productos panificados. e) Importación y Exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: José Ramón Calzado; Director Suplente: José Ricardo Di Sanzo. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

Escribana - Sara Celia Hurovich
Nº 10.331

ANSALDO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 268 Reg. 1444 ANSALDO ARGENTINA S.A.. Aumento de cap. y reforma Artículo Cuarto: "El capital social es de ciento cincuenta mil pesos, representado por 15.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550".

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 10.369

ANTAE

SOCIEDAD ANONIMA

1) María del Carmen Leonardi, DNI: 10.893.868, divorciada, médica, nacida el 30/11/53, domicilia en Güemes 4285, Cap. Fed.; y Diana Leonor Alegre, DNI: 10.893.868, casada, psicóloga, nacida el 28/1/57, domiciliada en Ortiz de Ocampo 2535, Cap. Fed. 2) Escritura 239, Fº 554, del 21 de octubre de 1994 pasada ante el escribano Mariano Manuel Eguía de Cap. Fed. 3) ANTAE S.A. 4) Libertad 293 Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: Mediante la atención directa o indirecta en todas sus formas de pacientes en general, por servicio directo y/o por suscripción o abono mensual, chequeo de adultos y niños, radiografías, electrocardiogramas y todo tipo de servicios de diagnóstico y tratamiento clínico, quirúrgico, de terapia intensiva, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos y toda práctica complementaria y/o afín para la atención de particulares, afiliados o integrantes de entes públicos y/o privados, medicina laboral y preocupacional. Los servicios que así lo requieran, serán desarrollados por profesionales con título habilitante. Comerciales: Mediante la compraventa, exportación y/o importación de bienes en general y en particular de equipos de uso científico y médico; materiales, medicamentos, prótesis, ortopedia e instrumental de todo tipo para tales fines. Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta, de toda clase de bienes inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, pudiendo constituir derechos reales a tal efecto. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. La sociedad realizará todos aquellos actos relacionados con su objeto, no encuadrados en la Ley de Entidades Financieras, ni los que requieran aporte por concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración 99 años, desde su inscripción. 7) Pesos 12.000, representado por acciones, de $ 1 de valor nominal cada una ordinarias, al portador, y con derecho a un voto por acción. 8) Un Directorio de uno a nueve titulares, por un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) Presidente: María del Carmen Leonardi. Vicepresidente: Diana Leonor Alegre. Director Suplente: Liliana Beatriz Casanovas.

Escribano - Mariano M. Eguía
Nº 10.361

ARQUIDOM

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria Recibo 93.750 del 4/8/94. Escritura del 19/9/94, que se presenta el señor José Luis Battista, que erróneamente se le consignó su documento DNI. 4.425.729, cuando en realidad es DNI. 4.525.769.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 10.304

ASCENSORES MARACO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 374 del 2/11/94. Accionistas: Antonio Orlando Alvarez, 50 años, argentino, casado, comerciante, LE: 7.744.936, Castelli 674 Avellaneda; Juan Néstor Priede Simas, 50 años, uruguayo, casado, comerciante, CI: 7.632.651, Dekay 4226 Capital. Denominación: "ASCENSORES MARACO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: Industrialización, fabricación, elaboración, instalación, reparación, mantenimiento; compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de ascensores y materiales eléctricos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 2 Máximo 10. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Antonio Orlando Alvarez, Vicepresidente: Juan Néstor Priede Simas, Director Suplente: Norberto Omar Gervasutti. Sede Social: Güemes 4856 4º "B" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 10.334

BLAEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 229 del 22/8/94 Fº 690 Reg. 1062, Cap. Carlos Bernardo Wolfson, nac. 3/4/48, arquitecto, LE 5.083.285, dom. Dr. Silvio L. Ruggieri 2747, p. 1, dpto. F, y Mario Jorge Perelrozen, nac. 10/1/53, ingeniero, DNI 10.810.246, dom. Gascón 960, ambos argentinos, casados y de Cap. Constituyeron: "BLAEN S.A." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde su inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: a) Comprar, vender, administrar, permutar, o arrendar bienes inmuebles, para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín. b) Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones; ya sea bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal o no y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. c) Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto pública como privada, con o sin garantías. Capital $ 25.000 represent. en 25.000 acc. ord. al portador de $ 1,00.- v/n, c/u, con derecho a un voto. La soc. será dirigida y administ. por un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La soc. prescinde de la sindicatura. La represent. corresponde al Pte. y Vpte. en forma indistinta. El ejerc. social cierra 31/3. Directorio: Pte. Mario Jorge Perelrozen y Director Supl. Carlos Bernardo Wolfson. Sede Dr. Silvio L. Ruggieri 2747, p. 1, dpto. F, Cap.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
Nº 3067

BLANCO O NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 367 del 28/10/94. Accionistas: Mabel Irene Remualdi Perdomo, 50 años, uruguaya, divorciada, comerciante, DNI: 92.098.919, Rocamora 4039 1º "B" Capital; Gerardo Rubén González Remualdi, 25 años, uruguayo, soltero, comerciante, DNI: 92.098.877, Julián Alvarez 361 "5" Capital; Osvaldo Aníbal González Remualdi, 24 años, uruguayo, soltero, comerciante, DNI: 92.098.878, Julián Alvarez 361 "5" Capital.

SUMARIO

Denominación: "BLANCO O NEGRO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. d) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. e) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. f) Importación y Exportación: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. g) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Mabel Irene Remualdi Perdomo, Director Suplente: Gerardo Rubén González Remualdi y Osvaldo Aníbal González Remualdi. Sede Social: Uruguay 651 5º "I" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 10.332

BOOMMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rafael Celso Salvia, DNI. 11.624.392, nacido el 14/10/54 Argentino, empresario, casado, domicilio Montes de Oca 972 Capital, Cristina Luisa Sosa, DNI. 11.824.490, nacida el 21/6/55, argentina ama de casa, domiciliada en Donato Alvarez 2185, Capital. Roberto Claudio Tesone, DNI. 14.025.761, nacido el 24/4/60, Argentino, casado, comerciante Domiciliado en Lavalle 1566. Pº 2 Dto. A. 2) 2/11/94. 3) BOOMMS S.A. 4) Corrientes Nº 939, Capital. 5) Explotación de bares, restaurantes y actividades gastronómicas en general y promoción y realización de espectáculos. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8º y 9º) Presidente: Rafael Celso Salvia. Vicepresidente; Cristina Luisa Sosa. Director Suplente: Roberto Claudio Tesone. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/7/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 3010

CETACO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación estatuto. Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2/5/88, instrumentada por Escritura Pública Nº 54 del 30 de abril de 1992 otorgada por ante el Escribano Gustavo R. Torrado Mosconi. Modificados: Artículo 1º, 5º, 8º, 11º, 12º. Artículo cuarto: capital australes 100, representado por 100 acciones, australes 1 cada acción; Artículo 9º: prescinde de sindicatura.

Presidente - Cristina Adela Banzas
Nº 10.366

CEVASA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 223 del 2/11/94. Socios: CEVASA IMAGEN S.A. con domicilio en Madrid, España, calle Salamanca Nº 25, encontrándose su estatuto en trámite de inscripción ante la IGJ y Raimundo Hernanz Sanz, español, nacido el 7/1/50, casado, técnico comercial, con DNI español Nº 50401438-C, y Pasaporte Español Nº 30599/88, domiciliado en la Avenida de Badajoz, 3, Madrid, España. Estatuto-Capítulo I.- Primero. Denominación: CEVASA ARGENTINA S.A.- Segundo: Domicilio: legal en la ciudad de Buenos Aires. Tercero: Plazo: 99 años. Cuarto: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, nacionales o extranjeros, en el país o fuera de él, lo siguiente: A) Comercial e Industrial: El estudio, fabricación, comercialización y gestión de elementos de imagen corporativas o relacionados con ella. B) Administración de Bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. C) Construcciones: Construcciones de carácter público o privado, como montaje, provisión, construcción, remodelación, reparación y conservación, incluyendo carteles, estructuras metálicas, escaleras mecánicas y todo lo necesario para completar la actividad principal, pudiendo realizar cualquier tipo de obras y en especial obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, obras de estaciones de servicios y restaurantes, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas. D) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. E) Inversión: Realizar todo tipo de inversiones, ya sea en bienes muebles o inmuebles y explotando los mismos por cuenta propia o a través de terceros. Capítulo II. Quinto: Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a un voto por acción. Capítulo III. Noveno: Organos de Administración: Directorio compuesto de 1 a 7 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31/12. Directorio: Presidente: Federico Luis Moisés Trujillo, argentino, nacido el 28/2/63, casado, abogado, con DNI 16.492.525, domiciliado en Sucre 2201, 13º, Cap. Fed. y Director suplente: Néstor Hugo Cabadini, argentino, nacido el 5/2/42, casado, Contador Público Nacional, con LE 4.387.972, domiciliado en Diego de Olavarrieta 1689, Cap. Fed.- Queda fijado el domicilio legal en Cerrito 1574, 9º "C", Capital Federal. CEVASA IMAGEN S.A. se encuentra en trámite de inscripción (Art. 123 Ley 19.550), por expediente Nº 1.598.641, del 1º/11/94.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 10.421

CIMMINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: 1) Miguel Cimmino, italiano, 31/1/46, casado, industrial, C.I.P.F. 5.277.743, Gral. Manuel Rodríguez 1760, Capital Federal. Angel Federico Cimmino, argentino, 2/12/51, casado, industrial, DNI: 10.200.453, Agrelo 3417, Capital Federal. María Elvira Mioletti, argentina, 1/3/52, casada, industrial, DNI: 10.265.533, Gral. Manuel Rodríguez 1760, Capital Federal. Susana Beatriz Rover, argentina, 20/4/51, casada, industrial, DNI: 6.718.242, Agrelo 3417, Capital Federal. 2) Instrumento público: 26/10/94. 3) CIMMINO S.A. 4) Corrientes 2032, Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o indirectamente por representación de cualquier persona, pública o privada, con domicilio en el país y mediante la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de: a) toda clase de calzado en cuero, tela, gamuza u otros materiales e indumentaria para todo tipo de deportes y atletismo; b) artículos para la práctica de deportes tales como fútbol, básquet, boxeo, criquet, beisbol, handbol, pato, polo, equipo para gimnasio y campos de juego, mesas de billar, artículos de golf, tenis y squash, equipos de pesca y esquí y cualquier otro relacionado con deportes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por la ley o estos estatutos. 6) 90 años desde inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio: entre 2 y 7, 1 suplente. 2 ejercicios. Se designa: Presidente: Miguel Cimmino. Vicepresidente: Angel Federico Cimmino. Director suplente: María Elvira Mioletti y Susana Beatriz Rover. Fiscalización: prescinde sindicatura. art. 55 ley 19.550. 9) Representación legal: Presidente. 10) cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 3039

CONSOMME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura del 3/10/94; folio 515, Reg. 1034, Cap. Fed.- 2) Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ciento ocho mil dividido en ciento ocho mil acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una y de un valor nominal de pesos una cada acción.

Escribana - Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari
Nº 10.313

COPIMEX COCI

SOCIEDAD ANONIMA

COPIMEX CACISA: Por instrumento del 27/10/94 modificó los arts. 3, 4 y 12, y reformuló y adecuó su estatuto. Capital: $ 110.000. Prescinde Sindicatura. Objeto: Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior a) Constructora: proyecto, dirección y const. de obras públicas o privadas, sobre inmuebles propios o ajenos por contratación o licitación, b) Contratación: con municipalidades, emp. de transporte y obras viales, c) Comercial: compra, venta, imp. y exp. de mds, frutos y prod. en gral. d) Industrial: elab. y transf. de prod. metalúrgicos y elct. e) Inmobiliaria: compra, venta, locación de inmuebles urbanos o rurales y establecimientos, f) Transporte público de pasajeros, cargas, urbano o concurbano, del interior o exterior con vehículos propios o ajenos, g) Exp. de serv. turísticos, h) Mandatos y repres.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 3107

COPROSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 375 del 2/11/94. Accionistas: Gustavo Adolfo Pires Das Eiras, 27 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 18:406.135, Humahuaca 4220 P.B. "B" Capital; Miguel Angel Mirco, 47 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 7.597.227, Av. Corrientes 2783 1º "B" Capital. Denominación: "COPROSUD S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, permuta, representación, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización mayorista de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Importadora y Exportadora: La importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Gustavo Adolfo Pires Das Eiras, Director Suplente: Miguel Angel Mirco. Sede Social: Helguera 1537 P.B. "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 10.336

CUMESA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Manuel Vilanova Agra, 9/9/36, LE: 4.516.670, contador, Av. Libertador 1078, 6º, Cap. Fed.; y Marcela Amalia Tavares, 17/10/66, DNI: 17.957.321, comerciante, San José 1936, PB, "B", Cap. Fed. 2) Esc. Nº 164 del 31/10/94. 3) CUMESA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Av. Libertador 1078, 6º, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación de productos elaborados o semielaborados relacionados con la industria de cosméticos y artículos de perfumería, tocador y de higiene, fabricación y comercialización y artículos de óptica, fotografía, filmadoras y sus accesorios, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra de trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados; otorgar y recibir regalías. Industrial: Mediante la fabricación, terminación, fraccionamiento, transformación y envasamiento de productos relacionados con su objeto comercial. Financiera: Mediante aportes de capital o a particulares, empresas, sociedades constituidas, o a constituirse, dar o tomar dinero en préstamo, otorgar créditos en general con o sin hipoteca u otra garantía real o con cualquier clase de garantía de las permitidas por las leyes, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y/o adquiridos, realizar inversiones de valores mobiliarios e inmobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio, todo ello relacionado con su objeto social. Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) 1 Directorio de 2 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde sindicatura. Presidente: Manuel Vilanova Agra, Director Suplente: Marcela Amalia Tavares. 9) Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) 30 diciembre.

Escribana - Silvina M. Dowbley Laplacette de Toselli
Nº 10.364

D & G

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26/9/94 se constituyó "D & G SOCIEDAD ANONIMA", socios: Frida Epelhoim, DNI 2.926.046; 15/4/33 y Néstor Adalberto Renzo, DNI 13.404.571, argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Alvarado 2118, Cap. Fed. Sede Social: Chacabuco 1144, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, reparación y armado de equipos de gas natural comprimido (G.N.C.) para toda clase de vehículos, como también la fabricación, industrialización, elaboración compraventa, importación y exportación de indicadores de nivel para gas natural, comprimido y elementos afines, así como la de materias primas y o componentes. Comerciales: Mediante la compraventa, locación, exportación, importación, distribución, consignación leassing, comisión y ejecución de todas las técnicas para la comercialización de los productos a que se refiere su actividad industrial, como así también de productos elaborados y/o manufacturados de gas natural, comprimido sus repuestos y accesorios, tanto para necesidades propias o de terceros. Financieras. El otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Inversora. La realización de aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse en los límites admitidos por la legislación; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos en cualquiera de las modalidades y sistemas, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público; Mandatos y Representa-

ciones: La ejecución de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones de empresas, sociedades, marcas y patentes que se incorpora a la sociedad, mediante documento autónomo de dicho derecho. Capital: $ 12.000. Administración a cargo de 1 a 6 miembros mandatos 2 años. Representación legal corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio 30/9 c/año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Frida Epelhoim; Director Suplente: Néstor Adalberto Renzo.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 2981

EDITORIAL PRIMAVERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 15/8/94, la sociedad EDITORIAL PRIMAVERA S.A. resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 4.478.226 a $ 7.160.350 emitiendo 2.682.124 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto con acción. Asimismo se resolvió reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales a fin de que lea de acuerdo al siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social será de $ 7.160.350 y estará representado por 7.160.350 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción".

Autorizado Especial - Alfredo L. Rovira
Nº 10.418

ELECTRONICA PLATTEN

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Asamblea del 30/8/94 se resolvió aumentar el capital hasta $ 200.000 y reformar los artículos 4º y 5º del Estatuto Social. Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso.

Abogado - Norberto G. Oswald
Nº 2999

EMDECO INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

4/10/94. 2) Marcelo Máximo Busto, argentino, nacido el 13/12/55, soltero, arquitecto, DNI 11.773.340, domiciliado en Avda. Alvear 1870, Piso 12 "A". Cap.; Juan Gustavo Fox, arg. nacido el 8/10/55, argentino, nacido el 8/10/55, DNI 11.478.789, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Paraná 1190, Piso 5º "L" Cap.; Juan Nicolás del Campo Wilson, argentino nacido el 21/12/55, DNI 11.773.294, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Ocampo 2545, Piso 5º "A" Cap.; Guillermo Aníbal Baeza, argentino nacido el 2/12/55, DNI 11.837.518, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Aguilar 2476; Piso 6º "B". Cap. Gustavo Armando Llambías arg. nacido el 15/4/59 DNI 13.428.004, casado. Ingeniero Civil, domiciliado en José Martí 2453, de Don Bosco, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Daniel Elías Gelin, arg. nacido el 22/3/54 DNI 11.150.776, divorciado, arquitecto, domiciliado en Avda. Crámer 1853 Piso 1º "B" Cap.; Gustavo Raúl Capart, arg. nacido el 29/7/64, DNI 16.733.331, casado, Licenciado en Análisis de Sistemas, domiciliado en Vidal 1532 Piso 9º "B" Cap. Fed. y Eduardo Jorge Cevasco, argentino, nacido el 9/2/60, DNI 13.909.746, casado, Ingeniero Civil, domiciliado en José Evaristo 1153 Piso 1º "B" Cap. Fed. 3) "EMDECO INVERSORA S.A.". 4) Carlos Pellegrini 1175 Piso 4º "A" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles, su subdivisión y fraccionamiento; b) Financieras: Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, para toda clase y tipo de operaciones; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. c) Constructora: Realizar todo tipo de refacciones de obras civiles, públicas y/o industriales; consultoría y asesoramiento técnico con la participación de profesionales matriculados cuando la Ley lo exija. d) Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras. Asesoramiento integral para la organización de empresas y negocios. e) Importación y Exportación: i) Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación. j) Efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno iii) Llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación. 7) Capital Pesos Ochenta Mil. 8) De uno a cinco titulares por un ejercicio. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de marzo de c/año. 11) Presidente: Marcelo Máximo Busto; Vicepresidente: Daniel Elías Gelin; Director Suplente: Guillermo Aníbal Baeza.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 10.341

EMPRENDIMIENTOS DEL ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 395 del 21/10/94, Fº 1167, ante E. A. Scholz tit. Reg. 642 de Cap. Fed., se constituyó "EMPRENDIMIENTOS DEL ATLANTICO S.A.", por 99 años desde insc. IGJ, con dom. legal en la Cdad. de Bs. As. act. Reconquista 538, 2º Piso, Cap. Fed. Socios: Jorge Eduardo Molinari Walker, casado nac. 24/3/1957, DNI 13.265.385, dom. Larrea 1322, 7º piso, Dpto. B, Cap. Fed. y don Norberto Tokuhara, soltero, nac. 11/4/1958, DNI 12.472.686, dom. Av. del Libertador 4496, piso 14, Dpto. A, Cap. Fed., ambos argentinos, empresarios. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o formando uniones transitorias de empresas a las actividades: Constructoras: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales, de pavimentación, electricidad hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, usinas centrales térmicas y nucleares, autopistas, rutas, caminos, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones, construcciones y ejecución de todo tipo de obras públicas y/o privadas, de inmuebles rurales, urbanos para vivienda, incluidos los regidos por la Ley 13.512 oficinas, locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, represas, instalaciones portuarias, muelles amarraderos, y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamientos de créditos en general con o sin garantía y la compra y venta de títulos y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital Social: $ 12.000, representado por mil doscientas acciones, ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c/u y de valor nominal $ 10 c/u. Cierre del Ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Norberto Tokuhara. Director Suplente: Jorge Eduardo Molinari Walker. Organo de Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura conforme al art. 284 Ley 19.550. Representación Legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del mismo el Vicepresidente.

Autorizada - María Fernanda Otero
Nº 10.436

EQUS HERRAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 360, Fº 833, 3/11/94: Socios: Don Carlos José Alvarez, arg., solt., comerc., nac. 17/7/48, DNI 5.527.000, domic. Paseo Colón 995, 9º "E", Cap. Fed.; don Claudio Alberto Chaperon, arg., cas., comerc., nac. 31/1/57, DNI 12.975.870, domic. Arenales 2838, 9º "A", Cap. Fed. y don Daniel Eduardo Fernández, arg., divorc., comerc., nac. 18/3/57, DNI 13.501.219, domic. Bonifacini 4350, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero (BA). Domicilio Sede: Paseo Colón 995, 9º "E", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la producción, comercialización, distribución de herrajes y demás accesorios de la actividad ecuestre, aditamentos del ejercicio hípico, producidos total o parcialmente por la empresa; su importación y exportación, herrajes navales, de camping y similares. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31/10 c/año. Directorio: a) Don Carlos José Alvarez con el carácter de Presidente; b) a Don Claudio Alberto Chaperon, con el carácter de Director Titular y c) a Don Daniel Eduardo Fernández, como Director Suplente.

Escribana - Marta Trezza
Nº 10.434

FEDERICO BENEGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime del 3/10/94 se resolvió aumentar el capital a $ 50.000 con reforma de art. 4º "El Capital es de $ 50.000 representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de un peso cada una, de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conf. art. 188 Ley 19.550".

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 3028

GARDEN LIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nro. 146 se rectifica el estatuto de GARDEN LIFE S.A., publicado por edicto el día 17/8/94, recibo nro. 1190; quedando redactado de la siguiente manera el Artículo Quinto: "El Capital Social es de doce mil pesos, representado por doce mil acciones ordinarias al portador, de valor nominal un peso y con derecho a un voto por acción".

Autorizada - Mariel Giménez
Nº 10.413

HALCON REPRESENTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 31/10/1993 resolvió aumentar el capital social a $ 10.000. y modificó el estatuto arts. 5, 6 y 9. Art. 5º: Fijó el capital en $ 10.000; Art. 6º: El capital por Asamblea Gral. Ord. puede elevar el capital social hasta el quíntuplo; Art. 9º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado de uno a cinco miembros, por dos ejercicios.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 10.300

HIPECO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Everardo Rogelio Lubel, arg., 43 años, casado, DNI 10.691.088, Médico, Díaz Vélez 945 La Lucila, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.; Marta Cecilia Lafranconi, arg., 41 años, casada, DNI 10.801.101, Díaz Vélez 945 La Lucila, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As., Dietista Nutricionista; Roberto Ernesto Lafranconi, arg., 33 años, soltero, DNI 14.468.433, Av. Maipú 555, 2º "B" Vte. López, Pcia. Bs. As., Comerciante. 2) Esc. 41, Reg. 57, Vte. López Pcia. Bs. As. 2/11/94, Fº 90. 3) "HIPECO S.A.". 4) Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Prestaciones de servicios de anestesia, adquisición, importación, exportación, mantenimiento e instalación de equipo médico quirúrgico y tipo de equipo anestesiológico, incluyendo todo tipo de material médico y de electromedicina, pudiendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas. Presentación de Servicios de Ambulancias. Explotación de locales, fincas y Unidades Funcionales dedicados a actividades médicas y paramédicas, comprendiendo cursos de enseñanza teórica y práctica; gimnasia, instituto de belleza y/o adelgazamiento, comprendiendo aparatología, masajes, hidromasajes, baño turco, solarium, sauna, gimnasia, con y sin aparatos, cosmetología, podología y peluquería. b) Importación, exportación, comercialización, representación, explotación, permuta, consignación, comisión y distribución de equipos telefónicos. c) Adquisición de Paradas de Taxis, licencias de taxis, Agencias de remis, administración de automóviles en alquiler, importación, exportación, comercialización, distribución, explotación, consignación y permuta de autos y auto-parte. d) La provisión y explotación de servicios de confitería, bar, restaurantes, establecimientos gastronómicos en general, desfiles; la explotación de máquinas electrónicas, video juegos, flippers y de juegos en general. e) Adquisición de arrendamiento de inmuebles y de muebles registrables. La sociedad así constituida podrá otorgar licencias, concesiones y franquicias y en fin adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. 6) 20 años a partir de la fecha de su inscripción. 7) Pesos 50.000. 8) Presidente: Everardo Rogelio Lubel. Vicepresidente: Marta Cecilia Lafranconi. Director Suplente: Roberto Ernesto Lafranconi. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizada - Anabella Lea Levi
Nº 10.438

INVERSIONES MEDICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 4/10/94. Socios: Jorge Félix Aufiero, nació el 22/8/38, LE 4.274.206, domiciliado en Av. del Libertador 2740, Capital y José Antonio De All, nació el 23/6/23, LE 1.985.907, domiciliado en Libertad 1584, 21º "B", Capital; argentinos, casados, médicos. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, incluyendo, inversiones, aportes de capital y la tenencia de acciones del Sanatorio Otamendi y Miroli S.A. (en adelante Otamendi). Operaciones financieras, compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, bonos, títulos valores, valores mobiliarios y papeles de comercio en general, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras que requieran del concurso público. Capital: $ 2.010.000. Administración: directorio de 2 a 6 titulares con mandato por un ejercicio. Representación: Presidente o dos directores. Ejercicio social: 30 de setiembre. Presidente: Jorge Félix Aufiero; Director Titular: José Antonio De All; Directores Suplentes: Mónica Alicia Balestrini de Aufiero y Jorge Emilio De All. Síndico Titular: Jorge Alfredo Fiorito: Síndico Suplente: Carlos Ignacio Uriburu. Sede Social: Suipacha 1111, 17º P, Capital Federal.

Autorizado - Carlos Cristian Martínez
Nº 3000

INVERSORA ATUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 298, 31/10/94. Carlos Alberto Fernández, 27 años, contador, DNI 18.449.724, San Martín 617, 4º "C"; Jorge Joaquín Sauri, 43 años, abogado, DNI 10.111.185, Perú 359 "12", ambos argentinos y casados. Duración 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades. Inversora-Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos A. Fernández, Vicepresidente: Jorge J. Sauri, Director Titular: Nicanor Alberto Fernández, Director Suplente: Héctor Guillermo Sánchez. Sede: Av. de Mayo 633 1º.

Autorizado - Matías Oliver
Nº 10.307

IONAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nro. 39 del 8/9/94. Socios: Rosana Claudia Ferraro de Corleto, argentina, casada, D.N.I. 14.819.735, nacida el 25/5/1961, empresaria, domiciliada en Pavón 340, San Pedro, Provincia de Buenos Aires y Mario Angel Corleto, argentino, casado, D.N.I. 4.695.403, nacido el 13/7/1947, empresario, domiciliado en Pavón 340 San Pedro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: IONAC S.A.

Domicilio: Vera 24, 5º piso depto. 24 de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: Comisiones, consignaciones, representaciones, compras, ventas, permutas, distribuciones, depósitos, transportes, y exportaciones, de materias primas, materiales, productos, elementos, y bienes destinados al tratamiento de aguas industriales, efluentes, residuales y para consumo humano. Industrial: Fabricación, producción y transformación de productos para consumo humano, efluentes cloacales e industriales, de implementos, destinados al ciclo agua-vapor y aguapresión para la industria y de detergentes, bactericidas y aditivos para líquidos y combustibles líquidos. Elaboración de proyectos de ingeniería y construcción de plantas y equipos para el tratamiento y mejoramiento de aguas industriales de consumo y efluentes y cloacales. Servicios: Desempeño como consultores en tratamiento de todo tipo de aguas para industria consumo humano y elementos, procesos, equipamientos e instalaciones para tal fin. Financieras: I) Inversora por el aporte y/o inversión de capitales en operaciones propias y/o con particulares, empresas o sociedades para la concertación de negocios, realizados o a realizarse, la adquisición de inmuebles urbanos, y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal y de valores mobiliarios, la constitución y transferencia de hipotecas. Realizar toda clase de operaciones financieras tales como: II) Otorgar y aceptar garantías o sin ellas, III) Emitir, aceptar, descontar, comprar, vender letras, pagarés, prendas, giros, cartas de créditos y otros documentos negociables; IV) Obtener y otorgar anticipos, sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa a ese respecto. No podrá realizar las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Representaciones: de firmas nacionales y extranjeras. Inmediaciones, consignaciones, custodias, negociación de títulos y valores de reaseguros, promotora gestora, o administradora de inmuebles y patrimonios. Inversora: Constituir y participar en Sociedades por acciones, promover su formación y transformación, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines y prestarles servicios administrativos. Comercio Exterior: La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y la prestación de servicios de asesoramiento técnico, comercial, financiero, marketing y franchesing. Aportes de Capital: Financiaciones, créditos, compra venta de títulos, acciones, valores, mobiliarios, papeles de crédito con excepción de los regulados por la Ley de Entidades Financieras. Agropecuarias: Explotación de establecimientos agropecuarios, frutícolas, apícolas, avícolas y de granja, cría y reproducción, compra y venta de ganado, la agricultura en todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, así también como la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras y la industrialización, importación, exportación, depósito y consignación de bienes, mercaderías y productos que produce. Capital: $ 30.000. Administración y Representación Legal: Presidente y Vice-Presidente en forma indistinta. Presidente: Sr. Mario Angel Corleto, Vice-Presidente: Sra. Rosana Claudia Ferraro de Corleto. Director Suplente: Marta Yeserski, D.N.I. 11.624.693. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año.

Autorizada - Sandra V. Alvarez
Nº 10.355

ITEYCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 709 del 6/10/94 Reg. 7 de La Matanza, Pcia. de Bs. As. se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio legal en Gral. Manuel A. Rodríguez 2065 Cap. Fed. Socios: Héctor Horacio Abelson, arg. 44 años, ingeniero, L.E. 8.341.363 y Susana América Corbacho, arg. 44 años, abogada, D.N.I. 6.435.548, domiciliados ambos en Gral. Manuel A. Rodríguez 2065 de Capital Federal. Denominación: ITEYCO S.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: fabricación de máquinas y equipos para la industria alimenticia. b) Comerciales: compra, venta, consignación, importación y exportación de máquinas y equipos de uso industrial, repuestos y accesorios. c) Servicios: realización de estudios, proyectos y diseño de máquinas y equipos para instalaciones mecánicas. Tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social en el país o en el extranjero. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal y 1 voto c/u. Administración: Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 10, por un ejercicio, reelegibles. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Héctor Horacio Abelson. Vicepresidente: Susana América Corbacho. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Fiscalización: Síndico Titular: contador público Alfredo Salvador Toscano, arg., casado, L.E. 4.302.823, dom. en Pieres 938 Cap. Fed. Síndico Suplente: contadora pública Silvia Susana Candia, arg. casada, D.N.I. 12.131.839, dom. en Molina Arrotea 1610 Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. quienes aceptan los cargos.

Autorizada - Susana A. Corbacho
Nº 10.321

JDC Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alfredo Arquímede de Seppacuercia, arg., 42 años, casado, contador público, DNI 10.126.843, Sánchez de Bustamante 2278, 1º "A", Capital, y José Domingo Coronel, arg., 48 años, casado, contador público, DNI 8.133.011, Sarmiento 517, 6º "A", Capital. Denominación: "JDC Y ASOCIADOS S.A.". Constitución: 12/7/94. Domicilio: Capital Federal. Sede: Sarmiento 517, 6º "A". Plazo: 99 años. Objeto: La prestación de servicios profesionales correspondientes a las carreras de Contador Público, Licenciado en Administración de Empresas y Doctor en Ciencias Económicas. A estos efectos podrá: a) Crear, dirigir, explotar y/o administrar por sí o mediante convenios o contratos con entidades públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, establecimientos comerciales, industriales y de servicios, en todos sus niveles, ya sea en el ámbito nacional, provincial o municipal, de gestión privada, pública o mixta que directa o indirectamente propenda al logro de los objetos estatutarios, b) Representaciones, mandatos y toda otra actividad civil relacionada con esos servicios de la manera más amplia, c) Actuar como consultora para organismos públicos y privados, ya sea a nivel nacional o internacional, en particular del Estado argentino, nacional, provincial o municipal, pudiendo brindar asesoramiento, satisfaciendo consultas y organizando emprendimientos de todo tipo vinculados a las finalidades de la sociedad, podrá a esos efectos realizar los convenios y contratos que sean necesarios, d) Efectuar todos los actos necesarios para su desenvolvimiento y en particular abrir cuentas bancarias, con provisión de fondos y en descubierto, obtener créditos o concederlos con garantía o sin ella, otorgar, ceder, avalar, aceptar, endosar, y descontar cheques, pagarés, giros, vales y letras de cambio, operando con cualquier sociedad particular o bancaria, nacional o extranjera, e) Comprar y vender inmuebles, hipotecarlos, tomarlos o cederlos en locación, pudiendo asociarse para la prestación particular de uno o varios servicios o con el propósito de desarrollar una o varias líneas diferenciadas de servicios vinculados al objeto social. Capital: $ 12.000, representado por 12 mil acciones de $ 1 valor nominal. Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares, designados por 2 ejercicios. Presidente: José Domingo Coronel, Vicepresidente: Alfredo Arquímede Seppacuercia. Director Suplente: Enrique René Machado. Sindicatura: Prescindencia (art. 284 LS). Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado-Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 10.347

JUANCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 69.261. Conforme lo establece la Ley se hace saber que la Asamblea del 25/2/94 dispuso: a) Aumentar el Capital Social de $ 0,50 a $ 50.000 y b) Fijar la Garantía de los Directores en $ 500 por cada Director. Por tal motivo se modifica la redacción de los artículos Quinto y Decimosegundo.

Presidente - María del Carmen Trípodi
Nº 10.377

JUSTINIANO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Augusto Gobbi, 44 años, LE 8.382.929, Ind. Gráfico, Sitio de Montevideo 1813, L. Este, Pcia. Bs.As., Nelio Norberto Zorzoli, jubilado, 57 años, LE 4.194.411, Moldes 1509, 3, 13, Cap., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 28/9/94. 3) "JUSTINIANO S.A.". 4) Moldes 1509, 3, 13, Cap. 5) a) Edición, compra, venta y distribución de libros, folletos, catálogos, posters, listados, revistas, libelos y volantes culturales, artísticos, científicos o publicitarios. b) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. c) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, asesoramiento en general, consultorías y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. d) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. e) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, efectuar aportes de capital a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 VAN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de cada año. Pres.: Pablo Augusto Gobbi, Dir. Sup.: Nelio Norberto Zorzoli.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 3063

LOS AMIGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la firma "LOS AMIGOS S.A.", a través de su Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 11/10/94 pasada a Escritura Nº: Doscientos Setenta y ocho Fº: 994 del Registro 727 Capital Federal, ha cambiado su denominación por la de "BODEGAS Y VIÑEDOS ALFREDO V. A. CATENA S.A.", modificando en consecuencia el art. 1º del Estatuto Social.

Presidente - César Alfredo Catena
Nº 10.430

MARQUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, esc. 292, Reg. 665 de Cap. Fed. del 2/11/94. Julio Armando Casanova, 2/11/36, DNI 4.853.376 y Silvia Matilde Romasanta, 10/10/52, DNI 10.662.044, ambos argentinos, divorciados, Contadores Públicos, domiciliados en Luis Sáenz Peña 189, P.2do, "F" Cap. Fed. 2) 50 años. 3) Comercial: Compra, venta, distribución, consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración e intermediación de inmuebles. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de artículos, mercaderías y materias primas. 4) $12.000. 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio de 2 a 5 titulares, por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 11) Cierra el 31/1 de c/año. Designaciones: Presidente: Julio Armando Casanova; Director Suplente: Silvia Matilde Romasanta. Sede: Paraná 326, P.11º. u. 43, Cap. Fed.

Apoderada - Diva Ares
Nº 3058

MEDICINA NATURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 4/10/94. Socios: Jorge Félix Aufiero, nació 22/8/38, LE 4.274.206, domiciliado en Av. del Libertador 2740, Capital y José Antonio De All, nació 23/6/23, LE 1.985.907, domiciliado en Libertad 1584, 21º B, Capital; argentinos, casados, médicos. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, incluyendo inversiones, aportes de capital y la tenencia de acciones del Sanatorio Otamendi y Miroli S. A. (en adelante Otamendi) y operaciones financieras, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, bonos, títulos valores mobiliarios y papeles de comercio en general, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 u otras que requieran del concurso público. Capital: $ 3.350.000. Administración: Directorio de 2 a 6 titulares con mandato por un ejercicio. Representación: Presidente o dos directores titulares de la sociedad. Ejercicio social: 30 de setiembre. Directores titulares: Jorge Félix Aufiero y José Antonio De All; Directores suplentes: Mónica Alicia Balestrini de Aufiero y Jorge Emilo De All. Presidente: Jorge Félix Aufiero. Síndico titular: Jorge Alfredo Fiorito; Síndico suplente: Carlos Ignacio Uriburu. Sede social: Suipacha 1111, 17º P., Capital Federal.

Apoderado - Carlos C. Martínez
Nº 3002

MR. POLLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Luis Héctor Pascual, arg., divorc., DNI 4.285.858, nac. el 14/10/38, comerciante, domic. en Juramento 3575, 3º "C", Cap. Fed.; Bernardo José Abramovich, arg., divorc., DNI 10.751.853, nac. el 1º de febrero de 1953, comerciante, domic. en Román Gómez 1881, José Ingenieros, Pcia. de Bs. As.; y Jorge Leserovich, arg., casado, LE 8.209.345, nacido el 17/1/50, comerc., domic. en Quintana 4660, Cap. Fed. 2) Escritura Nº 224 del 28/10/94 pasada ante la escribana de Cap. Fed. Sara Stella Fornaguera Sempé de Ferrari al fº 583 del Reg. 1034 a su cargo. 3) MR. POLLO S. A. 4) Juan Bautista Alberdi 5501, Cap. Fed. 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de negocios del ramo de gastronomía, restaurante, parrilla, confitería, bar, etc., y sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. Venta de toda clase de productos alimenticios y de bebidas y de cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, formar, retener y/o comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y/o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso de ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y en realizar en especial, toda otra actividad anexa, derivada y/o análoga que se vincule con su objeto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u. 8) Presidente: Jorge Leserovich; Director Suplente: Luis Héctor Pascual. 9) Presidente o Vice, en su caso. 10) 31 de octubre.

Escribana - Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari
Nº 10.312

MYLI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Omar Guardianelli, argentino, 39 años, DNI 11.787.435, comerciante, divorciado, domicilio Medrano 126, Capital; Flavio Virgilio Rachini, argentino, DNI 13.480.475, 35 años, comerciante, soltero, domicilio Mario Bravo 58, Capital. 2) Escritura del 2/11/1994. 3) MYLI S. A. 4) Medrano 126, piso 5º, dep. 10, Capital. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y en el extranjero: a) Creación, instalación, explotación, de clubes privados, establecimientos y centros recreativos, deportivos o de esparcimiento, gimnasios, sauna y salones de belleza; b) producción y explotación de espectáculos, conciertos, recitales, contratación de artistas, músicos, actores, grupos, personas o entidades relacionadas con el espectáculo; c) hospedaje y alojamiento de personas y cualquier otra actividad relacionada con la hotelería; d) compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, representación, instalación y mantenimiento de elementos, equipos y aparatos para gimnasios, saunas, salones de belleza, espectáculos, deportes y esparcimiento; d) compra, venta, locación y administración de fondos de comercio y de inmuebles, urbanos y rurales, para cualquier destino, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal; f) Inversiones y aportes de capital a empresas y/o sociedades, otorgamiento de préstamos con o sin garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cual-

quier otra que requiera el concurso público; g) Formar e integrar agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otra forma de contratación mercantil nacional y/o internacional. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice indistintamente. 10) 31 marzo. Presidente y Director Unico: Carlos Omar Guardianelli. Director Suplente: Flavio Virgilio Rachini. Síndico: Prescinde.

Presidente - Carlos Omar Guardianelli
Nº 2993

NAVE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de Constitución: 27/10/94. 2) Socios: Franco María Vegezzi, viudo, argentino, Contador Público, nacido 2/4/25, D.N.I. 18.682.514, Las Heras 2279, 5º Piso, Dpto. B, Cap. Fed. y José Antonio Navarro, casado, argentino, empresario, nacido 15/8/25, D.N.I. 4.218.802, Migueletes 1844, 5º Piso, Cap. Fed. 3) Denominación: NAVE S. A. 4) Plazo: 99 años a contar de su inscripción. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: Participar en el campo de la educación a nivel secundario, terciario y universitario, especialmente en lo que se refiere a la utilización de técnicas de enseñanza o de transmisión de la misma por medios no convencionales, sean ellos escritos, audiovisuales o de cualquier otro tipo, por el uso de video casettes, diskettes, cinematografía, computadoras, comunicación satelital o por cable y todo otro tipo o medio de comunicación que permita transmitir enseñanza, ya sean cursos, especializados o no, conferencias, seminarios o carreras de grado. A tales efectos, podrá participar en forma directa mediante la contratación de profesores y docentes, la confección y edición de publicaciones, periódicos o no, manuales, textos, libros, videocasettes, diskettes, películas y todo otro medio de estudio y divulgación de la enseñanza, así mismo fundar centros de estudios, colegios e institutos de enseñanza, recabando al efecto las autorizaciones legales y reglamentarias que sean pertinentes y podrá también actuar en forma indirecta suministrando apoyatura técnica educativa y de transmisión de enseñanza, con los más amplios alcances, a colegios, institutos y universidades, pudiendo exportar e importar productos relacionados con su objeto y establecer delegaciones y sucursales y nombrar representantes en cualquier punto del país. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración y Representación: A cargo del presidente o vicepresidente en su caso. 8) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. 9) Distribución de cargo Presidente: Franco María Vegezzi; Vicepresidente: José Antonio Navarro y Director Suplente: Horacio Alberto Badaracco. 10) Domicilio: Viamonte 640, décimo piso, Cap. Fed.

Autorizado - Sebastián Perasso
Nº 10.317

NORANDA EXPLORACION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 650 Reg. 1444. Denominación: NORANDA EXPLORACION ARGENTINA S. A. Socios: "Noranda Exploración de Panamá S. A.", estatutos inscrip. I.G.J. el 31/10/94, Nº 1055, Lº 53, Tº B de Est. Ext. y "Minerales Noranda S. A. de Capital Variable", estatutos inscrip. en la I. G. J. el 31/08/94, Nº 809, Lº 53, Tº B de Est. Ext. Duración: 99 años. Objeto: "1. Mineras: a) La prospección, exploración, descubrimiento, extracción, explotación, procesamiento, compra y venta, importación, exportación, almacenaje y transporte de toda clase de minerales en cualquier estado y de hidrocarburos ya sean líquidos o gaseosos, sus subproductos y cualquier otra sustancia hallada o producida, y también refinar y vender todos los productos y subproductos que sea posible obtener de aquéllos; b) la adquisición, arrendamiento, exploración, venta y transferencia de minas, canteras, yacimientos, aluviones y depósitos de todo tipo de minerales, incluyendo hidrocarburos en estado sólido, líquido o gaseoso; c) la puesta en marcha, construcción y operación de perforaciones en tierra firme o en el mar, producción y operación de estructuras o instalaciones relacionadas con la actividad minera o petrolera; d) la obtención de pertenencias mineras, su venta o alquiler; e) la prestación de todo tipo de asesoramiento relativo a las actividades antes mencionadas. 2. Comerciales: a) La compra, venta, negociación, consignación, y distribución de productos y mercaderías relacionados con la actividad minera; b) la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales; la ejecución y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios; c) la prestación de servicios de administración, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, los que serán prestados por profesionales habilitados cuando así sea requerido por la ley; d) la importación y exportación, de herramientas, maquinarias, minerales, productos y mercaderías en general. 3. Financieras: a) El aporte de capitales en dinero y/o en especie, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cuyo objeto sea compatible con la naturaleza de la sociedad, para todo clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; b) constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: El Capital Social es de doce mil pesos ($ 12.000), representado por ciento veinte acciones nominativas, endosables, ordinarias de cien pesos, valor nominal cada una". Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco miembros, pudiendo la asamblea elegir suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. Cierre ejercicio: 31-12. Representación: Presidente: Ronald Mac Arthur; Vicepresidente: Rogelio Norberto Maciel; Director Titular: Justo Federico Norman; Síndico Titular: Orlando Horacio Laratro y Síndico Suplente: Alberto César José Menzani. Sede Social: Tte. Gral. Perón 328, 3º Piso, Capital.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 10.365

OTRIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 20-10-1994 const. una Soc. Anón. Socios: Yacobone Marina Silvia, 14-5-56, DNI. 12.446.764, arg., casada, comerc., dom.: Gurruchaga 669, PB "B" Capital; Balaban Guillermo Abel, 15.12.45, LE. 4.539.462, abogado, dom: Corrientes 1302, 9º "B" Capital, arg., casado; Gadaleta María Angela 17.6.55, DNI: 11.593.874, arg., casada, comer., dom: Ramón L. Falcón 6981, 1º Capital; Durac.: 99 años; Cierre: 30-12; Cap.: $ 30.000; Denominación: "OTRIAN S.A."; Sede: Corrientes 1302, 9º "B", Obj.: Por cta. propia y/o de terceros/ asociada dentro o fuera del país, las siguient. activ.: Asist. de la salud mental, trat.: Ambulatorios, de internación y psicofarmacológicos; docencia e investigación; prevención, habilitación y rehabilitación mental; técnicas auxiliares y/o complementarias, orientación vocacional, exámenes preocupacionales, escolaridad, taller hogar para discapacitados directa/indirectamente, programas de atención de salud mental, supervisar, asesorar, auditar planes, organizar y/o auspiciar simposios/congresos y jornadas de perfección y capacitación del área de salud mental. Presidente: Héctor Roitman, DNI: 8.406.054, vice: Balaban Guillermo Abel y suplente a Yacobone Marina Silvia, Directorio y Administración por 3 ejercicios, 1 a 5 miembros. Cap.: $ 30.000, s/sindic.

Escribana - María E. Solowieiczyk de Jait
Nº 3012

PASO ANCHO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marzia Marina Ceferina Smareglia de de Larminat, 3/10/1966, técnica en producción agropecuaria, DNI. 18.072.334; Enrique Luis María de de Larminat, 6/12/1960, ganadero, DNI. 14.171.026, ambos argentinos, casados, domic. en Estancia Valle Escondido, Las Lajas, Pcia. de Neuquén. 2) 28/10/94. 3) PASO ANCHO S.A. 4) Cerviño 3240 9º "A", Cap. Fed. 5) La organización, administración, contratación, promoción, publicidad y venta de todo tipo de servicios de viajes y turismo nacional o internacional. Contratación y comercialización en el país o en el exterior de servicios de hotelería, tiempo compartido y/o locación o arrendamiento de inmuebles para alojamiento de personas. Compra, venta, locación y/o arrendamiento de todo tipo de vehículos, para el transporte de personas o cosas, ya sean terrestres, marítimos o aéreos. Compra, venta y/o distribución de pasajes para el transporte de personas o carga por vía terrestre, aérea o marítima. Participación circunstancial o temporaria con otros operadores de turismo para el ofrecimiento de servicios alternativos. Importación y exportación de mercaderías en general. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros por 2 ejerc.; prescinde sindicatura. Marzia Marina Ceferina Smareglia de de Larminat, Presidente y Enrique Luis María de Larminat, Dir. Suplente. 9) Representación por el presidente. 10) 31/10 de c/año.

Escribano - Lucas L. Baglioni
Nº 10.326

PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Socios: Banco de la Nación Argentina y "Fundación Banco de la Nación Argentina". Instrumento: escritura pública del 3/11/94 folio 1204 registro notarial 1044. Denominación: "PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION". Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: 25 de Mayo 145 Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la promoción, dirección y administración de fondos comunes de inversión de conformidad con las disposiciones de la ley 24.083, su decreto reglamentario 174/93 y cualquier otra norma legal o reglamentaria que contemple dicha actividad. Para el cumplimiento de su fin la sociedad podrá además realizar, los actos necesarios y conducentes al cumplimiento del objeto social, teniendo a tal efecto plena capacidad jurídica para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social y que se autorizan por la legislación vigente y el presente contrato. Capital Social Pesos Quinientos Mil ($ 500.000). Administración: Directorio de 3 miembros titulares e igual o menor de suplentes. Duración: un ejercicio. Representación: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta, o del director con el Presidente o con el Vicepresidente en forma conjunta en los términos del artículo 268 de la ley 19.550. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes por mandato por un ejercicio. Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Guido Martino; Vicepresidente: Aldo Michelli; Director Titular: Daniel Edgardo Bechara. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Ricardo Flammini; Juan Carlos Zorrilla; Juan Oklander. Síndicos Suplentes: María Isabel Fimognare de Muñiz; Oscar Néstor Betbede y Rubén Carlos Esteban.

Abogado - Oscar D. Cesaretti
Nº 10.348

PIRUVICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 303, folio 830, del 22-9-1994, Registro 1466 de Capital y Acta de Asamblea Nº 67 de fecha 16-9-1993 se ha decidido la prescindencia de la Sindicatura, por lo que se ha modificado el artículo 11 del estatuto que queda redactado de la siguiente manera: "Prescindencia de la Sindicatura": la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del art. 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente".

Escribano - Patricio R. Mackinlay
Nº 10.426

PLATACHART

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 2/11/94 aumentó su capital social y reformó Art. 4º: El capital social es pesos 400.000, representado por 400.000 acciones ord. al portador de $ 1 valor nominal cada acción y con derecho a 1 voto cada una. Resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime del 31/10/94.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 10.439

POST DATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 2-11-94 reg. 1147. Socios: Martín Eugenio Pedro Cambaceres, argentino, ley 23.128 art. 65, nacido 4-9-69, soltero, comerciante, DNI. 20.164.125, domicilio Cerrito 1270 6º C; Héctor Gustavo Alonso, argentino, nacido 27-11-58, casado, abogado, DNI. 12.965.278, domicilio: Tucumán 1438 piso 4; ambos de Cap. Federal; Denominación: POST DATA S.A. Domicilio social: 25 de Mayo 516, piso 3, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, comercialización, industrialización y locación de equipos de procesamiento postal, de servicios postales y de equipos electrónicos en general, así como equipos, accesorios, repuestos y suministros para el procesamiento y/o grabado y/o impresión de datos. Mandatos y Servicios: Mediante la representación de empresas locales y/o extranjeras dedicadas a los rubros descriptos precedentemente y el procesamiento de datos para terceros, asesoramiento y organización, mediante representaciones, administraciones y comisiones de cualquier persona física o jurídica nacional o extranjera, de custodia y/o administración de bienes y/o patrimonios. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $1, con derecho a 1 voto por acción, 6000 clase A, 6000 clase B. Administración: Directorio: de 3 a 8 miembros, mandato 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre ejercicio: 31-1. Directorio: Se designan para integrar el directorio; Presidente: Martín Eugenio Pedro Cambaceres. Vicepresidente: Héctor Gustavo Alonso. Director Suplente: Raúl Carbonaro.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 10.427

R.K.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Enrique Kohanoff, 45 años, industrial, LE. 4.991.861, Guatemala 4358, Cap., Judith Katseff de Kohanoff, 69 años, empresaria, LC. 1.527.202, Arcos 2036, 28 C, Cap., ambos argentinos y casados; 2) Escrit. del 29/9/94. 3) R.K. SOCIEDAD ANONIMA. 4) Ciudad de la Paz 2426, 5º, Cap. 5) a) Fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de sus distintas etapas y procesos, importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, de materiales termoplásticos, plásticos, sintéticos, materias primas para la industria plástica y productos elaborados o semielaborados que se relacionen con ella, envases y materiales para los mismos y artículos plásticos en general. b) Fabricación, elaboración, importación, exportación, compra, venta, representación y consignación de toda clase de calzado y botines, sean de cuero, telas y otros materiales, cortes de cuero u otros materiales que se utilicen para calzado y botines. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y de $ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Rodolfo Enrique Kohanoff, Dir.: José Roberto Cabeza.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 3064

SERVICIOS SIDERURGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Julio Alfredo Croatto, argentino, casado, comerciante, nac. 01/12/48, L.E. Nro. 7.682.038, y Norberto Raúl Vidal, argentino, casado, comerciante, nac. 25/12/45, D.N.I. Nro. 7.766.785. 2) Denominación: SERVICIOS SIDERURGICOS S. A. 3) Domicilio: Cerrito 1266, 5to. Piso Of. 21 de Capital Federal. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior a compra, venta, fabricación, transformación, importación, exportación, consignación, comisión, representación, y distribución de elementos de la industria siderometalúrgica en las ramas de minerales y metales en general y sus partes y accesorios, fundiciones, construcciones metálicas, automotrices, montajes e instalaciones. La compra, venta, alquiler, arrendamiento, permuta, construcción, administración y explotación de inmuebles en general, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, y fraccionamientos, pudiendo

asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. 6) $ 12.000. 7) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 3 años. Director Titular: Norberto Raúl Vidal. Director Suplente: Julio Alfredo Croatto. 8) Fiscalización a cargo de los accionistas. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Amalia Rey
Nº 3075

SISEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 131 del 3-11-1994, Fº 375 Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Manuel Enrique Herrero, arg., casado, 26-6-1956, D.N.I. 12.081.541, técnico superior en seguridad industrial, Senillosa 1015, 15º B, Cap. Fed.; Armando Luis Díaz Vélez, arg., casado, 16-3-1953, D.N.I. 10.547.546, empresario, Tonelero 794, Mariano Acosta, Pcia. Bs. As.; Jorge Alberto Moretti, arg. divorciado, 25-3-1952, D.N.I. 10.110.117, técnico superior en seguridad industrial, Patagones 1070, Tigre, Pcia. Bs. As.; Otilia Da Veiga, arg. 25-7-1936, casada, periodista, D.N.I. 3.055.402, Estados Unidos 2112, 1º H, Cap. Fed.; y Ricardo Foieri, arg. 25-5-1937, soltero, comerciante, D.N.I. 5.614.618, Francia 4102, Munro, Pcia. Bs. As. Domicilio social: Av. Pueyrredón 336, 9º piso, Dto. 27, Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: Ejercer toda actividad de policía particular e investigaciones privadas, vigilancias, custodias y protección de bienes y lugares. La obtención de datos e informes en el ámbito civil, comercial y laboral. Capital: $ 20.000, representado por 2.000 accs. ord. al portador de $ 10 y 1 voto c/ u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 2 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social 31 de diciembre. Se designa Presidente a Manuel Enrique Herrero; Vicepresidente a Otilia Da Veiga; Directores titulares a Jorge Alberto Moretti y Armando Luis Díaz Vélez y Director Suplente a Ricardo Foieri. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 3073

SISTEMAS ELECTROMECANICOS AUTOMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 22-8-1994, se resolvió el aumento del capital social de SISTEMAS ELECTROMECANICOS AUTOMATICOS S. A., la reforma de los artículos segundo, cuarto, quinto, sexto, octavo, noveno, decimoprimero y decimosegundo de su Estatuto Social y la unificación del mismo. Duración: 99 años contados desde el 8-9-1981, fecha de su inscripción. Capital: $ 40.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su ausencia o impedimento. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de c/año.

Abogado - Leonardo Oscar Díaz
Nº 10.329

TARJE PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Mauricio Isidoro Senderovicz, arg., 49 años, casado, comerciante, CI PF 5.451.835, Lambaré 815, 1º C, Capital y Sedler, Moisés Gregorio, arg., 53 años, casado, comerciante, LE 4.378.210, Charcas 3583, Capital. 2. "TARJE PLUS S. A.". 3. 16.6.94. 4. Capital Federal. Sede: Lima 87, 4º. 5. 99 años. 6. Industriales: Fabricación, industrializacion y elaboración de elementos, sistemas, partes de los mismos, para la atención y operación de flujo de pasajeros, personas, de vehículos, Bits y toda especie de elementos fluidos, masivos, electrónicos o electromagnéticos susceptibles de ser controlados y también para fines estadísticos. Comerciales: Compra, ventas, importación y exportación de partes componentes o sistemas integrados de todo lo mencionado en el punto anterior, pudiendo presentarse a licitaciones públicas o privadas. Servicios: Operar en la provisión de servicios, integración de sistemas vinculados, a la provisión de servicios en que opere, contratación y subcontratación de servicios por terceros compatibles con su objeto social, con su expendio y control de boletos, recaudación y seguridad del servicio, flujo de pasajeros, personas, vehículos, animales, Bits y toda especie de elementos masivos y eléctricos o electromagnéticos o por cualquier otro medio susceptibles de ser controlados y también para fines estadísticos, como así también la facturación de todo tipo por cuenta y orden de terceros, su tratamiento y procesamiento. 7. $ 12.000. 8. Directorio: 1 a 8 titulares, electos por 2 ejercicios. Presidente: Mauricio Isidoro Senderovicz, Vicepresidente: Tomás Héctor Greco; Directores Titulares: Moisés Gregorio Sedler, Oscar Blanco, Higinio Benigno Juárez y Alberto Sedler, Director Suplente: Norberto Pedro Giuliano. Sindicatura: Prescindencia (art. 284 LS). 9. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10. 31 de agosto de cada año.

Abogado - Escribano - Héctor M. Cesaretti
Nº 10.345

UNION PRODUCER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 400 del 21-10-94 se constituyó la sociedad: 1) UNION PRODUCER S. A. 2) Av. Rivadavia 1376 3º P-Cap. Fed. 3) 5 años. 4) Manuel Santos Bello, español, 9-4-48, divorciado, cineasta, C.I. Nº 6.042.935, Juan Francisco Seguí 3955 7º P "D"-Cap. Fed.; Guillermo Ariel Otero, argentino, 19-11-63, soltero, empresario, D.N.I. Nº 16.766.434, Sucre 840-Cap. Fed.; Osvaldo Luis Vacca, argentino, 7-4-52, casado, empresario, D.N.I. Nº 10.133.467, Aguado 2260-San Isidro, Pcia. Bs. As. y Juan José Stagnaro, argentino, 16-11-38, divorciado, empresario, L.E. Nº 4.878.932, Cap. Juan de San Martín 490-San Isidro, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) La producción de series, telenovelas, unitarios, documentales para cine y televisión en todos los soportes y sistemas conocidos y/o que pudieran conocerse. b) La comercialización de todos los ítems del punto a). c) Importar, exportar, fabricar, elaborar, adquirir, enajenar, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales, maquinarias relativas a la producción; constituir, tomar o dar en arrendamiento temporario, estudios o dependencias para la producción de filmes. d) Administrar la producción de películas internacionales, coproducciones y/o producciones nacionales de largometraje. 6) $ 12.000. 7) La administración estará a cargo de un directorio compuesto del Nº de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 años, pudiendo ser reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual nº que los titulares. La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta, o al director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquellos. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Manuel Santos Bello. Vicepresidente: Osvaldo Luis Vacca. Director Titular: Guillermo Ariel Otero. Director Suplente: Juan José Stagnaro.

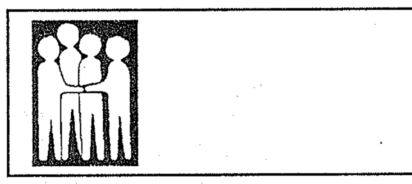
Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 10.380

ZONDA COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 670 del 26/10/94; Actas de Asamblea General Extraordinaria de fechas 30/9/88 y 5/9/94; los accionistas de "ZONDA COLOR S. A." resuelven: a) aumentar el capital de ₳ 3.000.- a ₳ 2.420.797.- y b) aumentar el capital de $ 242,08 a $ 150.000.- y reformar en forma integral el estatuto, el cual queda redactado de la siguiente manera: Denominación: "ZONDA COLOR S. A.". Duración: 99 años. Objeto: 1) Industriales: a) mediante la fabricación, en cualquiera de sus formas, de materiales, materias primas y artículos relacionados con esmaltes vitrificables industriales y esmaltados en general, y de toda clase de artículos y materiales destinados a la industria de la construcción; b) mediante la construcción de obras civiles e industriales en general. 2) Comerciales: a) mediante la compra, venta, importación, exportación y comercialización en cualquiera de sus formas, de los bienes y servicios descriptos en esta cláusula; b) mediante la administración y/o concesión de servicios públicos y privados en general. 3) Inmobiliarias: construcción, intermediación, promoción de ventas, administración, compraventa, permuta, fraccionamiento, locación, asesoramiento y adquisición o enajenación por cualquier otro título de bienes inmuebles, urbanos o rurales. 4) Financieras: realización de inversiones en acciones, títulos y otros valores mobiliarios; aportes de capitales a otras sociedades, compra, administración y regenteo de carteras de crédito, derechos, acciones, bonos y títulos en general; préstamos y operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. 5) Mandatos: ejercer mandatos, representaciones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas y efectuar contratos de agencia. Capital: $ 150.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 7. Representación: Presidente o uno o más de los miembros del Directorio específicamente designados al efecto por el propio Directorio. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-5.

Presidente - Víctor Taiariol
Nº 10.337



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABYI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 1 julio 1993, Rabade Guillermo, DNI 11.293.277 transfiere 1.350.000 cuotas representativas de un capital de pesos 135 $ a Rabade Gladys Beatriz, DNI 13.132.954.

Socio Gerente - Claudio Carrizo
Nº 10.446

AETNA INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando el aviso del 25/10/94, recibo Nº 0044-00001768, la sociedad aceptó la renuncia del Sr. José Leonardo Mierez Sánchez, DNI 16.299.831, en su carácter de gerente de AETNA INFORMATICA S. R. L.

Escribana - Inés M. Caputo
Nº 3059

ALGOINOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Ignacio Albarenque, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Sargento Cabral Nº 1630, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. Buenos Aires, 41 años, DNI Nº 10.829.054 y Eduardo Horacio Gómez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Entre Ríos Nº 2905, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. Buenos Aires, 35 años, DNI Nº 13.792.925. Nombre: "ALGOINOX S. R. L.". Domicilio Social: Av. Dr. Ricardo Balbín Nº 3549, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, transformación, elaboración e industrialización en cualquiera de sus etapas de materias primas industriales, especialmente acero en todas sus formas y gamas; Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación y cualquier otra forma de comercialización de materias primas y productos elaborados, fraccionados o no, máquinas, herramientas, motores, artículos industriales, agrícolas y de laboratorio. Agropecuarias: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, comisión y consignación de todo tipo de bienes y productos agropecuarios, como así también la explotación de establecimientos agropecuarios y/o agroindustriales. Financieras: Otorgamiento de créditos con garantías reales y/o personales, relacionados con sus actividades, como así también el descuento de documentos, prendas y demás operaciones lícitas con exclusión de todas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 10 años. Capital: $ 10.000. Administración: Los dos socios en forma conjunta. Gerentes: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Abogada- Paula C. Duprat
Nº 10.448

ALTOS DE MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mariano Pascual Bilancieri, argentino, casado, de 34 años, comerciante, con DNI 12.345.551, domiciliado en la calle Haití y La Plata, Moreno, Provincia de Buenos Aires y Carmelo Bilancieri, italiano, casado, de 52 años, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 13.090.412, otorgada por Policía Federal Argentina, domiciliado en Haití y La Plata, Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Constituida por instrumento privado del 25/10/94. Denominación: "ALTOS DE MORENO S. R. L.". Domicilio Social: Corrientes 5239, Piso 11 "C", Capital Federal. Objeto: a) La comercialización de productos alimenticios, de bazar, artículos de higiene corporal y hogareña, indumentaria, bebidas de todo tipo, artículos de ferretería, artículos de electricidad, electrodomésticos. b) La fabricación y venta de pastas alimenticias y de productos de panificación, en todos sus rubros. c) La importación y exportación de todos los productos que fabrica y/o comercializa. Duración 6 años desde inscripción. Capital Social: $ 5.000 dividido en 5000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y representación: A cargo de los socios en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Autorizado - Ricardo Moreno
Nº 10.416

AMG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 344 del 24/10/1994, ante Ramón Enrique Vinagre, registro 109 de Avellaneda, se constituyó "AMG S. R. L.". 1) Los cónyuges en primeras nupcias Armando Guillermo Aguirre, nacido el 5 de noviembre de 1951, con Documento Nacional de Identidad 10.124.053, ingeniero y Marcela Bosch, nacida el 27 de octubre de 1954, con Documento Nacional de Identidad 11.478.682, empleada, ambos argentinos y domiciliados en 25 de Mayo 342, localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, de provincia de Buenos Aires. 2) Domicilio: Juncal 615, 12º "B", Capital Federal. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Importación y exportación de productos alimenticios; 2) Importación y exportación de productos químicos; 3) Compra, venta, elaboración, fabricación y fraccionamiento de productos químicos, alimenticios y conservantes para la industria; 4) Importación y fabricación de elementos de envasado; 5) Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones de firmas extranjeras; 6) Compra, venta, comercialización y distribución de materias primas y elementos terminados para la industria; 7) Servicio de asesoramiento integral, información técnica y venta en el rubro de comunicaciones. 8) Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. 4) 99 años desde su inscripción. 5) Capital: $ 12.000, 1.200 cuotas de $ 10 cada una. 6) Administración y Representación: 1 a 3 gerentes, socios o no, individual e indistinta, por el plazo que se determine en la elección. Elección: 2 gerentes: Armando Guillermo Aguirre y Marcela Bosch, por el plazo de duración de la sociedad. 7) No hay sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Guillermo L. Aguirre
Nº 3108

ANGEL BOTNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. 255 del 27/9/94, Sandra Beatriz Botner cedió y transfirió las 11.000 cuotas que posee en dicha sociedad a Angel Botner. Asimismo Sandra Beatriz Botner

e Hilda María Iaselli renuncian a sus cargos de gerentes, las cuales son aceptadas.
Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 10.370

ANKH PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Diego Mariano Landro, argentino, soltero, nacido el 24 de mayo de 1970, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Luis María Campos 1700, 3º "A", DNI 21.553.564; Paula Mikulan, argentina, soltera, nacida el 4 de junio de 1966, de profesión comerciante, con domicilio en I. Chenaut 1757, 4º "A", DNI 18.226.953, ambos de la ciudad de Buenos Aires. 2. Fecha de instrumento de constitución: 4 de noviembre de 1994. 3. Denominación: "ANKH PRODUCCIONES S. R. L.". 4. Domicilio social: Federico Lacroze 1772, 2º "C". 5. Objeto social: La producción, distribución, edición y comercialización en todas sus formas de toda clase de videos, películas cinematográficas de cualquier género y extensión, obras teatrales, filmes para televisión, fotografías y toda otra expresión audiovisual. La edición, publicación, impresión, redacción, comercialización y distribución de toda clase de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, informativas o de divulgación y pedagógicas, didácticas y educativas, bajo la forma de libros, revistas, diarios, folletos, prospectos, planos, mapas y fotografías, grabados, discos fonográficos, cassettes y discos compactos, sea cual fuere el procedimiento de reproducción. La comercialización de las materias primas o artículos relacionados con los rubros mencionados, su importación o exportación y su permuta. La representación de otras productoras de videos o cinematográficas o editoriales del país o del exterior, pudiendo realizar comisiones y tomar u otorgar licencias, patentes y regalías. 6. Plazo de duración: 5 años desde su inscripción. 7. Capital social: $ 5.000 (cinco mil pesos) divididos en 10 cuotas de $ 500 (quinientos pesos) cada una, suscriptas: Diego Landro, 5 cuotas; Paula Mikulan, 5 cuotas. Integradas en un 25 % en efectivo. 8. Administración y representación legal: Gerentes: Diego Mariano Landro y Paula Mikulan en forma conjunta. 9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Apoderada - María Lía Macchi
Nº 10.419

ARDOZU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domingo Ramón Fiori o Fiori y Pica, arg., 78 años, casado, escribano, LE 1.497.538, Sarmiento 1465, San Miguel (BA); Armando Simón Fiori o Fiori y Pica, arg., 75 años, casado, comerciante, DNI 3.231.177, San José 374, Muñiz (BA) y Zulema Josefa Florinda Fiori o Fiori y Pica, arg., 73 años, soltera, empleada, LC 4.374.890, Sarmiento 1465, San Miguel (BA). 2. "ARDOZU S. R. L.". 3. 14/10/94. 4. Capital Federal. Sede: Paraguay 3499, 7º "A". 5. 50 años. 6. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 7. $ 31.254. 8. 2 socios se designan Gerentes, obligando a la sociedad la firma de uno cualquiera de ellos. Gerentes: Domingo Ramón Fiori y Armando Simón Fiori. 9. 31 de diciembre de cada año.
Abogado-Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 10.346

ASEMFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. 250 del 5/10/94 ante la Esc. Raquel H. Soria, Reg. 81 Vte. López, los Sres. Alejandro Guillermo Nobile, arg., nac. 2/2/45, DNI 4.520.962, cas. en p.n. c/ Susana María Rosas, técnico industrial, dom. en Hernández 2045, Cap. Fed.; Oreste Carlos Frontaloni, arg., nac. 23/6/43, LE 4.628.646, cas. p.n. c/ Alicia Nélida Imbernon, ingeniero mecánico, dom. Gaspar Campos 917, Vte. López; y Santiago Félix Alcides Nobile, arg., nac. 9/11/41, LE 4.378.975, cas. en p.n. c/ Dora María Gahan, lic. en Adm. de Empresas, dom. Gorostiaga 2339, Cap. Fed.; en virtud de lo resuelto en la Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 2 del 5/10/94, Santiago Félix Alcides Nobile, cedió y transfirió a favor de Oreste Carlos Frontaloni, la totalidad de su cuota parte del capital social, representado por 4.000 cuotas de VN 1$ c/u y que totalizan 4000 $, por el precio de $ 60.000. Como consecuencia de la cesión, el cap. social de $ 12.000 dividido en 12 mil ctas. de 1$ VN c/u, queda susc. e intregrado en la sig. forma: Oreste Carlos Frontaloni 8.000 ctas., equiv. a $ 8.000 y Alejandro Guillermo Nobile, 4000 ctas., equiv. a $ 4.000 y Oreste C. Frontaloni y Alejandro G. Nobile, como únicos socios, deciden modificar el Estatuto social en cuanto a su objeto y representación, siendo el sig.: Objeto: La soc. tiene por objeto dedicarse por cta. propia, de terceros o asociada a terceros, al asesoramiento, servicio, montaje e instalación de frigoríficos e industrias; vta. de repuestos o prestación de servicios técnicos a los mismos; construcción de equipos completos y todo tipo de partes, relacionada con la industria frigorífica y conexas; vta. de plantas industriales llave en mano; representar a firmas nac. o extranjeras para la fabricación y/o vta. de prod. relacionados con su objeto; y ex. e importar equipos frigoríficos y/o sus repuestos. Administración: repres. legal y uso de firma soc., a cargo exclusiv. de Oreste C. Frontaloni, por tiempo indeterminado, como único gerente. Los soc. ratifican todas y c/u. de las cláusulas restantes y el dom. soc. en Concepción Arenal 2771, Cap. Fed.
Abogado - Mario E. Figini
Nº 2989

BASONTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 2/11/94. Esc. Nº 113 Reg. 919 Cap. Fed. 2) Alberto Felipe Bar, arg., cas., nac. 21/10/55, DNI 11.802.412, domic. Franklin 736, Cap. Fed., comerc.; Alejandro Gabriel Sonis, arg., solt., nac. 26/11/57, DNI 13.411.002, domic. Larrea 708, Cap. Fed., comerc. 3) "BASONTEX S.R.L.". 4) Sede social: Tucumán 1455, 5º "C", Cap. Fed. 5) 99 años a partir insc. RPC. 6) Tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La industrialización, fabricación, transformación, confección, comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades y toda actividad relacionada con la industria textil en general; b) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y/o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; c) La compra, venta, importación, exportación, locación, consignación, representación y distribución de vehículos automotores de todo tipo, por sí o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 7) $ 6.000 divid. en 100 cuotas de $ 60 c/u. 8) Administrac. y representac.: a cargo de los dos socios, en forma indiv. e indistinta, en carác. de gerentes, por 5 ejerc. reelegib. Designación: Alberto Felipe Bar y Alejandro Gabriel Sonis. 9) Cierre ejerc.: 31 de octubre.
Escribano - Blanca L. Lucioni de D'Alesio
Nº 3074

BBS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Simón Levi, arg., 33 años, casado, comerciante, DNI 14.223.680, dom. Paraguay 2586 4º "10", Cap. Fed.; y Marcela Liliana Lew, arg., 28 años, comerciante, casada, DNI 17.571.556, dom. Gascón 708 7º "24", Cap. Fed.. 3) "BBS S.R.L.". 4) Aguero 2025, oficina 45, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, distribución, programación, organización de productos, nacionales o extranjeros, de turismo, hotelería, y afines. Alquiler de automotores con o sin chofer. Todo tipo de transportes de pasajeros y carga. Asimismo podrá realizar operaciones de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente; no realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en el futuro o requiera la intermediación del ahorro público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años,. desde su insc. en el R.P.C. 7) $ 1.500, div. en 1.500 cuotas, de $1 valor nominal c/u., integradas en un 25%. 8) Adm. 1 o más gerentes, en forma indistinta. Gerente: Carlos Simón Levi; duración en el cargo: tiempo indeterminado; se prescinde de sindicatura. 9) Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año.
Escribano - L. R. Rubinstein Novick
Nº 3091

BETAMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Betina Andrea Mansilla, argentina, casada, empresaria, con DNI 18.625.620, nacida el 22/11/63; Alejandro Passo, argentino, casado, empresario, con DNI 13.416.378, nacido el 8/4/57, ambos domiciliados en Bulnes 1666, piso 9º "B", Cap. Fed.; Constitución: 13/10/94; Domicilio: Lavalle 750 piso 13 of. "E"; Capital: $ 10.000: Objeto: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra, venta, permuta, alquiler, distribución y comercialización en todas sus formas de máquinas o equipos para uso comercial, industrial, profesional o educacional, y sus componentes, repuestos, suministros y programas. 2) Servicios: de elaboración y procesamiento de información, de investigación de mercado. de consultoría económica, comercial, financiera y administrativa contable. 3) Industriales: Diseño, fabricación y/o elaboración de productos relacionados con las actividades anteriormente descriptas. 4) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación y construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su administración y explotación. 5) Exportación e importación; Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración y representación legal: 1 o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta; Cierre de ejercicio: 30/12. Se designó gerente a Betina Andrea Mansilla.
Autorizado - Pablo M. Girado
Nº 3087

BUON-TAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma del contrato social. Fecha de instrumentación: 6/4/92. Fecha de constitución de la sociedad: 23/8/90, bajo el número 6234, del libro 93, de S.R.L.. Socios: Carlos Alberto Wever, DNI 10.760.831, argentino, casado, nacido el 10/6/53, comerciante, domiciliado en Cuba 2531, 1er. piso "B", Capital Federal; Alejandro Wever, DNI 5.837.649, argentino, casado, nacido el 7/12/25, comerciante, domiciliado en Sucre 2970 4to. "B", Capital Federal; y Eduardo Pedro Zuccarino, DNI 10.962.603, argentino, casado, nacido el 26/6/53, comerciante, domiciliado en Juramento 3575, 4to. "C", Capital Federal. Designación de un nuevo Gerente. Desígnase Gerente al Sr. Eduardo Pedro Zuccarino.
Autorizado - Williams Enrique Guevara
Nº 10.385

CLEAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/10/94. Socios: Graciela Elba Tome, 48 años, argentina, casada, comerciante, DNI 5.319.394, Mercedes 4550 6º "B" Capital; Sebastián Ernesto Santander, 19 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 24.775.955, Mercedes 4550 6º "B" Capital. Denominación: "CLEAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 50 años. Objeto: Compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, comisión, consignación por mayor y por menor de artículos de limpieza, perfumería y bazar. Capital: $ 6.000. Administración: Graciela Elba Tome. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Mercedes 4550 6º "B" Capital.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 10.335

CONTROLMEDICA LABORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 6/10/94. Socios: Omar Pedro Trevisan, comerciante, nac. el 15/9/57, DNI 13.018.480, domic. en José Hernández 3211, 8º "A", Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Jorge Andrés Forte, médico, nac. el 24/3/58, DNI 11.952.437, domic. en Avellaneda 1526, Roque Pérez, Pcia. Bs.As.; Jorge Pablo Mendiola, médico, nac. el 25/7/58, DNI 12.600.248, domic. en Medrano 1670, 16 "E", Cap.; Esteban Pablo Danzi, comerciante, nac. el 2/8/62, DNI 16.101.803, domic. en Moreto 1715, Cap., Horacio Rubén Otero, médico, nac. el 28/9/57, DNI 13.212.084, domic. en Sánchez de Bustamante 1789, 5º "D", Cap., David Isidoro Sznajderhaus, médico, nac. el 19/9/55, DNI 11.824.804, domic. en Emilio Lamarca 2151, 7º "D", Cap., Héctor Gabriel Roiter, médico, nac. el 20/7/58, DNI 12.279.668, domic. en Manuel Belzú 2395, Olivos, Pcia. Bs.As., Eduardo Daniel López Rosetti, médico, nac. el 6/12/57, DNI 13.431.178, domic. en Witcomb 475, Villa Ballester, Pcia.Bs.As. y Carlos Alberto Mendiola, contador, nac. el 1/12/59, DNI 13.214.110, domic. en Medrano 1670, 11 "B", Cap., todos argentinos y casados, constituyen: 1) "CONTROLMEDICA LABORAL S.R.L.; 2) Av. Directorio 2794, Capital; 3) 20 años a partir de su inscripción; 4) dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros al desarrollo de un servicio de medicina laboral, seguridad e higiene en el trabajo, pudiendo brindar cobertura a empresas, comercios, instituciones y entes de cualquier naturaleza, sociedades y/o personas físicas, etc. de conformidad a la ley 19.587, decreto reglamentario 351/79 de seguridad e higiene en el trabajo, ley 7229 de higiene y seguridad en el trabajo de la Pcia. de Bs. As., ley 24.028, reglamentada por decreto 1792/92 de accidentes de trabajo y de todas aquellas modificaciones que pudieran establecerse en el futuro. En virtud de ello podrá realizar exámenes preocupacionales, exámenes periódicos, exámenes por cambio de tareas, exámenes postegresados, reconocimientos e informes por cuenta de sus contratantes, representación de juntas médicas o juicios laborales, análisis y consideraciones de peritaciones médico-legales, reconocimientos médicos laborales en consultorios y domicilios, atención de accidentes de trabajo en forma ambulatoria o con internación, coberturas de áreas protegidas, traslados en ambulancias comunes con o sin médicos, traslados en unidades coronarias móviles de terapia intensiva, determinación de porcentuales de incapacidad, asesoramiento y responsabilidad de lo emanado de la ley de seguridad e higiene en el trabajo en su parte pertinente sobre condiciones ambientales, almacenamiento y transporte de materiales, maquinarias, herramientas, elementos de trabajo, protección contra incendios, formación de brigadas contra incendios, apoyo legal y técnico, capacitación al personal asesoría legal laboral con el apoyo de profesionales del derecho. Asimismo podrá realizar exámenes especiales en las plantas físicas de las empresas que así lo soliciten, como así también abrir centros de atención en todo el territorio nacional. La sociedad no podrá subrogar a la empresa ni lo hará respecto de aquellas obligaciones emergentes de las leyes 19.587 y su decreto reglamentario 351/79, y de la número 24.028 y sus modificaciones del régimen de accidentes de trabajo, en la medida que estén dirigidas en forma directa e insustituible al empleador. El compromiso asumido por la sociedad consisten únicamente en las prestaciones y prácticas que surgen de la documentación al suscribir los contratos y están pura y exclusivamente referidas a prestaciones médicas, seguridad e higiene y asesoría legal; en modo alguno se asume el compromiso de pago de salarios caídos, indemnizaciones o prestaciones compensatorias de otra índole que no sean las medico-asistenciales. 5) $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de v/n. $1 c/u.; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta, socios o no por el término de 20 ejercicios. 7) 30/6 de c/año; 8) Gerentes: Omar Pedro Trevisan, Jorge Andrés Forte, Jorge Pablo Mendiola, Esteban Pablo Danzi, Horacio Rubén Otero, David Isidoro Sznajderhaus, Héctor Gabriel Roiter, Eduardo Daniel López Rosetti y Carlos Alberto Mendiola.
Apoderada - María del C. Foulon
Nº 10.309

COORD-MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc.. del 26/10/1994. Ana María Gryska, arg., nacida el 27/6/1964, soltera, cte., DNI 17.278.665, domiciliada en Perito Moreno 1786 Villa Adelina, Pcia. Bs.As.; Enzo Pablo Gangas, arg., nacido el 2/9/1967, casado, cte., DNI 18.362.053, domiciliado en De Carbone 4020, 1º "A", 1er. cuerpo, Santos Lugares, Pcia.Bs.As. y Horacio Alberto Lorenzo, arg., nacido el 5/9/1949, cte., casado, LE 7.961.930, domiciliado en Pacheco de Melo 2949, 7º "A", Capital. 1º) Denominación: "COORD-MED S.R.L." y tiene su domicilio en la Ciudad Bs. As. sin perjuicio que pueda establecer sucursales, agencias y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. 2º) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su insc. en el Reg. Púb. Cio. 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la implementación y contratación de reconocimientos médicos, promoción y venta de planes asistenciales y de salud, medicina prepaga, seguros de salud y medicina laboral. La implementación y contratación de laboratorios de análisis clínicos y de Rayos X, y todo otro tipo de prestación médica que requiera o no instrumental de alta complejidad. Asimismo podrá instalar consultorios médicos externos, clínicas y/o cualquier tipo de establecimiento destinado a la salud sea la contratación de servicios de emergencias médicas, móviles, y de todo otro referente a la atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de la salud. Así como la comercialización de los servicios y prestaciones descriptos, entre los usuarios de los mismos y el ejercicio de toda intermediación necesaria a los fines del objeto entre los efectivos prestadores del servicio y quienes requieran del mismo. 4º) Capital: $ 6.000. 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración del contrato. 8º) Cierre ejercicio: 31/10 de cada año. 11º) Gerentes: Ana María Gryska y/o Enzo Pablo Gangas y/o Horacio Alberto Lorenzo. Sede Social: José Hernández 2556, 2º "C", Capital.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 10.368

CORINDEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: por escritura del 28/10/94, el socio Jaime Mario Coronel cedió 5586 cuotas del total de 10.290 que tenía, en las cantidades que se mencionan, a favor de los socios Enrique Fernando Coronel: 3234 cuotas; Guillermo Norberto Coronel: 1176 cuotas; Marta Beatriz Coronel: 1176 cuotas.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 10.422

D. I. S. S. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato social. 1) Se informa que con fecha 28 de setiembre de 1994 se ha resuelto aumentar el Capital Social y modificar la composición de la Administración y Representación Social de D. I. S. S. A. S. R. L. 2) El Capital Social es de $ 100.000,00 (Pesos cien mil) dividido en 1000 cuotas de $ 100,00 cada una. 3) Se mantiene sin modificación la participación de los socios. 4) Se designa como único Gerente al Sr. Guillermo Abel Rodríguez quien tendrá a su cargo la Administración y Representación de la sociedad.

Contador - Juan Dmytrow
Nº 10.412

DECLAR S.R.L

(antes: **LOS CORRALES S.R.L.**

ANTES: **LOS CORRALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES,-)**

Por escisión de LOS CORRALES S. R. L., se constituyó: DECLAR S. R. L.; Socios: Clara María Halbach de Varela, 22/1/57, arg., casada, docente, Viamonte 3631, M. del Plata, DNI 13.193.586; Juan Diego Varela, 8/2/56, arg., casado, comerciante, Viamonte 3631, M. del Plata, DNI 11.990.161. Plazo: Hasta 2/7/2020; Objeto: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrée; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados o naturales; Compra-venta permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Administración de propiedades inmuebles; Realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Capital: $ 5000; Cierre de ejercicio 30/6 c/año; Gerente: Clara María Halbach de Varela; Sede: Ricardo Devene 902, 9º, Capital.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
Nº 3050

DICLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por error en el edicto de Constitución publicado el 3/11/94 Recibo Nº 0044-00002529 se informa que el domicilio social es en Coronel Díaz 2277, piso 21 D, Capital.

Autorizada - Graciela Koszer
Nº 3040

DIMASI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Guillermo Néstor Iglesias, argentino, casado, comerciante, nac. 14/11/34, LE 4.130.926, dom. Av. Córdoba 1406 P. 6to. Cap. Fed.; Ernesto San Miguel, argentino, soltero, comerciante, nac. 5/12/66, DNI 18.019.094 dom. Viamonte 1487 P. 7 B, Cap. Fed. 2) 19/5/94; 3) DIMASI S. R. L.; 4) Av. Córdoba 1406 P. 6 Cap. Fed.; 5) Objeto: Compra, venta y distribución de material eléctrico, ferretería, artículos y equipos de computación, electrónica, informática, programas y accesorios para computación. Asesoramiento, prestación de servicio técnico e instalación equipos computación, redes informáticas, hardware y software. Representante, consignataria y mandataria. Importación y Exportación; 6) 50 años desde inscripción Insp. Gen. Just.; 7) $ 2000; 8) Administración, representación legal uso firma social: uno o más gerentes, socios o no, actuando en la forma y por el tiempo que se decida en su elección; 9) Gerente Guillermo Néstor Iglesias, con amplias facultades; 10) 30 de junio cada año.

Autorizado - Ernesto José Sánchez
Nº 10.316

DIS-ALAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 31/10/94. Socios: Enrique José Ruggiero, casado, comerciante, nacido el 18/2/33, DNI 4.090.683, Araujo 2740, Cap.; y Elsa Elida Gigli, viuda, ama de casa, nacida el 4/6/34, DNI 961.407, Barrio San Martín, Edif. 30, 1º, G, Cap.; ambos argentinos. Domicilio: Monte 5891, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: compraventa por mayor y menor; distribución por mayor y menor y/o fabricación e importación y exportación de artículos de hierro, de acero metálico y en especial alambre y alambrón de los materiales indicados y metálicos en general. Capital: $ 12.000. Admin. y Rep. legal: Enrique José Ruggiero, Guillermo Daniel Vische y Raúl César Vische como gerentes, actuando Enrique José Ruggiero conjuntamente con cualquiera de los dos restantes, por el plazo social. Cierre: 31/8.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 3009

DISTRIBUIDORA SUPREPOLL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nervegna, Osvaldo Alfredo, DNI 13.393.938, argentino, 37 años, casado, comerciante, Colombres 672, Baradero, Pcia. Buenos Aires, González, Eugenio Adán, DNI 14.120.765, argentino, 33 años, casado, comerciante, Vicente López 3021, San Martín, Pcia. Bs. As., Nervegna, Tomás Rubén, M. Identidad 5.559.358, argentino, 65 años, casado, comerciante, José María Paz 1245, Baradero, Pcia. de Bs. As., Palmieri, Héctor Fabián, DNI 16.602.853, argentino, 31 años, divorciado, comerciante, Sánchez Loria s/nº casa 10 manzana 53 G, Barrio Raúl Borras, Baradero, Pcia. Bs. As.; Giuffret, Julio Manuel, DNI 22.661.952, 21 años, argentino, soltero, comerciante, Julián O'Roarke 2226, Baradero, Pcia. Bs. As.; Formica, Miguel Angel, DNI 21.862.925, 23 años, comerciante, soltero, argentino, Uriarte 195, Baradero, Pcia. Bs. As.; Corral, Daniel, DNI 16.039.226, comerciante, 32 años, soltero, argentino, Sánchez Bustamante 2195, Baradero, Bs. As. 2) Escritura del 21/9/94. 3) DISTRIBUIDORA SUPREPOLL S. R. L. 4) Calle Marcelo T. Alvear 416 2º D, Capital. 5) Comercial: la compraventa, comercialización y distribución de todo tipo de carnes, productos alimenticios, agropecuarios, productos de la caza y pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados, importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliario y financiero: la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión a los previstos en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera curso público. Industrial: criar, fabricar, industrializar y fraccionamiento de productos. 6) 99 años. 7) $ 1000 cuotas de $ 1 v. n. cada una, 9) Administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del Señor Nervegna, Tomás Rubén, en forma individual, por el término de dos ejercicios. 10) Cierre 31/10 de cada año.

Autorizado - Bruno F. Martín
Nº 10.449

ECOPETS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución: 31.10.94. 2) Socios: María de las Mercedes Rodríguez, DNI. 13.577.413, argentina, casada, comerciante, 37 años, Gorriti 3991, Cap.; María de las Mercedes Sánchez, DNI. 5.275.064, argentina, soltera, asistente social, 48 años, Honduras 3846, 10º "E", Cap.; y Alicia Juana Esporas, LC. 4.716.245, argentina, soltera, médica, 51 años, Hualfín 840, Cap. 3) Denominación: ECOPETS S.R.L. 4) Domicilio social: Maipú 42, piso 7, of. 74, Cap. 5) Objeto social: a) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de alimentos balanceados para mascotas, sus subproductos, derivados y afines. b) Servicios: mediante la organización de eventos promocionales propios o para terceros. c) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, agencias, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas relacionadas con las actividades mencionadas precedentemente. d) Importación y exportación. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000 (doce mil). 8) y 9) Gerentes: María de las Mercedes Rodríguez, María de las Mercedes Sánchez, Alicia Juana Esporas. 10) Cierre de ejercicio social: 31 de octubre cada año.

Autorizado - Leonardo Javier Blasco
Nº 3031

EDESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1/11/94. 2) Luis Alberto Sosa, argentino, nacido el 4/7/1964, DNI. 16.828.671, empleado, casado, domiciliado en Letonia 1044, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. y Damiana Muñoz, paraguaya, nacida el 23/2/1957, casada, comerciante, DNI. 92.347.345, domiciliada en Independencia 840 Pilar, Pcia. de Bs. As. 3) "EDESO S.R.L.". 4) Berutti 2467, piso 1º, dep. "D", Cap. Fed. 5) 10 años a contar de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. Actividad comercial: A la construcción y dirección de todo tipo de obras, viviendas, propiedad horizontal, puentes, vías, ramales, acueductos, viaductos, instalaciones de gas, luz, agua corriente, telefonía, armaduras, montajes industriales u obras civiles, incluyendo también todo tipo de demoliciones, reformas y reparaciones de todo tipo de obras e instalaciones, siempre que estén permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes en el país. Financieras: mediante todo tipo de préstamos y/o financiación para las actividades mencionadas precedentemente, con o sin garantías reales, personales y/o prendarias; incluyendo la contratación de seguros de todo tipo. Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos licitaciones privadas y públicas en el país o en el extranjero, contratos de trabajo, contratación de servicios relacionados con lo precedentemente expuesto. 7) Pesos Tres Mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 10 años. Se designa Gerente a Damiana Muñoz. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 10.344

EL DIARIO CUARTO PODER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Por instr. priv. del 25/10/94, los Sres. Diego Saturnino Azcué, argentino, cas., del 26/7/40, empleado, LE. 4.313.902, dom. Av. Córdoba 1340, Cap.; y Tomás Vicente Ortega, arg., casado, del 13/3/52, jubilado, DNI. 10.260.678, dom. México 747, Cap., constituyeron la soc. "EL DIARIO CUARTO PODER S.R.L.". Domicilio: Moreno 2790, Cap. Duración: 20 años desde insc. Objeto: Edición, distribución, impresión y venta de periódicos; compra y venta de papel por cuenta propia y/o de terceros y actividades afines. Capital: $ 10.000, div. en 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/u y 1 voto. Totalmente suscriptas por partes iguales. Se integran en un 25%. Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. Actúan indistintamente. Gerente: Diego Saturnino Azcué. Resoluciones: art. 159/160, ley 19.550. Cesión de Cuotas: No pueden transferirse a 3º sin conformidad unánime de los socios, por escrito, art. 153. Derecho de preferencia. Cierre Ejercicio: 30 de setiembre. Fallecim. de Socio: Opciones: 1) Incorporar a rep. o derecho habientes, previo acuerdo sobre administr. 2) Adquirir cuotas del saliente. Derecho de acrecer para socios con opción de compra en base a balance especial. Disolución: art. 94, ley 19.550.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 3017

EUROVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Socios: Mirta Edelma Sagarzazu, argentina, casada, comerciante, nacida el 12-12-47, DNI. 5.778.899, domicilio: Albert Schawizer 3071, Quilmes, Prov. de Bs. As., Carlos Oscar Sagarzazu, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 06-07-50, DNI. 8.436.930, domicilio: Amenedo 181, Burzaco, Prov. de Bs. As., Lía Beatriz Desposito, argentina, casada, comerciante, nacida el 11-10-53, DNI. 11.078.742, domicilio: Los Indios 2487, Castelar, Prov. de Bs. As., Raúl Enrique Fain, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 21-11-48, DNI. 7.630.739, Domicilio: Rivadavia 5736 de Cap. Fed., Susana Azucena García, argentina, casada, comerciante, nacida el 06-05-44, domicilio: Virrey Liniers 1143, 3º P., Dto. "A" de Cap. Fed., DNI. 4.888.242. Instrumento: Privado del 27-10-94. Denominación: "EUROVAL S.R.L.", sede social Independencia 2065, PB. de Cap. Fed. Duración: 50 años contados desde su inscripción. Objeto: Compra, vta. de todo tipo de válvulas, manómetros,

contadores, reguladores, elementos de seguridad en incendio y otros accesorios para la construcción y la industria, la importación, exportación y fabricación de los mencionados productos. Capital: $ 3.000. Administración y representación: Indistinta por los socios con el carácter de gerentes. Cierre del ejercicio: 30-06 de cada año.

Abogada - Norma Adelina Pascar
Nº 10.411

FRIGORIFICO LA NUEVA ESTRELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento 12/10/94: Renuncian gerentes Angel Rodríguez y Francisco Abelardo Crespo Proupin. Se modifica art. 4º: Administración representación y uso de firma social por uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no. Designa Gerente: Gustavo Marcelo Fernández.

Abogado - Lucio Martín Pazos
Nº 10.327

GOLFO DE VIZCAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Reunión Unánime de Socios del 20-10-94 Acta 6 Folio 17, Libro A 20.241 de reunión de socios Nº 1 se resolvió e instrumentó: A) aumento del Capital Social en la suma de pesos noventa mil llevándolo a pesos cien mil, B) el importe aumentado fue aportado por los Socios Gerentes Eugenio Omar Navarro y María Rosa González en partes iguales $ 45.000 cada socio correspondiéndoles 4500 cuotas partes v/n $ 10 c/u.

Autorizada - Nelly E. C. de Gregorio
Nº 10.423

GYTSOPHILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nilda Eva Romañano, argentina, soltera, comerciante, DNI. 5.296.418, 26-12-46, Luis Roasenda 1395, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Silvia Alicia Haoys, argentina, soltera, 22-6-52, comerciante, DNI. 10.492.630, Arzobispo Espino 1233, P. 1, "D", Cap. y Celia Silvia Vinagre, argentina, casada, comerciante, 22-7-47, Libreta Cívica 5.654.106, Libertad 424, Quilmes, Prov. Bs. As. 2) GYTSOPHILA S.R.L. 3) 5 años. 4) Compraventa, confección, manufacturar, comercializar, importar, exportar y distribuir todo tipo de vestimentas, indumentaria deportiva, prendas de vestir y accesorios. 5) $ 3.000. 6) 30-9 de cada año. 7) Arzobispo Espino 1233, P. 1, "D", Cap. Fed. 8) Gerente: Nilda Eva Romañano.

Abogada - Silvia Viviana Topssian
Nº 10.410

HIJOS DE GARBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por contratos privados del 30/12/93 y 5/10/94 el sr. Enrique Garber cede, vende y transfiere a favor de Fabio Adrián Garber, arg., nac. el 2/7/66, divorciado, DNI. 18.029.113, domic. en Gurruchaga 469, Cap., comerciante, 1.300.000 cuotas del total que posee en la sociedad. Por este acto los socios deciden modificar los arts. 4º y 5º del contrato social, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la cantidad de $ 5.000 dividido en cuotas de $ 1 c/u. que los socios aportan de la siguiente forma: Enrique Garber: 2950 cuotas o sea $ 2.950; Fabio Adrián Garber: 1300 cuotas o sea $ 1.300 y Marta Nélida Frankiensztein de Garber: 750 cuotas o sea $ 750. Quinto: La dirección y administración y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios en su carácter de Gerentes, en forma indistinta y exclusiva.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 10.310

HUGO LEMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Fecha de constitución: 01-11-94. Socios: Hugo Víctor Felipe Lemos, argentino, casado, D.N.I. 12.667.620, nacido 03-11-1956, empresario, Paraguay 4146, 2º "D", Capital Federal y Alicia Esther Mildenberger, argentina, casada, D.N.I. 12.288.783, nacida 08-03-1958, empresaria, Paraguay 4146, 2º "D", Capital Federal. Denominación: HUGO LEMOS S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Construcciones: Instalaciones termomecánicas civiles o industriales y sus correspondientes anexos; realización de locaciones de obra en general sobre inmuebles de terceros; b) Industriales: Fabricación de equipos de refrigeración, calefacción y aire acondicionado, sus repuestos, accesorios y partes componentes. c) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos indicados en el punto anterior. d) Servicios: Servicios de reparación y mantenimiento de los productos citados en el punto b). Capital: $ 5000. Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes actuarán en forma indistinta y por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Sede social: Guatemala Nº 5717, Capital Federal. Gerentes: Hugo Víctor Felipe Lemos y Alicia Esther Mildenberger.

Contador - José Luis Taboada
Nº 10.305

J. POLONI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación constitución: Por instrumento privado del 31/10/94. Constituyentes: José Poloni, argentino, comerciante, L.E. 7.718.346, casado en primeras nupcias con Gladys Ofelia Fernández, nacido el 28 de octubre de 1941, con domicilio en la calle Italia 2156, Avellaneda Provincia de Buenos Aires; y Jorge Poloni, argentino, comerciante, DNI. 7.789.082, casado en primeras nupcias con Mirta Zulema Martínez, nacido el 18 de enero de 1948, domiciliado en la calle Méndez 58, de la Localidad de Wilde, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "J. POLONI CONSTRUCCIONES S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Melchor Gaspar de Jovellanos Nº 1416, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fundar, mantener, explotar, dirigir, supervisar y de cualquier otro modo participar en todas las tareas y funciones que tengan relación con la construcción de obras de ingeniería o arquitectura, civiles y públicas, ya se trate de excavaciones, construcciones nuevas o modificación, reparación, conservación o demolición de las existentes, montaje o instalación de partes ya fabricadas, o de vía y obras e intervenir en negocios inmobiliarios. A tal fin, las sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital social: $ 5000 (pesos cinco mil), dividido en cinco mil cuotas de $ 1.- valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios por partes iguales. Este capital se integra en dinero efectivo y en un 25%. Los socios se obligan a integrar el saldo restante, dentro del plazo de dos años, computados a partir de su inscripción. La reunión de los socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Organización de la representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, a quien se les designa gerentes por el término de duración de la sociedad. Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Disolución social: Por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o persona que designen los socios.

Abogado - Carlos Miguel García
Nº 2980

KLAUSING CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 3/10/94. Socios: Rodolfo Roberto Klausing, argentino, casado, comerciante, nacido 14/3/37, LE. 4.859.341. Domicilio: Navarro 1440 Castelar y Claudio Rodolfo Klausing, argentino, casado, comerciante, nacido 25/4/61, DNI. 14.384.499. Domicilio: Intendente Mustoni 2732, Hurlingham, ambos Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, explotación, permuta y/o administración en gral. de toda clase de inmuebles, propios, ajenos, urbanos y rurales y realización de las operaciones comprendidas en la ley 13.512. b) Construcción de todo tipo de bienes sobre inmuebles propios y ajenos. Capital: $ 2000. Administración y Representación: Individual e indistinta, por socios o no a cargo de gerentes por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede Social: Triunvirato 3892, piso 1ro. "3". Designación de Gerentes: Rodolfo Roberto Klausing y Claudio Rodolfo Klausing.

Autorizado - Guillermo E. Pérez Corrales
Nº 3113

L'ARGENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Beatriz Rodríguez Méndez, argentina, nacida el 23 de febrero de 1946, soltera, comerciante, L.C. 5.300.077, domiciliada en la calle Olleros 25 piso 16, 6º Departamento "B", de la ciudad de Buenos Aires; y Alejandro Héctor Iannello, argentino, nacido el 17 de octubre de 1954, casado en primeras nupcias con María Cristina Hidalgo, ingeniero, DNI. 11.176.693, domiciliado en la calle Helguera 2560 piso 8vo. departamento "D", de la ciudad de Buenos Aires. Fecha del Instrumento de Constitución: 31 de octubre de 1994. Denominación: L'ARGENT S.R.L. Domicilio Social: B. Matienzo 2672, de la ciudad de Buenos Aires. Objeto Social Comercial: a) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la recolección y retiro de las alcancías de los teléfonos públicos de cospeles y/o monedas; b) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la venta y comercialización de cospeles y tarjetas para uso de telefonía pública; c) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra y venta de materiales, elementos y repuestos de aparatos de comunicación telefónica; d) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra y venta de materiales, elementos y repuestos de aparatos de comunicación radial o satelital; e) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la instalación, mantenimiento técnico, limpieza de aparatos de comunicación telefónica y/o de comunicación radial o satelital. Inmobiliaria: a) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compraventa de lotes, fundos rurales o urbanos; b) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compraventa de inmuebles rurales o urbanos. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Diez Mil ($ 10.000) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de pesos Uno (1) cada una, de las que suscriben 5000 (cinco mil) Beatriz Rodríguez Méndez y 5000 (cinco mil) Alejandro Héctor Iannello, integrando cada uno de ellos el 25% de su aporte, en efectivo. Administración y Representación a cargo de Beatriz Rodríguez Méndez y Alejandro Héctor Iannello en forma conjunta en calidad de Gerentes, con uso de firma social. Fiscalización: Art. 55 ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 1 de noviembre de cada año.

Autorizado - Carlos A. Schiavo
Nº 2996

LA MALACARA S.R.L

(antes: **LOS CORRALES SRL:**

ANTES: **LOS CORRALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES)**

Por escisión de LOS CORRALES SRL, se constituyó LA MALACARA SRL; Socios: Carlos Alberto Halbach, 1-9-58, arg., casado, empleado, Calle 16 Nº 2834, Necochea, DNI. 12.045.809; Marcela María Blaksley, 14-3-61, arg., casada, ama de casa, Calle 46 Nº 2834, Necochea, DNI. 14.222.591; Plazo: Hasta 2-7-2020; Objeto: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, algodoneras, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados o naturales; Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Administración de propiedades inmuebles; Realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: $ 5000; Cierre de ejercicio 30/6 c/año. Gerente: Carlos Alberto Halbach; Sede: Avda. Córdoba 1309, 2º B, Capital.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
Nº 3054

LA XUNTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 506, del 1-11-94, ante el Reg. 1089 de Capital, a cargo de la Escribana María del Pilar Lamota al folio 1643. Socios: Ramón Fernández, esp., com., nac. el 20-5-25, cas., con C.I. Nº 4.289.120, domic. en Iberá 5160 de Cap., Carlos Daniel Fernández, arg., com., nac. 13-11-59, cas., con DNI. Nº 13.430.181, domic. en Iberá 5160 de Cap.; Alberto Aladro, arg., com., nac. 19-10-58, cas., con DNI. Nº 12.900.377, domic. Ciudad de la Paz 3060 7mo. A de Cap.; Francisco Alvarez Fernández, esp., com., nac. 13-1-57, cas., con DNI. Nº 92.028.226, domic. en Coronel Niceto Vega 4929 de Cap., José Alvarez Fernández, esp., com., nac. 22-5-53, cas., con DNI. Nº 92.028.227, domic. Manuela Pedraza 5960 de Cap., Luis Arias, esp., com., nac. 4/3/59, cas., con DNI Nº 92.492.581, domic. Valdenegro 4810 de Cap., Claudio Fabián Boan, arg., com., nac. 22-1-68, solt. con DNI. Nº 20.005.536, domic. Coronel Niceto Vega 4929 de Cap., constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos principales enunciados son: Denominación: "LA XUNTA S.R.L."; Domicilio: Cabildo 2586/88 Capital. Plazo: 50 años inscripción R.P.C. Obj.: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios, pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Capital: $ 7000. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios Gerentes: Ramón Fernández, Carlos Daniel Fernández y José Alvarez Fernández por todo el plazo social, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos pero siempre uno de ellos con José Alvarez Fernández. Cierre: 31-3 de cada año.

Escribana - María del Pilar Lamota
Nº 3106

LAS HERAS 1958

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 14/10/94, se resolvió: reconducir plazo duración; reformar art. 2º; Segundo: Su duración es de noventa y nueve años. computados a partir de la fecha de la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio; aceptar renuncias de Aníbal M. Bermúdez, María Isabel Somoano, Consuelo Bermúdez de Nikolin, María del Carmen Bermúdez de Respini, Alejandro Lavandeira y Domingo Francisco Mazzeo a los cargos de Gerentes; continuación de Mario Mazzeo en el cargo y designación de Carlos Alberto Bermúdez, como nuevo Gerente; ambos por cinco Ejercicios.

Autorizado - E. Petrakowsky
Nº 3048

LENMAR S.R.L.

(antes: **LOS CORRALES S.R.L.**:

antes: **LOS CORRALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES**)

Por escisión de LOS CORRALES SRL, se constituyó LENMAR SRL; Marlene Halbach de López Fresco, 29-6-63, arg., casada, docente, Azcuénaga 1171, 6º "C", DNI. 16.554.642; Mariano López Fresco, 11-1-63, arg. casado, médico veterinario, Azcuénaga 1171, 6º C, DNI 16.161.373; Plazo: Hasta 2-7-2020; Objeto: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus sub-productos y derivados, elaborados o naturales; Compra-venta permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Administración de propiedades inmuebles; Realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Capital: $ 5.000.-; Cierre de ejercicio 30/6 c/año; Gerentes: Marlene Halbach; Sede: Azcuénaga 1171, 6º C, Capital.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
Nº 3052

LOS CORRALES S.R.L.

(antes: **LOS CORRALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES**)

Por reunión de socios de fecha 30-7-94, se transformó LOS CORRALES SCA en LOS CORRALES SRL, habiéndose aprobado el balance especial de transformación cerrado al 30-6-94; Se ratificó Asamblea de 7-7-89, en la que se aumentó el capital social hasta la suma $ 300.- Se aumenta el capital a $ 30.000.-; se reforma art. 4to.; Socios: Carlos Wilfredo Halbach Madero, 17-10-31, arg. viudo, Administrador agropecuario, R. Levene 902, 9º Cap. LE. 4.248.711; Julia Elena Etcheverry Boneo, 5-3-40, arg. divorciada, parquista, R. Levene 902, 9º, Cap. LC. 3.868.587; Clara María Halbach de Varela, 22-1-57, arg. casada, docente, Viamonte 3631, M. del Plata, DNI. 13.193.586; Juan Diego Varela, 8-2-56, arg. casado, comerciante, Viamonte 3631, M. del Plata, DNI. 11.990.161; Carlos Alberto Halbach, 1-9-58, arg. casado, empleado, calle 16 Nº 2834, Necochea, DNI. 12.045.809; Marcela María Blaksley, 14-3-61, arg. casada, ama de casa, Calle 46 Nº 2834, Necochea, DNI. 14.222.591; Marlene Halbach de López Fresco, 29-6-63, arg. casada, docente, Azcuénaga 1171, 6º "C", DNI. 16.554.642; Mariano López Fresco, 11-1-63, arg. casado, médico veterinario, Azcuénaga 1171, 6º C, DNI 16.161.373; Marta Dolores Gutiérrez, 13-5-39, arg. soltera, Puericultora, Libertador 828, 9º "D", DNI. 3.724.153; Plazo: 50 años desde inscrip. RPC. o sea 2-7-70; Objeto: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus sub-productos y derivados, elaborados o naturales; Compra-venta permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Administración de propiedades inmuebles; Realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Capital: $ 30.000.-; Cierre de ejercicio 30/6 c/ año; Gerentes: Carlos Wilfredo Halbach Madero; Sede: Ricardo Levene 902, 9º, Capital.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
Nº 3051

MAFLEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diana Alejandra López, arg., 29-1-64, comerciante, casada, M.I. 16.730.569, dom. Andrés Rolón 412, Beccar, Pcia. Bs. As.; Alberto Hernán López, arg., 30-5-68, comerciante, soltero, M.I. 20.054.376, dom. Charcas 2947, P.B., "5", Cap. Fed. y Raúl Roberto Santillán, arg., 2-1-62, comerciante, casado, M.I. 14.637.398, dom. M. Rodríguez 2334, San Fernando, Pcia. Bs. As. 2) 2-11-94. 3) "MAFLEM S.R.L.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede social: Charcas nº 2947, P.B. "5", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación agrícola, fructícola y Forestal; b) Comercialización, industrialización, consignación, importación y/o exportación de productos, subproductos e insumos agrícolas, ganaderos, fructícolas y forestales; c) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales. 6) 99 años de su inscripción. 7) $ 10.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Diana Alejandra López y de Alberto Hernán López, quienes revestirán el carácter de socios Gerentes, y ejercitarán dicha representación en forma individual e indistinta, salvo en los contratos de compra y venta de bienes inmuebles, toma de préstamos bancarios y la concesión de poderes para esos mismos fines o para constituir o cancelar derechos reales, será necesaria la actuación en forma conjunta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 10.383

MAJUPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/10/94, el Sr. Mario José Poggi, casado, argentino, comerciante, DNI. 4.926.231, nacido 20/1/45, domiciliado en Edison 580 S. A. de Padua, cede, vende y transfiere las 5000 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad a favor del Sr. Pedro Francisco Poggi, soltero, argentino, comerciante, DNI. 23.127.085, nacido 9/1/73, domiciliado en Morellos 667, Cap. Fed. por el precio total de $ 5.000, colocándolo en idéntico lugar y grado de prelación que poseía.

Abogado - Guillermo E. Pérez Corrales
Nº 3112

MARGRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento Público del 25/10/94 se ha constituido MARGRI S.R.L. Socios: Tobías David Grinberg, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad número 4.175.940, nacido el 8/2/36, comerciante, domiciliado en Tandil 3242, P.B., depto. "3", Capital Federal y Carlos Reinaldo Marambio, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad número 8.273.822, nacido el 8/2/48, comerciante, domiciliado en Wernicke 771, Ciudad Jardín del Palomar, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires: Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Compra, venta, importación, exportación, distribución y toda forma de comercialización de todo tipo de muebles y accesorios nuevos y usados para casas, comercios y oficinas, 2) Decoración, instalación y reparación de todo tipo de inmuebles.: Plazo: 5 años. Capital: $ 20.000 dividido en 200 cuotas de Cien Pesos ($ 100), valor nominal cada una. Domicilio: Av. de los Incas 4107, 2º piso, Capital. Administración: 1 o más Gerentes socios o no, en forma conjunta por el término de 2 ejercicios. Gerentes: Tobías David Grinberg y Carlos Reinaldo Marambio. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Apoderado - Ricardo Ostuni Rocca
Nº 3044

MEGA FRANCE SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 809 del 27/10/94, pasada ante el Escribano de Cap. Fed. Francisco J. Puiggari, al folio 3842 del Reg. Notarial 453, Norma Hemann de Fullone, cedió la totalidad de sus cuotas a Adolfo Gabella, arg., casado, comerciante, nacido el 4/3/60, DNI. 13.792.995, domicilio: Uruguay 423, Villa Martelli, Pcia. Bs. As. y renunció al cargo de Gerente. Asimismo los socios resolvieron: 1) Aceptar la renuncia presentada y designar Gerente al señor Adolfo Gabella; 2) Aumentar el capital a la suma de $ 102.000. El capital quedó suscripto e integrado en la siguiente forma: Adolfo Gabella 970 cuotas o sea 97.000 Pesos y Jorge Antonio Stephan 50 cuotas o sea 5.000 Pesos.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 10.392

MUTISIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/08/94. 2) Carlos Velásquez Morales, argentino, casado, de 38 años, DNI. 17.754.412, domiciliado en Castelli 9, Capital Federal, Angelina Tamai, italiana, casada, de 46 años, CI. 5.950.259 domiciliada en Girardot 1386, Capital Federal. 3) MUTISIA S.R.L. 4) Domicilio: Castelli 9, Capital Federal. 5) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Objeto: Comercialización de calzados en general, ropa indumentaria y artículos deportivos por mayor y menor, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros. Importación y Exportación. 7) Capital Social: $ 16.000 dividido en 160 cuotas de valor nominal $ 100,00 y que es aportado por los socios en 152 cuotas el Sr. Velásquez Morales y 8 cuotas la Sra. Tamai. 8) Administración, representación y uso de firma a cargo de un Gerente por 2 ejercicios reelegibles siendo designado el Sr. Carlos Velásquez Morales. 9) Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Omar Rubén Cei
Nº 3030

NA-SA INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad: Socios: Silvia Mirta Lela, casada en primeras nupcias con Francisco Juan Ambrosio, argentina, comerciante, 30 años, DNI. Nº 18.385.029, Av. Independencia 4039, 2º, "19", Capital, y Daniel Natalio Patrasso, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Cisterna, argentino, comerciante, 29 años, DNI. Nº 17.232.215, Pasaje Resurrección 3152, Capital. Denominación: "NA-SA INSTALACIONES S.R.L". Constitución: Documento Privado 25/10/94. Domicilio social: Av. Independencia 4011, Capital. Plazo: 99 años a partir de la inscripción. Objeto: instalación domiciliaria de circuitos cerrados de televisión, tendido de cables y service domiciliario de televisión; instalación domiciliaria de líneas telefónicas, tendido de cables y service domiciliario de teléfonos; e instalación de torres de VHF-UHF. Todo ello por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Capital Social: $ 1.200,00. Administración, representación legal y uso de la firma social: el o los Gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Silvia Mirta Lela y Daniel Natalio Patrasso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Horacio Adolfo Forno
Nº 3004

NORTE DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de publicación del 24-10-94. Recibo 8348. Se hace saber que el Sr. Juan Carlos Canarini se desvinculó de la gerencia.

Autorizado - Adriana Mariani
Nº 3022

ORBES-PIZZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Gabriel Armando Díaz, arg., 30 años, contador, casado, DNI. 16.920.959, Fernando Gabriel Espósito, arg., 33 años, contador, casado, DNI. 14.406.506, Carlos Arnaldo Pelosi, arg., 38 años, soltero, contador, DNI. 12.685.161, y Vicente Nicolás Pizzo, arg., 33 años, casado, peluquero, DNI. 14.284.490, todos domic. legalmente en Marcelo T. de Alvear 1930, Cap. Dicen: que son los únicos integrantes de la sociedad "ORBES-PIZZO S.R.L." y que por escritura del 13/10/94 vienen a modificar la Cláusula Quinta del Cont. Soc. que quedará redactada de la siguiente forma: "Quinta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios en calidad de Gerentes con las siguientes facultades y atribuciones: firmar cheques, letras de cambio, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos y/o endosarlos realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier banco oficial, mixto y/o particular, creados o a crearse, pudiendo operar en cuenta corriente y/o a crédito; efectuar extracciones de fondos, retiro de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad, o a su orden; solicitar préstamos a terceros, renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de prendas o de cualquier naturaleza, constituir a la sociedad en depositaria, hacer liberación total o parcial de bienes afectados a garantías reales, cobrar y percibir, comprar, y vender bienes inmuebles de cualquier naturaleza, conferir poderes especiales y generales, ya sean judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto o extensión que estimen convenientes y revocarlos; firmar y rescindir convenios, cobrar pólizas de seguros en caso de siniestro. Las atribuciones mencionadas tienen solo el carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo los socios gerentes, efectuar cualquier acto o gestión administrativa, que encontrándose dentro del objeto social, no perjudique a la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Queda prohibido comprometer el uso de la firma social, en garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios en forma indistinta pudiendo también actuar los cuatro en forma conjunta, precedida de la denominación social.

Escribana - María Concepción García
Nº 10.328

P. y K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 25/10/94 Eduardo Alberto Ponti cede sus cuotas a Oscar Antonio Benedicto Parodi, argentino, casado, DNI. 1.997.369, comerciante, nació 7/5/22, domiciliado en Ciudad de la Paz 1540, 6º

A, Capital y se reforman los artículos 4º y 5º del Contrato Social. Administración: a cargo de Daniel Krüger y Oscar Antonio Benedicto Parodi en carácter de gerentes en forma indistinta.
Escribano - Norberto V. Falbo
Nº 3001

PAPELES ECOLOGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Juan Carlos Mazzola, casado, arquitecto, 4/9/50, LE. 8.400.160; María Cristina Ricci, divorciada, empresaria, 21/10/54, DNI. 11.383.491, Maza 3065, Lanús, argentinos. 2) 3/11/94. 3) Caldas 1475 CF.; 5) Compra, venta, importar, exportar, distribuir, consignar, papeles, cartones, cartulina, carpetas, bobinas, resmas, artículos celulósicos, papeles embalaje, venta productos, subproductos, fabricar, elaborar, envasar, cortar, productos de celulosas, pastas, químicos, mineros. Compra, venta, permuta, alquiler, inmuebles, explotación, agrícola, ganadera e industrial. Aporte capital, operaciones de compra, venta, títulos, acciones, valores, hipotecas, garantías. Ejercer comisiones, mandatos, representaciones. 6) 99. 7) $ 10.000. 7) Gerentes: J. M. Mazzola, M. C. Ricci, todo término de contrato, indistintamente. 8) 28 febrero de cada año.
Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
Nº 3070

PHARMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 28/10/94. Cesión de todas las cuotas de Delma Nora Seifert y Alejandro Pablo Goenaga a favor de Germán Miguel Pérez Fernández, nacido el 20/10/71, DNI. 22.294.089, Azara 37, 6º, Cap. y Verónica Susana Malfitani, nacida el 7/3/76, DNI. 25.226.613, Las Heras 3231, 2º B, Cap.; ambos solteros, argentinos y comerciantes. Renuncia como gerente por la cedente y aceptación de la misma. Reforma art. 5º. Admin. y Rep. legal: ambos socios como gerentes, indistintamente por el plazo social.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 3008

PROG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Brandeker, paraguayo, casado, nacido el 19 de mayo de 1951, C.I. P.F. 6.527.312, comerciante, domiciliado en Valle 631, 3º P, Capital Federal; Roberto Gomila, argentino, casado, nacido el 9 de abril de 1938, L.E. 4.866.598, comerciante, domiciliado en Paso de la Patria 1521, Valentín Alsina, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.; Emilio Oscar Hernáez, argentino, casado, nacido el 4 de agosto de 1948, L.E. 5.071.592, comerciante, domiciliado en Valle 631 2º P., Capital Federal y Gerardo Alberto Brandon, argentino, casado, nacido el 18 de noviembre de 1945, L.E. 4.529.967, Contador Público, domiciliado en República de Indonesia 45, Capital Federal. 2) Contrato del 11/94. 3) "PROG S.R.L.". 4) Domicilio Legal: Lavalle 1569 Piso 5º Capital Federal. 5) El objeto de la sociedad que podrá realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros será Operaciones Comerciales: a) Compra y venta al por mayor y también al por menor, en este último caso, por intermedio de locales de expendio directo al público de toda clase de productos alimenticios, frescos y/o envasados, de panadería, confitería, restaurantes, expedición de bebidas, gaseosas, alcohólicas o no, jugos y otros productos afines y/o vinculados que estén relacionados con la alimentación humana, heladerías, gastronomía, lácteos, golosinas y bomboneríаs; b) Comisiones, consignaciones y representaciones en general relacionados con los productos citados; c) Establecimiento de depósitos de los productos mencionados. d) Operaciones de importación y exportación. Operaciones Industriales: a) Fabricación de productos de panaderías, confiterías, restaurantes y en general todo lo relacionado, inclusive con las materias primas necesarias para estas actividades y otras afines a productos alimenticios en general. Servicios: a) Mediante la instalación y/o explotación de negocios tales como: Heladerías, confiterías, panaderías, restaurantes, bares, etc. 6) 15 años desde inscripción. 7) $ 20.000, totalmente suscripto e integrado el 25 % por cada uno de los socios. 8) Todos los socios gerentes en forma individual e indistinta. 9) 31 de octubre.
Autorizado - Ricardo F. D. Renaud
Nº 10.315

SANATORIO SEGUROLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 354 del 22/9/94, Registro Nº 1624, se modifica la cláusula 6a. del contrato social, aceptándose la renuncia del gerente Sr. Osvaldo Rover y designándose en su reemplazo como sociasgerente a la Sra. Teresa Florinda Rover, hasta el 2/5/2041. La firma social sigue a cargo de un Socio Gerente.
Apoderado - Víctor Tomás Acin
Nº 10.445

TEYJAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Fabio Gustavo Ravese, realizador cinematográfico, 33 años, DNI 14.547.652, Doblas 497. 7, A, Cap., Fabián Francisco Vedani, comerciante, 33 años, DNI 12.362.300, Av. Rivadavia 5911, 12, D, Cap., ambos argentinos y solteros. 2) Escrit. del 17/10/94. 3) TEYJAT S. R. L. 4) Lavalle 1546, 1, D, Cap. 5) a) Industrialización, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de equipos de computación, programas, tarjetas, hardware, plaquetas, impresoras, centrales, telefónicas, programas, formularios y todo lo relacionado con la cibernética, inclusive servicio de mantenimiento de los equipos y cursos de conocimiento y capacitación sobre los mismos. b) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. c) Comercialización de equipos de cine, filmadoras, cámaras fotográficas y de video. d) Comercialización de muebles para equipos de computación, y e) Publicidad y filmaciones en cine y video. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 5000 dividido en cuotas de $ 10 VAN c/u. 8) La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de 30 ejercicios. 10) 31/5 de c/año. Gtes.: Marcelo Fabio Gustavo Ravese y Fabián Francisco Vedani.
Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 3065

TOPNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 26/10/94. Socios: Jorge Crévola, argentino, casado, nacido 20/2/34, ingeniero mecánico electricista, LE 6.004.933 domicilio Chacabuco 1520 Rosario Provincia Santa Fe; Carlos Alberto Chiarello, argentino, casado, nacido 14/5/45, electrotécnico, DNI 4.607.956 domicilio Quevedo 4069, Capital Federal; Alejandro Iriarte, argentino, casado, nacido 31/7/49, técnico en telecomunicaciones, LE 8.206.693 domicilio Don Bosco 174 San Isidro Provincia Buenos Aires; Roberto Jorge González, argentino, casado, nacido 25/1/59, comerciante, DNI 12.890.253 domicilio Vidal 4450 Capital Federal y Gustavo Edgardo Gómez, argentino, casado, nacido 1/2/63, comerciante, DNI 16.131.072 domicilio Mariscal Antonio José de Sucre 2480 Piso 7º Dto. 15 Capital Federal. Denominación: "TOPNET S. R. L.". Domicilio: Capital Federal. Duración: 99 años a partir inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Servicios: Prestación de servicios técnicos, informáticos, colaboración y creación de programas cibernéticos, instalaciones eléctricas de media y baja tensión, instalación y provisión de sistemas computarizados, electrónicos, de telecomunicaciones, radiocomunicaciones y lectora de barras, asistencia y formación de escuela informática y de servicios de apoyo electrónico. Prestación de servicios con relación a toda clase de programas de computación y telecomunicaciones y de apoyo a los controles operativos. Cuidado, manutención y reparación de los mismos. Actuar como centro de control de datos informativos derivados de dichos instrumentos y lectura de las señales transmitidas a requerimiento de las instituciones, empresas, entidades o personas adheridas al sistema, y al público en general. Comercialización y producción: Podrá al efecto producir, comercializar, importar y exportar toda clase de instrumentos, electrónicos, mecánicos, informáticos, sus partes, accesorios, repuestos y componentes específicos relacionados con el objeto. Mandataria: La representación, comisión, consignación, mandato y prestación de toda clase de servicios, asesoramiento y diligencias por cuenta de terceros dentro de las actividades relacionadas. Capital: Pesos tres mil. Administración, representación legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede social: Se fija en Avenida Belgrano 1915 piso 2º D, Capital Federal. Gerentes: Se designan a los socios Jorge Crévola, Carlos Alberto Chiarello, Alejandro Iriarte y Roberto Jorge González.
Abogado - Eduardo Fabián Burgos
Nº 3097

TRICORR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 31/10/94, pasada ante el Esc. Rubén E. Arias, al folio 609 del Registro 1394 a su cargo, la sociedad por aumento de capital reformó la cláusula cuarta de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta: El capital social es de cinco mil pesos dividido en cincuenta cuotas de pesos cien cada una, suscriptas e integradas totalmente en la siguiente forma: veinticinco cuotas por Félix Roberto Corral; veinte cuotas por Horacio Federico Corral y cinco cuotas por Alba María Concepción Colmeiro Gonzales de Corral". Asimismo se reformó la cláusula quinta solamente en lo atinente a la designación de Horacio Federico Corral como único socio gerente y a la fijación en mil pesos del monto a depositar por el gerente en garantía de sus funciones.
Escribano - Rubén E. Arias
Nº 3082

TUPA S.R.L.

(Antes

LOS CORRALES S.R.L.

antes:

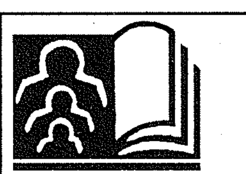
LOS CORRALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES)

Por escisión de LOS CORRALES S. R. L., se constituyó TUPA S. R. L.; Socios: Carlos Wilfredo Halbach Madero, 17/10/31, arg., viudo, Administrador agropecuario, R. Levene 902, 9º Cap., LE 4.248.711; Julia Elena Etcheverry Boneo, 5/3/40, arg., divorciada, parquista, R. Levene 902, 9º, Cap., LC 3.868.587; Plazo: Hasta 2/7/2020; Objeto: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados o naturales; Compraventa permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Administración de propiedades inmuebles; Realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Capital: $ 5000; Cierre de ejercicio 30/6 c/año; Gerentes: Carlos Wilfredo Halbach Madero; Sede: Ricardo Levene 902, 9º, Capital.
Abogada - Claudia Liliana Singerman
Nº 3053

VA-LI-AN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución: 28/10/94. 2) Socios: Patricia Mónica Benedetti, soltera, argentina, nacida 24/5/60, comerciante, DNI 14.117.649, domiciliada Alicia Moreau de Justo 4527, de Villa Insuperable, Pdo. de Matanza, Pcia. Bs. As. y Aníbal Mariano Martínez, divorciado, argentino, nacido 16/11/56, comerciante, DNI 12.673.995, domiciliado Alicia Moreau de Justo 4527, de Villa Insuperable, Pdo de Matanza, Pcia. Bs. As. 3) Denominación: "VA-LI-AN S. R. L.". 4) Plazo: 20 años. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la compraventa mayorista y minorista de productos cárneos (ovino, bovino, porcino, caprino), productos de granja (huevos, aves evisceradas, troceos) y despotado de reses faenadas, elaboración de chacinados, remate público de productos cárneos de todo tipo y asimismo a la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor y su conservación y congelamiento. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Capital: $ 1000. 7) Socio Gerente: Aníbal Mariano Martínez. 8) Cierre ejercicio social: 30/6 de cada año. 9) Domicilio legal: Larraya 1879, Cap. Fed.
Autorizado - Sebastián Perasso
Nº 10.318



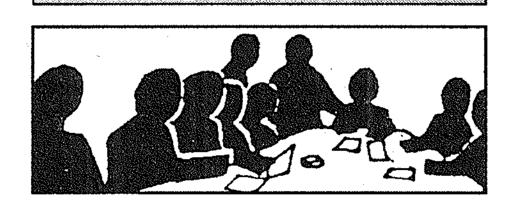
1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTRUCTURAS NUCLEO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Asamblea del 22-9-1994, los socios de ESTRUCTURAS NUCLEO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES resolvieron la reforma de la cláusula primera del Estatuto Social. Domicilio: Esmeralda 320, planta baja, Capital Federal.
Contador - Ricardo Uthurralt
Nº 10.330

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALBORADA
S. A. Editorial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALBORADA S.A. EDITORIAL E INMOBILIARIA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1994, a las 21.00 horas en Chacabuco 955, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Adecuación de los Estatutos. Aumento de Capital. Ratificación de lo decidido por Asamblea del 23/10/1981.
3º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea Ordinaria fuera de término.
4º) Consideración a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley Nº 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/1991, 31/12/1992 y 31/12/1993.
5º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente - Benito Alberto García

e. 9/11 Nº 10.185 v. 15/11/94

ASEGURADORES SOLIDARIOS SEGUROS DE RETIRO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por el Artículo 28 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1994, a las 10.30 horas, en la sede Social, sita en Av. Belgrano 615 - 4to. Piso C, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de los plazos legales fijados por la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Informe del Síndico, del actuario y de los Auditores y consideración de los Resultados.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandatos.
6º) Elección de tres integrantes de la Comisión Fiscalizadora en calidad de titulares e igual número de suplentes, todos ellos por el término de un año.
7º) Remuneración de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.

Presidente - Alfredo A. González Moledo

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, cuyo vencimiento se operará el día 22 de noviembre de 1994. A tal efecto se atenderá en el domicilio de la Sociedad de 9 a 17 horas.

e. 9/11 Nº 10.191 v. 15/11/94

ASOCIACION DEL BRIDGE ARGENTINO

CONVOCATORIA
ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Señores Asociados: Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para notificarles que conforme lo establecen las disposiciones legales y estatutarias en vigor que en cada caso se indican, el Consejo Directivo de esta ASOCIACION DEL BRIDGE ARGENTINO ha dispuesto convocarles a ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA para el día viernes 18 de noviembre de 1994 a las 17 hs. en primera convocatoria, en el local de su sede social sito en la calle Maipú 934 piso 1 de Capital Federal para tratar:

ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario, notas e informe producido por la contadora pública certificante, Sra. Gisela del Prete del 1º de julio de 1994 correspondiente al XLV Ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1994 (Artículos 15, 18, 20 inc. a) y 26 inc. b) y c) del Estatuto).
3º) Designación de una junta electoral para proceder a la organización, realización y fiscalización del acto comicial a efectuarse con motivo de haber recibido la renuncia del Vicepresidente y de cinco miembros del Consejo Directivo, electos en Asamblea del 24 de agosto de 1993 (Art. 9 del "Reglamento de Elecciones" aprobado en Asamblea Extraordinaria del 25 de junio de 1971).
4º) Elección de un vicepresidente, dos vocales titulares y tres vocales suplentes con mandato por un año por la causal que se indica en el punto 3) que antecede (Artículos 20, inc. b) y 23 del Estatuto).

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
2º) Propuesta de elevar al alto rango de "Socio Honorario" al Señor Luis Attaguile, en reconocimiento a su trayectoria como Maestro con prestigio internacional y sus dotes de caballero de nuestro deporte; y al Señor José Grunfeld en mérito a su ejemplar comportamiento deportivo y desinteresada colaboración en la difusión de nuestro deporte, tanto en esta Asociación como en nuestras entidades afiliadas, en el marco de su reconocimiento como eximio bridgista.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.

Presidente - Alberto Piccioli
Secretario - Carlos D. Gargiulo

NOTA: 1) Será de aplicación el art. 16 del estatuto en cuanto determina que el quórum legal lo forma la tercera parte de los socios al día con tesorería, y que transcurrida una hora después las asambleas se constituirán válidamente con los asociados presentes. 2) En caso de haberse oficilizado más de una lista de candidatos el comicio estará abierto hasta las 22 hs.

e. 9/11 Nº 10.061 v. 10/11/94

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

LA Comisión Directiva de la ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES convoca a los Sres. Socios a Asamblea Extraordinaria el día 19 de noviembre de 1994 en Olleros 1515 a las 19:00 hs. en primera convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del Acta.
2º) Modificación parcial de los Estatutos de la Institución en sus siguientes artículos: Título IV "De los Socios", Artículos 7º, 10º, 11º y 12º.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1994.

Presidente - Ricardo Godoy González
Secretario General - Luis E. Valiani

Transcurridos 30 minutos de la hora indicada se hará un segundo llamado a Sesión con los Socios presentes.

e. 9/11 Nº 10.170 v. 11/11/94

ASOCIACION MUTUAL DE LEGISLADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE LEGISLADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1994, a las 14 horas, en el Salón Auditorio de la Biblioteca del Congreso de la Nación, en el domicilio de la calle Alsina Nº 1835, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.
2º) Reforma del Estatuto.
3º) Aprobación de nuevos reglamentos.
4º) Creación de la Obra Social de los Legisladores de la República Argentina y facultar al Consejo Directivo para continuar los trámites para su concreción.
5º) Facultar al Consejo Directivo a abrir Delegaciones o Filiales en Capital Federal, provincias de Buenos Aries, Córdoba, Catamarca, Corrientes, Formosa, La Pampa, La Rioja, Jujuy, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Santiago del Estero, San Juan, Salta, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Chubut, San Luis, Santa Fe, Entre Ríos, Tucumán y Chaco.
6º) Viviendas.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.

Presidente - Alberto E. Stecco
Secretario General - Juan Antonio Martínez

e. 9/11 Nº 10.094 v. 9/11/94

ASOCIACION MUTUALISTA RESIDENTES DE VIGO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo con lo establecido en el art. 55 del Estatuto Social, la Comisión Directiva se complace en convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede Social sita en la calle Quintino Bocayuva nº 522 de la Capital Federal, el Día 10 de diciembre de 1994 a las 20.30 horas en primera Convocatoria y en caso de no haber número suficiente de Socios a la hora señalada, se realizará en Segunda convocatoria media hora después, o sea a las 21.00 horas con el número de Socios presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al Ejercicio Financiero comprendido entre el 1º de noviembre de 1993 y el 31 de octubre de 1994.
Segundo) Aprobación del revalúo contable ley 19.742 y destino.
Tercero) Consideración del aumento de la cuota social a partir del 1º de enero de 1995.
Cuarto) Designación de tres señores asociados para que formen la Junta Electoral, realicen el escrutinio y proclamen a los electos.
Quinto) Elección de seis - 6 - vocales titulares por dos - 2 - años en reemplazo de los Señores: Carlos Rodríguez Pérez, María del Carmen Araujo de Gil, Juan Manuel González, Adolfo Molares, José Rodríguez Docampo, y José García García.
Elección de dos - 2 - vocales suplentes por dos - 2 - años en reemplazo de Antonio Cruz y Jaime Cameselle.
Elección de un - 1 - miembro titular por dos años - 2 - para la Junta de Fiscalización en reemplazo del Sr. Carlos Scaltriti. Elección de dos - 2 - miembros suplentes por dos - 2 - años de la Junta de Fiscalización en reemplazo de Dolores Cameselle, Luisa Milagros Calado de Comesaña.
Todos los nombrados finalizan sus mandatos.
Sexto) Designación de dos - 2 - Señores Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1994.

Presidente - Santiago Comesaña
Secretario - Carlos Rodríguez Pérez

En la seguridad de contar con la presencia de los señores Asociados en este evento fundamental de nuestra Asociación, hacemos propicia la oportunidad para enviarles los saludos más cordiales en nombre de la Comisión Directiva.

e. 9/11 Nº 10.198 v. 9/11/94

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 234 de la Ley 19.550 y el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de diciembre de 1994 a las 17.00 horas en la sede social de Lavalle 900 Piso 4to. "B" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1ro.) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 16 cerrado el 31 de agosto de 1994 y distribución de utilidades.
2º) Remuneración del Directorio y Síndicos, según el artículo 9º de los Estatutos Sociales.
3º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes por un año.
4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Rafael Jorge Ríos

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e. 9/11 Nº 10.099 v. 15/11/94

"B"

BUENOS AIRES LAWN TENNIS CLUB

CONVOCATORIA

Conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. Socios Activos, Vitalicios y Rurales a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994, que tendrá lugar en el local social de Olleros 1510, Buenos Aires, el 26 de noviembre de 1994 a las 18 y 45 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros de Gastos y Recursos.
3º) a) Elección por el término de dos años de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente y cinco Vocales por terminación de mandato de los Sres. Eduardo Soriano, Javier Hermida, Mario Soriano, Hugo Maulhardt, Guillermo Benítez y Juan Carlos Mac Donnel.
b) Elección por el término de un año de tres Vocales suplentes por terminación de mandato de los Sres. Claudio Pandre, Gabriel Auroux y Elio Vivaldi.
c) Elección por el término de un año de dos Revisores de Cuentas, por terminación de mandato de los Sres. Juan Carlos Laurens y Justo Lo Prete.
4º) Consideración de la designación del Sr. Frederick J. Perry como socio honorario del club dispuesto por la Comisión Directiva "ad referendum" de la Asamblea.

Presidente - Horacio Billoch Caride

NOTA: Para participar de la Asamblea, el socio deberá estar encuadrado dentro de lo que establece el art. 47 de los Estatutos Sociales. La asistencia se certificará con la firma del socio en el libro respectivo. De conformidad con el art. 49, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de 50 socios con derecho a voto o una hora después de la fijada, con el número de socios presentes.

e. 9/11 Nº 10.040 v. 9/11/94

"C"

CARMEL COUNTRY CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26/11/94 a las 17,30 hs. en el domicilio de la calle Santa Fe 966 - 5to. Piso, Capital; en caso de falta de quórum se citan en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1°, correspondiente al ejercicio concluido el 31/3/94.
3º) Consideración de la redistribución y reclasificación de las expensas.
Presidente - Horacio Diez

NOTA: Se recuerda a los sres. accionistas que deberán depositar las acciones o comunicar por escrito la asistencia, al domicilio indicado de 15 a 18 hs., hasta el día 23/11/94.

e. 9/11 Nº 10.147 v. 15/11/94

CENTRO COMERCIAL POMPEYA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1994 a las 20,30 hs. en la Av. Coronel Roca 1321 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y en su caso aprobación de propuesta de venta del predio sito en Av. Coronel Roca 1321 Capital Federal.

Presidente - Jorge Horacio Monserrat

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria los accionistas deberá depositar las acciones con tres (3) días hábiles de anticipación en la sede social sita en Av. Coronel Roca 1321 Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas, donde se le entregará el correspondiente comprobante.

e. 9/11 Nº 10.093 v. 15/11/94

CHEMOTECNICA SINTYAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en Carlos Berg 3669, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1994, a las 10 horas, a fin de tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración al Directorio, incluso la que se asigne por el desempeño de funciones técnico/administrativas, en exceso al porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración a la Sindicatura.
6º) Consideración de los resultados.
7º) Fijación del número de Directores y su elección.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Luis Gold

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor a tres días hábiles de la fecha de la Asamblea.

e. 9/11 Nº 2890 v. 15/11/94

CLUB ATLETICO COMERCIO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 57 de los Estatutos Sociales, se convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 1994 a las 18.30 horas, en nuestra sede social de Avenida del Libertador 7199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas, correspondientes al Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1994.
2º) Elección para cubrir los siguientes cargos: Vice-Presidente por 2 años; Tesorero por 2 años; dos (2) Vocales Titulares por 2 años; cuatro (4) Vocales Suplentes por 1 año y dos (2) Revisores de Cuentas por 1 año.
3º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Juan Vais
Secretario - Oscar R. Caviglia
e. 9/11 Nº 10.225 v. 9/11/94

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los inscriptos en la matrícula del COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 23 de noviembre próximo a la hora 18:00, en el Salón Gervasio Posadas del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, Callao 1542, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación del Presidente de la Asamblea.
b) Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
c) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recurso del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994.
d) Presupuesto anual de Gastos y Recursos para el ejercicio a cerrar el 31 de agosto de 1995.
e) Consideración del monto de la inscripción en la Matrícula y de la cuota Anual para el año 1995.
f) Elección de miembros del Consejo Directivo para cubrir por cuatro años los cargos de Presidente, tres (3) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes; y elección de miembros del Tribunal de Conducta por renovación de todos los cargos, por cuatro años.
g) Reforma del artículo 30 del Código de Etica y de los artículos 10 y 21 de las Normas de Procedimiento del Tribunal de Conducta.
Presidente - Lidia B. Espinosa
Secretaria General - Beatriz Vázquez Otero

NOTA: Esta Asamblea se regirá por los artículos 14 y 15 de la Ley 20.305 y los artículos 27, 28 y del 30 al 47 del Reglamento.

Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante.

El texto de las reformas a los artículos citados precedentemente estará a disposición de los matriculados en la sede del Colegio a partir del día viernes 11 de noviembre de 1994.

LLAMADO A ELECCIONES

El Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires llama a elecciones a realizarse el día jueves 24 de noviembre de 1994 en la sede del Colegio, Callao 289 - 4º piso, desde las 09:00 hasta las 19:30; con el objeto de cubrir las siguientes vacantes:

Consejo Directivo: Presidente, tres (3) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes, todos con mandato hasta 1998.

Tribunal de conducta: Todos los cargos, en todos los casos con mandato hasta 1998.

Atento a lo expuesto, la presentación de las listas de candidatos para su oficialización por el Consejo Directivo podrá realizarse hasta las 19:00 del día jueves 3 de noviembre de 1994 en la sede del Colegio.

Dicha presentación deberá ajustarse a los dispuesto en los artículos 38, 39 y 40 del Reglamento.
Buenos Aires, octubre de 1994.
e. 9/11 Nº 10.171 v. 11/11/94

CONFEDERACION METROPOLITANA DE DEPORTES

CONVOCATORIA

Se convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1º de diciembre de 1994, a las 21.30 hs. en Primera Convocatoria y 22.00 hs. en Segunda Convocatoria, en la Sede de la Federación Metropolitana de Gimnasia, Bolívar 1236, P.B. 3, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Honorable Asamblea.
2º) Designación de dos delegados para refrendar el Acta de la Asamblea.
3º) Lectura del Acta anterior.
4º) Designación de la Comisión de Poderes.
5º) Presentación de los Balances Generales de los años 1992 y 1993, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Auditor.
6º) Tratamiento Fijación Sede de la Confederación Metropolitana de Deportes.
7º) Consideración del tope máximo y mínimo dentro del cual el C.D. podrá fijar la cuota anual de afiliación y demás contribuciones extraordinarias.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.
Presidente - Aída R. Janches

IMPORTANTE: Se recuerda a todas las Instituciones Afiliadas que para actuar en la Asamblea los representantes deberán presentar sus cartas poder.
e. 9/11 Nº 10.014 v. 9/11/94

CONGREGACION SEFARDI DE ENSEÑANZA, CULTO Y BENEFICENCIA (YESOD HADATH)

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: De acuerdo a las disposiciones del Art. 69 de nuestros Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria de esta Congregación, que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1994, en nuestro edificio social, calle Lavalle 2449, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria del Presidente.
3º) Consideración del Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Resumen de Inventario e Informe de los Revisores de cuentas correspondientes de los ejercicios económicos 70, 71 y 72 finalizados al 31/12/91, 31/12/92 y 31/12/93.
4º) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Directiva hasta la fecha.
5º) Renovación total Comisión Directiva.
6º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1994.
Presidente - Shaul Sutton
Secretario - Ricardo Tobal

NOTA: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 59 de los Estatutos Sociales.
e. 9/11 Nº 10.218 v. 9/11/94

CURTIEMBRE LA GENERAL PAZ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de noviembre de 1994, a las 16 horas, en Av. General Paz 14412/82, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y documentación anexa, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Presidente y Vicepresidente.
6º) Elección de Síndico (Titular y Suplente), por el término de un año.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Presidente - Jorge F. Z. Pugliese
e. 9/11 Nº 10.184 v. 15/11/94

"D"

DANCAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1994 a las 10,00 horas en Uruguay 520 - 4to. piso - oficina 7 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 (t.o.).
2º) Consideración del inc. 2 del art. 234 de la Ley 19.550 (t.o.).
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la Sindicatura.
4º) Remuneración de los Directores y Síndico.
5º) Aumento del Capital Social y consecuente modificación del estatuto.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Tarquino Dallenogare
e. 9/11 Nº 10.131 v. 15/11/94

"F"

FEDERACION DE MUTUALIDADES DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

XXV CONGRESO GENERAL
EXTRAORDINARIO

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION DE MUTUALIDADES DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, convoca al XXV Congreso General Extraordinario de Delegados de Mutuales afiliadas, que se realizará a partir del día miércoles 7 de diciembre de 1994 a las 10,00 horas en el local de la Federación, sito en Jerónimo Salguero 1155, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura del Congreso.
2º) Designación de la Comisión de poderes. Informe e incorporación de Delegados.
3º) Elección de autoridades del Honorable Congreso - Asunción de sus cargos.
4º) Designación de dos delegados para la firma del acta del presente Congreso.
5º) Informe de las gestiones en ANSSAL.
6º) Desafiliación de las mutuales Catamarca, Mercedes (San Luis) y La Rioja.
7º) Situación de los convenios con las Empresas del sector Eléctrico.
8º) Servicio Asistencial:
a) PRONASA.
b) Proyecto de creación de reaseguro para cobertura de alta complejidad y gastos quirúrgicos.
9º) Fondo del Servicio de Reciprocidad y Servicios Asistenciales. Medidas a adoptar.
10º) Autorización para la venta de los inmuebles de Villa Mercedes (San Luis) y la sede de Federación en Capital Federal.
11º) Clausura del Congreso.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.
Presidente - Francisco L. Morell
Secretario - Julio A. Siacia
e. 9/11 Nº 10.136 v. 9/11/94

FORESTAGRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1994 a las 10 horas, en la calle Av. Luis María Campos 1336 Piso 1º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción voluntaria de capital con rescate de acciones.
3º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
Presidente - Jorge. E. Wassington
e. 9/11 Nº 10.072 v. 15/11/94

"J"

JOSE INIESTA E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1994 a las 9:00 horas en primera convocatoria y para las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Juan Bautista Alberdi 6657, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Anulación del aumento del Capital Social y reforma del estatuto, artículos 4º, 5º y 9º, aprobados por Asamblea General Extraordinaria Nº 1 celebrada el día17 de octubre de 1988.
3º) Anulación de todos los títulos accionarios en circulación, como consecuencia del aumento del capital social, anulado en el punto 2º.
4º) Emisión de nuevos títulos representativos del Capital Social de $ 0,002 (pesos dos centavos) y canje por los emitidos.
5º) Consideración de la finalización del Juicio "Iniesta Alejandro y otro c/ José Iniesta e Hijos S.A. s/Sumario".
6º) Facultad de realizar, los miembros del Directorio otras actividades similares o equivalentes a las desarrolladas por la empresa.
7º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
8º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, en relación con los ejercicios cerrados al: 31/12/87, 31/12/88, 31/12/89, 31/12/90, 31/12/91, 31/12/92 y 31/12/93.
9º) Consideración de la gestión de los directores por los períodos prescriptos en el punto 8.
10º) Consideración de la retribución del directorio por los períodos prescriptos en el punto 8º.
11º) Determinación del número y elección de los integrantes del Directorio y establecer su retribución.
12º) Elección del Estudio Contable que confeccionará los Estados Contables, sus notas y anexos, correspondientes al 10º ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 1994 y que finalizará el 31 de diciembre de 1994.

Presidente - José Miguel Iniesta
e. 9/11 Nº 10.031 v. 15/11/94

"L"

LARAMI PARK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1994 a las 10.00 hs. en Acoyte 636, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
B) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Punto 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31/10/94.
C) Distribución de utilidades.
D) Renovación mandatos Directores y Sindicatura.

Presidente - Agustín Pepe
e. 9/11 Nº 10.056 v. 15/11/94

"M"

MUTUAL INST. MALBRAN

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 14/12/94, en Av. Vélez Sársfield 563 Cap. a las 13 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del presidente de Asamblea.
2º) Lectura y aprobación de Memoria y Balance 1993/94.
3º) Renovación de miembros de Comisión Directiva.
4º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Presidente - Carlos A. Gutiérrez
e. 9/11 Nº 10.025 v. 9/11/94

"O"

ORIGENES AFJP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 1994, a las 15 horas, en la sede social de Bartolomé Mitre 575, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Apoderada - Gabriela Verna
e. 9/11 Nº 10.150 v. 15/11/94

"P"

PLAN CONFORT HOGAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PLAN CONFORT HOGAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1994 a las 10,00 hs. en la sede social de la Av. Julio A. Roca 546 Piso 1 de esta Capital, a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de Directores.
5º) Consideración de la remuneración de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en tratamiento.
6º) Destino a dar a el resultado del Ejercicio.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Luis Rainone
e. 9/11 Nº 10.221 v. 15/11/94

PREVIGNEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PREVIGNEA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1994, a las 15,30 horas, en la sede de calle Rivadavia 717 7º piso oficina 704, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social y modificación consecuente del artículo 4º del Estatuto Social.
Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria el mismo día 30 de noviembre de 1994 a las 16,30 horas, en el mismo lugar y a iguales efectos, oportunidad en que se desarrollará la Asamblea General Extraordinaria con los Accionistas presentes.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.

Presidente - Marco A. Solleveld

NOTA: Los señores accionistas deberán acreditar su condición de tales, mediante la presentación en el domicilio de la sociedad, con una antelación no menor a 48 horas de la fecha prevista para la Asamblea, de sus acciones nominativas o certificados de la entidad de resguardo de las mismas, o cumplir con los requisitos establecidos en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550. T.O. 1984.

e. 9/11 Nº 10.160 v. 15/11/94

PUERTO SECO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

En uso de las facultades que le acuerda el Estatuto Social el Sr. Presidente convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de noviembre de 1994, a las 10.30 hs. en la sede social calle Guido 2636 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550 con las modificaciones de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico Nº 25, cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Destino de los resultados.
3º) Elección del número de Directores por el término de 1 año.
4º) Designación del Síndico titular y suplente por el término de 1 año.
5º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.

Presidente - Martín Blaquier
e. 9/11 Nº 10.035 v. 15/11/94

"R"

RENWICK S.A.I.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de noviembre de 1994 a las 10,30 horas a realizarse en Callao 635, piso 4º, Capital Federal (Sala de Audiencias del Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23) a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del Presidente del Directorio por acción de responsabilidad contra el mismo;
2º) Aprobación del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria de ejercicios 1991 y 1992;
3º) Designación del Síndico o Consejo de Vigilancia;
4º) Designación del Directorio completo atento al estado de acefalía en que se encuentra la sociedad.

Presidente de la Asamblea - Néstor Julio Gavino

NOTA: De acuerdo al art. 238, 2º párrafo de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, efectuando las comunicaciones pertinentes en Paraguay 1484, piso 4º, depto. F, Bs. As. de lunes a viernes de 15 a 19 horas.

e. 9/11 Nº 10.211 v. 15/11/94

RIPON S.A. Registro Nº 8315

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1994, a las 12 horas, en el local social ubicado en la Avda. de Mayo Nº 1370, Piso 4º, Of. 41/42, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos especificados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
4º) Aprobación honorarios del Directorio.
5º) Elección de Síndicos.

Presidente - Beatriz Elisa Boyadjian
e. 9/11 Nº 10.151 v. 15/11/94

"S"

SOCIEDAD ANONIMA "MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR" (SAMAP)

EDICTO COMPLEMENTARIO

El presente aviso se publica como complementario del aviso publicado en el Boletín Oficial a partir del 1 de noviembre hasta el 7 de noviembre de 1994 inclusive y en el diario La Prensa desde el 31 de octubre hasta el día 4 de noviembre de 1994 inclusive. A tal efecto, se amplía la convocatoria oportunamente efectuada, en el lugar y hora indicados, a los fines de considerar como orden del día el siguiente punto: 17) Consideración de la enajenación de 32.764.662 acciones en cartera de la sociedad.
Asimismo, se informa a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que deberán acreditar su calidad de accionistas, para su inscripción encc el Registro de Asistencia, en la Avda. Corrientes 3247, quedando sin efecto el domicilio anteriormente publicado.

COMPLEMENTARIO aviso publicado días 1 al 7 de noviembre de 1994 según recibo Nº 0043-00009123 de fecha 26-10-94

Director - Saúl Zang
e. 9/11 Nº 10.181 v. 15/11/94

"T"

TRINIDAD WARCO QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1994 en Av. Córdoba 950 Piso 10º, Capital Federal, a las 17,00 horas en primera convocatoria, para las 18,00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30.6.94.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.
4º) Remuneración del directorio y de la sindicatura.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
6º) Elección del síndico titular y suplente.
7º) Capitalización del préstamo otorgado por Dr. TH. Böhme Chemische Fabrik Gmbh Co. KG.
8º) Aumento de capital social dentro del quíntuplo, emisión de acciones.

Presidente - Rodolfo Heriberto Dietl
e. 9/11 Nº 2891 v. 15/11/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Juan Carlos Escobar, con domicilio en Maure 3996 Piso 3 "B", Cap. Fed., avisa que vendió al Señor Enrique Jorge Mariani, domiciliado en Aguilar 2842 Piso 1 "8", y a la Señora Paula

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

Mirta Funes, domiciliada en Bynnon 6790 Piso 3 "18", ambos en Cap. Fed., el fondo de comercio de su agencia de remises con el nombre de "Remises Brothes" sito en la AVDA. CORDOBA 6186, Cap. Fed. Reclamos de ley en el negocio.
e. 9/11 Nº 10.108 v. 15/11/94

"B"

Sala & Asociados, representada por Enrique A. Sala Mart. Público con of. en Maza 40 Cap. avisa Andrés Martinez y María Inés Torassa dom. Bogotá 3742 Cap. vende su negocio de Hotel (S.S.C.) sito BOGOTA 3742 PB Cap. a Yolanda Sánchez y Mario Sebastián Raftacco dom. Hipólito Yrigoyen 3282 Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestra of.
e. 9/11 Nº 10.175 v. 15/11/94

"D"

Camilo Rascado Fernández, Contador Público, oficinas en Montevideo 373 Piso 6 Of. 67 de Cap. Fed. avisa que María Angélica García y José Ramón Sanchez ambos domiciliados en Dean Funes 929 Cap. Fed., transfieren a Delia Susana Juliano con domicilio en Venezuela 4370 P 2 Cap. Fed. su fondo de comercio de Hotel que funciona en DEAN FUNES 929 de Capital Federal con todo el activo y libre de todo personal y todo pasivo existente. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 9/11 Nº 2735 v. 15/11/94

"M"

La Dra. Mónica Ana Szlak, abogada, Tº 28 —Fº 784— C.S.N.J., con domicilio en Cabildo 2978, Capital Federal, comunica que la Sra. Verónica Patricia Roibas de Vanuzzi, D.N.I. Nº 10.153.975, con domicilio en Cuba 2507 - 5º piso - "20", Capital Federal, transfiere a la Sra. Liliana Marta Ortiz, D.N.I. Nº 10.131.584, con domicilio en Vidt 1660 - P.B. - "B", Capital Federal, el fondo de comercio habilitado como, comercio minorista, artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y otros; artículos personales y para regalos, sito en MONTAÑESES 2878, Capital Federal, denominado "El Sol". Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de ley en Cabildo 2978, Capital Federal.
e. 9/11 Nº 2829 v. 15/11/94

"P"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital Te 49-4255 avisa: Que "Antecom S.A." domiciliada en Paraguay 1298, Capital vende a Ricardo Ernesto Klausner y María Teresa Martín Suárez, domiciliados en Lavalle 1501, Capital el fondo de comercio del rubro de restaurante, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes y churros sito en PARAGUAY 1298 Esquina TALCAHUANO 897 P.B. y Subsuelo, Capital libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 9/11 Nº 10.164 v. 15/11/94

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital Te 49-4255 avisa: Que "Rodriguez Peña 1490 S.R.L." domiciliada en Rodriguez Peña 1490 Capital, vende a "Canedo S.R.L." (en formación) domiciliada en Virrey Loreto 3121, Capital el fondo de comercio del rubro de café bar, casa de lunch y 5 mesas en la acera sito en RODRIGUEZ PEÑA 1490, PB, 1º y 2º Subsuelo, Capital, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 9/11 Nº 10.165 v. 15/11/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADJUDICACIONES PAIS
S.A. de Capitalización y Ahorro

Tucumán 766 Piso 11 Of. 257 Capital Federal.
Sorteo 29/10/94.
Símbolos Favorecidos: Primer premio: 642
Segundo premio: 643
Tercer premio: 890
Gerente - Eduardo San Marco
e. 9/11 Nº 10.012 v. 9/11/94

ALHEC TOURS
Sociedad Anónima, Cambio Bolsa y Turismo

Conforme lo dispone el art. 60, ley 19.550, se informa que la Asamb. Gral. Ord. del 23/9/94 designó autoridades y Síndicos Tit. y Supl. a los Dres. Armando Segundo Romero e Isaac Barbarosch; el Directorio en igual fecha distribuyó los cargos: Presidente: Marta Zulema Rondinella de Bielic; Vicepresidente: Augusto Cuiuli; Director Titular: Marcos Juan Janton.
Presidente - Marta Zulema Rondinella de Bielic
e. 9/11 Nº 10.063 v. 9/11/94

AMERICAN EXPRESS ARGENTINA
S.A.

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 101, Fo. 291 del 1/11/94, AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. otorgó poder especial a los señores José María Zas y Sergio Aníbal Sosa para absolver posiciones, obligando con sus declaraciones a la sociedad.
Autorizada - Lucía H. Nora Bruno de Esquivel
e. 9/11 Nº 10.161 v. 9/11/94

AMERICAN RECORDING
S.A.I.C.F.I. y A.

Se avisa que por asamblea del día 27/4/94, se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Luis Galvez Santana; Vicepresidente: Claudio Mario Nadal.
Presidente - Luis Galvez Santana
e. 9/11 Nº 10.052 v. 9/11/94

ANESCA
S.A.

Instrumento privado del 4/5/94, Asamblea Ordinaria de igual fecha designó Directores: Guillermo García (Presidente), Mateo Manuel Ferreras (Vicepresidente) y Antonino Valenti (Director Titular).
Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky
e. 9/11 Nº 2823 v. 9/11/94

ANROD
S.R.L.

Se avisa que por escritura de fecha 18/8/94, y acta de asamblea del mismo día, se ha resuelto lo siguiente: 1) Ratificación como Gerente del Sr. Vicente Larrea, ratificando lo resuelto por actas 4 y 5; 2) Ratificar la aceptación de las renuncias presentadas por los gerentes Sres. Souto y Rodríguez; 3) Se modifica la cláusula 5ta., quedando establecido que la dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Sres.: Antonio Arias y Vicente Larrea, como Gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma Conjunta.
Autorizado - Juan O. Aldao
e. 9/11 Nº 10.054 v. 9/11/94

ARCOM
Sociedad Anónima

Asam. Gral. Ordin. del 21/4/93, y Directorio del 5/5/93, designan Presidente: José Higinio Monserrat; Vicepresidente primero Juan Carlos Loustau Bidaut; Vicepresidente segundo: Francisco Eduardo Bobadilla; Directores: Pablo Bobadilla, Pablo Javier Monserrat y Gustavo Bergallo.
Escribana - María Violeta Blanc
Escribano - Alejandro R. Noseda
e. 9/11 Nº 10.070 v. 9/11/94

AVOIR
S.R.L.

Se hace saber que, por vencimiento del plazo de duración, por asamblea de socios de fecha 4 de mayo de 1994 se designó liquidador al Sr. Isaac Andrés Pinto, quien será depositario de los libros sociales.
Socio Gerente - Isaac Andrés Pinto
e. 9/11 Nº 10.010 v. 9/11/94

"B"

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE
S.A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han autorizado la oferta pública y la cotización, de la emisión de 20.736.000 acciones ordinarias escriturales clase 'B' un voto por acción, por un valor nominal de $ 1 cada una, total $ 20.736.000, aprobada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de agosto de 1994 y por el Directorio en sus sesiones del 23 y 29 de agosto; 22 de setiembre y 27 de octubre del corriente año, las que se ofrecerán en suscripción en las siguientes condiciones:
Domicilio de Suscripción: la suscripción se efectuará en las siguientes direcciones y horarios de Caja de Valores S.A., Capital Federal: L. N. Alem 322 de 10 a 15 hs.; Mendoza: Sarmiento 165 de 9 a 18 hs.; Córdoba: Rosario de Santa Fe 235 de 9 a 17,30 hs.; Rosario: Córdoba 1402 de 9 a 17,30 hs.; La Plata: Calle 48 Nº 515 de 10 a 15 hs.; Santa Fe: San Martín 2231 de 9 a 17,30 hs.
Período de suscripción: Los Señores Accionistas ejercerán sus derechos de preferencia, de acuerdo a sus tenencias, por el término de cinco días hábiles, a partir del 14 de noviembre de 1994, hasta el 18 de noviembre de 1994. Dentro de ese mismo plazo los Accionistas tendrán la facultad de manifestar su intención de acrecer. El ejercicio de este derecho de acrecentamiento, en proporción a las acciones que hayan suscripto, observando los adicionales y máximos que solicitaren, si los hubiere, se hará dentro de los tres días hábiles bancarios siguientes en que se publique un único aviso en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en dos diarios de circulación general en la Ciudad de Buenos Aires. El incumplimiento de la integración, en el plazo indicado, hará caducar el derecho de acrecer conforme lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales. Si quedaran acciones no suscriptas o sobrantes, una vez realizado el prorrateo entre los Accionistas que manifestaron su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto, y luego de respetar los adicionales y máximos solicitados, éstas serán ofrecidas a terceros dentro de idénticos plazos, condiciones y caracteres de la oferta original.
Aporte Irrevocable: Existe un aporte irrevocable de Societé Générale —Paris— por $ 6.080.000. Dicho aporte que será capitalizado oportunamente, mediante la pertinente suscripción de acciones de la emisión ofrecida, corresponde al derecho de preferencia de este accionista.
Los accionistas tendrán derecho a participar en esta emisión en la siguiente proporción: una acción nueva por cada una de tenencia y a la par, el monto mínimo a suscribir será de una acción.
Cotización: las acciones objeto de la presente emisión serán cotizadas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sección especial.
Forma de integración: al contado en el momento de la suscripción.
La emisión tendrá derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1994.
Oferta pública autorizada por Certificado Nº 81 de fecha 17 de octubre de 1994 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que la entidad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información.
Resultados del Ejercicio Nº 54 cerrado al 31/12/93 Pérdida $ (6.357.000) Resultados Acumulados al 30/12/93 $ 1.165.303 Publicado en Boletín de la Bolsa de Comercio el 2/5/94. Resultados del Período al 30/6/94 ordinarios Pérdida $ (2.505.000) Publicado en Boletín de la Bolsa de Comercio el 11/10/94.
Las condiciones de esta oferta se detallan en el prospecto, cuyas copias se pueden obtener en la sede social de la emisora calle Reconquista 330, Capital Federal, en horario bancario y en Caja de Valores S.A.
No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad, con relación al último estado contable presentado.
Presidente - Jacques Lidome
e. 9/11 Nº 9761 v. 11/11/94

BOISE CASCADE
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/8/94 y reunión de la misma fecha la sociedad BOISE CASCADE S. A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan L. Salas; Vicepresidente: César G. Ferrante; Directores: Alberto Noceti; Jorge R. Postiglione; Miguel Gesuiti.
Abogado - Jorge R. Postiglione
e. 9/11 Nº 10.118 v. 9/11/94

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO PCA
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de setiembre de 1994 ha calificado el riesgo de la emisión de Obligaciones Negociables de Impsat S. A., que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores, según Certificado Nº 82 Resolución Nº 184 el 26/10/94; otorgándole la calificación "AA". El objeto de la calificación es un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 25 millones, aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 5/8/94 y fijando las condiciones de emisión las reuniones de directorio de fechas 5/8/94, 23/9/94 y 19/10/94. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 1.92, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.87; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 16.74; los indicadores financieros adicionales al 31/05/94 (liquidez 0.74, rentabilidad 13.99 % —ejercicio 1993— endeudamiento 1.35 endeudamiento a largo plazo 0.84 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría de calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ella. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que de producirse cambios predecibles en la sociedad emisora, el sector económico a que esta pertenece o en la marcha de la economía en general no se incrementaría substancialmente su riesgo. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 9/11 Nº 10.037 v. 9/11/94

CAPS
S. R. L.

Reunión socios del 2/09/94 (Instrumento Privado igual fecha) disolvió la sociedad y designó liquidadores: Liliana Díaz de Boero y Luis Alberto Bailez.
Autorizado
e. 9/11 Nº 2824 v. 9/11/94

CARDAN COMPUTACION
S. A.

Por esc. 139, Fº 319, del 20/10/94, la Asamblea Gral. Ord. Unánime del 22/12/93, aprobó un aumento de capital (dentro del quíntuplo) de $ 12.000 a $ 60.000, emitiendo 48.000 acciones

ordinarias al portador con derecho a 1 voto c/u y $ 1,00 v/n c/u. Sociedad no comprendida en el art. 299, Ley 19.550.

Escribana - María Inés Lima Quinos
e. 9/11 Nº 10.055 v. 9/11/94

CETACO
Sociedad Anónima

Se comunica que por Resolución de Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/05/94 el Directorio de CETACO S. A. quedó así integrado: Director Titular Unico con cargo de Presidente: Sra. Cristina Adelan Banzas y Director Suplente: Alfredo Eduardo Sánchez Galarce.

Presidente - Cristina Adela Banzas
e. 9/11 Nº 10.139 v. 9/11/94

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIALIZACION DE CARNES VACUNAS
S. A.

Se hace saber a los Sres. Directores Enrique Vera Villalobos y Ricardo Estevez Cambra renunciaron a sus cargos de director titular y suplente respectivamente por carta transcripta en acta de directorio Nº 1 del 14-4-94, pasada a fs. 2 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1. Por Acta de Asamblea Gral. de Accionistas (Ord. y Extraord.) Nº 1 de fecha 14-4-94 pasada a fs. 4 se aceptaron las renuncias presentadas y se eligieron nuevas autoridades, a saber: Presidente: Félix Enrique Noguera. Vicepte.: Antonio Cañones Olmo, quienes aceptaron sus cargos. Por Acta de Asamblea Gral. de Accionistas (Ord. y Extraord.) Nº 2 de fecha 14-4-94 pasada a fs. 9 se completa la integración del Directorio de ac. al procedimiento y a las distintas clases de acciones establecidas en la misma Asamblea, quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Félix Enrique Noguera; Vicepresidente: Antonio Cañones Olmo; Director Titular: Manuel López Navarro; Director Suplente: Oscar Lanzani Rooney, Suplente para Félix Enrique Noguera. Director Suplente: Juana María de la Concepción Ramos de Cáceres, suplente para Antonio Cañones Olmo. Director Suplente: Eduardo Guillermo Cariglino suplente para Manuel López Navarro. Los directores titulares aceptan los cargos en el acta de asamblea. Por Acta de Directorio Nº 3 del 14-4-94 pasada a fs. 20 se ratifica la dist. de cargos y aceptan sus cargos los directores suplentes.

Autorizada - María G. Guthmann
e. 9/11 Nº 10.096 v. 9/11/94

CONAGRA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 11-8-94 y reunión de Directorio de la misma fecha la Sociedad CONAGRA S. A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo L. Patrucco; Vicepresidente: Lawrence Bruce Thomas; Director Titular: Alfredo L. Rovira; Director Suplente: Russel J. Bragg. Asimismo se resolvió asignar al Sr. Ricardo L. Patrucco, las funciones ejecutivas con el objeto de conducir las actividades administrativas, comerciales y financieras diarias y ejercer el control de los negocios cotidianos de la Sociedad, atento a lo dispuesto por el artículo 274 de la Ley Nº 19.550.

Autorizado Especial - Eduardo Enrique Represas
e. 9/11 Nº 10.117 v. 9/11/94

CONTINENTAL INFORMATION AND TECHNOLOGY SERVICES COMPANY
S. A.
(en liquidación)

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Gral. Ordinaria del 30/9/94, elevada a escritura pública Nº 93, Fº 269 del 17/10/94, Reg. Not. 777, Escribano Héctor María Sarasa, por renuncia de los liquidadores Sres. Alfonso Marat Bahamonde y Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel; CONTINENTAL INFORMATION AND TECHNOLOGY SERVICES COMPANY S.A. (en liquidación), designó nuevos liquidadores a los Sres. Jorge Alberto Filippini y Silvia Agueda Mammana de Basualdo, quienes en forma indistinta tendrán las más amplias facultades para el cumplimiento de su cometido.

Autorizada - Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel
e. 9/11 Nº 10.158 v. 9/11/94

"D"

DIAGNOMED
S. A.

Actas de Directorio del 2 de agosto de 1994. Cesa en su mandato el Vicepresidente Jorge Antonio Lorenzo y Losada. Se designa como Vicepresidente a Marcelo Alejandro Aguilar. Composición del Directorio: Presidente: Mario Salvador Francisco Palermo. Vicepresidente: Marcelo Alejandro Aguilar, Director Titular: Hugo Cesar Lastiri. Duración del mandato: Asamblea General Ordinaria año 1994. Se fija el domicilio social en Olazábal 2829 Piso 1 Dpto. A de la Capital Federal. No comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Presidente - Mario S. F. Palermo
e. 9/11 Nº 10.027 v. 9/11/94

DIAGNOMED
S. A.

Actas de Directorio del 17 de agosto de 1994. Cesa en su mandato el Director Titular: Hugo Cesar Lastiri. Composición del Directorio: Presidente: Mario Salvador Francisco Palermo, Vicepresidente: Marcelo Alejandro Aguilar. Duración del mandato: Asamblea General Ordinaria año 1994. No comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Presidente - Mario S. F. Palermo
e. 9/11 Nº 10.028 v. 9/11/94

DIAGNOMED
S. A.

Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de octubre de 1993. Actas de Directorio del 30 de octubre de 1993. Distribución de cargos del Directorio: Presidente: Mario Salvador Francisco Palermo, Vicepresidente: Jorge Antonio Lorenzo y Losada, Director Titular: Hugo Cesar Lastiri, Director Suplente: Marcelo Alejandro Aguilar. Duración del mandato: 1 año. No comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Presidente - Mario S. F. Palermo
e. 9/11 Nº 10.029 v. 9/11/94

DIRME
S.A.C.

Por Escr. 198 del 28-9-1994 Reg. 123 San Martín Pcia. Bs. As. se protocolizó Acta 28 Asamblea Gral. Extraordinaria del 30-5-1994 resolvió disolución social anticipada y designó liquidador a Segunda Rappanello de Pretto y continúa como Síndico Dr. Miguel Berretti.

Liquidadora - Segunda R. de Pretto
e. 9/11 Nº 2795 v. 9/11/94

"E"

ELCAR
S. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta Directorio del 30/8/94 renunciaron la Pte. de ELCAR S. A. Sandra Pérez y la Dr. Supl. Mónica Farías y por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/8/94 se designaron en su lugar: Presidente Carlos Benitez y Director Suplente: Alejandro Domingo.

Presidente - Carlos Benitez
e. 9/11 Nº 10.076 v. 9/11/94

ESCO S. A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Gualeguaychú 7763/5. Paraná. Entre Ríos. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del mes de octubre de 1994 correspondió:
1º PREMIO: 642
2º PREMIO: 643
3º PREMIO: 890

Abogado Apoderado - Bernardo Schweizer
e. 9/11 Nº 10.090 v. 9/11/94

EXOLGAN
S. A.

Comunícase que por resolución de la asamblea general extraordinaria del 31/7/90 se aumentó el capital social llevándolo a $ 1,46 (australes 14.600 de la moneda vigente al momento del aumento del capital).

Contador Público - Alejandro Justo González Escudero
e. 9/11 Nº 10.197 v. 9/11/94

EXOLGAN
S. A.

Comunícase que por resolución de la asamblea general ordinaria del 27/12/84 se aumentó el capital social llevándolo a $ 0,757 (pesos argentinos 7.570.000 de la moneda vigente al momento del aumento del capital).

Contador Público - Alejandro Justo González Escudero
e. 9/11 Nº 10.201 v. 9/11/94

"F"

FARWIS
S. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 20/10/94 renunciaron la Pte. de FARWIS S. A. Sandra Pérez y la Direct. Supl. Mónica Farías y por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/10/94 se designaron en su lugar: Presidente Miguel Aceti y Director Suplente: Abraham Aberbuy.

Presidente - Miguel Aceti
e. 9/11 Nº 10.083 v. 9/11/94

"G"

GEN-ARGAS
S. R. L.

TRANSFORMACION DE GEN-ARGAS S. R. L.

El 22/9/94 por unanimidad los socios transforman GEN-ARGAS SRL en GEN-ARGAS S. A., por escritura 203 del 22/9/94, sin sustituir el elenco de socios, igual capital social $ 2.000 representado por 20.000 acciones de 10 centavos valor nominal cada una; con la misma proporción que tenían María Graciela Leone 19.500 acciones y Andrea Vilma Rodríguez 500. Administración: Directorio compuesto por: Presidente, Vicepresidente y director Suplente, mandato dos años. Se prescinde de Sindicatura. Representación legal y uso firma social corresponde al Presidente, en ausencia al Vicepresidente. Se designa Presidente a María Graciela Leone; Vicepresidente a Andrea Vilma Rodríguez; Director Suplente a Fernando Christian Rey.

Autorizada - Graciela Córdoba
e. 9/11 Nº 10.098 v. 9/11/94

"I"

INSTITUTO ORAL MODELO
S.C.A.

DISOLUCION

"INSTITUTO ORAL MODELO S. C. A.". Se comunica que por escritura Nº 88, Fº 228, en el Registro Notarial 653, Capital Federal, Escribano Gregorio O. Sanz, el 7.9.1994, se protocolizó la disolución de la sociedad "INSTITUTO ORAL MODELO Sociedad en Comandita por Acciones" resolviendo: A) Declarar la disolución total de la sociedad "INSTITUTO ORAL MODELO Sociedad en Comandita por Acciones" poniéndola en estado de liquidación. B) Designar como liquidadores a la socia colectiva Srta. Julia Elena Polito Castro, quien actuará conjuntamente con la Sra. Obdulia Dora García Pico de Ponce, titular del capital comanditario, y con la intervención del Sr. Síndico Titular Dr. Guillermo López, de acuerdo a lo normado por el estatuto vigente y por los arts. 101 y siguientes de la ley 19.550. C) Fijan domicilio: Jerónimo Salguero 3074, Capital Federal.

Autorizada - María C. Giunta
e. 9/11 Nº 10.079 v. 9/11/94

INTREL
Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de accionistas celebrada el 16 de setiembre de 1994, designó nuevos miembros del directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Roberto Ricardo Abel Sammartino; Vicepresidente: Sr. Eduardo Rodolfo Baglietto; Director Titular: Sr. Federico Alejandro Peña (h.); Directores Suplentes: Sres. Emilio Rodiño y Martín Recondo; Síndicos Titulares: Sres. Juan José Valdez Follino, Marcelo Daniel Sonnante y Carlos Enrique Zandoná; Síndicos Suplentès: Sr. Héctor Alberto Zabaleta, Srta. Ariana Alejandra Sektman y Sr. Ignacio María Casares.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 9/11 Nº 10.017 v. 9/11/94

INVERSORA CATALINAS
Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de accionistas celebrada el 28 de setiembre de 1994, designó nuevos miembros del directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Roberto Ricardo Abel Sammartino; Vicepresidente: Sr. Eduardo Rodolfo Baglietto; Directores Titulares: Sres. Roberto Bonatti, Carlos Manuel Franck, Federico Alejandro Peña (h.) y Angel Carlos Alberto Rabuffetti; Síndicos Titulares: Sres. Fernando Alejandro Cardone, Ruben Oscar Vega y Juan Carlos Grassi; Síndicos Suplentes: Sres. Carlos Alberto Prada, Gustavo Héctor Buioli y Oscar Ricardo Remudo.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 9/11 Nº 10.222 v. 9/11/94

INVERSORA HOUSTON
Sociedad Anónima

Constituida en Montevideo (República Oriental del Uruguay): Comunica por 1 día que en Reunión de Directorio del 27.9.94 resolvió establecer en Buenos Aires (R. A.) una Sucursal sin asignación de capital, fijando sede social en Talcahuano 638, oficina "H" Capital. Designó representante, agente, apoderado con amplias facultades a Remigio Ricciardi, Italiano, casado, 31.7.40, comerciante, C. I. 5.815.294, domicilio: Calle 82 Nº 47/48 Villa Bonich, San Martín (Bs. As.).

Abogado - Fernando Armendariz
e. 9/11 Nº 10.062 v. 9/11/94

INVERSORA VILLA MARIA
Sociedad Anónima

Con domicilio en Avda. Santa Fe 782, piso 6º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de marzo de 1959 bajo el Nº 101 al Fº 84 del Libro 235 de Contratos Públicos, y su transformación en S. A. con fecha 26 de marzo de 1986 bajo el Nº 1658 del Libro 101 Tomo A de Sociedades Anónimas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la ley 15.550, hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 8 de julio de 1994 resolvió unánimemente reducir el capital social, con efecto al 31 de marzo de 1994, en la suma de $ 200.000 representada por 200.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, o sea de la suma de $ 300.000 a la suma de $ 100.000, con la desafectación y restitución de la porción proporcional ($ 1.290,08) de la cuenta ajuste de capital, la que queda disminuida de $ 106.978,83 a $ 105.688,75, con lo cual el monto total de la reducción es de $ 201.290,08, reformándose el artículo 4º del estatuto para reflejar este cambio. La valuación del activo y pasivo después de la reducción es, a valores del 31 de marzo de 1994, de $ 362.609,82 y $ 1.481,13, y de $ 162.609,82 y $ 1.481,13 respectivamente. Los acreedores de fecha anterior podrán ejercer sus derechos en tiempo legal. Publíquese por tres días.

Abogado - Horacio de las Carreras
e. 9/11 Nº 10.223 v. 11/11/94

"J"

J. C. RUAS
S. A.
Nº Reg. I. G. J.: 13.763

Por Asamblea General Ordinaria del 30/09/94 y acta de directorio de igual fecha, se constituyó el siguiente directorio hasta la asamblea que trate el ej. 36 al 31/05/97: Presidente: Juan Carlos Ruas, Vicepresidente: Claudia Marcela Ruas, Directora Titular: Norma Daneri de Ciancio.

Presidente - Juan Carlos Ruas
e. 9/11 Nº 10.095 v. 9/11/94

"L"

LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Anual celebrada el día 28 de octubre de 1994, LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL designó Directores titulares a los Señores Jorge Raimundo, Nelson I. Miranda Henriquez, Héctor Antonio Girau, Emilio Nicolás Vogelius y Juan Antonio Aguirre; Síndicos titular y suplente: a los Contadores públicos, Señores Julio Pedro Naveyra y Osvaldo Héctor Canova, respectivamente, y por reunión del Directorio del 28 de octubre de 1994 fue elegido Presidente el Señor Jorge Raimundo.

Director Médico - Juan A. Aguirre
e. 9/11 Nº 10.153 v. 9/11/94

LAMIBLAN
S. A.
Registro Nº 51.271

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 07.10.1994, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 - Ley 19.550 - se hace saber que la sociedad rubrada ha resuelto reducir su capital social de $ 365.613,80 a $ 7.200 o sea mediante un decremento de $ 358.413,80, correspondiente a los siguientes Activos y Pasivos (anterior y posterior a la reducción): Activo Anterior: $ 389.059,35, Activo Posterior: $ 30.645,55; Pasivo Anterior: $ 358.413,80, Pasivo Posterior: $ 22.005,55.

Director Suplente - Andrés Mario Nevado
e. 9/11 Nº 10.140 v. 11/11/94

LA PRIMERA ALBORADA
S. A.

Adjudicados para publicación del 10/1994 Sorteo: 29/10/94.

Nº de Sorteo: 642 - 643 - 890 - 535 - 288 - 482 - 64 - 631 - 326 - 232.

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
Grupos de ZANELLA POCKET GL				
AA 2 535	ALVAREZ JORGE OSCAR	LA PLATA - BS. AI	71294	26/05/94
AA 6 642	CHIARAPPA PAOLA EDITH	SAN JUSTO - BS. A.	0	26/09/94
AA 1 288	CORONADO BELKIS NILDA	SANTA FE	82394	27/06/94
AA 1 535	CZASKOWSKI ANSELMO OSCAR	POSADAS- MISION	87731	27/08/94
AA 6 288	LEAL LILIANA ANDREA	MARIANO ACOSTA	17140	24/03/93
AA 5 643	REBENGA CARLOS ALBERTO	TOSTADO - SANTA	0	24/03/94
AA 7 642	SILVEYRA OSCAR RAUL	ROQUE PEREZ - BS	16685	14/02/91
Grupos de ZANELLA DUE GL.				
AB 1 64	BARRIOS MIRTA	GARIN - BS. AIRES	17244	25/08/93
AB 1 643	CABRERA LUCIA	SAN MIGUEL - BS.	37509	27/12/93
AB 1 642	LA MANNA HERNANDEZ CAROLI	LOMAS DEL MIRADO	71376	26/05/94
AB 1 326	NOIR HUGO ALFREDO	TEMPERLEY - BUEN	58076	17/03/94
AB 1 631	PAPPALARDO MARIA LAURA	BERAZATEGUI - BU	0	27/09/94
AB 1 288	TAMASI JUAN CARLOS	CASEROS - BS. AIR	76422	23/06/94
AB 1 535	ZAMUDIO JUAN RAMON	MUNRO - BS. AIRES	0	27/09/94
Grupos de YAMAHA TENERE 660 CC				
AF 1 342	CASTAGNINO SANTIAGO	CAPITAL FEDERAL	0	20/09/94
AF 1 342	OLGUIN JORGE ESTEBAN	LA FERRERE - BUE	58378	12/03/94
Grupos de 6 ART. DEL HOGAR				
BA 1 643	MINONES JOSE CARLOS	VA. RAMALLO - BS.	3236	23/06/93
BA 1 642	NIEMIARCZUK TERESA	MUNRO - BS. AIRES	76580	23/06/94
Grupos de 3 ART. DEL HOGAR				
BB 2 643	HEROLD DANIEL	CNEL. SUAREZ - BU	58793	26/04/94
BB 1 890	LOPEZ MARTA BUSQUET DE	BURZACO - BS. AIR	3823	19/09/90
BB 1 642	TOSCO JOSE RAUL	ROSARIO - STA FE	0	23/09/94
Grupos de 3 ART. DEL HOGAR				
BC 2 642	ALMADA MARGARITA	GRANADERO BAIGOR	0	27/08/94
BC 1 643	BURGOS HORACIO RICARDO	MORENO - BS. AIRE	3851	21/07/93
BC 1 642	CABALLERO BRUNO ENRIQUE	MORENO - BS. AIRE	3850	21/07/93
BC 2 643	CARRION MARCELO	GONZALEZ CATAN -	58956	28/03/94
BC 1 890	NADOR JUAN	VILLA ESPAÑA - B	0	25/08/94
Grupos de O. DE COMPRA $ 5000				
CA 3 642	BLENGINO RAUL GUSTAVO	LOS CONDORES - C	0	17/08/94
CA 6 642	CHICADO JOSEFINA	QUILMES - BS. AIR	0	10/09/94
CA 1 642	FARIAS MARTA ELENA	CORDOBA	88080	17/08/94
CA 2 642	FERREYRA JULIO NORBERTO	CORDOBA	0	17/08/94
CA 4 642	PICALUK JOSE LUIS	CORDOBA	0	17/08/94
CA 5 642	SASTRE ROSAURA	VILLA CONCEPCION	77155	24/06/94
Grupos de O. COMPRA $ 9000				
CB 3 642	VILLALBA FRANCISCO ALBINO	25 DE MAYO - BS.	34379	27/07/92
Grupos de O. COMPRA $ 10000				
CC 2 642	EDELINA ISABEL CASCO	C. DE ARECO - BS	13431	13/05/91
Grupos de O. COMPRA $ 10000				
CC 5 642	FODERA VALERIA VANESA	VILLA BOSCH - BU	14712	24/10/92
CC 1 642	FUENTES GABRIELA	CAPITAL FEDERAL	0	23/08/94
CC 4 642	HERNANDEZ ALEJANDRO ELOY	VILLA DE MAYO	72226	17/05/94
CC 3 642	MALDONADO JAVIERA/GUSTAVO	CASTELAR - BS. AI	72191	17/05/94
Grupos de FIAT SPAZIO 147 TR				
DA 18 642	AGUILERA RAUL	BANFIELD - BS. AI	63441	25/03/94
DA 6 642	AGUILO GABRIEL	VILLA DE MAYO -	24189	02/10/91
DA 14 642	ALANIZ MARCELO RAMON	VILLA DE MAYO -	40471	28/12/93
DA 1 642	ALVAREZ BEATRIZ CLAUDIA	CAPITAL FEDERAL	0	12/09/94
DA 2 642	CECCHIN MARIA ELENA	SAN ISIDRO - BUE	35018	13/08/90
DA 4 642	DIAZ SELVA RAMONA	ESCOBAR - BS. AIR	72441	23/05/94
DA 16 642	DUARTE BEATRIZ	POZO BORRADO - S	53449	22/02/94
DA 20 642	FELIX BATISTA	PUERTO MADRYN -	84491	27/07/94
DA 12 642	GALARZA ROLANDO	TEMPERLEY - BUEN	36917	22/11/93
DA 17 642	JUSTO SANDRA NOEMI	ITUZAINGO - BS. A	78487	23/06/94
DA 19 642	LAVAGNINO NORA EVELINA	HAEDO - BS. AIRES	73349	26/05/94
DA 7 642	LEDESMA MARCELA	VILLA BALLESTER	36024	27/01/92
DA 8 642	LOPEZ ANTONIA	DEL VISO - BS. AI	6223	20/07/93
DA 9 642	MOVAHITO MYRIAM	GODOY CRUZ - MEN	0.	12/09/94
DA 13 642	MURO LIDIA NELIDA	GRAND BOURG - BS	40064	20/12/93
DA 11 642	SEGOVICOL ANTONIO R.	GONZALEZ CATAN	0	25/08/94
DA 3 642	SOTO NORMA ADELA	TRELEW - CHUBUT	0	14/09/94
DA 10 642	SPAMPINATO ANGELICA B.	S. FCO. SOLANO - B	26137	25/08/93
DA 5 642	TARQUINI ESTHER NILDA	SAN MARTIN - BS.	35584	19/02/90
DA 15 642	VIGNA ESTEBAN	SAN MARTIN - BS.	40639	25/01/94

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA

Grupos de FIAT UNO SL 1.4

DB 19 642	ACCORNERO PABLO	CORDOBA	0	26/09/94
DB 12 642	ALBARELLO AMPARO MARGARIT	BURZACO - BS. AIR	0	17/03/94
DB 9 642	ARELLANO MIGUEL ANGEL	ROSARIO - STA FE	43970	27/12/93
DB 15 642	BARBOZA ANITA IRIS	VIRREYES - BS. AI	74401	24/05/94
DB 7 642	BARRESI ELSA CLEMENTINA	MORENO - BS. AIRE	64952	21/04/94
DB 16 642	DEL VALLE ETELVINA ELSA	SAENZ PEÑA - BS.	74844	26/05/94
DB 11 642	DELGADO ROQUE HUGO	MORENO - BS. AIRE	54995	21/02/94
DB 10 642	DIBARTOLOMEO MARIA C	MONTE CHINGOLO	85212	25/07/94
DB 13 642	FOSCHIATTI ORESTE ANGEL	AVELLANEDA - SAN	66351	24/03/94
DB 17 642	GALLO MARIO ANGEL	MARTIN CORONADO	0	20/09/94
DB 3 642	GIANI MARIA CLERIA	RAMOS MEJIA - BS	0	13/09/94
DB 5 642	LOPEZ RAMONA CASIMIRA	BOULOGNE - BS. AI	64462	21/04/94
DB 6 642	MACIA OMAR FAVIO	JOSE C. PAZ - BS	41992	26/10/93
DB 4 642	MARTORELLA ALEJANDRO J.	HAEDO - BS. AIRES	66666666	05/03/93
DB 8 642	MONTENEGRO SANDRA LILIANA	LOS POLVORINES	65145	21/04/94
DB 2 642	PICHERSKY LAURA	CAPITAL FEDERAL	53631	11/02/94
DB 1 642	PIÑEIRO ELIZABETH	QUILMES OESTE	40768	16/12/93
DB 14 642	RIVERA RUBEN RICARDO	WILDE - BS. AIRES	67084	28/03/94

Grupos de PEUGEOT 504 D

DC 6 642	DE CANDIDO MONICA SUSANA	CAPITAL FEDERAL	0	17/08/94
DC 3 642	DE CLERCK CLAUDIA PATRICI	QUILMES - BS. AIR	44931	25/10/93
DC 4 642	LEIVA ROLANDO AMERICO	CAPITAL FEDERAL	45535	22/11/93
DC 10 642	LEON ERNESTO	RIO SEGUNDO - CO	0	23/09/94
DC 5 642	MARTINEZ FELISA LUCRECIA	TILCARA - JUJUY	45886	21/01/94
DC 7 642	MONTENEGRO LUIS ALBERTO	GONZALEZ CATAN	75306	23/05/94

Grupos de PEUGEOT 504 D

DC 2 642	PAGANINI HORACIO LUIS	CASEROS - BS. AIR	0	22/09/94
DC 1 642	REPETTO JUAN CARLOS	J. LEON SUAREZ -	67564	12/03/94
DC 9 642	TOLOMIO JUAN CARLOS	LOMAS DEL MIRADOR	91831	20/08/94
DC 8 642	TRUFFA JORGE	CASEROS - BS. AIR	91569	18/08/94

Grupos de FORD ESCORT LX

DE 2 642	GONZALEZ MYRIAM P.	FLORENCIO VARELA	46460	25/10/93
DE 1 642	ROMANO GRACIELA M. DE	CIUDADELA - BS. A	9351	20/07/93
DE 3 642	VIGO CRISTINA NOEMI	CAPITAL FEDERAL	0	26/09/94

Grupos de FORD PICK UP F100

DF 2 642	GUARNA ANA MARIA	VICTORIA - BS. AI	81796	23/06/94
DF 3 642	LEZCANO ROSA	LA FERRERE - BUE	56997	22/02/94
DF 1 642	PEREZ CELICA MARTA	SALTO - BS. AIRES	15312	29/10/91

Grupos de RENAULT 9 GTL

DH 1 642	FERNANDEZ OSCAR ALBERTO	S. A. DE ARECO - B	47356	23/09/92
DH 2 642	ORLANDI JUAN C.	BOULOGNE - BS. AI	0	25/08/94

Grupos de RENAULT 12 TL

DI 2 642	HEFFELE GRACIELA MARGARIT	ESCOBAR - BS. AIR	0	23/09/94
DI 3 642	MASSACCESI ALFIO GABRIEL	DEL CARRIL - BS.	48670	22/05/91
DI 1 642	TORNAN ENRIQUE ERNESTO	TRELEW - CHUBUT	92389	17/08/94

Grupos de PEUGEOT 504 SR BASE

DJ 2 642	DIAZ GABRIEL	ZARATE - BUENOS	33048	26/09/92

Grupos de FORD SIERRA

EA 1 642	CORONEL OVIEDO MARTINA	CAPITAL FEDERAL	70880	17/03/94

Grupos de RENAULT 21 GTX

EB 1 642	MASIELLO DORA/MAROÑAS L.	LOMAS DE ZAMORA	49519	19/01/94

Grupos de RENAULT 19 TXE

EC 1 642	CHIERLI ROSANA ISABEL	RAMOS MEJIA - BS	71104	20/04/94

Grupos de TOYOTA SEDAN 1600

ED 1 642	ORTIGOZA MANUEL	BOULOGNE - BS AI	71224	25/04/94

Total Adjudicados: 102

Las adjudicaciones se encuentran sujetas a verificación de pagos.

Presidente - José Armando Menéndez

e. 9/11 Nº 10.038 v. 9/11/94

"M"

MAKEY
S. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 2/9/94 renunciaron el Pte. de MAKEY S. A. Ricardo Pup y Direct. Supl. Sandra Pérez y por Acta de Asamblea Ordinaria del 8/9/94 se designaron en su lugar: Presidente Luis Gonzalez y Director Suplente Ricardo Gonzalez.

Presidente - Luis Gonzalez

e. 9/11 Nº 10.091 v. 9/11/94

MASTELLONE HERMANOS
Sociedad Anónima

Hace saber, en los términos del artículo 10 de la Ley 23.576, (modificada por ley 23.962) que la asamblea general extraordinaria celebrada en forma unánime el día 16 de setiembre de 1994, conforme con el acuerdo de financiamiento suscripto con la Corporación Financiera Internacional, resolvió la emisión de obligaciones negociables por un total de U$S 20.000.000.- comprometida en aquél. Que con fecha 30 de setiembre de 1994 se publicó en el Boletín Oficial en aviso prescripto por la norma legal mencionada precedentemente. En consecuencia, el presente resulta ampliatorio de aquél para hacer saber que:

1) Las obligaciones negociables anteriores emitidas con fechas 14/8 y 31/10 de 1990 citadas en el aviso precedentemente citado lo fueron por un valor nominal total de U$S 65.000.000.

2) Que la sociedad, a la fecha de emisión de las obligaciones negociables motivo de este aviso, tenía constituidas las siguientes deudas por los montos que se indican adeudados a ese entonces, con garantías sobre los siguientes bienes que se indican:

2.1) Por las obligaciones negociables indicadas en 1), prenda flotante sobre la totalidad de su activo, ahora compartida dicha garantía con las nuevas obligaciones negociables emitidas el 16/9/1994.

2.2) Tetra Pak Arg. S. A.- Deuda neta al 31/8/94: $ 3.325.391,45. Bienes gravados con prenda. 1 máq. envasadora Tetra Pak nueva tipo TBA/8 1000 CC Nº 12966/10658. 1 máq. Tray Packer Tetra Pak nueva tipo 670331 Nº 18801/8541. 1 máq. envasadora Tetra Pak tipo TBA/8 1000 CC Nº 12966/10654. 1. máq. Tray Packer Tetra Pak nueva tipo 670331 Nº 18811/8626. 1 horno Tetra Pak nuevo tipo TS 674851 Nº 18721/7985. 1 máq. envasadora Tetra Pak nueva tipo TBA/9 250 CC modelo 648152 Nº 12727-9916. 1 máq. aplicadora de pajitas modelo 678536 Nº 18858-8966. 3 agrupadores Tetra Multipacker modelo 674863 Nº 18695-7795, 18695-7794 y 18771-8337. 3 embandejadoras Tetra Tray modelo 670331 Nº 18656-7512, 18534-6673 y 18416-6019. Sistemas de transportadores para líneas TBA 1000/250. Plataforma de unión TBA 8. Equipo para bobinas Jumbo Nº 797091-301. 2 Palletizadores automáticos y un kit parcial. 1 horno para termocontraíble Tetra Shrink modelo 674851 Nº 18721-7985. 1 línea completa de pasterización de crema 15.000 lts/h. 1 esterilizador para postres, tipo directo, con intercambiador de calor tubular combinado con un esterilizador Stritube indirecto, con homogeneizador, con repuestos para 5000 horas de operación normales.

2.3) NCR Argentina Sociedad Anónima. Deuda neta al 31/8/94 $ 252.738,00. Bienes gravados con prenda. 6 monitores modelo 3.297-0271 color Nº 20493140, 20493160, 20493164, 20493312, 20493348, 20493362. 2 Monitores modelo 3.297-0291 color Nº 21116559, 21126001. 1 procesador modelo 3.340, 3.314-1241 Nº 22294669. 6 procesadores 3.320 modelo 3.421-2410 Nº 22294713, 22294714, 22294715, 22294716, 22294717, 22294718. 1 procesador 3.345 modelo 3.433-2000 Nº 22294742. 1 disco fijo modelo 6.091-5100. 4 software básico NCR System 3.320. 2 Software básico NCR System 3.320. 1 software básico NCR System 3.340. 1 software Básico NCR System 3.345. 1 monitor VGA, color 800 x 600 modelo 3.297 Nº 20493217. 1 monitor VGA, color 800 x 600 modelo 3.297 Nº 20493309. 1 monitor, color alta resol. modelo 3.297 Nº 21116460. 1 monitor, color alta resol. modelo 3.297 Nº 21116525. 1 monitor, color alta resol. modelo 3.297 Nº 21116531. 1 monitor, color alta resol. modelo 3.297 Nº 21116603. 1 monitor, color alta resol. modelo 3.297 Nº 21115999. 1 PC 486MC 25MHZ 8MB MEM modelo 3.314 Nº 22294667. 1 PC 486MC 25MHZ 8MB MEM modelo 3.314 Nº 22294668. 1 NCR System 3.000 modelo 3.320-3.421 Nº 22294719. 1 NCR System 3.000 modelo 3.320-3.421 Nº 22295223. 1 NCR System 3.000 modelo 3.320-3.421 Nº 22295224. 1 NCR System 3.000 modelo 3.345-3.433 Nº 22309920. 1 NCR System 3.000 modelo 3.445-3.434 Nº 22305690. 1 disco de 380 MB modelo 6.091 Nº 20223216. 1 disco de 380 MB modelo 6.091 Nº 20223217. 1 760 MB Disk Drive modelo 6.091 Nº 20225765. 1 Subsistema de cinta 525 MB modelo 6.091 Nº 20225645. 1 Subsistema de cinta 525 MB modelo 6.091 Nº 20225648. 1 Subsistema de cinta 525 MB modelo 6.091 Nº 20225767. 1 Subsistema de cinta 525 MB modelo 6.091 Nº 20226086. 1 Subsistema de cinta 525 MB modelo 6.091 Nº 20226087. 1 Subsistema de cinta 525 MB modelo 6.091 Nº 20226830. 1 Subsistema de cinta 525 MB modelo 6.091 Nº 20226831. 1 Software básico NCR modelo 3.320. 1 software básico NCR PC 486MC. 1 software básico NCR modelo 3.345. 1 software básico NCR modelo 3.445. 1 impresora 2.000 LPM modelo 6.470 Nº 21201294. 1 software básico NCR 3000 modelo 3.345. 1 monitor monocromático modelo 3.297 Nº 21116294. 1 monitor monocromático modelo 3.297 Nº 21116623. 1 CRT monocromática modelo 3.298 Nº 21734051. 1 NCR 3.000 modelo 3.345-3.433 Nº 23818659. 1 SCSI 6.091 Translator Nº 20228156. 1 disco de 380 MB modelo 6.091 Nº 20223205. 1 disco de 380 MB modelo 6.091 Nº 20223220. 1 Disk Drive 760 MB modelo 6.091 Nº 20231045. 1 Disk Drive 760 MB modelo 6.091 Nº 20231046. 1 Disk Drive 760 MB modelo 6.091 Nº 20231047. 1 subsistema de cinta modelo 6.091 Nº 20231455. 1 subsistema de cinta modelo 6.091 Nº 20236077. 1 System 3.450 modelo 3.435 Nº 21721652. 1 System 3.450 modelo 3.435 Nº 21721653. 1 Disk Drive 760 MB modelo 6.091 Nº 20231044. 1 SCSI 6.091 Translator Nº 20236616. 1 software básico NCR 3.000 modelo 3.345.

2.4) Cermex S. A. deuda neta al 31/8/94 $ 297.408,67. Bienes gravados con prenda. 1 encajonadora automática REF-458.20. 1 palletizador automático REF-P352.20. 1 lote de recambios. 1 cinta transportadora de canastas vacías. 1 cinta transportadora de canastas llenas. 1 cinta transportadora de pallets vacíos. 1 cinta transportadora de pallets llenos.

2.5) Finagrain Trading Inc. deuda neta al 31/8/94 $ 3.834.618,28. Bienes gravados con prenda 995.550 kgs. de leche en polvo entera. 134.400 kg. de mantequilla salada. 800.000 kgs. de mantequilla. 496.125 kgs. de leche en polvo entera. 499.125 kgs. de leche en polvo entera.

2.6) Bco. de la Provincia de Buenos Aires. Deuda neta al 31/8/94 $ 1.010.308,22. Bien gravado con hipoteca en 5º grado sobre un terreno de chacra ubicado en el partido de Cañuelas Pcia. de Bs. As. que forma parte de la Chacra 7-f.

2.7) Bco. de la Nación Argentina. Deuda neta al 31/8/94 $ 9.353.613,95. Bien gravado con hipoteca en 5º grado el inmueble ubicado en el Partido de Gral. Rodríguez con frente a las calles Balcarce, Lavalle, Demaestri y Avda. Ejército Argentino.

2.8) Banco Finansur S. A. Deuda neta al 31/8/94. $ 567.736,77. Bienes gravados con prenda. 1 máq. confeccionadora, envasadora, cerradora vertical en envases. Termosellables tubulares tipo almohada marca Prepac modelo AS-2. Ubicación Planta Cañuelas. 1 máq. etiquetadora marca PDC modelo Star 1000 ubicación Planta Longchamps.

2.9) Dorronsoro Luis Osvaldo. Deuda neta al 31/8/94. $ 30.423,20. Bienes gravados con hipoteca sobre 4 lotes ubicados en Rosario Pcia. de Santa Fe designados con los números uno: Sito en la calle Córdoba entre E. Carriego y Gutemberg, lote número dos: sito en la calle Córdoba entre E. Carriego y Gutemberg, lote número tres: sito en la calle Córdoba entre Gutemberg y E. Carriego y lote número catorce: sito en la calle E. Carriego entre La Rioja y Córdoba.

Vicepresidente 1º - José A. Moreno

e. 9/11 Nº 10.106 v. 9/11/94

MICROTELCO
S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 3-11-1993, cesa en su cargo de vicepresidente el Sr. Horacio Fabián Barrionuevo. A partir de esa fecha el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Diego José Christensen, Vicepresidente: Roberto Lupo, Directores Titulares: Horacio Fabián Barrionuevo y Omar Agnetti, Directora Suplente: Xenia Hanon.

Autorizado - Sebastián García Rago

e. 9/11 Nº 10.202 v. 9/11/94

MPI COMPUTACION
S. R. L.

Que por instrumento privado del 1/11/1994 se ha resuelto la disolución y liqui-

dación de la sociedad, nombrándose liquidadoras a las socias gerentes Marcela Inés Goicoa, DNI. 14.406.663 y Silvia Beatriz Corbalán DNI. 16.515.923.

Abogada - Liliana E. Gomez
e. 9/11 Nº 2802 v. 9/11/94

MUEBLES REPROEX
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 1 del 24-10-94 por unanimidad se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Director Titular Dr. José Luis Schipani como Presidente, quedando aprobada la gestión realizada durante su mandato; y se resolvió la elección y reorganización del nuevo Directorio, distribuyéndose sus cargos en la reunión de Directorio Nº 2 de la misma fecha de la siguiente manera: Presidente: Sr. Eligio Claudio Ramón Albero; Vicepresidente: Sra. Silvia Liliana Alvarez y Director Suplente: Luis Roberto Naccarato, concluyendo el mandato con la Asamblea General que trate el Balance al 31/05/95.

Presidente - Eligio Claudio Ramón Albero
e. 9/11 Nº 10.071 v. 9/11/94

MULTIOFFICE
S. A.

Comunica que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/08/94 y Acta de Reunión de Directorio del día 24/08/94 el Directorio de MULTIOFFICE S. A. ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente el Sr. Oscar Eduardo Fernández; Vicepresidente el Sr. Marcelo Gustavo Leiva, y Directores Suplentes las Sras. Libertad Hermida y Verónica María Azpiroz; todos los miembros con mandato por dos años.

Presidente - Oscar E. Fernández
e. 9/11 Nº 10.066 v. 9/11/94

"N"

NIWAY COMPANY INC.
Sociedad Extranjera

Se avisa que por decisión del 9-9-94, protocol. en Bs. As. 27-9-94, NIWAY COMPANY INC. Soc. Extr. otorgó poder general amplio de administración y disposición a favor de Carlos Alberto Villarchao, con D. N. I. 12.441.166.

Escribano - José Luis Andreis
e. 9/11 Nº 10.019 v. 9/11/94

"O"

OCHARAN
Sociedad Anónima

Por escritura del 1/11/93 ante la Escribana Amelia Moretti, se modifica poder otorgado por Acta Nº 15 del 28/8/81 para que la Sra. Susana Mercedes Rodríguez Alcorta de Ortiz Basualdo, de 89 años, viuda, DNI. 0.317.590, el Sr. Juan Bautista Castilla, de 39 años, casado, DNI. 11.478.650 y el Sr. Horacio Luis Castilla, de 42 años, casado, DNI. 10.390.603 libren cheques en forma individual. Autorizado, Santiago Murias, DNI. 23.780.843.

Presidente - Susana Ortiz Basualdo
e. 9/11 Nº 10.103 v. 9/11/94

"R"

REDING
S. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 21/9/94 renunciaron el Pte. de REDING S. A. Ricardo Pup y el Direct. Supl. Silvano Franco y por Acta de Asamblea Ordinaria se designaron en su lugar: Presidente Gabriel Luis Rizzi, Vicepresidente Marcelo Alejandro Rizzi y Director Suplente José Luciano Lezcano.

Presidente - Gabriel Rizzi
e. 9/11 Nº 10.080 v. 9/11/94

REMY
S. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 26/10/94 renunciaron el Pte. de REMY S. A. Ricardo Pup y el Direct. Supl. Silvano Franco y por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/10/94 se designaron en su lugar: Presidente Osvaldo Rios y Director Suplente Aníbal Gómez.

Presidente - Osvaldo Ríos
e. 9/11 Nº 10.077 v. 9/11/94

REVIGNY
S. A.

Se avisa por un día: Que con Escritura Nº 336 del 11/10/94, se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria del 14/02/92 de la Sociedad "REVIGNY S. A.", que decidió la integración del Directorio, el cual será integrado con un solo Director, en reemplazo de los que terminan sus mandatos; designándose como Director Titular Presidente al Sr. Enrique David Mizawak. Asimismo se realizó la designación de Síndico Titular: Contador Flavio Bartolini; y como Síndico Suplente: Contador Héctor A. Bertellotti.

Escribano - Carlos Manuel Payá
e. 9/11 Nº 10.032 v. 9/11/94

ROSWEL
S. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 5/7/94 renunciaron la Pte. de ROSWEL S. A. Sandra Pérez y la Direct. Supl. Mónica Farías y por Acta de Asamblea Ordinaria del 6/7/94 se designaron en su lugar: Presidente Antonio Pedro Mijalchyck Matellota y Director Suplente Carlos Ugarte Ponce.

Presidente - Antonio P.Mijalchyck Matellota
e. 9/11 Nº 10.082 v. 9/11/94

"S"

SANTA MARIA
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 18 de octubre de 1994, designó nuevos miembros del directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Federico Alejandro Peña; Vicepresidente: Sres. Agustín Octavio Francisco Rocca, Federico Alejandro Peña (h.) y Arnaldo Tomás Musich; Vicepresidente Ejecutivo: Sr. Carlos Manuel Franck; Directores Titulares: Sres. Mario Hugo Azulay, Francis N. Cahn, Sergio Luis Einaudi, Alfredo Lisdero, Fernando Ricardo Mantilla y Carlos Enrique Zandoná; Consejeros de Vigilancia: Sres. Fernando Alejandro Cardone, Martín Recondo y Jorge Lattes.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 9/11 Nº 10.016 v. 9/11/94

SIDERAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 29 de setiembre de 1994, designó nuevos miembros del directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Agustín Octavio Francisco Rocca; Vicepresidente: Sr. Paolo Rocca; Vicepresidente Ejecutivo: Sr. Javier Osvaldo Tizado; Directores Titulares: Sres. Roberto Rocca, Federico Alejandro Peña, Martín Recondo, Juan Canelotto, Carlos Manuel Franck, Sergio Luis Einaudi, Bruno Marchettini, Alberto Valsecchi, Rinaldo Campos Soares, Roberto de Andraca Barbas, Pedro Pablo Kuczynski, Santos Neto Armando de Oliveira, Carlos Alberto Leone, Francisco José Cudós, Cayetano Raúl Berterame; Directores Suplentes: Sres. Roberto Bonatti, Carlos Enrique Zandoná, Manuel Jorge del Carril, Federico Alejandro Peña (h.), Fernando Ricardo Mantilla, Cristián Juan Pablo Mitrani, Luis Alberto Marzoratti, Horacio Ramón de las Carreras, Ignacio María Casares, Julio Alberto García Velasco, Guillermo Horacio Hang, Joao Jackson Amaral, Glen Trebilcock Vega, Mario Eugenio Prada, Vicente De Viase Wright, Ricardo Manuel López Mayorga, José Angel Maraviglia y Héctor Daniel Laserna; Consejeros Titulares: Sres. Fernando Alejandro Cardone, Rubén Oscar Vega, Juan José Valdez Follino, Felipe de la Balze, Ricardo Alberto Della Felice; Consejeros Suplentes: Sres. Gustavo Héctor Buioli, Juan Carlos Grassi, Marcelo Daniel Sonnante, Juan Ernesto Cambiaso y Jorge Luis Fernández Viña.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 9/11 Nº 10.015 v. 9/11/94

SOCIEDAD ESPAÑOLA INSTALACIONES REDES TELEFONICAS S. A.
Sucursal Argentina

Se comunica que por Escritura Nº 2905 otorgada por ante el Escribano José Luis Martínez Gil, notario de Madrid, y protocolizada en Escritura Nº 612, del 1 de noviembre de 1994, por ante el Escribano Enrique Lanzani, del Registro Notarial Nº 391 de esta Capital, fue revocado el poder existente a favor de los Sres. Rosario D'Andrea, y Juan Luis Perez Hernández, habiendo sido designados nuevos representantes el mismo Sr. Juan Luis Pérez Hernández, español, casado, empresario, pasaporte Nº 07759753-J, nacido el 16-6-43 y el Sr. Umberto Piergiovanni, italiano, pasaporte Nº 524564, casado, ingeniero electrónico, nacido el 16-4-38.

Apoderada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 9/11 Nº 10.186 v. 9/11/94

"T"

TIERRAS DEL OESTE
S. A.

Avisa que por escritura del 20/10/94 se protocolizó el acta del 7/12/92 en la que se resolvió la disolución y liquidación anticipada de la sociedad designándose liquidadores a Horacio N. Lucca y Enrique E. de los Santos en forma indistinta. Domicilio: Reconquista 336 - 3º Piso - Oficina II.

Autorizada - Sara A. Sánchez
e. 9/11 Nº 2765 v. 9/11/94

TURISMO MARILET
S. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 25/10/94 renunciaron la Pte. de TURISMO MARILET S. A. Mónica Farías y la Direct. Supl. Sandra Pérez y por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/10/94 se designaron en su lugar: Presidente José Ibargüen y Director Suplente Domingo Gemma.

Presidente - José M. Ibargüen
e. 9/11 Nº 10.081 v. 9/11/94

"V"

VILTE
S. A. I. y C.

Por Escr. 197 del 28-9-1994 Reg. 123 San Martín Pcia. Bs. Aires se protocolizó Acta 24 Asamblea Gral. Extraordinaria del 31-5-1994 resolvió disolución social anticipada y designó liquidador a Segunda Rappanello de Pretto y continúa como Síndico Dr. Miguel Berretti.

Liquidadora - Segunda R. de Pretto
e. 9/11 Nº 2797 v. 9/11/94

VIVIENDA FEDERAL S. A. DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado correspondiente al sextoagésimo primer Acto de Adjudicación de Círculo Federal realizado el 31 de octubre de 1994:

GPO.	ORD.	MOD.
1009	4	S.C.
1010	60	S.C.
1023	22	S.T.
1023	39	L.C.
1024	19	S.C.
1025	26	S.T.
1026	49	S.T.
1031	42	S.T.
1032	36	S.T.
1033	60	S.T.
1039	26	S.T.
1040	46	S.T.
1041	12	S.T.
1041	62	L.T.
1042	60	S.T.
1042	35	L.T.
1048	22	S.T.
1048	35	L.T.
1050	82	S.T.
1052	27	S.T.
1055	49	S.T.
1055	54	L.T.
1056	21	S.C.
1057	22	S.T.
1057	69	L.T.
1058	12	S.T.
1062	53	S.T.
1063	12	S.C.
1064	22	S.T.
1068	5	S.C.
1069	22	S.T.
1071	5	S.T.
1071	63	L.T.
1073	22	S.T.
1074	35	S.T.
1075	39	S.T.
1075	14	L.D.T.
1076	2	S.T.
1077	4	S.T.
1078	49	S.T.
1078	30	L.T.
1079	22	S.T.
1080	22	S.T.
1081	39	S.T.
1083	12	S.T.
1090	40	S.C.
1091	31	S.C.
1092	12	S.C.
1093	12	S.T.
1093	14	L.T.
1095	12	S.T.
1096	7	S.T.
1097	22	S.C.
1098	14	S.C.
1099	5	S.T.
1099	7	L.T.
1100	19	S.T.
1101	39	S.T.
1102	12	S.T.
1102	58	L.T.
1103	43	S.T.
1103	51	L.T.
1104	22	S.T.
1105	5	S.T.
1105	3	L.D.T.
1106	12	S.T.
1107	60	S.C.
1107	26	L.T.
1108	12	S.C.
1108	5	L.D.C.
1109	12	S.T.
1109	35	L.T.
1110	12	S.C.
1110	35	L.T.
1111	22	S.T.
1111	60	L.T.
1112	40	S.T.
1112	10	L.T.
1113	12	S.T.
1113	39	L.T.
1114	12	S.T.
1115	12	S.C.
1115	48	L.T.
1116	5	S.T.
1116	22	L.T.
1117	5	S.T.
1118	12	S.T.
1118	22	L.D.C.
1119	5	S.C.
1120	12	S.T.
1120	17	L.T.
1121	12	S.T.
1121	26	L.T.
1122	12	S.C.
1122	11	L.T.
1123	22	S.T.
1123	27	L.T.
1124	12	S.C.
1124	28	L.T.
1125	12	S.T.
1125	32	L.T.
1126	5	S.T.
1126	22	L.D.T.
1127	12	S.T.
1127	5	L.D.C.
1128	12	S.T.
1128	32	L.T.
1129	12	S.T.
1129	2	L.T.
1130	12	S.T.
1130	60	L.T.
1131	5	S.T.
1131	22	L.C.
1132	12	S.T.
1132	5	L.D.T.
1133	12	S.C.
1133	14	L.T.
1134	12	S.T.
1134	30	L.T.
1135	12	S.C.
1135	5	L.D.C.
1136	12	S.T.
1136	70	L.C.
1137	12	S.T.
1137	5	L.D.T.
1138	12	S.T.
1138	41	L.T.
1139	12	S.T.
1139	5	L.D.T.
1140	12	S.T.
1140	5	L.D.T.
1141	12	S.T.
1141	5	L.D.T.
1142	22	S.T.
1142	6	L.T.
1143	12	S.T.
1143	60	L.D.T.
2001	102	S.C.
2001	87	L.C.
2002	102	S.C.
2002	83	L.C.
2003	102	S.C.
2003	87	L.C.

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez sólo si el adjudicado está en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Adhesión.

Apoderado - Eduardo H. Battisacchi
e. 9/11 Nº 10.163 v. 9/11/94

2.5 BALANCES

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 1994
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

A - DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y Oro	578
— Bancos y Corresponsales	2,213
	2,791
B - TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con Cotización	473
— Sin Cotización	0
	473
Menos: Previsiones (Anexo F)	(16)
	457
C - PRESTAMOS	
Capitales:	
— Adelantos	32,469
— Documentos a sola firma	2
— Documentos descontados y comprados	12,472
— Prendarios	13,341
— Títulos Públicos	2,736
— Hipotecarios	8
— Otros	3,805
	64,833
Menos: Intereses Documentados	(3,348)
	61,485
Mas: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	1,638
	63,123
Menos: Previsiones (Anexo F)	(4,861)
	58,262
D - OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— BCRA Dep. Indisponible Com. "A" 1184	15
— Compras a término pases pasivos	5,417
— Alquiler locación fciera. dev. a cobrar	42
— Diversos	189
	5,663
E - BIENES DE LOCACION FINANCIERA	1,413
F - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— Otras con cotización	1
— Otras sin cotización	4
	5
G - CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Deudores varios	790
— Anticipo de Impuestos	21
— Pagos efectuados por adelantado	48
— Diversos	144
	1,003
H - BIENES DE USO (Anexo D)	3,363
I - BIENES DIVERSOS (Anexo D)	384
J - BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	0
K - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0
TOTAL DEL ACTIVO	73,341

PASIVO

L - DEPOSITOS	
Capitales:	
— Ahorro Común y Especial	1,194
— Plazo Fijo	44,108
— Vencidos Impagos Plazo Fijo	159
	45,461
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	633
	46,094
M - OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Otros bancos y organismos internacionales	8,154
— Cobranzas y otras obligaciones por cuenta de terceros	1,023
— As. por pases pasivos	5,691
— As. compra tít. privados cont. a liquidar	0
— Diversas	489
	15.357
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	9
	15,366
N - OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	96
— Impuestos a pagar	283
— Acreedores varios	162
— Honorarios directores	55
	596
Ñ - PREVISIONES (Anexo F)	0
O - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0
TOTAL DEL PASIVO	62,056

PATRIMONIO NETO

P - CAPITAL SOCIAL	5,000
Q - APORTES NO CAPITALIZADOS	3,334
R - AJUSTES AL PATRIMONIO	158
SUB-TOTAL	8,492
S - RESERVAS DE UTILIDADES	1,429
T - RESULTADOS NO ASIGNADOS	1,364
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	11,285
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	73,341

CUENTAS DE ORDEN

— Garantías recibidas	43,448
— Otras garantías otorgadas	8,247
— Valores en Custodia	17,672
— Valores Compensables a cargo de otras entidades	797

NOTA: Las Notas, Estados y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este balance.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en mon. extranj.	Total
A - INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por prest. y otros créditos por interm. fciera.	6,236	8,704	14,940
— Resultado por títulos públicos y Participación en otras sociedades	1,094	88	1,182
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	0	441	441
	7,330	9,233	16,563
B - EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligac. por inter. fciera.	(2,097)	(3,713)	(5,810)
— Aporte fondo gtía. depósitos	0	0	0
— Resultado por tít. públicos y priv.	(2,829)	(922)	(3,751)
— Aportes e impuestos sobre ingr. financieros	(622)	0	(622)
	(5,548)	(4,635)	(10,183)
C - CARGO POR INCOBRABILIDAD	0	(2,144)	(2,144)
	0	(2,144)	(2,144)
D - INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	1,472	0	1,472
— Otros	36	114	150
	1,508	114	1,622
E - EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	(108)	(1)	(109)
	(108)	(1)	(109)
F - RESULTADO MONETARIO POR INTERMED. FINANCIERA	(64)	17	(47)
	(64)	17	(47)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Representación y viáticos			(120)
— Remuneración y cargas sociales			(3,696)
— Honorarios y serv. adm. contratados			(1,103)
— Depreciación bienes de uso			(118)
— Servicios al personal			(660)
— Servicios de seguridad			(241)
— Alquileres			(214)
— Gastos de mantenimiento			(542)
— Impuestos y seguros			(213)
— Papelería y útiles			(81)
— Electricidad y comunicaciones			(262)
— Otros			(1,127)
			(8,377)
H - RTADO. MONETARIO VINC. CON EGR. OPERAT.			(4)
RTDO. NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(2,679)
I - UTILIDADES DIVERSAS			
— Intereses por créditos diversos			17
— Alquileres			18
— Créditos recuperados			1,008
— Intereses punitorios			799
— Previsiones desafectadas			7
— Otras			82
			1,931
J - PERDIDAS DIVERSAS			
— Depr. bienes diversos			(16)
— Otras			(2)
			(18)
K - RTADO. MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			6
			6
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(760)
L - IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(238)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			(998)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBRO	Casa Matriz y filiales del país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	1,901	0	1,901
TITULOS PUBLICOS	448	0	448
PRESTAMOS	33,507	0	33,507
OTROS CREDITOS INTERM.	5,329	0	5,329
BIENES LOCACION FINANCIERA	1,413	0	1,413
PARTICIP. EN OTRAS SOCIEDADES	0	0	0
CREDITOS DIVERSOS	282	0	282
PARTIDAS PENDIENTES	0	0	0
TOTAL	42,880	0	42,880
PASIVO			
DEPOSITOS	33,387	0	33,387
OTRAS OBLIG. INTERM. FCIERA.	8,038	0	8,038
OBLIG. DIVERSAS	53	0	53
PARTIDAS PENDIENTES	0	0	0
TOTAL	41,478	0	41,478
CUENTAS DE ORDEN			
— Valores en custodia	692	0	692
— Gtía. por vta. carteras	7,447	0	7,447
— Benef. Cdtos. acordados	400	0	400
TOTAL	8,539	0	8,539

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las cifras surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, se hallan expuestas en miles de pesos y expresadas en moneda de cierre del 31 de agosto de 1994, considerando los efectos de la inflación conforme a las disposiciones de las comunicaciones A 551 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. Como principio general la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre utilizados son los siguientes:

1. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Han sido valuados al tipo de cambio cierre vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

2. TITULOS PUBLICOS

Han sido valuados a su valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio.

3. METODOS UTILIZADOS PARA EL DEVENGAMIENTO DE AJUSTES E INTERESES

El devengamiento se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina. Los intereses de operaciones activas y pasivas se calcularon en forma exponencial, excepto los de las operaciones interfinancieras que se hallaban concertadas por un lapso de vigencia no superior a los 92 días que se devengaron en forma lineal.

4. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES - CON COTIZACION

4.1 CON COTIZACION

Se hallan valuadas al valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio.

4.2 SIN COTIZACION

Se hallan valuadas a su costo de adquisición.

5. BIENES EN LOCACION FINANCIERA

Se hallan valuados a su valor de costo menos la correspondiente amortización.

6. BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Se encuentran valuados a su costo incurrido reexpresado en moneda de cierre menos las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones se han calculado mensualmente sobre la base de la vida útil expresada en meses.

7. CUENTAS DEL PATRIMONIO NETO

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio excepto la cuenta "Capital Social" que se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de la cuenta "Ajustes al Patrimonio".

8. CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio de la siguiente forma:

— Las cuentas que reflejan operaciones monetarias ocurridas durante el ejercicio en curso se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes devengados mensualmente según libros.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computan en función de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto inflacionario causado por la tenencia de activos y pasivos monetarios se ha contabilizado en las cuentas denominadas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera", "Resultado Monetario por Otras Operaciones" y "Resultado Monetario Vinculado con Egresos Operativos".

NOTA 2: AJUSTE A LOS RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante el ejercicio se efectuaron los siguientes ajustes:

— Con efecto económico positivo, $ 131.- (en miles), proveniente del recupero de la previsión de impuestos a las ganancias.

— Con efecto económico negativo, $ 37.- (en miles), provenientes del depósito indisponible establecido por la comunicación "A" 1184.

NOTA 3: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

1. DEPOSITOS INDISPONIBLES

En el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" se encuentra registrado el depósito indisponible establecido por las comunicaciones A 1184 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, cuyo capital ajustado asciende a $ 15.- miles.

2. CREDITOS DIVERSOS - BONOS EXTERNOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

2.1 Depositados en garantía de alquiler de equipos de computación por $ 34.- miles.

2.2 Depositados en garantía de trámites judiciales por un valor que al 31 de agosto ascendía a $ 187.- miles.

NOTA 4: ESCALA DE PATRIMONIO NETO Y DE CONTRAPARTIDA NETA MINIMA

Con fecha 27 de setiembre de 1994 se publicó la Resolución General Nº 252, que modifica las normas de la Comisión Nacional de Valores sobre patrimonio neto mínimo y contrapartida exigidos, eximiendo de cumplir con estos requisitos a aquellas Entidades Financieras autorizadas a operar por el Banco Central de la República Argentina en cualquiera de las categorías previstas por la ley 21.526, siempre y cuando los requisitos patrimoniales exigidos por dicho Ente Rector sean superiores a los que establece la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 5: CAPITALES MINIMOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

La Entidad se halla encuadrada en los requisitos de Capitales Mínimos establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

NOTA 6: OTRAS

6.1 RELACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

La Entidad ha recibido un Memorandum del Banco Central de la República Argentina, fechado el 30 de junio de 1994, con las conclusiones de la inspección practicada con fecha de estudio al 31 de agosto de 1993.

Con fecha 28 de julio de 1994, la Entidad ha dado respuesta a cada una de las observaciones formuladas por el Ente Rector, esperando que los descargos y alegaciones formuladas reciban su conformidad por parte del Banco Central de la República Argentina.

6.2 COMUNICACION "A" 2216

El Banco Central de la República Argentina mediante comunicación "A" 2216 ha establecido un nuevo régimen de calificación y previsionamiento de la cartera de créditos cuya aplicación se hizo efectiva a partir del 30 de junio de 1994. Dichas normas de calificación se deben aplicar en tramos, debiendo concluir la labor a más tardar el 31 de diciembre de 1994. Asimismo, la registración de las previsiones adicionales que surjan con motivo de la aplicación de las nuevas normas de previsionamiento podrán diferirse por un plazo de siete meses a partir de la calificación de cada tramo de deudores.

Por aplicación de las citadas normas la entidad ha determinado previsiones adicionales por $ 1.140 (En miles) y ha dispuesto de la franquicia de diferimiento enunciada precedentemente, optando por registrar las mayores previsiones determinadas en el mes de enero de 1995.

NOTA 7: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto por la comunicación A 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7/10/94. — Dr. GUILLERMO J. COBASKY, Director. — CLAUDIO LOGARES, Director. — MODESTO LOGARES, Presidente. — C.P.N. ANA MARIA TELLE, Síndico Titular. — C.P.N. CARLOS MARIANO VILLARES, Síndico titular. — C.P.N. JUAN ANGEL RATTO, Síndico Titular. — ESTUDIO RATTO - TELLE - VILLARES - AUDITORES, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 78, Dr. JUAN ANGEL RATTO (Socio), Contador Público Nacional (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº CVII Fº 247.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
Sarmiento 356
CAPITAL FEDERAL

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos sobre la auditoría de los estados contables de TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. al 31 de agosto de 1994.

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

Hemos examinado el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas de 1 a 7 y anexos complementarios A, B, C, D, E, F, G, H, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1994.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo requerido por las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La Entidad ha aplicado en la confección de los presentes estados contables las normas incluidas en la Circular CONAU I del Banco Central de la República Argentina que no contemplan integramente las normas de valuación establecidas por la Resolución Técnica Nº 10 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Asimismo la Entidad no ha considerado al efecto, las normas generales de exposición contable emanadas de la Resolución Técnica Nº 8 de dicha Federación.

Estas últimas requieren principalmente, en adición a la información suministrada, la presentación de un estado de origen y aplicación de fondos e información comparativa con igual período del ejercicio anterior.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. al 31 de agosto de 1994 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el período de 12 meses terminado en dicha fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes.

Tanto las normas del Banco Central de la República Argentina como los principios de contabilidad generalmente aceptados, han sido aplicados sobre bases uniformes con respecto al ejercicio anterior.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informamos que:

5.1 Los Estados Contables que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales.

5.2 Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las leyes números 19.550 y 22.903 de Sociedades Comerciales.

5.3 Al 31 de agosto de 1994 la deuda devengada no exigible a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 82.173,80 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1994. — ESTUDIO RATTO-TELLE-VILLARES-AUDITORES, C.P.C.E.C.F. Tº 1, Fº 78. — Dr. JUAN ANGEL RATTO (Socio), Contador Público Nacional (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº CVII Fº 247.

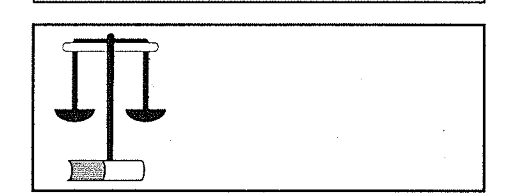
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 26/10/94 01 O T. 34. Legalización Nº 106163.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/10/94 en Balance de fecha 31/8/94 perteneciente a TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. RATTO JUAN ANGEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0107 Fº 247 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. MARCIANO E. CASTRO - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 10.121

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º de Cap. Fed., en autos: STANZIOLA PATRICIA GABRIELA c/ RODRIGUEZ RENE y Otros s/ Sumario se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, junio 23 de 1994.... Fallo: I. Haciendo lugar parcialmente a la demanda, condenando a RENE OSCAR RODRIGUEZ y ROBERTO FERNANDO VALENCIA a pagar dentro del plazo de diez días de notificado de la presente a PATRICIA GABRIELA STANZIOLA la suma de dólares estadounidenses diez y seis mil novecientos cincuenta, los intereses que se calcularán a la tasa y desde las ocasiones señaladas en el considerando respectivo y las costas del juicio. II. Convertir en definitiva la tenencia del inmueble llamado Torre Manquelazo, ubicado en la Avda. 2 (Nueve de Julio de 1816), 4316/20/24 dto. Nº 3, piso diez y nueve, U.F 358 de la Ciudad de Necochea, pcia. de Buenos Aires, que provisoriamente se otorgará a la actora a fs. 75. Teniendo en cuenta el monto del juicio, ... regulo los honorarios del letrado patrocinante de la actora en la suma de pesos dos mil quinientos cuarenta y dos... el que deberá ser pagado dentro de los diez días de quedar firmes. Regístrese, notifíquese por Secretaría y oportunamente archívese las actuaciones. Fdo.: Gerardo Santiago, Juez. Buenos Aires, 8 de setiembre de 1994... A lo demás se aclara la sentencia dictada en el sentido que donde dice "letrado patrocinante, debe leerse letrados patrocinantes en su conjunto"... Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial y en "El Derecho" a fin de hacer saber al demandado la sentencia dictada en autos. Fdo.: Gerardo Santiago, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 9/11 Nº 2762 v. 10/11/94

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 77, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber que por ante este Juzgado tramitan los autos "RIJANA, MARIA LUISA s/ Autorización", en los cuales se solicita la adición del apellido materno "RIJANA" a su hijo, el menor HIPOLITO FEDERICO SIVILA. Los terceros que se consideren con derecho podrán oponerse dentro de los 15 días de la última publicación. "Buenos Aires, agosto 30 de 1994. Atento lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18248, publíquense edictos durante dos meses, una publicación al mes". Firmado Marta del Rosario Matera, Juez Nacional en lo Civil.
Luis Alberto Giménez, secretario.
e. 9/11 Nº 328 v. 9/11/94

Nº 78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO KAHN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Ricardo V. Guarinoni, juez.
e. 9/11 Nº 9949 v. 11/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO CARO, L.E. 1.136.195 para que dentro del quinto día siguiente a la última publicación comparezca a estar a derecho en autos: "BANCO BAIRES S.A. c. CARO HNOS. S.A. y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 9/11 Nº 10.157 v. 10/11/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en calle Talcahuano 550, 7º piso, de Capital Federal, en los autos caratulados "FERNANDEZ MONTES MANUEL c/ DICCIANI ALEJANDRO RAUL s/ Ejecutivo", Exp. 20.546/93, cita al demandado ALEJANDRO RAUL DICCIANI para que dentro de los cinco días se presente a estar a derecho y a tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial" y en "El Cronista".
Buenos Aires, 6 de octubre de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 9/11 Nº 2770 v. 9/11/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, hace saber al Sr. RAUL MACUGLIA que en autos: "FERROCARRILES ARGENTINOS c/ RAUL MACUGLIA s/ Cobro" se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.- ... Cítese por edicto al demandado D. RAUL MACUGLIA para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial. Este edicto deberá ser publicado por el plazo de dos (2) días. Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.
Raquel A. Bancalari Wilkinson, Secretaria Federal
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
e. 9/11 Nº 2828 v. 10/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 4

Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VITTORIO FABRIZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de quiebra fraudulenta bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Fernando Bosch, secretario.

NOTA: Se publica nuevamiente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/10/94 al 4/11/94.
e. 9/11 Nº 3517 v. 15/11/94

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 106, convoca a VILMA RITA LUPO a quien se le sigue sumario por el delito de Malversación de Caudales Privados equiparados a Públicos, para que se presente dentro de los tres días de producida la última publicación, a prestar declaración indagatoria (art. 294, C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Juan P. Vigliero, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31/10/94 al 4/11/94.
e. 9/11 Nº 3518 v. 15/11/94

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a LUIS ALBERTO ABRAM (C.I.P.F. Nº 8.008.214, domiciliado en la calle Mendoza Nº 2980, piso 2do. dpto. "A" Cap. Federal), ///nos Aires, 28 de octubre de 1994. Cítese por Edictos a LUIS ALBERTO ABRAM, quien deberá comparecer a este Tribunal, el día 14 de noviembre pxmo. a las 10.00 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria art. 294 del C.P.P. Fdo.: Guillermo J. Tiscornia. Juez Nacional. Ante mí: Sebastián Sal, Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1994.
Sebastián Sal, secretario.
e. 9/11 Nº 3512 v. 15/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a MARINA LUJAN DUARTE, en la causa nro. 686 seguida por el delito de falsificación de documento público, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 294 del C.P.P.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 9/11 Nº 3469 v. 15/11/94

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nro. 19, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante estos Estrados PAULINO CELESTINO DOMINGUEZ en la causa Nro. 652 caratulada "DOMINGUEZ, PAULINO s/ Inf. ley 23.737" bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 9/11 Nº 3470 v. 15/11/94

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MARCELO FABIAN STORNI, C.I.P.F. Nº 9.896.124, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue Nº 112, caratulada: "AVERIGUACION INFRACCION LEY 23.737", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde, y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 9/11 Nº 3471 v. 15/11/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a OSCAR HUMBERTO COSTILLA, a fin que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 47, caratulada: "RICCIARDELLI, JUAN JOSE s/ Infracción a la Ley 23.771" que tramita ante este Tribunal, sito en la calle San Martín Nro. 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 26 de octubre de 1994... publíquense edictos por el término de cinco días a fin que OSCAR HUMBERTO COSTILLA, comparezca a estar a derecho, ante estos estrados, dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal), Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario. Dado sellado, y firmado en la ciudad de Morón, a los veintiséis del mes de octubre de 1994.
Diego Arístides Cassani, secretario federal.
e. 9/11 Nº 3472 v. 15/11/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín, a cargo del Doctor Alfredo Gustavo Bustos, Secretaría Nº 2 de la Dra. María del Carmen Reil, notifica a Cosme Teodoro Ferraro, la parte resolutiva de la sentencia recaída en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c/ FERRARO COSME TEODORO s/ Cobro de Australes", que reza en su parte pertinente: "San Martín, 23 de agosto de 1993. Y Vistos: .... Resulta: .... Considerando: .... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda entablada por el Señor Procurador Fiscal en representación de Lotería Nacional Sociedad del Estado. 2º) Condenando a Don COSME TEODORO FERRARO al pago de la suma de pesos Treinta y Seis mil Setenta y Nueva con doce ctvs. ($ 36.079,12) al 31 de marzo de 1991, con más los intereses correspondientes de la manera que se determina en el cuarto considerando. 3º) Imponiendo las costas al vencido. 4º) Regulando los honorarios del Dr. Juan Martín Romero Victorica y los del Dr. Miguel Angel García Ordas en las sumas de pesos Un Mil Ochocientos Tres ($ 1.803) y pesos Tres Mil Seiscientos Siete ($ 3.607) respectivamente. ... Notifíquese y regístrese". Fdo.: Alfredo Gustavo Bustos, Juez Federal. Publíquese por dos días, conforme lo ordenado en los autos precitados.
San Martín, 16 de agosto de 1994.
María del Carmen Reil, secretaria.
e. 9/11 Nº 10.113 v. 10/11/94

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Nº 1

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "JUNCOS ELENA BEATRIZ s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por Ley 23.059) Expte.: 429.653/94, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: JUNCOS ELENA BEATRIZ, M.I. 6.678.014 clase: 1951, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado por el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, y lo que surge de las constancias que en fotocopia obran agregadas a fs. 2, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana JUNCOS ELENA BEATRIZ, M.I. 6.678.014, clase 1951. Fiscalía, 11 de abril de 1994. Fdo.: Norberto Oyarbide. Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
María Servini de Cubría, juez federal.
e. 9/11 Nº 3240 v. 9/11/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, comunica por el plazo de cinco días, la apertura del concurso preventivo de G.M.P. COMUNICACIONES S.R.L., dispuesta el 16 de setiembre de 1994. Se ha designado síndico al Dr. Jorge Krasnobroda, con domicilio en Leiva Nº 4675, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el 14 de diciembre de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 ley 19.551 los días 8 de febrero de 1995 y 1º de marzo de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores tendrá lugar el 22 de marzo de 1995 a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, para discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en "Ambito Financiero".
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 9/11 Nº 10.190 v. 15/11/94

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 de la Dra. María C. O'Reilly, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso Cap. Federal, comunica por cinco días en autos: "EVANS EDUARDO GUILLERMO s/ Concurso Preventivo", que el

24 de octubre de 1994 se ha abierto el Concurso Preventivo de EDUARDO GUILLERMO EVANS con domicilio en Luis Agote 2340, 3º piso, Dto. "K", Capital Federal. Síndico designado: Dr. Hugo D. Maciel, con domicilio en la calle L. N. Alem 661, 5º piso of. 11, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de marzo de 1995. Los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 serán presentados los días 24 de marzo y 18 de abril de 1995 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 10 de mayo de 1995 a las 8,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará con los que concurran.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/11 Nº 10.226 v. 15/11/94

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GABICA S.R.L., habiendo resultado designado síndico el contador José Escandell con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9º, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de febrero de 1995. Señálase audiencia para el día 19 de abril de 1995 a las 11,00 hs. a fin de que los acreedores, cualquiera sea su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 8 de marzo y 29 de marzo de 1995 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 9/11 Nº 3459 v. 15/11/94

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: "CORTEX S.A.", habiendo resultado designada síndica la contadora Rosalía Parga, con domicilio constituido en Fray Cayetano 29, P.B. 3 dto. "A" Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de febrero de 1995. Señálase audiencia para el día 7 de abril de 1995 a las 11,00 hs. a fin de que los acreedores, cualquiera sea su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen a la síndica y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23 de febrero y 17 de marzo respectivamente, de 1995. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 9/11 Nº 3460 v. 15/11/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 en los autos "CONTE GRAND S.A. s/ Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", comunica por un día que en dichos autos se ha calificado la conducta de los directores de la fallida HUGO MARIO CONTE GRAND, PATRICIO O. CONTE GRAND Y RAUL OSCAR CONTE GRAND, como fraudulenta y culpable de conformidad con lo dispuesto por los arts. 235 inciso 6, 8 y 236 incisos 5 y 12 L.C. y se ha excluido de la calificación de conducta al ex síndico RAUL MANUEL RODRIGUEZ. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 9/11 Nº 3461 v. 9/11/94

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "KI KIM KWANG s/Quiebra", que es síndico la Dr. Bello Domingo Julio con domicilio constituido en la calle Uruguay 660 Piso 3º "D", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 14 de octubre de 1994. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 14 de febrero de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 20 de abril de 1995 a las 10,00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 1 a 7 de la Ley concursal en su caso. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 9/11 Nº 3462 v. 15/11/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 34, que desempeña la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica que con fecha 3 de octubre de 1994 se ha decretado la quiebra de "JUAYA MARCOS s/ Quiebra" Expte. Nº 21.064. Hasta el día 19 de diciembre de 1994, deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos, en caso de proponerse concordato resolutorio, para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 24 de marzo de 1995 a las 9,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Fíjanse los días 9 de febrero de 1995 y 2 de marzo de 1995 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y constituyan domicilio en la Capital Federal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación. Publicar edictos por cinco días, sin previo pago —art. 97 L.C.— Síndico: Jorge Omar Inafuku, con domicilio en la calle Cerrito 1070, Piso 10º, Oficina "140" de Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/11 Nº 3463 v. 15/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de octubre de 1994 se ha decretado la quiebra de "DE SIMONI, ALFREDO OSVALDO", síndico contador Carlos F. Petrucci con domicilio constituido en la calle Arribeños 2362 de Capital Federal a quien los acreedores deberán solicitar su verificación de créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 16 de diciembre de 1994. El síndico presentará el informe individual —art. 35— el 7/2/95 y el informe general —art. 40— ambos de la ley 19.551, el 28/2/95. La junta de acreedores, en caso de corresponder su realización, se llevará a cabo el 22/3/95 a las 9,00 hs. en la sede del Tribunal. Intimar al fallido para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Satisfaga los requerimientos dispuestos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley concursal y los contemplados en los incisos 1 y 7 del mismo Art.; b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los estrados del Juzgado; c) Ponga sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que la funcionaria de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, Art. 93 de L.C.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/11 Nº 3464 v. 15/11/94

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "COSMELIMP S.A. s/ Quiebra" que con fecha 13 de octubre de 1994, se ha decretado la quiebra de COSMELIMP S.A. s/Quiebra, domiciliada en Avenida J. B. Justo Nº 5038, la que deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se, ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquellas que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de tres días informe al Tribunal en forma detallada la composición del cctivo, bajo apercibimiento de lo expuesto en el art. 107 in fine de la ley concursal y de tenerlo presente para la oportunidad dispuesta por el art. 248 inc. 6º de la ley antes citada. Ha sido designado síndico la Contadora María Elena Palleiro, con domicilio en la calle Olaya 1062, piso 5to. "A" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 9 de febrero de 1995, desígnase la audiencia del día 18 del mes de abril de 1995, a las 9,00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará en su caso el acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Fíjase el día 2 del mes de marzo de 1995 y el día 23 del mes de marzo de 1995, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Dado, sellado y firmado.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/11 Nº 3465 v. 15/11/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 1994 se decretó la quiebra de KAMOR S.A., con domicilio comercial en Juan B. Alberdi 6657 Capital Federal en autos caratulados KAMOR S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 19.778 siendo el síndico designado Wasylkiw Lidia Elena con domicilio constituido en Melincué 3443 5º "22" Capital Federal. Fijándose el día 22 de marzo de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 12 de abril de 1995 y el día 8 de mayo de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 30 de mayo de 1995 a las 8,30 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 9/11 Nº 3466 v. 15/11/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Talcahuano 550, Capital Federal, en los autos "ORGANIZACION ATLANTICO S.R.L. s/Quiebra s/ Inc. de Calificación de Conducta" cita por un día al Sr. MIGUEL ANGEL NUÑEZ FERNANDEZ para que comparezca a tomar intervención en estas actuaciones, a los fines de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/11 Nº 3467 v. 9/11/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 1994, se decretó la quiebra de JORGE KASPARIAN. Síndico: Juan Nishihama, con domicilio constituido en Sarmiento 1469, Piso 11º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 25 de abril de 1995, a las 11,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 9/11 Nº 3468 v. 15/11/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

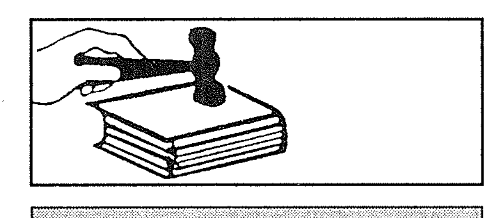
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/11/94 - Vence: 11/11/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
6	UNICA	Juan Luis Arito	03/08/94	JESUS PUGA	2697
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	18/08/94	PAULINA PAREDES DE DOUEK	2661
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	31/10/94	CHARLOTA BLAUSTEIN DE SAPOZNIK	2680
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	04/10/94	HECTOR ALEJANDRO TARSICIO RODRIGUEZ CEBOLA	2626
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	11/10/94	JUAN MANUEL PORTALUPPI	2627
27	UNICA	Roberto Parrilli	23/09/94	INES BARCENA	9869
28		Mónica C. Fernández	27/10/94	AMELIA CELIA MOZZONI VDA. DE ZUNGRI	2713
30	UNICA	Santiago González Balcarce	21/10/94	MARIA ESTHER REINALDO	2629
30	UNICA	Santiago González Balcarce	27/10/94	ANGEL ANDRES GORDO	2666
30		Santiago González Balcarce	31/10/94	RAQUEL REAL DE AZUA DE EZCURRA	2667
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	21/10/94	JULIO ANTONIO RODRIGUEZ	9862
34		José María Pérez	01/11/94	RUBEN FELIX	2686
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	05/09/94	MANUEL HECTOR ROMERO	2647
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	05/09/94	CELIA CARRO	2648
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	26/10/94	LUIS JOSE SUAREZ	2707
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	19/10/94	URSULA ISRAEL	2678
47	UNICA	Silvia R. Rey	04/08/94	FRANCISCO CAMPOS	2684
47	77	Silvia R. Rey	29/09/94	DANIEL EUGENIO DIAZ	9970
47		Silvia R. Rey	29/09/94	IRENE BLANCO	9971
47	UNICA	Silvia R. Rey	26/10/94	JOSE FELIX BARRERA	9958
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	26/10/94	DOLCINO BARTOLOMEO DEL BOCA	2679
50	UNICA	Juan C. Insúa	22/08/94	ANDRES MUZZIO Y JUANA MUZZIO	2696
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	27/10/94	MARIO ROSSI	2715
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	28/10/94	HECTOR RAMON MONTERO	2657
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	28/10/94	JUAN ANTONIO MADAIO	2690
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	28/10/94	DIONISIO PANAGOPULO Y ERMELINDA PEREZ	2716
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	31/10/94	NATALIO SCHVARZER	2682
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	27/10/94	LUIS DI RAGO	2615
55	UNICA	Olga María Schelotto	22/09/94	MAGDALENA INES MEDINA	2659
58		Viviana Fernández Seoane	19/09/94	DEL CARRIL, JORGE FRANCISCO	2701
58		Viviana Fernández Seoane	27/10/94	ANGEL ARNALDO COQ Y MARGARITA FULLANA	2674
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	11/10/94	JORGE ELIAS MARDARDJIAN	2630
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	27/10/94	HUGO CERRUTI	2683
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	12/09/94	MARINA RAMIREZ DE RUSSO	2698
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	28/10/94	FELIPE SCHEJTMON Y CELIA FRIDMAN	2694
66	UNICA	Juan José Caprín	31/10/94	STIEFEL, WALTER Y SCHIFFER, BERTA	2717
66		Juan José Caprín	01/11/94	MARIA BENITA DOMINGUEZ	2651
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	19/10/94	LUIS CHUSTERMAN	2658
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	26/10/94	LEGUIZAMON NIMIA	2711
70		Julio Alfredo Auliel	19/10/94	JOSE ANTONIO LOVIZIO	9940
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	27/10/94	MARIA ESTHER ALACID O MARIA ESTHER ALACID BALBIN	2676
70		Julio Alfredo Auliel	27/10/94	JUAN JOSE TRIPODI	2619
73	UNICA	Dolores Miguens	04/10/94	LUCIANO SALOMONE	9980
74	UNICA	Juan A. Casas	17/10/94	MARIA ANTONIETA O'GORMAN	9905
74	UNICA	Juan A. Casas	19/10/94	FABIAN GUSTAVO SCHALIT Y PABLO NESTOR SCHALIT	2639
74	UNICA	Juan A. Casas	20/10/94	LUIS FORTE	2665
78	UNICA	Isabel E. Núñez	04/10/94	EMMA ESTHER LIA MEGY	2621
78	UNICA	Isabel E. Núñez	12/10/94	MARIA ELENA DONADIO	2672
78	108	Isabel E. Núñez	17/10/94	REYNALDO PEDRO ZEANI	2650
78		Isabel E. Núñez	21/10/94	JOSE DIOS FERNANDEZ	2718
80	UNICA	María Elena Ucar	24/10/94	BAITER, MARIA DOMINGA	2699
89		Damián Ignacio Font	28/10/94	RICARDO CARLOS PODESTA	2641
90		Martín Alejandro Christello	26/10/94	MODESTA LIBERATA HERRERA	2706
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	27/10/94	CARLOS PASTORI	2693
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	28/10/94	MARIO COZZA Y MARIA ESTHER CALANDRIELLO	9993
91	UNICA	Alberto Ugarte	27/10/94	MATILDE AMELIA CARPANELLI	2617
91	UNICA	Alberto Ugarte	01/11/94	FRANCISCO PABLO CARFAGNINI	2721
94	UNICA	Eduardo Parody	14/10/94	MATEA MATILDE PETRINO	2652
94		Eduardo Parody	18/10/94	MARCELINA ALICIA NUÑEZ	2628
94	UNICA	Eduardo Parody	28/10/94	DOMINGO CORIGLIANO	2695
94		Eduardo Parody	31/10/94	FERMIN BARROS Y MARIA DEL CARMEN VICTORIA GUERRERO	2642
95	UNICA	Fernando P. Christello	01/11/94	MALLO, OSCAR SANTOS	2687
96	UNICA	Ricardo A. Busto	27/09/94	NOTARFRANCESCO ENRIQUE	2640
96	UNICA	Ricardo A. Busto	18/10/94	ERNESTO RIVAS	2691
99	UNICA	Marta N. Coccia	07/10/94	SELBA GONZALEZ KRIEGEL, VIUDA DE PERALTA	9914
99		Marta N. Coccia	31/10/94	CECILIA KUSCHNAROFF	9852
100	UNICA	Celia Angeles Pérez	28/10/94	ALBERTO VARON	2702
101		Eduardo A. Caruso	30/09/94	JOSE TEODORO RICCI	2632
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	01/11/94	ESTER BOTTERO	2722
103	39	Luis José Carballido	26/10/94	ARMANDO TOCHI	2620
107		Eduardo A. Maggiora	31/10/94	ANTONIO DONATTI	2688

e. 9/11 Nº 205 v. 11/11/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Bmé. Mitre 718, 7º piso, comunica por dos días en los autos caratulados: "JARMUZ, KOHN LALA c/UNTERBERG DE NAJMAN, SARA s/Cobro de sumas de dinero" (Expte. Nº 106022/89), que el martillero Gastón Labourdette, rematará el día 15 de noviembre de 1994, en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un departamento sito en Vuelta de Obligado 1259/61, Piso Cuarto "A", Unidad Funcional Nº 13, de esta Ciudad Nom. Catastral: Circ. 17; Secc. 23; Mzna. 37; Pcla. 8. Matrícula FR17-2408/13: - Superficie total 93,33 m2. Porcentual: 6,46 %. Se trata de un departamento al frente, que consta de LC, c/balcón corrido, 3 dorm. c/placard, 1 baño completo y otro c/ducha; amplia cocina, lavadero y dep./serv. 2 entradas en edificio de categoría. El inmueble se encuentra en estado de abandono y falto de pintura. Condiciones de venta: Se vende desocupado. Al Contado y Mejor Postor. Base $ 32.891. Seña 8 % Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate; es obligación del comprador constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá abonarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos, en la Suc. Tribunales del Bco. Nación. Deudas: Aguas Argentinas al 8/3/94 $ 110,19; ABL al 22/2/94 $ 3.265,76; OSN al 6/1/94 $ 2.186,96. Expensas al 30/10/94 $ 17.065,88.- El monto de las expensas de setiembre es de $ 233,98. Exhibición 11, 12 y 13 de noviembre de 1994, de 10 a 13 hs. Mayores informes: Tel/Fax 372-9616 40-5396.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1994.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 9/11 Nº 10.402 v. 10/11/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "SINCLAIR DE CLIFT ESTELA EMILIA c/ TANUS DE LUETTO, JORGELINA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 46.340/93, que el martillero Osvaldo W. Bigi rematará el día martes 15 de noviembre de 1994, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Las Casuarinas Nº 60, e/las de Italia y Los Cerezos, consta de amplio parque, guardacoche, amplio living, comedor, comedor diario, cocina, dos baños instalados, tres dormitorios y Jardín de invierno; por entrada independiente: cocina-comedor, en planta alta; por entrada independiente; En el parque se ubica una pileta de natación en forma de riñón y quincho con parrilla. El inmueble se encuentra ocupado por e Sr. Natalio J. M. A. Luetto con su familia en calidad de propietario no obstante que no figura como tal en los certificados de fs. 35/38 y 43/44. Edificado sobre el Lote 4 que es parte del lote 6 B, de la frac. L y el Lote 3, que forma parte de los lotes 1, 2 y 3 de la frac. 6 B, que mide: Lote 4: 18 mts. de frente al S.O., s/calle Las Casuarinas. por 45 mts. de fondo. Sup. 810.-m2.- y Lote 3: 18 mts. de frente al S.O., s/calle Las Casuarinas, por 42m50 de fondo, Sup. 765. m2.- Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. J, Quinta 126c, Manzana 126j, Parcelas 11 y 12a respectivamente. Dominio Matrículas: 32.165 y 32.166 respectivamente. Base $ 95.585,33.-

Al contado y mejor postor: Seña 30 %, Comisión 3 % e Imp. Fiscal 1 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Adeuda por Imp. Inmobiliario (fs. 49) al 4/4/94 $ 3.750,51 y por Imp. Municipal (fs. 56/58) al 29/4/94 $ 144,60.- El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visítese los días 11, 12 y 14 de noviembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.
e. 9/11 Nº 10.115 v. 10/11/94

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en calle Talcahuano 490 piso 3º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "PERNISEK DE ZUZEK CIRILLA y Otro c/GMITER DE FAVATA AGUSTINA s/Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 18.671, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 16 de noviembre de 1994 a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la unidad funcional 21 piso 7º "B" del edificio ubicado en calle Dr. Emilio Ravignani 1310 esquina Avda. Córdoba 5901/5911 Capital Federal, que tiene entrada por Emilio Ravignani 1310 (Mat. FR. 17-7496/21) edificado sobre lote 32, Manz. 71, Zona Norte Circ. 17, Secc. 33, Parcela 32 Capital. Según título de propiedad tiene una superficie total de 103,22 m2. discriminada así: 44,15 m2. de sup. cubierta; 56,56 m2. descubierta y 2,51 m2. de balcón. Porcentual 2,83 %. Contaba con las siguientes comodidades: living-comedor, un dormitorio, cocina, baño, lavadero, balcón y terraza. Actualmente en la terraza —según propia manifestación de la ejecutada— se ha realizado un cerramiento techado dividido en cuatro ambientes que la demandada utiliza como 2 dormitorios, un comedor diario y un lavadero. Estas reformas según la accionada fueron efectuadas hace 4 años con autorización del consorcio de Copropietarios. La unidad tiene una línea telefónica. En consecuencia la unidad a subastar tendría ahora las siguientes comodidades: living-comedor, comedor diario, 3 dormitorios, baño, cocina, lavadero, balcón y algo de terraza con parrilla. La unidad se encuentra ocupada por la demandada en calidad de propietaria, su marido e hijos de ambos. Además, según propia alegación de la accionada, una de las habitaciones del inmueble se encuentra alquilada a un tercero, aunque tal aseveración no ha sido corroborada con el contrato de locación que dice haber celebrado. Registra las siguientes deudas: A la Municip. de la Ciudad de Bs. Aires al 24-5-94 $ 582,71; a Obras Sanitarias al 23-5-94 $ 84,48; a Aguas Argentinas al 23-5-94 $ 56,30 y al Consorcio de Propietarios por expensas comunes al 30-5-94 $ 138,52. La cuota de expensas comunes correspondiente a setiembre de 1994 fue de $ 65,17. Exhibición: Días 10, 11, 14 y 15 de noviembre de 15 a 17 horas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 56.721. Seña 30 %. Comisión 3 %. Saldo conforme lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (conf. art. 133 del Cód. Procesal).
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1994.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 9/11 Nº 10.227 v. 10/11/94

Nº 42

Juz. Nac. de Pra. Inst. Civil Nº 42, Secret. Nº 72 comunica por 3 días en autos CONS. PROP. ED. GALERIA TRIBUNALES LAVALLE 1567/69 c/GRAN GALERIA DEL CENTRO S.R.L. s/Ejecución de expensas" Exp. Nº 094844/90, que el Martillero Manuel E G. Herrera, rematará el 17-11-94 a las 11 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital y con la base de $ 7.000.- La cochera Nº 38 sita en la calle Lavalle Nº 1567/69 (Gran Galería del Centro S.R.L.) entre Paraná y Montevideo U.F. Nº 1, Subsuelo, Matrícula Nº 14-241-1, Sup. Adcorpus 14 m2., 20 Dm2. Porcentual 0,28 cent. %.-Nom. Cat. Circ. 14, Secc. 5, Man. 24, Parc. 29 A-Debe: O.S.N. Fs. 142 al 30-11-93, $ 236,50-Munic. Fs. 139 al 10-12-93 $ 524,88-Ag. Arg. Fs. 121 al 11/93 $ 23,66- Expensas al 9/94 $ 5.605,81 según la actora. Exhibe de 10 a 12 hs. días hábiles. Se encuentra desocupado. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de la subasta caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C.P.C.C.) y deberá constituir domicilio en Capital. Seña 30 %-Comisión 3 %-dinero efectivo y mejor postor. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 9/11 Nº 10.059 v. 11/11/94

Nº 44

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 44 de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LARENA COUNTRY CLUB c/VOLPE MARIA INES s/Ejecución de expensas" (Expte 64540/92) que el martillero Ricardo R. González Dorrego rematará el día jueves 17 de noviembre de 1994 a las 11 horas en el salón de Talcahuano Nº 479 Cap. un departamento sito en la calle Juncal Nº 2851 2º piso, entre Austria y Sánchez de Bustamante, Capital Federal unidad 6. Nomenclatura Catastral: Matr. 19-976/6 Circ. 19 Sec. 15 Manz. 68 Parcela 29 Partida 1162122. Está compuesto de living comedor, tres dormitorios, 1 baño completo y baño complementario, dependencias de servicio, cocina amplia, con entrada de servicio en el piso. Agua caliente y calefacción central. Pisos de roble. Hay una línea telefónica. Tiene una superficie de 100 m2. 41 dm2. con un porcentual de 6,14. Se encuentra ocupado por la propietaria D. María I. Volpe y sus 4 hijos. Hay dos ascensores. Muy buen estado de conservación. Base $ 53.701 seña 30 % comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. Se deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPR) bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 584 CPR. El comprador en comisión deberá establecer dentro del 3er. día de la subasta el nombre de su comitente. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Deudas: Aguas Argentinas $ 209,56 al 14/7/94 (f. 234/5), MCBA $ 4.878,56 al 14/7/94 (f. 247/9), OSN $ 1.346,26 al 30/8/94 (f. 307/8), Deuda expensas $ 399,10 al 31/7/94 (f. 300). Visitar los días 14, 15 y 16 de noviembre de 1994 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 9/11 Nº 10.229 v. 10/11/94

Nº 61

Juzgado Civil Nº 61, Secretaría U, sede Avda. Callao 635, 5º Piso, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO GALERIA LAVALLE Nº 1567/9 c/...ejecutivo por Expensas", Expte. 170264 Reservado que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º piso, of. 66, Tel. 382-0226 subastará el día 15 de noviembre de 1994 a las 9:00 hs., en el Salón 1er. Piso de la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Buenos Aires, dos oficinas ubicadas en el edicicio Lavalle 1567/69 Buenos Aires, señaladas con Nros. 1004, Unidad 276, y 1003, Unidad 277 del 1º piso. Matrícula 14-241 Nos. 276 y 277. Miden respectivamente 20.99 y 17.77. Porcentual 0,32 y 0,28 Bases $ 5.900.- Unidad 276 y $ 5.162.- Unidad 277, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo efectivo acto de la subasta. Ad corpus, si no hubiese postores al día siguiente día 16 de noviembre de 1994, a la hora 9, en el mismo lugar se ofrecerán con un descuento del 25 %. Si pasada media hora no se obtuviese postores el día siguiente 17 de noviembre de 1994, a las 8:45 hs., saldrán a la venta sin base. Impuestos adeudados a fs. 513, 516 y 517 Aguas Argentinas y O.S.N. a fs. 523, 24 y 25. Municipales a fs. 468 al 473. Se exhiben los días 9 y 10 de noviembre de 1994 de 11:00 a 12:00 hs., solicitando ser acompañado desde portería en Planta Baja del edificio. Se adeudan por expensas comunes la unidad 276, Pesos 12.941.- y la Unidad 277 $ 11.600.- al 30 de agosto de 1994, importes que incluyen intereses. La unidad 276 está ocupada por una persona que dijo ser inquilino no exhibiendo documentación alguna. La 277 se encuentra desocupada. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1994.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 9/11 Nº 10.401 v. 10/11/94

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 Piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en autos "CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES c/ALEN, AUREA CASILDA M. s/Ejecución Hipotecaria" que el Martillero Julio Roca rematará el día 2 de diciembre de 1994 a las 13.00 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad ubicada en el cuartel primero del Partido de Moreno, paraje denominado "Parque Gaona", Provincia de Buenos Aires, entre las calles Nº 3 Copernico y Nº 7 G. Galilei, Lotes 223, 224 y 225, cuyas medidas y linderos constan en el Catastro Parcelario agregado en autos. La Propiedad consta de un chalet con techo de tejas, compuesto de Living comedor, dos habitaciones, cocina, baño y jardín de invierno, edificado sobre lotes 223, 224 y 225 con una superficie total de 3.601,80 m2. en buen estado de conservación y se encuentra ocupado por la Señora Gladis Del Valle Riquelme, su esposo y dos hijos menores en carácter de casera de la Señora Alen, según mandamiento de constatación agregado en autos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección G, Quinta 10, Parcelas 11, 12 y 13 respectivamente, números de partida: 006.569; 006.570 y 006.571, todo según títulos de propiedad agregados en autos a fs. 54/57. Deudas: Municipales fs. 51, 52 y 53 $ 14.328,77; Impuesto Inmobiliario fs. 40/47 $ 3.070,23, todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 6.280.-, 80 % del monto reclamado en la demanda. Seña 10 % Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo y "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. La propiedad se visita los días 29 y 30 de noviembre de 14.00 a 16.00 horas, bajo la responsabilidad de la demandada.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 9/11 Nº 10.122 v. 10/11/94

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 de Capital Federal, sito en Alsina 1418, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ARONA, RICARDO AUGUSTO c/BALBUENA, MARIA MONICA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 93.703/93 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de noviembre de 1994 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: La unidad funcional 90, ubicada en el piso 5to. del edificio sito en zona Sud de Capital Federal, Parroquia de San Lorenzo con frente a calle Inclan 4226/30/40/50/4252, entre Av. La Plata y calle José Mármol, Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 151, Fracción D; la unidad funcional tiene acceso por el Nro. 4230 de la calle Inclán y tiene una superficie cubierta y total de 19,37 m2, porcentual del 0,145 %; Matrícula FR 1-3801/90 Partida 2829260; y consta de un ambiente, baño y kichinette, y se ubica como 5to. piso "N"; subastándose como libre de ocupantes conforme auto de subasta y en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 14, 15 y 16 de noviembre próximos de 13 a 15 hs. Base: $ 19.446,50.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 38) por $ 171,23 al 06/06/94; en Aguas Argentinas (fs. 32) no tiene deuda al 01/06/94; en OSN (fs. 45) $ 25,04 al 14/06/94; y por Expensas (fs. 34) no tiene deuda al 14/06/94. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1994.
Juan A. Casas, secretario.
e. 9/11 Nº 10.228 v. 10/11/94

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 comunica por dos días en autos "GIANGRECO RAFAEL ANTONIO c/FERREYRA DE LA CRUZ AIDA ANGELA s/Ejecución hipotecaria" expte. 5192/93, que el martillero Norberto I. A. Cali rematará el día 16 de noviembre de 1994, a las 12,30 horas, en calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital (Asociación de Balanceadores), el inmueble sujeto al régimen de la ley de propiedad horizontal, ubicado en Zona Norte de Capital Federal, calle Gavilán Nº 4255, entre Habana y Pareja, designado como Unidad Funcional Nº 3, planta baja, con superficie total de 98,75 m2., correspondiéndole un porcentual del 13,72 %. Designación catastral: Circ. 16, Sección 73 Manzana 82, Parcela 13, Unidad 3. Liquidado por expensas en bimestre Agosto-Sept./94 $ 104.-, no adeudando expensas, según consta en autos. La Unidad tiene línea telefónica 571-6596, y se encuentra ocupada por Alicia Ferreyra de la Cruz, Daniel Bello y Aída Angela Ferreyra de la Cruz, como propietarios, según consta en autos. Visitar días hábiles de 15 a 16 horas. Remate al contado y mejor postor. Base u$s 35.000.-; Seña 30 %; Comisión 3 %. La cláusula (I) del mutuo hipotecario expresa "...la deudora se obliga a desocupar el bien dentro de los diez días de dictada la sentencia de trance y remate...".
Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Ricardo A. Busto, secretario.
e. 9/11 Nº 2849 v. 10/11/94

Nº 98

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº "98", Secretaría Unica, sito en Bmé. Mitre 718 piso 3º, comunica por dos días en el Expte. Nº 80.222, que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 14 de noviembre de 1994 a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Guardia Vieja 4219/21 1º piso UF 4 Capital Federal, Matrícula FR 7-3964/4, ocupado por los propietarios, y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente cincuenta años. Sup. cub. 38,39 m2., y Sup. descub. 8,07 m2., Sup. total 46,46 m2. Base: $ 12.000.- al contado. Seña 30 % y comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Impuesto Municipal $ 317,39 al 24-3-94 (fs. 48/9), a O.S.N. $ 236,34 al 19-3-94 (fs. 45), y a Aguas Argentinas $ 41,10 al 11-3-94 (fs. 42). No ha sido posible determinar si existen deudas por expensas comunes (fs. 107 vta.). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el precio de la subasta con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Visitar los días 10 y 11 de noviembre de 1994 de 12 a 14 hs.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.
José Luis González, secretario.
e. 9/11 Nº 2846 v. 10/11/94

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en autos "FINUR S.A. c/UDOVICH ROBERTO J. y Otra s/Ejecutivo" que el martillero Miguel Pedro de Elizalde rematará el martes 15 de noviembre a las 11,30 hs. en Lavalle 425, subsuelo, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Guayaquil 955, planta baja, Uf. 1, Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. La unidad a subastar es un departamento, tipo casa, que consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño, con un pequeño jardín al frente y patio al fondo. Tiene 54,33 m.c. cubiertos, 6,19 m.c. semicubiertos y 133,01 m.c. descubiertos, Porcentual 52,8 %. Base $ 35.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 %, en dinero en efectivo. Por Impuestos Inmobiliarios adeuda $ 1584,61 a Noviembre de 1993 y por Impuestos Municipales $ 679,20 al 6/9/93.- Según constancia en autos el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Fabrizi quien no acreditó ni título ni carácter de la ocupación. El comprador deberá efectivizar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio en Capital Federal. Habida cuenta de lo prescripto en el art. 570 del C.P. y 104.6 del Reglamento para la justicia en lo Comercial, dispónese que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 24 horas antes de fecha de subasta. El inmueble se podrá visitar el 11 y 12 de noviembre de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 9/11 Nº 10.152 v. 10/11/94

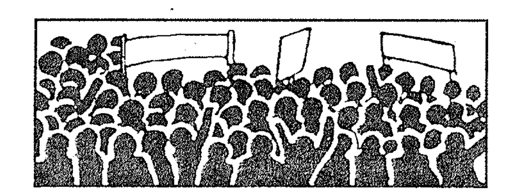
JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Orden Juez 1ª Instancia del Juz. Federal Nº 3 de Córdoba, a cargo de la Dra. Cristina Garzón de Lascano, en "BNA c/DE BIASI, CARLOS MARIO y Otros-Ejecutivo" (Expte. 28-B-93) Vega, rematará el 10/11/94-10,30 hs. Inmueble inscripto en la Matrícula 15179 (Capital 11) a nombre de De Biasi, Carlos Mario-Base: $ 33.007. Edicto: La Voz del Interior. Dr. Carlos Diana Bunge, Secretario.- Of. 01/11/94.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.
e. 9/11 Nº 10.215 v. 10/11/94

Orden Juez 1ª Instancia del Juz. Federal Nº 3 de Córdoba, a cargo de la Dra. Cristina Garzón de Lascano, en "BNA c/NIMO, DOMINGO-Ejec. Prendaria"" (Expte. 106-B-93) Vega, rematará el 22/11/94-hora 11,30.- 1) 50 % der. y acciones del inmueble inscripto al Fº 47027-Tº 189-Año 1980. Base: $ 10.000.- 2do) Automotor Volkswagen-Gacel GS.-Dominio: X.561.545. Sin base. Ambos a nombre de Nimo, Domingo. Edictos: La Voz del Interior. Secretario: Dr. Carlos Diana Bunge, Secretario.- Of. 01/11/94.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.
e. 9/11 Nº 10.217 v. 10/11/94

4. Partidos Políticos



NUEVOS

MOVIMIENTO ACCION POR EL BIEN COMUN (ABC)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "MOVIMIENTO ACCION POR EL BIEN COMUN (ABC) s/Solicita Personería Jurídico Política Distrito Capital Federal", Expte. Nro. 455.923, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de octubre de 1994... Notifíquese a los partidos reconocidos en el Orden Nacional, Distrital, y restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, la denominación MOVIMIENTO ACCION POR EL BIEN COMUN, y la sigla ABC, como así también la fecha 8 de setiembre de 1994, en que fueran adoptadas, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquese Edictos por el término de tres días. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1994.

Heriberto V. Saavedra, secretario electorAl.

e. 9/11 Nº 3473 v. 11/11/94

PARTIDO DE LA MUJER 7 DE MAYO

Distrito Misiones

El Señor Juez Federal de Posadas, con competencia electoral Dr. Ramón Claudio Chávez, en autos Nº: 63/89 caratulado: "PARTIDO DE LA MUJER 7 DE MAYO - DISTRITO MISIONES s/Presentación", que se tramita por ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Secretaría Electoral de Misiones, hace saber a los partidos reconocidos y Alianzas en el Distrito Electoral de Misiones y a todos aquellos de otras provincias que pudieran tener un interés legítimo, que a dicha agrupación política se le ha decretado la caducidad y cancelación del partido en el Registro y la pérdida de la personalidad política con fecha 29/7/93 en este Distrito, Art. 49 y concordantes de la ley 23.298 "Orgánica de los Partidos Políticos".

Posadas, 19 de octubre de 1994.

Carlos Alejandro Garzón Maceda, secretario electoral.

e. 9/11 Nº 3474 v. 9/11/94

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Misiones

El Señor Juez Federal de Posadas, con competencia electoral, Dr. Claudio Ramón Chávez, en autos Nº: 23/84 caratulado: "PARTIDO HUMANISTA s/Presentación", que se tramita por ante el Juzgado Federal de Posadas, Secretaría Electoral de Misiones, hace saber a los partidos reconocidos y Alianzas en el Distrito Electoral de Misiones y a todos aquellos de otras provincias que pudieran tener un interés legítimo, que ha dicha agrupación política se le ha decretado la caducidad y cancelación del Partido en el registro y la pérdida de la personalidad política con fecha 29/7/93 en este Distrito, art. 49 y concordantes de la ley 23.298 "Orgánica de los Partidos Políticos".

Posadas, 19 de octubre de 1994.

Carlos Alejandro Garzón Maceda, secretario electoral.

e. 9/11 Nº 3475 v. 9/11/94

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS: Competencia — Obra Social — Delegado Normalizador: improcedencia — Principio de legalidad — Presidente de la Nación — Facultades — Investigación.

CONSOLIDACION DE DEUDA PUBLICA: Requisitos-Sujetos: organismo descentralizado — Administración Nacional de Seguridad Social — Juicios — Exclusiones — Transacción — Acuerdo — Personería: acreditación — Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria: naturaleza jurídica — Persona Publica no estatal.

CONFLICTO INTERADMINISTRATIVO: Entidad reclamada — Caja Nacional de Ahorro y Seguro — Privatización — Entidad liquidadora: intervención — Deuda: informe.

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS: Competencia — Obra Social — Delegado normalizador: improcedencia — Principio de legalidad — Presidente de la Nación — Facultades — Investigación.

1. Resulta improcedente la intervención de la Dirección Nacional de Sumarios de la Procuración del Tesoro, en la investigación de presuntas irregularidades en las que habría incurrido el Delegado Normalizador de la Obra Social de Artistas de Variedades, ya que dicho funcionario no se encuentra comprendido en las disposiciones del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la ley 22.140, ni, por ende, alcanzado por su régimen disciplinario.

2. Respecto del delegado normalizador de una obra social, no existe la posibilidad de aplicarle penas disciplinarias —aunque sí de removerlo de su cargo por la misma autoridad que lo ha designado—, toda vez que faltando una norma previa que prevea la conducta punible y su castigo, cualquier sanción que se le impusiera importaría una violación del principio de legalidad consagrado en el artículo 18 de la Constitución Nacional.

3. El señor Presidente de la Nación puede, de modo excepcional, ordenar una investigación si tuviera interés en la averiguación de hechos irregulares atribuidos a funcionarios que revisten la calidad de Delegados Normalizadores.

4. En el caso de irregularidades atribuidas a un Delegado Normalizador, la Dirección Nacional de Sumarios de la Procuración del Tesoro sólo podría actuar si el sujeto pasivo de la investigación permaneciese en funciones, salvo que expresamente lo dispusiera el señor Presidente de la Nación.

Dict. nº 43/94, abril 25 de 1994. Expte. 41.176/92. Administración Nacional de Seguro de Salud.

Expediente número 41.176/92
Corresponde 2, en 2 cuerpos.
Administración Nacional
del Seguro de Salud

Buenos Aires, 25 Abr. 1994

Señor Interventor de la
Administración Nacional
del Seguro de Salud:

I. Se remiten a esta Procuración del Tesoro de la Nación las presentes actuaciones a fin de que su Dirección Nacional de Sumarios tome intervención en la investigación de presuntas irregularidades en las que habría incurrido el Delegado Normalizador de la Obra Social de Artistas de Variedades.

II. Surgen de los obrados de la referencia, en prieta síntesis, los siguientes antecedentes de mayor relevancia de la cuestión planteada.

1. Por medio de la Resolución nº 589/92 del señor Presidente del Directorio de la Administración Nacional del Seguro de Salud —añadida en copia a fojas 267/268—, se dispuso otorgar a la Obra Social de Artistas de Variedades la suma de $ 221.456,92 para la cancelación de determinadas deudas —con cargo de acreditar los pagos en el término de 72 horas—, importe que fue recibido por el señor ...'en su carácter de Delegado Normalizador de la citada Obra Social (ver copias de fojas 283/284).

2. Habiendo manifestado uno de los acreedores cuya deuda debía solventarse con el subsidio otorgado que no había percibido pago alguno (ver copia de fojas 276), el señor ... explicó que ello fue imposible en razón de una retención de $ 23.732,92 por embargo judiciales y por no contar con otros fondos disponibles, destinándose la diferencia restante al pago de los haberes del personal (ver nota en copia a fojas 282).

3. Sin embargo, en la misiva de fecha posterior que luce en copia a fojas 288/289, el señor Delegado Normalizador declaró bajo juramento haber efectuado varios pagos, entre los que se incluye uno en efectivo de $ 36.952,03 al presentante de fojas 276.

4. A fojas 290/291 la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Administración Nacional del Seguro de Salud señaló que se presentaban en la especie graves anomalías, tales como —entre otras— la falta de acreditación de los pagos en los términos de la Resolución nº 589/92, un remanente de las retenciones debidas a embargos judiciales de $ 197.724.- que no se había aplicado al pago de las deudas, la presentación por el señor ... de una nota posterior a su renuncia y el falseamiento de una declaración jurada.

En razón de estas y otras observaciones, el servicio jurídico recomendó la realización de una denuncia ante la Justicia Penal —lo que efectivamente fue llevado a cabo, encontrándose copia de la misma a fojas 300/303— y de una instrucción sumarial.

5. Consiguientemente, mediante las Resoluciones números 96/93 y 886/93, el señor Ministro de Salud y Acción Social dispuso mantener en suspenso la renuncia del señor ... hasta tanto se investigaran las irregularidades detectadas y se tramitara la causa penal iniciada (ver copias de fojas 298/299 y 352/353).

6. En otro orden, cabe destacar que en la Resolución del señor Ministro de Salud y Acción Social por la que se designara al señor ... como Delegado Normalizador de la Obra Social de Artistas de Variedades —que lleva el número 350/89—, se le confirieron a éste "... los derechos y obligaciones inherentes a los órganos conductivos de la misma ..." (ver copia a fojas 319/320); asimismo, que el informe producido a fojas 338 por el Departamento de Recursos Humanos y Servicios de la Administración Nacional del Seguro de Salud da cuenta de que la remuneración correspondiente al Delegado Normalizador es equivalente a la de una categoría 23 del escalafón aprobado por el decreto 1428/73 (B. O. 26.II.73).

7. En razón de esto último, a fojas 339 el Sector Sumarios aconsejó la remisión de los actuados a esta Procuración del Tesoro de la Nación, lo que así se hizo mediante la nota suscripta por el señor Interventor en la Administración Nacional del Seguro de Salud obrante a fojas 364.

III. 1. Tras esta sucinta relación de las constancias de la presente causa, debo anticiparme a manifestar que no resulta procedente la intervención de la Dirección Nacional de Sumarios de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

2. Ello así por cuanto los hechos cuya investigación se quiere efectuar aparecen como endilgables a quien se ha desempeñado, en su carácter de Delegado Normalizador de la Obra Social de Artistas de Variedades, en sustitución de los órganos naturales de dirección y administración de esa entidad, como surge de la Resolución ministerial por la cual se lo nombrara.

Pues bien, en tales condiciones y circunstancias el citado funcionario no se encuentra comprendido en las disposiciones del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la ley 22.140 (B. O. 25.I.80), ni, por ende, alcanzado por su régimen disciplinario, como lo tienen dicho en diversos precedentes este organismo asesor con relación a los Interventores, cuya situación, en función de lo que aquí se trata de establecer, es asimilable a la de los Delegados Normalizadores.

3. En consecuencia, no existe respecto de esta clase de agentes la posibilidad de aplicarles penas disciplinarias —aunque sí la de removerlos de su cargo por la misma autoridad que los ha designado—, toda vez que faltando una norma previa que prevea la conducta punible y su castigo, cualquier sanción que se le impusiera importaría una violación del principio de legalidad consagrado en el artículo 18 de la Constitución Nacional.

4. Tan cierto como lo antedicho es que este organismo asesor ha opinado antes de ahora que en situaciones como la presente el señor Presidente de la Nación puede, de modo excepcional, ordenar en estos casos una investigación si tuviera interés en la averiguación de hechos irregulares atribuidos a funcionarios en la situación del que aquí nos ocupa, circunstancia que en el "sub examine" hasta el momento no se ha producido.

5. Cuadra finalmente advertir que aún si se diera este supuesto, la Dirección Nacional de Sumarios de esta procuración del Tesoro sólo podría actuar si el sujeto pasivo de la investigación permaneciese en funciones, salvo que expresamente lo dispusiera el señor Presidente de la Nación (ver sobre todo lo hasta aquí expuesto la doctrina de Dictámenes 150:1; 161:13; 162:206; 172:359; 179:73; 192:96 y 98; y 199:31; entre otros).

IV. Por las razones precedentemente expresadas devuelvo al señor Interventor estas actuaciones a sus efectos.

DICTAMEN Nº 043

Dr. MARTIN LOPEZ OLACIREGUI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CONSOLIDACION DE DEUDA PUBLICA: Requisitos-Sujetos: organismo descentralizado — Administración Nacional de Seguridad Social — Juicios — Exclusiones — Transacción — Acuerdo

— Personería: acreditación — Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria: naturaleza jurídica — Persona Pública no estatal.

1. La consolidación establecida por la ley 23.982 recae en todas las obligaciones vencidas o de causa o título anterior al 1º de abril de 1991 que importen para el Estado Nacional el pago de sumas de dinero, siempre que se presenten las situaciones que señalan los incisos de su artículo 1º. El artículo 2º destaca quienes son los sujetos comprendidos en la consolidación dispuesta, y precisa que las obligaciones a cargo de los mismos —para ser consideradas alcanzadas por la ley— deberán recaer sobre el Tesoro Nacional (conf. Dict. 203:43).

2. Con relación a las obligaciones derivadas de juicios promovidos contra organismos incluidos en la Ley de Consolidación, sólo se encuentran excluidas las obligaciones cuya atención haya sido reglamentada por el artículo 4º del decreto 2140/91, que enumera expresamente aquellas obligaciones que se encuentran excluidas del régimen de consolidación.

3. En forma previa a la continuidad del trámite y a fin de acreditar la representación invocada del profesional que suscribió el acuerdo conciliatorio, debe darse cumplimiento a lo previsto en los artículos 31 y 32 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por el decreto 1759/72, por lo cual corresponde que el órgano que dirige el procedimiento ordene subsanar dicha omisión dentro del plazo razonable que a tal efecto fije (conf. Dict. 197:52).

4. La Administración Nacional de Seguridad Social, en su carácter de organismo descentralizado, se encuentra comprendida como sujeto del régimen de consolidación de deuda pública, conforme los artículos 91 y 94 del decreto 2284/91.

5. Con relación a la naturaleza jurídica de una serie de entidades, entre ellas, la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria, es posible afirmar el carácter no estatal de las entidades en cuestión, sin perjuicio de que en atención al régimen al que están sometidas, se las haya calificado también como públicas.

Dict. nº 44/94, abril 26 de 1994. Expte. TT 1234-93. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Expte. TT 1234-93
MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

Buenos Aires, 26 Abr. 1994

Señor Secretario de Seguridad Social
del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

I. — Se requiere de esta Procuración del Tesoro el ejercicio de los controles previstos por el artículo 31 del decreto 2140/91 (B. O. 25/X/91), con relación a los juicios caratulados "Manteola, Flora y otros c/C. A. S. F. P. I. s/ cobro de honorarios" y "Sabbatiello, Gerardo S. c/C. A. S. F. P. I. s/ordinario" —en trámite por ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 y Nº 34—, respectivamente.

II. — Surgen de estos obrados los siguientes antecedentes relativos a la cuestión planteada.

1. Mediante la nota de fecha 23 de octubre de 1992, el doctor ... "en nombre de las partes actoras" de los autos de referencia, formuló una propuesta de acuerdo conciliatorio ante el Sistema Unico de Seguridad Social (SUSS), consistente en una quita del 10% sobre el monto total de las respectivas liquidaciones, previendo además que "los letrados de los actores" limitarían sus honorarios a un 18% de tales liquidaciones, bajo la condición de que el crédito fuere cancelado dentro del mes de diciembre de 1992 (fs. 25/26 y fs. 1/24. donde se incluyen copias de antecedentes correspondientes a los actuados de referencia).

En una posterior presentación el nombrado profesional expresó que sus representados estaban dispuestos a reconocer "... las costas que por su servicio legal, se hubiesen devengado para la parte demandada" (fs. 27).

2. El letrado representante de la demandada en los expedientes judiciales citados, señaló que se refieren a reclamos efectuados por los arquitectos proyectistas del edificio ubicado en la avenida L. N. Alem Nº 650, nueva sede de la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria (CASFPI); inmueble actualmente ocupado "... por el Ministerio de Trabajo de la Nación ..." (fs. 28/29).

En dicho informe se consideró ventajosa la oferta transaccional, a partir de la hipótesis de a confirmación de las sentencias de primera instancia por parte de la Cámara de Apelaciones respectiva. Además, se destacó que la parte actora, al efectuar liquidación en el juicio "Sabbatiello c/C. A. S. F. P. I." había utilizado una tasa de interés inferior a la que correspondía aplicar de acuerdo al fallo.

En base a tales consideraciones, el letrado solicitó instrucciones respecto de la aceptación del acuerdo conciliatorio o, en caso contrario, la continuación del trámite judicial.

3. Al tomar intervención, la Gerencia de Asuntos Legales de la ANSeS coincidió en la apreciación respecto de la conveniencia del estudio y consideración de la propuesta, destacando que debía tenerse en cuenta que la deuda debía pagarse en bonos de consolidación, de acuerdo con los términos de la ley 23.982.

No obstante ello, entendió necesario requerir la previa intervención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, por su condición de "propietario" del inmueble en torno del cual giran las actuaciones litigiosas (v. fs. 30).

4. Conceptos similares, fueron emitidos por la Gerencia Técnica y Legal de la ANSeS (v. Dictamen nº 3836/92 de fs. 33).

5. Requerida su opinión, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social señaló, con relación a los autos "MANTEOLA, Flora y otros c/CASFPI s/cobro de honorarios", que la sentencia de primera instancia había hecho lugar a la demanda y que fue confirmada por la Alzada. Asimismo, con respecto al juicio iniciado por Sabbatiello, advirtió que se encontraba en "... estado de apelación" (fs. 36/37).

Por otra parte, destacó "... el riesgo que podría implicar la ocurrencia de la demandada ante la instancia superior que en caso de confirmarse la sentencia de primera y segunda instancia generaría mayores costos".

Finalmente, expresó que compartía el criterio de los asesoramientos obrantes en autos.

6. Mediante providencia D. E. Nº 1304, el Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social remitió los actuados a la Gerencia General de Recaudación a efectos de que, por intermedio de la Gerencia de Asuntos Legales, se instrumentara el acuerdo conciliatorio de referencia (v. fs. 40).

7. En una nueva presentación el representante de los actores, en el entendimiento de que la obligación podría ser cancelada mediante bonos, rechazó enfáticamente ese sistema de pago. Sobre el particular, expresó que la "... obligada originaria ...", que había dado lugar a los juicios en cuestión, era una "... entidad patrimonialmente distinta a un organismo del estado", agregando que "Se trata de una persona jurídica que contrajo una deuda de derecho común, en modo alguno asimilable a entidades estatales centralizadas o no o a empresas del Estado" (fs. 42/43).

Sostuvo también que las medidas de emergencia, en cuanto han dispuesto la asunción por parte del Estado de las funciones administrativas de CASFPI, no pueden afectar derechos adquiridos por los actores en la aludida relación; y que en la contienda no era procedente pretender la aplicación de las disposiciones referidas a la utilización y pago de las obligaciones en bonos, dado que aquéllas no habían incluido a la demandada CASFPI.

Por otra parte, reiteró que la propuesta estaba sujeta a la condición de que el pago fuere en efectivo y antes del 31 de diciembre de 1992, agregando que, con carácter excepcional, prorrogaba tal plazo hasta el 8 de enero de 1994.

8. En este estado de las actuaciones, se expidió nuevamente la Gerencia de Asuntos Legales destacando, entre otras consideraciones, que la propuesta resultaba beneficiosa para los intereses de la ANSeS, pero que el planteo de los actores, relativo al pago de la obligación en efectivo, resultaba inadmisible. En tal sentido, sostuvo que las deudas debían abonarse en bonos, postura que coincidiría con la doctrina vertida por esta Procuración del Tesoro, por cuanto "... habría que estarse en la solución del litigio a la actual naturaleza jurídica que ostente el ente, independientemente de la que tuviera al momento que se originó la obligación" y que en caso de aceptarse la pretensión de los actores, estaría creándose un antecedente peligroso y contrario a los intereses del organismo (fs. 44).

En consecuencia, concluyó que la propuesta sólo sería aceptable en caso de que el pago fuere realizado mediante la entrega de bonos y aconsejó someter la cuestión a consideración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

9. En el asesoramiento obrante a fojas 46, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, compartió los términos del dictamen reseñado precedentemente, agregando que el presente caso encuadra en las disposiciones contenidas en el artículo 1º de la ley 23.982.

10. A fojas 47/48 intervino la Dirección de Programación Normativa de la Secretaría de Seguridad Social, coincidiendo, en líneas generales, con la postura sustentada por los servicios jurídicos preopinantes.

Entre otras consideraciones, sostuvo que conforme con las previsiones de la citada normativa, quedaban consolidadas las deudas de las ex-Cajas de Subsidios Familiares; y que, además, tales organismos habían quedado unificados en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) contra quién, en definitiva, debía hacerse efectivo el crédito emergente de las respectivas sentencias, agregando que debía tenerse en cuenta que, de conformidad con lo establecido por el decreto reglamentario 2140/91, los casos de duda debían resolverse en favor de la consolidación.

Advirtió que, en las actuaciones bajo análisis no aparecían cumplidos los controles legales y reglamentarios, toda vez que no se había anoticiado a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de la existencia de ambos juicios, pese a su significación económica y que, en lo que respecta a la suspensión de las ejecuciones contra los organismos detallados en el artículo 2º de la ley 23.982 y al levantamiento de las medidas precautorias que se hubieren trabado, tampoco parece que hubiera sido planteado en el expediente judicial la aplicación de esta ley, aún cuando aparentemente la actora se disponía a ejecutar la sentencia.

Asimismo, aconsejó que en forma previa a ordenar cualquier pago o seguir adelante con la tramitación judicial, debía cumplimentarse el procedimiento previsto en la citada ley 23.982 y su decreto reglamentario.

11. Compartiendo la anterior argumentación, el Secretario de Seguridad Social procedió a remitir las presentes actuaciones a este organismo asesor (v. fs. 51).

12. Recibidos los actuados en esta Procuración del Tesoro de la Nación, la Dirección Nacional de Dictámenes dispuso su giro a la Dirección Nacional de Auditoría, a fin de que esa última, ejerciera las funciones previstas por el artículo 31 del decreto 2140/91 (B. O. 25/X/91), con relación a los juicios de referencia.

A raíz de ello, se produjo la auditoría Nº 211, de fecha de 6 de agosto de 1993, respecto de los autos caratulados "Manteola, Flora y otros c/C. A. S. F. P. I. s/cobro de honorarios profesionales", de la que resulta que la acción fue promovida el día 27 de marzo de 1987; que la sentencia de primera instancia, dictada el 15 de abril de 1992, hizo lugar a la demanda y condenó a la demandada a pagar a los actores la suma de ₳ 2.977.089.- monto pasible de indexación e intereses a partir del mes de octubre de 1988 hasta el 31 de marzo de 1991, y que desde el 1º de abril de 1991 generaría sólo intereses, a la tasa pasiva promedio del Banco Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días. Se informa también allí, que el fallo de referencia fue confirmado el 7 de diciembre de 1992 por la Sala "C" de la Cámara Civil y, a la fecha del informe, las actuaciones se encontraban en el mencionado tribunal con motivo de la apelación interpuesta por ambas partes respecto de la liquidación aprobada por el a quo (ver fs. 55/61).

Destacó también que el juicio auditado quedaba bajo su contralor hasta su terminación.

Mediante auditoría Nº 212 se efectuó el seguimiento del juicio caratulado "Sabbatiello, Gerardo S. c/C. A. S. F. P. I. s/ordinario" (v. copia agregada a fs. 63/75), iniciado el 12 de febrero de 1988, cuyos antecedentes surgen de los puntos II, III y IV de ese informe, a los que por razones de brevedad me remito.

En la misma se señaló que el día 30 de abril de 1992 se dictó la sentencia de primera instancia haciendo lugar a la demanda intentada y que, apelada por ambas partes, la causa tuvo decisorio de la Sala "C" de la Cámara Civil el 8 de junio de 1993. En esta oportunidad se resolvió que el monto del pronunciamiento debía determinarse mediante un peritaje ampliatorio a realizarse en la posterior etapa de ejecución.

Corresponde indicar que la nombrada Dirección Nacional, con fundamento en las disposiciones de la ley 23.982 y en precedentes doctrinarios de este organismo asesor, arribó a la conclusión de que los créditos resultantes de los procesos eran alcanzados por la consolidación de deudas, dispuesta por la ley 23.982.

III. Con las actuaciones realizadas entiendo cumplido el requerimiento formulado a este organismo, según lo expuesto en la primera parte del punto 1) del dictamen de fojas 47/48.

No obstante ello, creo necesario formular algunas consideraciones adicionales, que resultan del examen de estos actuados.

1. En primer término, estimo conveniente advertir que el profesional que suscribió la propuesta de acuerdo conciliatorio, obrante a fojas 25/26, no ha acompañado documentos suficientes que acrediten la representación que invoca.

No se me oculta que tanto de la copia de la sentencia dictada en el juicio iniciado por Sabbatiello, como de la respectiva ficha de auditoría, se desprende que el letrado apoderado de

la parte actora es el Dr. ... (v. fs. 12/24 y fs. 63). Sin embargo, observo que ni de la copia del fallo recaído en la acción promovida por Manteola, ni de la pertinente ficha de auditoría surge la calidad invocada por el mencionado abogado, como tampoco la representatividad de otros letrados también argumentada —según resultaría del punto 4.3 de fojas 26—.

Por tal motivo, considero necesario señalar que, en forma previa a la continuidad de todo trámite, debe darse cumplimiento a lo previsto en los artículos 31 y 32 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por decreto 1759/72, texto ordenado por decreto 1883/91 (B. O. 24/IX/91); por lo cual corresponde que el órgano que dirige el presente procedimiento ordene se subsane dicha omisión dentro del plazo razonable que a tal efecto fije (conf. art. 5º, inc. d) del Reglamento citado y Dictámenes 197:052).

2. Ahora bien, con relación a la propuesta transaccional formulada por el aludido profesional es menester recalcar que no reúne los requisitos mínimos previstos en el decreto 2140/91, resultando por ello inadmisible.

En este orden, cuadra recordar que dicho decreto, reglamentario de la ley 23.982, además de fijar el trámite al cual debían ajustarse las transacciones, estableció como condiciones para su tratamiento, la quita no menor al 20% del monto de la acreencia sobre la que versa la controversia, la determinación de las costas por su orden y las comunes por mitades y la renuncia o desistimiento de las partes a cualquier reclamo o acción respecto del objeto contenido en la transacción (art. 32, inc. c), circunstancias éstas que no reúne la propuesta allegada.

Por otro lado, sumado a la inexistencia de los recaudos previos necesarios para someter la propuesta al tratamiento reglamentado, la autoridad administrativa se enfrenta a la firme negativa del proponente a que la deuda le sea abonada por los medios previstos en la ley 23.982, situación que imposibilitaría todo acuerdo.

3. No obstante lo expuesto, dado el planteo del proponente, relativo a la exclusión de la consolidación de las deudas resultantes de los procesos judiciales aludidos, juzgo conveniente examinar: a) cuál es el organismo que ha de asumir las obligaciones que se derivan de las sentencias recaídas; b) si tal organismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 23.982 (B. O. 23/VIII/91), debe ser considerado sujeto del régimen de consolidación; y c) si tales obligaciones se hallan incluidas en las previsiones del artículo 1º de la mencionada norma legal.

a) i. Para analizar el primer aspecto, es menester recordar que el decreto 2284/91 (B. O. 1/XI/91) creó el Sistema único de la Seguridad Social (SUSS), dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a cuyo cargo quedaron todas las funciones y objetivos que hasta ese momento competían a la Caja de Subsidios Familiares ya citada (v. art. 85).

Por el artículo 91 de dicho decreto se dispuso la disolución de CASFPI, entre otros entes que también conformaban el régimen de subsidios familiares.

Esa norma transfirió "Los bienes muebles, inmuebles, fondos y créditos de las Cajas de Subsidios y de Asignaciones Familiares disueltas... al ESTADO NACIONAL que los administrará a través del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL" (art. 94).

Determinó asimismo que "Los juicios que como actor o demandado tramiten los entes disueltos por el presente Decreto deberán ser continuados por el Servicio Jurídico del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS o del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, según corresponda" (art. 109).

A su vez, designó como autoridad de aplicación al Ministerio nombrado en primer término (art. 116).

Finalmente, a través del artículo 118, se derogaron todas las normas o disposiciones que se le opusiesen.

Resta agregar que las previsiones de la precitada normativa fueron ratificadas por el artículo 29 de la ley 24.307 (B. O. 30/XII/93).

ii. Mediante el decreto 2741/91 (B. O. 8/I/92) fue creada la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL —ANSeS—, como organismo descentralizado, en jurisdicción del citado Ministerio de Trabajo y Seguridad Social —Secretaría de Seguridad Social—, poniéndose "... a su cargo la administración del SISTEMA UNICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SUSS) creado por el artículo 85 del Decreto Nº 2284//91 ..." y designándosela como sucesora jurídica de CASFPI y de los demás entes de subsidios y asignaciones familiares que se mencionan expresamente (v. art. 1º).

El artículo 2º de ese decreto, que inicialmente atribuyó al nuevo organismo facultades para administrar, controlar y fiscalizar la recaudación de fondos previsionales y de subsidios y asignaciones familiares, fue sustituido por su similar 507/93 (B. O. 25/III/93).

Conforme a dicha modificación la Dirección General Impositiva es, actualmente, la encargada de la aplicación, recaudación, fiscalización y ejecución judicial de los recursos de la seguridad social correspondientes, entre otros, a los regímenes nacionales de subsidios y asignaciones familiares. Los fondos provenientes de la referida recaudación son transferidos automáticamente a la Administración Nacional de la Seguridad Social para su administración (cfr. art. 3º decreto 507/93).

Esta reforma no implicó alteración en las facultades de administrar por parte de la ANSeS ni, consecuentemente, en su carácter de sucesora de la CASFPI; sino sólo la reserva para la Dirección General Impositiva de las potestades descriptas en la citada norma.

A su vez, el artículo 3º del decreto 2741/91 atribuyó a la ANSeS "... facultades propias para su conducción administrativa y financiera independiente del Tesoro Nacional", y su artículo 4º previó que el denominado Fondo de la Seguridad Social estaría constituido, entre otros recursos, por los provenientes de los regímenes mencionados en el artículo 2º —modificado, como ya expresé, por el decreto 507/93—.

iii. Posteriormente la ley de reforma previsional Nº 24.241 (B. O. 18/X/93), instituyó con alcance nacional, el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) que deberá integrarse al antes mencionado Sistema Unico de la Seguridad Social (cfr. art. 1º).

Del texto promulgado del artículo 36 de esta ley corresponde destacar que la Administración Nacional de la Seguridad Social se encuentra facultada para realizar "... todas aquellas funciones no especificadas que hagan al normal ejercicio de sus facultades de administración del Sistema Unico de la Seguridad Social".

En cuanto a la vigencia de las disposiciones del libro I, entre las que se encuentra el citado artículo 36, se ha previsto que "... entrarán en vigor en la fecha que fije el Poder Ejecutivo, la que no podrá ser establecida en un plazo menor a nueve (9) meses, ni mayor a dieciocho (18) meses, contados a partir de la promulgación de esta ley" (v. art. 129).

Se decidió por otra parte, ratificar expresamente el citado decreto 2741/91 (cfr. art. 167).

Por último corresponde mencionar que el artículo 191 de la normativa que nos ocupa ha establecido que: "A los efectos de la interpretación de la presente ley, debe estarse a lo siguiente: a) Las normas que no fueran expresamente derogadas mantienen su vigencia; ... d) Con la salvedad de lo prescrito en el artículo 129, esta ley entrará en vigencia al momento de su promulgación, con excepción de los artículos 158, 159 y 165, que entrarán a regir a los sesenta días de la promulgación".

iv. Así las cosas, queda claro que al iniciarse el nuevo régimen del Sistema Unico de la Seguridad Social, CASFPI había desaparecido (art. 85 dec. cit.).

Es del caso expresar que aún cundo inicialmente se había previsto que las funciones del ente disuelto serían desempeñadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al disponerse la creación de la ANSeS, se asignaron a este organismo.

Confirma lo expuesto la propia norma que constituyó a la Administración Nacional de la Seguridad Social, en cuanto expresa que esta toma a su cargo la administración del SUSS, como así también que es la sucesora jurídica de la entidad disuelta y de otras entidades (cfr. art. 1º decreto 2741/91).

No se me oculta que —como ya dijera— en virtud de la modificación introducida por el decreto 507/93, determinadas misiones vinculadas con los recursos de la seguridad social, hasta entonces a cargo de la ANSeS, fueron asignadas a la Dirección General Impositiva.

Sin embargo, debo poner de resalto que la Ley Nacional del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones Nº 24.241 dispuso ratificar el decreto 2741/91 (cfr. ley cit., art. 167).

Siendo ello así, entiendo que este último —a excepción de la antes mencionada modificación efectuada en el texto del artículo 2º— mantienen su plena vigencia. Por lo tanto, cabe colegir que el organismo de que se trata conservó las facultades de administración que le fueron atribuidas al tiempo de su creación (cfr. puntos 2 y 3 del presente parágrafo).

En consecuencia, resulta razonable sostener que la referida Administración Nacional de la Seguridad Social debe hacerse cargo de las obligaciones derivadas de las actuaciones judiciales de que se trata, que en su momento le hubiera correspondido asumir a la mentada CASFPI.

b) Precisado lo que antecede, cabe indicar que la ley Nº 23.982 determinó los sujetos cuyas obligaciones quedaron alcanzadas por el régimen de consolidación. En efecto, el artículo 2º dispone que: "La consolidación dispuesta comprende las obligaciones a cargo del Estado nacional, Administración pública centralizada o descentralizada, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Fuerzas Armadas y de Seguridad, Fabricaciones Militares, entidades autárquicas, empresas del Estado, sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta, servicios de cuentas especiales, del Instituto Nacional de Previsión Social y de las obras sociales del sector público. También comprende las obligaciones a cargo de todo otro ente en el que el Estado nacional o sus entes descentralizados tengan participación total o mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, en la medida que recaigan sobre el Tesoro Nacional, excepto el Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, el Banco Nacional de Desarrollo y el Banco Hipotecario Nacional...".

Estimo conveniente puntualizar que en las acciones entabladas por Manteola y por Sabbatiello se pretendió el reconocimiento de obligaciones originariamente a cargo de la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria, pero que —durante el curso del proceso y sin que ello mereciera observación alguna— quedaron a cargo de la ANSeS, en virtud de la aplicación de disposiciones normativas cuyo conocimiento debe presumirse.

Corresponde enfatizar que, al tiempo del dictado de las sentencias de primera instancia (15 y 30 de abril de 1992, respectivamente) dicho organismo se encontraba disuelto, y tanto sus fondos, créditos, bienes muebles e inmuebles —entre los cuales se encuentran aquél que fuera objeto del litigio— habían sido transferidos al Estado Nacional (cfr. arts. 91 y 94 del decreto 2284/91).

De lo expresado y con fundamento en la normativa de referencia, se desprende que, en la actualidad, la Administración Nacional de la Seguridad Social —sucesora jurídica de la entidad disuelta— en su carácter de organismo descentralizado se encuentra comprendida como sujeto del régimen de consolidación de deuda pública.

Sin embargo y a pesar de esta conclusión considero de interés práctico determinar, en la especie, la naturaleza jurídica que ostentaba la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria con anterioridad a la vigencia del referido decreto 2284/91.

En razón de ello, cabe recordar que el decreto-ley 7914/57 (B. O. 23/VII/57), creó un fondo compensador de asignaciones familiares que se formaba con el aporte obligatorio de todos los empleadores pertenecientes a las empresas industriales privadas y de un determinado porcentaje de las remuneraciones que, a su vez, debían abonar a las Cajas Nacionales de Previsión que tendría a su cargo la atención y funcionamiento de dicho fondo (v. arts. 5º y 8º).

Posteriormente, la ley 15.223 (B. O. 31/XII/59), modificó el artículo 8º del decreto-ley citado precedentemente, creando un ente que tendría a su cargo el gobierno y administración del Fondo Compensador, con el nombre de Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria. Asimismo, determinó que actuaría como entidad de derecho privado gozando de personería jurídica (v. art. 3º). Al respecto, esta Procuración del Tesoro de la Nación en oportunidad de expedirse respecto de la naturaleza jurídica de una serie de entidades, entre ellas la CASFPI, sostuvo que: "Tales disposiciones dan sustento para afirmar, como se ha hecho en doctrina, el carácter no estatal de las entidades en cuestión, sin perjuicio de que en atención al régimen de derecho público al que están sometidas, se las haya calificado también como públicas ..." (v. Dictámenes 164:347 entre otros).

En el año 1970 la ley 18.866 (B. O. 16/XII/70) dispuso la intervención de dicha Caja, y si bien ésta cesó con el dictado de la ley 19.859 (B. O. 9/X/72), en el año 1976 se volvió a disponer su intervención por la ley 21.295 (B. O. 29/IV/76).

La conclusión de dicha intervención se propuso a través del proyecto de ley 23.163, aprobado por el Honorable Congreso de la Nación (ADLA 1984-D, pág. 4871) —por el cual se procedía a derogar la norma citada en último término— que fue vetado por el Poder Ejecutivo Nacional. Dicho veto tuvo como fundamento el dictado del decreto 1696/84 (BO. 11/VI/84) sobre normalización sindical que fuera ratificado por ley 23.071 (B. O. 16/VII/84) y reglamentada por decreto 2504/84 (B. O. 31/VIII/84).

Al mantenerse la intervención de la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dictó la resolución 149 del 9 de marzo de 1988, por la que dispuso, entre otras cosas, el funcionamiento de una Comisión Normalizadora, después denominada, asesora, como así también lo hizo su similar Nº 12 del 13 de julio de 1989, la que además estableció que el gobierno y administración de la CASFPI se encontraría a cargo de un Presidente, designado por ese Departamento de Estado con las facultades, atribuciones y deberes que las disposiciones legales y reglamentarias respectivas atribuían al Presidente y al Directorio de dicha Caja, sujeto a las directivas que le impartiera el Secretario de Seguridad Social.

Por otro lado, la norma citada en primer término junto con la resolución ministerial 128 del 14 de agosto de 1989, enumeraron taxativamente las atribuciones de los Presidentes de las Cajas

intervenidas. En otro punto, la Resolución MTySS 159 del 15 de marzo de 1990, asignó a la Subsecretaría de Seguridad Social, las funciones y facultades oportunamente atribuidas a la Secretaría de Seguridad Social.

Cabe resaltar que he tenido a la vista copias de las resoluciones enunciadas precedentemente, remitidas a pedido de este organismo, por la Subsecretaría de Seguridad Social.

Por el decreto 2284/91, de desregulación económica, como ya dijera anteriormente, se decidió la disolución de las distintas cajas de subsidios y asignaciones familiares, incluyendo a la que es materia de las presentes actuaciones, por lo que cesaron en sus funciones el Presidente, los miembros titulares y suplentes de la comisión asesora y la Sindicatura de CASFPI (v. arts. 91 y 93 del decreto citado).

De la reseña hasta aquí formulada surge que la CASFPI, por encontrarse intervenida y depender de las directivas de la Secretaría o Subsecretaría de Seguridad Social, según fuere el momento, se encontraba comprendida dentro de la enumeración de los sujetos sometidos al régimen de consolidación de deudas públicas, en tanto ente "... en el que el Estado Nacional o sus entes descentralizados tenga participación total o mayoritaria ... en la formación de las decisiones societarias...". Tal situación no se vio alterada por la sucesión en el sujeto a la que se hizo referencia en el punto b), cuando se señaló que en la actualidad es la ANSeS quien debe hacerse cargo de la obligación y que por su carácter de organismo descentralizado también es alcanzado por el régimen de consolidación.

c) i. Ahora bien, con relación a si las obligaciones resultantes de los procesos judiciales aludidos se hallan incluidas en las previsiones de la ley 23.982 cabe recordar que el artículo 1º de ese cuerpo normativo establece que quedan consolidadas "... las obligaciones vencidas o de causa anterior o título anterior al 1º de abril de 1991 que consistan en el pago de sumas de dinero, o que se resuelvan en el pago de sumas de dinero, en cualquiera de los siguientes casos. a) Cuando medie o hubiese mediado controversia reclamada judicial o administrativamente conforme a leyes vigentes acerca de los hechos o el derecho aplicable... Las obligaciones mencionadas solo quedarán consolidadas luego de su reconocimiento firme en sede administrativa o judicial".

En el artículo 3º se previó que: "Las sentencias judiciales ... tendrán carácter meramente declarativo con relación a los sujetos del art. 2º, limitándose al reconocimiento del derecho que se pretenda. La única vía para su cumplimiento es la establecida en la presente ley".

Aún más, en su artículo 16, segundo párrafo dice: "No se aplicarán a las obligaciones consolidadas ... las disposiciones contenidas en leyes .en tanto se contrapongan con lo normado en la presente".

A su vez, el decreto 2140/91 —reglamentario de la ley de consolidación— fijó el procedimiento para la determinación y atención del pasivo consolidado en el Estado Nacional y precisó el alcance de sus disposiciones (v. considerandos dec. cit.).

Interesa mencionar que su artículo 2º, inciso d), definió a las obligaciones de causa o título anterior a la fecha de corte, como: "Las que tuvieren su origen en hechos o actos ocurridos con anterioridad a la fecha de corte, aun cuando se reconocieren administrativa o judicialmente, con posterioridad a esa fecha, y las que surgieren de instrumentos otorgados con anterioridad a la fecha de corte."

Así también el artículo 3º estableció que: "Las obligaciones que reúnan los requisitos establecidos en la ley y en el presente para su consolidación y resulten a cargo de cualquiera de las personas jurídicas u organismos mencionados en el art. 2º de la ley, están consolidadas de pleno derecho... En caso de duda se resolverá en favor de la consolidación".

ii. Estimo conveniente recordar que este organismo asesor ha emitido opinión con relación a distintos aspectos de la consolidación de pasivos públicos.

Así sostuvo que: "La consolidación establecida por la ley 23.982 recae en todas las obligaciones vencidas o de causa o título anterior al 1º de abril de 1991 que importen para el Estado Nacional el pago de sumas de dinero, siempre que se presenten las situaciones que señalan los incisos de su artículo 1º. Por su parte el artículo 2º destaca quiénes son los sujetos comprendidos en la consolidación dispuesta, y precisa que las obligaciones a cargo de los mismos —para ser consideradas alcanzadas por la ley— deberán recaer sobre el Tesoro Nacional..." (v. Dictámenes 203:43).

En lo que se refiere a las obligaciones derivadas de juicios promovidos contra organismos incluidos en la preceptiva de referencia, tuvo ocasión de expresar que "Sólo se encuentran excluidas las obligaciones cuya atención haya sido dispuesta o instrumentada por otros medios. Esta excepción ha sido reglamentada por el artículo 4º del decreto 2140/91, que enumera expresamente aquellas obligaciones que se encuentran excluidas del régimen de consolidación" (Dictámenes 203:079).

iii. De la lectura de las ya citadas causas judiciales surge que los créditos reclamados son de causa o título anterior al 1º de abril de 1991, razón por la cual también quedan alcanzados por la consolidación dispuesta por la ley 23.982 y su decreto reglamentario.

IV. Con las consideraciones hasta aquí vertidas, reiterando que la cuestión planteada trata de una deuda que se encuentra consolidada tanto desde el enfoque referido al objeto como al sujeto, devuelvo las actuaciones al señor Secretario dando por cumplimentado el requerimiento oportunamente formulado en punto al ejercicio por parte de este organismo asesor de las facultades de contralor previstas en el artículo 31 del decreto reglamentario de la ley de consolidación.

DICTAMEN Nº 044

Dr. FERNANDO R. GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTO INTERADMINISTRATIVO: Entidad reclamada — Caja Nacional de Ahorro y Seguro — Privatización — Entidad liquidadora: intervención — Deuda: informe.

En atención al proceso de privatización experimentado por la entidad destinataria del reclamo, corresponde conferir traslado al organismo de liquidación de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro para que dentro del término de diez (10) días tome intervención, a través del letrado del servicio jurídico permanente, conforme lo dispone el art. 2º, in fine, del decreto reglamentario de la ley 19.983, e informe acerca de la actual situación de la deuda que se le reclama, en particular si ha sido transferida a los adjudicatarios de la referida privatización.

nº 22/94, abril 27 de 1994. Expte. nota P. T. 683/92. Lotería Nacional SE.

Expediente nota P. T. 683/92 y
expte. nº 379.859-91.
LOTERIA NACIONAL SE

Buenos Aires, 27 Abr. 1994

I. En los presentes obrados Lotería Nacional Sociedad del Estado, en su calidad de beneficiaria del contrato de seguro instrumentado por póliza nº 4.102.653 reclamó a su aseguradora, la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, dentro del marco establecido por la ley 19.983, el pago de la indemnización convenida por la pérdida económica que experimentara a raíz del robo de una suma de dinero perpetrado en la tesorería del hipódromo de Palermo el día 21 de julio de 1991.

II. 1. Corresponde destacar que, luego de que esta Procuración del Tesoro diera curso a dicho reclamo y sustanciare la prueba que ofrecieron las partes involucradas en este conflicto interadministrativo, el Poder Ejecutivo dictó el decreto 2715/94 (B. O. 5/I/94) que dispuso la reorganización empresaria de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro con miras a su ulterior privatización.

2. Con este último objeto, el artículo 2º del decreto mencionado ordenó la escisión parcial de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y la constitución de cuatro sociedades anónimas denominadas: Caja de Ahorro y Seguro Sociedad Anónima, Banco Caja de Ahorro Sociedad Anónima, Caja de Seguros Sociedad Anónima y Caja de Seguros de Vida Sociedad Anónima, cuyos patrimonios se integrarían con los activos y pasivos de la sociedad escindida que determinara el señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos (arts. 6º y 7º del decreto citado).

Cabe señalar que el artículo 7º del reglamento en análisis estableció, en su último párrafo, que "Producida la transferencia al sector privado del SESENTA POR CIENTO (60 %) de las acciones de CAJA DE AHORRO Y SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos ordenará la disolución y liquidación de la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO, conforme lo previsto en el decreto nº 2394 del 15 de diciembre de 1992".

A continuación, el art. 8º de ese mismo decreto prescribió en su párrafo primero que "EL ESTADO NACIONAL asumirá a través de la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO en forma exclusiva cualquier activo o pasivo no transferido en forma expresa conforme se dispone en el artículo 7º del presente decreto".

3. Cuadra por último puntualizar que, con posterioridad, el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en ejercicio de las atribuciones acordadas por el decreto anteriormente citado, declaró por medio de la resolución 470/94 (B. O. 13/IV/94), disuelta y en estado de liquidación a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (art. 2º), al tiempo que designó en el cargo de liquidador al señor Subsecretario de Normalización Patrimonial (art. 3º), disponiendo, además, en su artículo 5º que, a partir de la entrada en vigencia de esa resolución, la entidad mencionada pasaría al ámbito de competencia de la Subsecretaria de Normalización Patrimonial, entonces dependiente de la Secretaría de Hacienda y actualmente de la Secretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa (decreto 507/94 —B. O. 22/IV/94—) del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

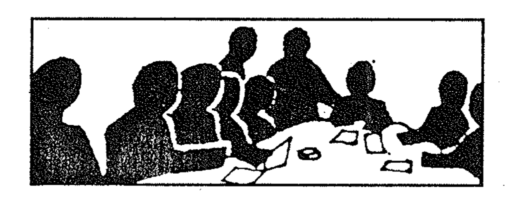
III. En atención al proceso de privatización experimentado por la entidad destinataria del presente reclamo, del que dan cuenta las normas transcriptas "supra", entiendo que corresponde conferir traslado al organismo de liquidación de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro para que, dentro del término de diez (10) días, tome intervención, a través de letrado del servicio jurídico permanente de ese Ministerio (art. 2º in fine, del decreto 2481/93 —B. O. 13/XII/93—) e informe acerca de la actual situación de la deuda que se le reclama en las presentes actuaciones, en particular si ha sido transferida a los adjudicatarios de la referida privatización.

Notifíquese al señor Subsecretario de Normalización Patrimonial y a las partes hasta ahora intervinientes a través de sus letrados, en todos los casos mediante envío de copia autenticada de la presente.

PROVIDENCIA Nº 022
Dr. Damianovich

EUGENIO LUIS PALAZZO
Director Nacional de Dictámenes

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTARTIDA
Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1994, a las 15 horas, en la sede legal, sita en la calle Reconquista 609 piso 1º de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Retribución a los Directores y Comisión Fiscalizadora.
3º) Elección de Directores Titulares y Miembros de la Comisión Fiscalizadora y suplentes.
4º) Celebración de la Asamblea fuera de término: informe sobre las razones que motivaron la demora de su convocatoria.
5º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Presidente - Héctor Gaudio
e. 3/11 Nº 9525 v. 9/11/94

AGESA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1994, a las 15 horas en la Avenida Roque Sáenz Peña 651 piso 5º oficina 104, de la Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 17 ejercicio cerrado el 30-6-1994. Imputación de la pérdida;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Honorarios Directorio y Síndico.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Presidente - Guillermo H. Fiorito

Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 651 piso 5º oficina 104 sus acciones o certificados de depósito para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la ley 19.550.
e. 7/11 Nº 9770 v. 11/11/94

ALCAREL S.A. ex CARROCERIAS GNECCO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALCAREL S.A. Ex. Carrocerías Gnecco S.A. a celebrarse el día 28 de noviembre de 1994 a las 14,30 horas en la sede social de la calle José Antonio Cabrera 6044 Capital Federal, en primera convocatoria y una hora después de la 1ra. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de Capital Social, emisión y canje de acciones.
2º) Adecuación de estatutos.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección por un ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Alida Gnecco
e. 8/11 Nº 9955 v. 14/11/94

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1994, a las 16.00 horas en el Estudio "Baker & McKensie", Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Aprobación de lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en la reunión de fecha 4 de febrero de 1994.
Vicepresidente - Miguel Menegazzo Cané

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de lunes a viernes de 14 a 18 horas en el Estudio Baker & McKensie, Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal, hasta el 22 de noviembre de 1994. Los Sres. Accionistas tienen a su disposición copia del acta de Directorio de la reunión de fecha 4/2/94 en la mencionada dirección.
e. 8/11 Nº 2873 v. 14/11/94

ARGELITE S.A.I.C. (N. 9175)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de ARGELITE S.A.I.C. a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1994, a las 15.30 hs., en Uruguay 651, Piso 13 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Punto 1. del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 36º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración de los Directores que desempeñan funciones técnico-administrativas, Art. 14 de los Estatutos Sociales.
6º) Ratificación de las remuneraciones de Directores.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
Presidente - Horacio J. Berthe

NOTA: Se recuerdan las disposiciones de los Arts. 238 y 239 de la Ley Nº 19.550 y el Art. 25 de los Estatutos Sociales.
e. 8/11 Nº 9967 v. 14/11/94

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1994 a las 11,00 horas en nuestro local de Bartolomé Mitre y San Martín para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General y Estado de Resultados, Dictamen de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilizadas correspondiente al 86º ejercicio económico concluido el 31 de julio de 1994.
2º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes por el término de un año.
3º) Designación de miembros, titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Reforma del Art. 27º del Estatuto Social, por cambio de la fecha de cierre de ejercicio, para adecuarlo a la Comunicación "A" 2220 del Banco Central de la República Argentina.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Director Secretario - Joaquín Suárez

NOTA: Para la consideración del punto 4 la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley 22.903) los titulares de acciones nominativas para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 3/11 Nº 9527 v. 9/11/94

BALNEARIO DE QUILMES S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1994, a las 15 horas en la Avenida Roque Sáenz Peña 651 piso 5º oficina 104, de la Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 77 Ejercicio cerrado el 30-6-1994;
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación;
4º) Elección Síndico Titular y Suplente;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
6º) Honorarios Síndico.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Presidente - Alberto A. Fiorito
e. 7/11 Nº 9766 v. 11/11/94

BANCO QUILMES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1994, a las 11 horas, en la sede social, calle Tte. Gral. J. D. Perón 564/568, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Revocación del Aumento de Capital de hasta pesos veinte millones ($ 20.000.000) dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1994 y de todas las medidas conexas adoptadas en dicha reunión social. Procedencia y conveniencia de la decisión propuesta.
3º) Aumento del Capital Social por suscripción de acciones preferidas escriturales de un (1) peso valor nominal cada una y sin derecho a voto, convertibles en acciones ordinarias, por un monto nominal de hasta pesos doce millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y siete ($ 12.286.887). Características de las acciones a emitir. Las acciones que se emitan gozarán de idénticos derechos económicos a las restantes en circulación, excepto por la preferencia en caso de liquidación. Delegación en el Directorio de la fecha de emisión, forma y condiciones de pago. Fijación de prima. Facultar al Directorio para determinar la prima de emisión dentro de los límites que fije la Asamblea. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo todos los actos necesarios y convenientes para la implementación del presente punto del Orden del Día.
4º) Aprobación de los términos y condiciones del Convenio de Suscripción de Acciones y del Convenio de Asistencia Técnica a ser suscripto con The Bank of Nova Scotia.
5º) Consideración de las siguientes reformas al Estatuto Social:
5.1. Reforma del Artículo 5º: Monto del Capital Social e inclusión en él de las acciones preferidas.
5.2. Reforma del Artículo 6º: Clase de preferencia.
5.3. Reforma del Artículo 22º: Número de Directores Titulares y Suplentes.
5.4. Reforma del Artículo 24º: Vacancias de Directores Titulares.
5.5. Reforma del Artículo 32º: Vacancias de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las renuncias presentadas por un Director Titular y de los Directores Suplentes a efectos de posibilitar la concreción de lo que se resuelva en el punto 5.3. del presente Orden del Día.
7º) Sujeto a las aprobaciones de los puntos 5.3. y 6 del presente Orden del Día, aprobación de la gestión del señor Director saliente.
8º) Sujeto a las aprobaciones de los puntos 5.3. y 6 del presente Orden del Día designación de tres (3) Directores Titulares y de once (11) Directores Suplentes.
Presidente - Pedro Oscar Fiorito

NOTAS:
1) El tratamiento de los puntos 2, 4 y 5 del presente Orden del Día corresponden ser tratados en Asamblea Extraordinaria de Accionistas.
2) El tratamiento de los puntos 1, 3, 6, 7 y 8 corresponden ser tratados en Asamblea Ordinaria de Accionistas.
3) De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en el Banco Quilmes S. A. un certificado de depósito para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
4) Recepción de comunicaciones de asistencia, de 10,00 a 15,00 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 564, 5º piso, Capital Federal.
5) Vencimiento de la recepción de comunicaciones de asistencia: 17 de noviembre de 1994.
e. 7/11 Nº 9801 v. 11/11/94

BIASA S. A. I. C. I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Echeverría 1528 - Segundo Piso - Oficina "A" - Capital, para el día 22 de noviembre de 1994 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y del saldo de resultados al 30 de junio de 1994.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un año.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
Vice-Presidente - Néstor H. Romano Larroca
e. 7/11 Nº 9789 v. 11/11/94

BIMARIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de noviembre de 1994 a las 14,30 hs. en la calle 83 Nº 847 de San Martín, Pcia. de Bs. As. y para el caso de no reunir el quórum necesario, en segunda convocatoria para una hora después, es decir a las 15,30 hs. en el mismo lugar para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cese Transitorio de actividades de la sociedad.
Presidente - Mónica Campagnolo

NOTA: 1. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la asamblea los accionistas deben cursar comunicación para que los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
e. 7/11 Nº 2565 v. 11/11/94

BODEGAS GALARDON DE GALANTERNIK HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria - Primera y Segunda Convocatoria: El Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1994 a las 17 hs. en primera y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Warnes 2125 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y gestión del Directorio.
3º) Destino del Resultado, Honorarios al Directorio y Sindicatura, con arreglo al art. 261 Ley 19.550.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios y de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
5º) Estado del Concurso de Acreedores de la Sociedad.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Presidente - José M. Galanternik

NOTA: Los Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea.
e. 7/11 Nº 9717 v. 11/11/94

BERNARDINO RIVADAVIA
S.A.T.A.
Líneas 63 y 113

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de noviembre de 1994 a las 17.30 horas en la sede social de la calle Saladillo 1341, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1ro. de la ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Tratamiento de Resultados no Asignados.
4º) Ratificación gestión del directorio y el consejo de vigilancia.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del directorio.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes del consejo de vigilancia.
Director - Rubén Petrara
e. 8/11 Nº 9907 v. 14/11/94

BREYER HNOS.
S.A.C.I.F.A. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BREYER HNOS. S.A.C.I.F.A. y M. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de noviembre de 1994 en la sede social de Rodríguez Peña 470 Capital Federal, a las 10 hrs. en primera convocatoria y a las 11 hrs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y 22.903, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gustavo Barry
e. 8/11 Nº 9913 v. 14/11/94

BUENOS AIRES GOOD GAMES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1994 a las 11.30 y 12.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Avda. Montes de Oca 1930 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Elección del Directorio por el término de dos años.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Presidente - Horacio E. Garrido
Vicepresidente - Pedro D. Aranaz
Director - Eduardo A. Montenegro

NOTA: Para tomar parte en la referida Asamblea de Accionistas deberán depositarse las acciones en Caja de la Sociedad, en Avda. Montes de Oca 1930, Capital, hasta el día 18 de noviembre de 1994 en horario de 15 a 17 horas.
e. 8/11 Nº 2646 v. 14/11/94

BUNGE Y BORN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1994, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 501, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la reforma de los artículos 5, 6, 8, 9, 10, 13, 15, 19, 25, 26 y 27 del Estatuto Social.
3º) Aprobación del cambio de titularidad del aporte a cuenta de futuras suscripciones de $ 42.957.000.
4º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 10.069.620, emitiendo 503.481 acciones ordinarias escriturales un voto, v/n = $ 20 cada una, a ser ofrecidas en suscripción al precio de: v/n = $ 20, con más la prima que establezca la Asamblea y con derecho a dividendos a partir del 1/1/94.
5º) Conversión de las acciones ordinarias cartulares al portador actualmente en circulación, en acciones ordinarias escriturales, manteniéndose intactas las restantes características.
Director - Luis A. Cedrola

NOTA: Las acciones y/o certificados bancarios deberán depositarse, a más tardar, el día 21 de noviembre de 1994, inclusive, en 25 de Mayo 501, Capital Federal, en el horario administrativo de 9 a 18 horas.
e. 8/11 Nº 10.005 v. 14/11/94

"C"

CELULOSA JUJUY
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Moreno 1257, 1º P, Capital Federal, el día 23/11/94, a las 15 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documentación art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550 y tratamiento de los resultados por el ejercicio finalizado el 31/12/93.
4º) Gestión de Directores y Síndicos.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Elección de Síndicos.
Vice-Presidente - Eduardo F. Kindgard
e. 3/11 Nº 9524 v. 9/11/94

CERVECERIA SANTA FE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CERVECERIA SANTA FE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1994, a las 11,00 horas, en Avda. L. N. Alem 693, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 35, finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores y su elección por el término de un ejercicio.
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su elección por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Miembro Titular Comisión Fiscalizadora - Bernardo G. Oberbeil

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, según lo dispuesto por el art. 238, de la Ley 19.550.
e. 3/11 Nº 9368 v. 9/11/94

CRERO
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CRERO S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1994, a las 19 horas, que se efectuará en la sede de Rivadavia 789, piso 13, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Balance General cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Gestión de los Socios Administradores y Síndicos.
4º) Resultados del ejercicio, su destino.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Socio Colectivo - Manuel José Crespo
e. 3/11 Nº 9468 v. 9/11/94

CONIM
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONIM S.A. en 1ª y 2ª Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 1994 a las 10 y 11 hs. respectivamente en el domicilio legal de la calle Núñez 2439 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 30 de abril de 1994.
2º) Designación del Directorio por el término de 2 ejercicios.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gerardo Remelman
e. 4/11 Nº 9609 v. 10/11/94

COVABAIR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COVABAIR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 22 de noviembre de 1994, a las 16 horas, en Florida 142, 3º piso "D", Capital Federal, y en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 16, cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un período de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Humberto Trillo
e. 4/11 Nº 9583 v. 10/11/94

CUYO Y NORTE ARGENTINO
S. A.
Registro Nº 5657

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CUYO Y NORTE ARGENTINO S.A. a la asamblea ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre de 1994 a las 15.30 horas en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 37, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550, en su caso.
5º) Rectificación de los honorarios del Directorio votados en la asamblea de fecha 30/11/93.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital.
8º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
9º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.
10º) Ratificación de lo aprobado en la asamblea extraordinaria del 5 de julio de 1994, en cuanto a la modificación del art. 1 del Estatuto por cambio de razón social y ampliación del plazo de duración de la sociedad.
Presidente - Diego E. Wade
e. 4/11 Nº 2744 v. 10/11/94

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva, según lo decidido en la sesión del día 27 de setiembre de 1994, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria (Art. 41 inc. a, b, y c), la que se celebrará en nuestra sede social sita en Bernardo de Irigoyen 172 de la Capital Federal, el día 27 de noviembre de 1994 a las 10,00 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores asociados, para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con el Señor Presidente y el Señor Secretario.
2º) Exposición de las razones por las que se demoró la realización de la Asamblea.
3º) Lectura, consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda.
Buenos Aires, setiembre de 1994.
Presidente - Francisco Ríos Seoane
Secretario - Francisco López y Diez

Podrán participar en la Asamblea los socios Vitalicios y los Activos Plenos que hayan ingresado al Club antes del 27 de mayo de 1994, hasta el Nº 1346.
e. 7/11 Nº 9696 v. 9/11/94

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva, según lo decidido en la sesión del día 27 de setiembre de 1994, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria (Art. 42), la que se celebrará en nuestra sede social sita en Bernardo de Irigoyen 172 de la Capital Federal, el día 27 de noviembre de 1994 a las 12,00 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores asociados, para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con el Señor Presidente y el Señor Secretario.
2º) Modificación de la decisión de fusión tomada en asamblea celebrada el 16 de diciembre de 1990, en relación a la Asociación Gallega de Beneficencia Pro Hospital Gallego y otros aspectos en tanto se consideren y aprueben en el punto 3º del Orden del Día.
3º) Consideración de (a) compromiso de fusión, (b) balance especial de Club Español, Informe de la Comisión de Hacienda y Balance consolidado de las entidades fusionantes, (c) instrumento constitutivo de la asociación estatutos y autoridades de la misma.
4º) Otorgamiento de poderes.
Buenos Aires, setiembre de 1994.
Presidente - Francisco Ríos Seoane
Secretario - Francisco López y Diez

Podrán participar en la Asamblea los socios Vitalicios y los Activos Plenos que hayan ingresado al Club antes del 27 de mayo de 1994, hasta el Nº 1346.
e. 7/11 Nº 9859 v. 9/11/94

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS
S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

El Directorio de COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S. A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 1994, a las 18,00 horas, y en segunda convocatoria a las 19,00 horas, en la calle San Martín 229, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Destino de los resultados.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994, según lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de Directores, elección de los Titulares y Suplentes y remuneración de los mismos para el próximo ejercicio.
5º) Elección de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración para el próximo ejercicio.
6º) Consideración de la Gestión de los Señores Directores y Síndicos.
Presidente - Edgardo Mario Castella

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea. Horario de atención: en la sede social, días hábiles Bancarios, de 10,00 a 15,00 horas.
e. 7/11 Nº 9793 v. 11/11/94

CONCRETO CELULAR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CONCRETO CELULAR S. A. para el 29 de noviembre de 1994 a las 18 horas en la sede social de la firma sita en Parera 15 piso 10 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO PRIMERO: Ratificación de lo actuado por el Directorio de la firma en todas las negociaciones emprendidas e instrumentos suscriptos con relación al proyecto de constitución de una sociedad, conjuntamente con capitales nacionales y extranjeros, para la construcción de una planta industrial destinada a elaborar productos de concreto.
PUNTO SEGUNDO: Aprobación de la incorporación de CONCRETO CELULAR a la nueva sociedad, con una participación de hasta el 10 % en el capital social de dicha firma.
PUNTO TERCERO: Transferencia del fondo de comercio de la firma a favor de la nueva sociedad.
PUNTO CUARTO: Tratamiento a dar a los aportes pendientes de capitalización.
PUNTO QUINTO: Compromiso de los accionistas de la firma a realizar nuevos aportes de capital o autorizar la obtención de aportes o préstamos de terceros para el caso que el producido de la transferencia del fondo de comercio resulte insuficiente, de acuerdo con la participación que le cabrá a CONCRETO CELULAR en la nueva sociedad. Caso contrario, presten su conformidad con la disminución de la participación de CONCRETO CELULAR en la nueva sociedad.
PUNTO SEXTO: Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
Presidente - Roberto F. A. Migliaro
e. 7/11 Nº 9823 v. 11/11/94

CHURBA F.
S.A.I.C.I.F.
Nº de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas: 28.013
Ejercicio Económico Nº 26 finalizado el 31 de julio de 1994

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 1994, a las 8.00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 9.00 horas del mismo día, en la sede social de la Empresa, sita en La Pampa 2868 1º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 de la Ley 19.550, y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1994.
2º) Retribución a Directores y Síndico.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Presidente - Ezra Churba
e. 8/11 Nº 9885 v. 14/11/94

"D"

DILLENIUS
S.A.C.I. e I.
Expediente Nº 6655

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1994, a las 10 horas en Libertad 40, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Considerar la documentación conforme el Artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al 41º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobar la gestión del Directorio y la Actuación del Síndico.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Disolución de la Sociedad.
Depósito acciones: Según art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Wolfdietrich Wieda
e. 3/11 Nº 9519 v. 9/11/94

DOMINGO PAZZAGLIA
S. A. C. A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de noviembre de 1994, a celebrarse a las 12 hs. en Tucumán 540 Piso 22 "G" Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742 al 30 de noviembre de 1993.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1993.
4º) Aprobación de las gestiones de Directores, Síndicos y profesionales actuantes.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Retribución del Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Roberto Mauricio Salvarredi
e. 4/11 Nº 9600 v. 10/11/94

DELTA SALUD
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria (1º convocatoria). El Directorio de DELTA SALUD S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre a las 15 hs. en la Sede Social de Sarmiento 1562, 3º Piso Of. 7 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el Acta, conjuntamente con el Presidente.
2º) Razones que justificaron el atraso en la consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, referido al ejercicio 1992/93.
3º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, referido al Ejercicio 1992/93.
4º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, referido al Ejercicio 1993/94.
5º) Consideraciones de la gestión del Directorio durante los Ejercicios 1992/93 y 1993/94.
6º) Consideración de la retribución de los Directores en exceso del art. 261 de la Ley de Sociedades por los Ejercicios 1992/93 y 1993/94.
7º) Destino de los resultados arrojados en los Ejercicios 1992/93 y 1993/94.
8º) Información sobre la innecesariedad de aumentar y/o reintegrar el Capital Social, dejando sin efecto decisiones anteriores sobre el punto.
9º) Designación de un Director Titular en reemplazo del Dr. Carlos Morita, y de un Director Suplente, por el período que vence en julio de 1995.
Capital Federal, octubre de 1994.
Presidente - Héctor Biancardi

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los efectos de concurrir a la Asamblea deberán depositar los títulos o un certificado de depósito bancario de los mismos en la Sede Social, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 8/11 Nº 9892 v. 14/11/94

"E"

EGLIS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1994, a las 18,30 hs. en la sede social de la calle Manuela Pedraza 5926, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 referida al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994 y aprobación de la gestión de directores.
2º) Consideración remuneración directores.
3º) Aplicación del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijación del número de directores y designación de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - María Alba Ferrari de Latorre
e. 3/11 Nº 9514 v. 9/11/94

EL FORTIN DE SAN MARTIN
S.A.I. y C.
Reg. 34.712

1ª y 2ª CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1994, a las 10 hs. en Gral. J. G. de Artigas 5512, 2º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus Modif., por el ejercicio económico Nº 25, cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Honorarios al Directorio conforme Art. 261, Ley 19.550 y sus Modif.
4º) Consideración de anticipos de honorarios al Directorio por el ejercicio en curso.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Presidente - José Manuel García

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 25/11/94. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día.
e. 3/11 Nº 9464 v. 9/11/94

ENYS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de noviembre de 1994, a las catorce horas, a realizarse en Paseo Colón 823, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º) del Art. 234, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 34, cerrado el 30 de junio de 1994 y la gestión del Directorio en igual período.
3º) Tratamiento de los Resultados del ejercicio mencionado y reconocimiento de Honorarios a los Directores.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
5º) Prestar conocimiento a la Venta del Inmueble ubicado en Catamarca Nº 1538, esquina Castro Barros, en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.
Presidente - Lucía Spinelli de Koppen

Se deja constancia:
1) Que el domicilio donde los tenedores de acciones podrán efectuar el Depósito de Acciones de su tenencia, o certificados de Depósitos en instituciones autorizadas es en: calle Tte. Gral J. D. Perón 1333, Piso 5, Oficina 50, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas, en días hábiles.
2) Que el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, cerrará el día 22 de noviembre de 1994, a las diez y siete horas.
e. 3/11 Nº 2659 v. 9/11/94

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1994 a las 9 horas, en la sede social calle San José Nº 1060, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el Acta.
2º) Retiro de cotización y del régimen de oferta pública de las acciones de Establecimiento Modelo Terrabusi S.A.I.C.
En el caso que en el tratamiento de este punto los señores accionistas votaren por el retiro de la sociedad de cotización y del régimen de oferta pública entonces se deberá tratar como tercer punto del Orden del Día el siguiente:
3º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1994 para la determinación del valor de reembolso de cada acción para aquellos accionistas que hayan resuelto ejercer el derecho de receso.
4º) Aprobación del valor de reembolso de cada acción.
Presidente - José Pargman

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que (i) para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en

el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, calle San José 1060 Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17, venciendo el plazo el día 16 de noviembre de 1994 a las 17 horas (ii) la resolución del segundo punto del Orden del Día deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto sin aplicarse la pluralidad de votos —artículo 244 Ley 19.550— (iii) los accionistas que voten en contra del retiro de la Sociedad de cotización y del régimen de oferta pública y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso —artículo 244 Ley de Sociedades y artículo 50 del Reglamento—.

e. 3/11 Nº 9467 v. 9/11/94

EDITORIAL TROQUEL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 1994, a las 19 horas, en Pichincha Nº 969 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerar documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, Ejercicio al 30 de junio de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 - Ley 19.550).
3º) Distribución de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.
4º) Fijación del número de directores y su elección.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
Presidente - Gustavo Armando Ressia
e. 4/11 Nº 9582 v. 10/11/94

ECOGEOS ARGENTINA
S. A. C. I. M. S.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ECOGEOS ARGENTINA S. A. C. I. M. S. en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 1994 a las 16 horas en la calle Juncal 691, piso 6º de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ampliación del objeto social.
3º) Aumento de capital social.
4º) Reforma de los Estatutos Sociales.

Presidente - Magdalena Rimko de Stanga
e. 4/11 Nº 9563 v. 10/11/94

EXPRESO CAÑUELAS
S. A.
Reg. I. G. J. Nº 102.500

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 28 de noviembre de 1994 a las 18,00 hs. en el local sito en Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 3180 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Oportunidad del llamado a Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
3º) Consideración de la documentación contenida en el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/94.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (Art. 261 Ley 19.550 con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del mismo) y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Tratamiento venta inmueble Italia 662, Lomas de Zamora y construcción de nuevas instalaciones en predio adquirido.

Presidente - Armando Couto

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 7/11 Nº 9787 v. 11/11/94

"F"

FARMAPRES S. A. PRESTACIONES FARMACEUTICAS
(Antes FARMACOP S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre de 1994, a las 9.00 hs. en 1era. convocatoria, y a las 10.00 horas en segunda convocatoria en Uriburu 51, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo por el cual la Asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades, referente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1994 y consideración de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Habilitación de una cuenta especial de Honorarios Directores a cuenta futuras ganancias.
6º) Ratificación de los miembros del Directorio.

Presidente - Alberto Nepomneschi

Se recuerda a los Sres. accionistas, que atento que las acciones son ordinarias al portador, deberán, de conformidad con el art. 238 de la ley 19.559, deberán depositar las mismas con tres días de anticipación.

e. 4/11 Nº 2475 v. 10/11/94

FAZIP
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1994 a las 18 horas en la Sede Social de la calle Pilar 3342, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.
2º) Asignación socios Comanditados y Honorarios Síndico por el Ejercicio 1994.
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los que finalizan su mandato el 31 de diciembre de 1994.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Socio Gerente - Jaime Farkas
e. 4/11 Nº 9640 v. 10/11/94

"G"

GOLF COUNTRY LOS CEDROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de GOLF COUNTRY LOS CEDROS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8º piso, Buenos Aires, el martes 22 de noviembre de 1994 a las 17 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio número 18 finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico titular por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico titular por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.

Presidente - Horacio F. Bestani

Los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la asamblea para ser inscriptos en el libro de asistencias.

e. 3/11 Nº 9429 v. 9/11/94

GLORIA 2000
S.A.
Registro I.G.J. Nº 6322

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1179, Capital Federal para el día 25 de noviembre de 1994 a las 16 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la operación de Cesión del total del paquete accionario de la Sociedad. Sociedad no incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Presidente del Directorio - Daniel Alejo Korchnowicz
e. 8/11 Nº 9872 v. 14/11/94

"H"

HASUMAC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HASUMAC S.A. en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrarse el día 21 de noviembre de 1994 a las 19 horas en el domicilio de la calle Ferrari 352 Piso 1º "A" de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de las gestiones de directores y síndicos. Su renuncia.
4º) Aumento de capital social. Emisión de acciones. Canje de títulos en circulación por acciones al portador.
5º) Consideración de la renuncia del ente fiscalizador (síndico titular y suplente) aprobación de su gestión.
6º) Prescindencia de la sindicatura.
7º) Autorización a convocatoria simultánea de asambleas. Supresión de la necesidad de publicar edictos en un diario de mayor circulación, limitándose la publicación al régimen del art. 237 primera parte de la Ley 19.550.
8º) Prohibición a los directores de realizar actividades en competencia sólo subsanable por autorización expresa de la asamblea.
9º) Reforma del estatuto social conforme los puntos 4º, 6º, 7º y 8º del Orden del Día.

Presidente - Antranik Yildiz

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea conforme los términos del art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Dichas comunicaciones se recibirán en el domicilio social de la calle Ferrari 352 Piso 1º "A" de la Capital Federal en el horario de 15 a 18 horas.

e. 4/11 Nº 2742 v. 10/11/94

HAWK TIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1994, a las 9,00 horas, en la Avda. Entre Ríos 140, 5º Piso de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y demás documentos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de su remuneración.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Presidente - Marcos Torres

NOTA: Se recueda a los Sres. Accionistas que a los efectos de la asistencia a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.

e. 4/11 Nº 9625 v. 10/11/94

HERRAMIENTAS ELECTRICAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1994 a las 10 hs., en la Sede Social, Esmeralda 570 piso 7º, oficina "25", Capital Federal; con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc., 1 del Decreto Ley 19.550/72. Correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/93.
3º) Remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 30/09/93.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.

Presidente - María Rosa Vecclio
e. 7/11 Nº 9758 v. 11/11/94

"I"

INGENIERIA FABER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1994 a las 10 horas en el Local Social de Montevideo 451 - 7º Piso - Oficina 74 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico.
Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993.
5º) Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para tratar la reforma del Estatuto Social.
6º) Elección de autoridades.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Presidente - Mario Simian
e. 4/11 Nº 9590 v. 10/11/94

IPSA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de noviembre de 1994, a las 10:00 horas, en el local social sito en Cerrito Nº 1054, 13º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Remuneración al Directorio en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por los mandatos que finalizan.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carmen Zayuelas
e. 4/11 Nº 9652 v. 10/11/94

IOA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de noviembre de 1994, a las 16 horas en

primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria —para el caso en que fracase la primera— en Hipólito Yrigoyen 4168, de Buenos Aires, a efectos de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio Nº 39, cerrado el 30 de junio de 1994, y consideración del resultado del mismo.
3º) Remuneraciones a miembros del Directorio (Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
4º) Designación de Directores Suplentes.
5º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Vice-Presidente - Manuel Cao Corral

NOTA: Obra a disposición de los Señores Accionistas, toda la documentación referente a los temas a tratar.
e. 7/11 Nº 9713 v. 11/11/94

IMAGENES COMPUTADAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1994 a las 18 horas en Pasaje del Carmen 716, 3º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º, de la ley Nº 19.550, al 30 de junio de 1994;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3º) Ratificación y aprobación de las remuneraciones de los Directores que desempeñan tareas técnico-administrativas;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Elección de Directores;
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Director - Hernán García del Río
e. 8/11 Nº 9990 v. 14/11/94

INDUSPEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSPEL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 1994 en la sede social sita en la calle Esquiú 1345 Capital Federal a las 16 horas y a las 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar y resolver acerca de los siguientes puntos componentes del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la actualización de los valores de la empresa y destino del saldo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1993.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
5º) Consideración de los resultados acumulados. Distribución de utilidades teniendo en cuenta lo dispuesto por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de las renuncias presentadas por miembros del Directorio. Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
Presidente - Eduardo Alberto León
e. 8/11 Nº 9997 v. 14/11/94

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA, en su sesión de fecha 4 de octubre de 1994, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1994. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio 1993-1994.
3º) Artículo 13: El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1994.
Presidente - Jorge Vartparonian
Secretario - Armando Arslanian
e. 8/11 Nº 9873 v. 10/11/94

"K"

KINESIO
S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los accionistas de KINESIO S.A. que se cita a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 28 de noviembre de 1994, en Sarmiento Nº 1942, 5 "A" de Capital Federal a las 14 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Elección y fijación del nuevo directorio.
4º) Cambio de domicilio social.
Presidente - Jorge E. Marenco
Los accionistas a los efectos de su concurrencia deberán cumplir con los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 3/11 Nº 9513 v. 9/11/94

KRANEBET
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 59.617

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días de octubre de 1994, reunidos en la sede social los miembros del Directorio de conformidad con lo prescripto por el artículo Nº 11 del Estatuto Social, aprueban el llamado a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 23 de noviembre de 1994 a las 17 hs. y en segunda, para el mismo día a las 18 hs. en la sede legal calle 12 de Octubre Nº 1755 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración del desempeño de los miembros del Directorio, su retribución y el de la Sindicatura.
4º) Consideración de la documentación mencionada en los artículos 63 a 66 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico Nº 18, cerrado el 30 de junio de 1994, y tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de directores por el mandato establecido en el estatuto de 1 (un) año.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por 1 (un) año.
Presidente - Jorge Horacio Campisi
e. 7/11 Nº 9788 v. 11/11/94

"L"

LA OXIGENA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA OXIGENA S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede social, sita en Boulogne Sur Mer 345, Buenos Aires, el día 21 de noviembre de 1994, a las 9 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
2º) Reforma de Estatutos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vice Presidente-Director General - Edgardo Martínez

NOTA: Los señores accionistas deberán efectuar el depósito de acciones de acuerdo a lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 4/11 Nº 9521 v. 10/11/94

LA DELIA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas y socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 22 de noviembre de 1994, a las catorce horas, en Avda. Corrientes 544, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del Síndico sobre el resultado económico de La Delia S. C. A. en el ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1994.
2º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas y socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de noviembre de 1994 a las 17 horas, en Avda. Corrientes 544, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cesión de partes de interés de los sucesores de Bernardo Pedro Gutiérrez a Horacio Francisco, María Delia, María Laura y María del Carmen Gutiérrez.
2º) Adecuación de los estatutos societarios a las disposiciones de la Ley 19.550 y modificatorias, aumentando el capital social.
3º) Disolución de la sociedad por vencimiento del plazo fijado en sus estatutos.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Socio Comanditado - Horacio F. Gutiérrez

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.
e. 7/11 Nº 9721 v. 11/11/94

LIDO LEONCINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LIDO LEONCINI S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1994 a las ocho horas en primera convocatoria y a las nueve horas en segunda convocatoria en Cosquin 735 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la documentación relativa al Ejercicio Económico número once finalizado el 31 de diciembre de 1993 prescripto por el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Directora - Vanna A. Fanelli
e. 7/11 Nº 9742 v. 11/11/94

LOMA VERDE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Gral. Ordinaria, día 22/11/94, en Paraguay 877, Piso 2º "B", Capital Federal, 14 horas, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos que indica el Art. 234, inc. 1 Ley 19.550, para considerar ejer. cerrado 31/8/94;
2º) Distribución de utilidades;
3º) Ratificación actos del Directorio;
4º) Fijación del número de directores y su elección;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Raúl Yoshimiya
e. 7/11 Nº 9729 v. 11/11/94

LA BASKONIA
S.A.F.I.C.
Expte. 9041

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 25 de noviembre de 1994, a las 18 hs. en José Mármol 1760; Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Asamblea fuera de término.
2º) Consideración Revalúo Leyes 19.742 y 21.525 al 31/12/1993.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31/12/1993.
4º) Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndicos.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por finalización de los mandatos.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. En caso de no lograrse el quórum se cita en segunda Convocatoria para el mismo día y lugar a las 19 horas.
Vicepresidente - Alfonso Lucio Inchausti
e. 8/11 Nº 9933 v. 14/11/94

LORENZO LAROCCA E HIJOS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25/11/94 a las 18 horas en Avenida Eva Perón 2242, Capital Federal, a tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas complementarias, Proyecto de Distribución de Utilidades, por Ejercicio cerrado al 31/8/94;
2º) Consideración de la gestión del Directorio;
3º) Remuneración al Directorio;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El plazo para el depósito de las acciones cierra el día 21/11/94 a las 18 horas en Avenida Eva Perón 2242, Capital Federal.
Síndico - Marcelo Cholakian
e. 8/11 Nº 9908 v. 14/11/94

"M"

MAPAUXI
S. C. A.
Nº de Registro 12.732

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 25 de noviembre de 1994, a las 11 horas en Ugarteche 3178 - 5º piso "A" Capital, y, en su caso a celebrarse en segunda convocatoria el mismo 25 de noviembre de 1994, a las 12 horas, en Ugarteche 3178 - 5º piso "A" Capital; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de las razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del Administrador Social, por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994.

5º) Consideración de las retribuciones al Administrador Social, por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994.
6º) Destino de los resultados del ejercicio.
7º) Designación del Administrador de la Sociedad y, consideración de su retribución por el ejercicio a cerrar el 30 de junio de 1995.
Administrador Social - Mariano Etchebarne Bullrich

Para participar de la Asamblea, los socios comanditarios deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación como mínimo, a la fecha del acto asambleario. El depósito de las acciones podrá ser reemplazado por el de un certificado bancario expedido por institución financiera debidamente autorizada, en el cual conste el depósito de las acciones a nombre del socio.
e. 4/11 Nº 9550 v. 10/11/94

MARIANNE
S.A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas de MARIANNE S.A.: Informamos a Uds. que por razones de fuerza mayor, la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 14 de noviembre de 1994 a las 14,30 hs. en el domicilio legal de la firma, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina entre los días 27/10/94 hasta el 2/11/94 (Recibo 8665) se pospone hasta nuevo aviso.
Presidente - Jorge Noriega Teran
e. 8/11 Nº 9986 v. 14/11/94

"N"

NEVAR
S.A.

CONVOCATORIA

NEVAR S.A. con domicilio legal en la calle Moreno 957 4º Piso Oficina 4 de Capital Federal convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 1994 a las 12 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevas autoridades.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
Director - Juan Fernando Amorín
e. 3/11 Nº 9451 v. 9/11/94

NORINVER
S. A. C. I. F. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NORINVER S.A.C.I.F.A.F. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de noviembre de 1994 a las 11 horas, en Cerrito 1136 piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Fijación de sus remuneraciones.
3º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital. Aumento de Capital social y emisión de las acciones correspondientes de acuerdo a lo que se resuelva en materia de capitalización de utilidades y ajuste de capital (puntos 2º y 3º).
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Paolo Battaglia
e. 4/11 Nº 9662 v. 10/11/94

"O"

OSVALDO RIGAMONTI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 28/11/94 a las 10,00 horas en Hipólito Yrigoyen 1628 1º Piso Capital Federal, en primera convocatoria. Para el caso de fracasar ésta convócase en 2da. convocatoria para el mismo día y lugar a las 11,00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30/6/94.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Distribución de las utilidades y asignación de honorarios a Directores y Síndicos.
7º) Consideración y resolución sobre capitalización parcial o total de los resultados no asignados y del ajuste integral del capital social.
8º) Modificación del valor nominal de las acciones fijándolo en $ 1 por acción.
9º) Consideración sobre aumento del capital y emisión de las acciones para cumplimentar lo resuelto en el punto 7º.
10º) Consideración de la reforma del Estatuto Social.
11º) Consideración sobre canje de acciones.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Vicepresidente - José Jesús Otero Gómez
e. 3/11 Nº 9434 v. 9/11/94

ORCHIDYE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1994 en Av. Córdoba 950 Piso 10º, Capital Federal, a las 10,00 horas en primera convocatoria, para las 11,00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/93.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.
5º) Remuneración del directorio y de la sindicatura.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
7º) Elección del síndico titular y suplente.
Presidente - Rodolfo Heriberto Dietl

Se hallan a disposición de los Sres. Accionistas, en Av. Córdoba 950 Piso 10º Capital Federal, la Memoria y los Estados Contables por el período a ser considerado por la Asamblea.
e. 8/11 Nº 2850 v. 14/11/94

"P"

PIRE-HUE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca de los Sres. Accionistas de PIRE-HUE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1994 a las 18 hrs. en 1ª convocatoria y a las 19 hrs. en 2ª convocatoria en la Sede Social de la calle San Martín 1127 1º piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 30/6/94.
2º) Aprobación de la memoria.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Destino de las utilidades o pérdidas.
5º) Designación del Síndico titular y suplente.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Noguerol
e. 4/11 Nº 9599 v. 10/11/94

PROVINCANJE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 1994 a las 12:00 Hs., en primera convocatoria, y a las 13:00 Hs., en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la Empresa sita en calle Maipú 271 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta, conjuntamente con el presidente y Secretario.
2º) Tratamiento y aprobación del proyecto Monedero Electrónico.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Presidente - Ricardo Daniel Cantos
Vicepresidente 1º - Néstor Hugo Bonetti
Director Secretario - Dardo Enrique Castro

NOTA: Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el artículo 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de PROVINCANJE S.A.
e. 4/11 Nº 9684 v. 10/11/94

PIKIPE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PIKIPE S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 1994, en el local sito en la calle Marcelo T. de Alvear 2007 piso 5º departamento 10 de la Capital Federal, a las 20 horas en Primera Convocatoria, y a las 21 horas en Segunda Convocatoria, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados del 30 de junio de 1988 a 1994 inclusive.
2º) Consideración y aprobación en su caso, de la gestión del directorio durante los ejercicios en consideración. En particular, rendición de cuentas sobre administración judicial, sobre los ingresos percibidos por contrato de locación de los inmuebles y movimientos de caja de la sociedad.
3º) Consideración del resultado de los ejercicios.
4º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y su elección con mandato por dos ejercicios.
5º) Consideración del modo a cancelar los pasivos que la sociedad mantiene con los accionistas. Posibilidad de su capitalización.
6º) Aumento capital social y emisión de acciones. Consideración de la posibilidad de realizar el aumento con o sin prima de emisión.
7º) Limitación al ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción de acciones a emitirse por concepto de capitalización de deudas.
8º) Ampliación del objeto social.
9º) Reforma de estatuto social.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director - Pedro José Guerrero
e. 7/11 Nº 9744 v. 11/11/94

PRINAL
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de noviembre de 1994, a las 8 horas, en Moldes 1648, 4º Piso, Dto. B, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enunciados en el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Distribución de los resultados y aprobación de honorarios del Directorio según art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico - Alberto R. Pfeiffer
e. 7/11 Nº 9715 v. 11/11/94

PRINAL
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 22 de noviembre de 1994, a las 10 horas, en Moldes 1648, 4º Piso, Dto. B, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad.
2º) Fijación del número de liquidadores y elección de los mismos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico - Alberto R. Pfeiffer
e. 7/11 Nº 9714 v. 11/11/94

PROQUIMA PRODUCTOS QUIMICOS ARGENTINOS
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

PROQUIMA PRODUCTOS QUIMICOS ARGENTINOS S. A. I. C. y F. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1994 a las 9,30 horas en la sede social de Virrey del Pino 1730 piso 6 depto. "M" a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la marcha de la sociedad, situación financiera y determinación de las acciones a seguir;
3º) Reemplazo y designación de los miembros del directorio;
4º) Consideración de la renuncia formulada por el Sr. Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Rodolfo Zangerl
e. 7/11 Nº 9724 v. 11/11/94

"R"

RIGAMONTI INTERNACIONAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28-11-94 a las 8.30 horas en Hipólito Yrigoyen 1628, 1º Piso, Capital Federal, en primera convocatoria. Para el caso de fracasar ésta convócase en 2da. convocatoria para el mismo día y lugar a las 9.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30-06-94.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Asignación de honorarios a Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1993.
Vicepresidente - José Jesús Otero Gómez
e. 3/11 Nº 9430 v. 9/11/94

RUTA 1
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre de 1994, a las 11,00 horas a realizarse en la sede Social, calle Río Cuarto Nº 1151, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/94.
3º) Aprobación de la gestión de los directores.

4º) Elección de nuevos Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Kibil I. K. Chonev
e. 4/11 Nº 9620 v. 10/11/94

"S"

SAFIMAR SOCIEDAD ANONIMA - ADMINISTRACION FONDOS COMUNES DE INVERSION
Registro Nº 11.865

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 23 de noviembre de 1994, a las 13.00 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 547 - Piso 7, para tratar:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Documentos inc. 1º), art. 234, Ley 19.550, ejercicio al 30/06/94.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Gestión de Directores y Síndicos.
5º) Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
Vicepresidente - Marcelo R. Fiorito
e. 3/11 Nº 9517 v. 9/11/94

SEISDEDOS
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

El directorio de SEISDEDOS S.A.C.I.F.I. y A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 30 de noviembre de 1994 a las 17.30 en nuestra sede social, San Juan 3122 - Capital a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación fijada por la ley 19.550 y modificatorias, por el ejercicio anual cerrado al 31/7/94.
2º) Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - María M. Delia Cuba de Soria
e. 4/11 Nº 9588 v. 10/11/94

SOCIEDAD ANONIMA DE ORFEBRERIA Y CUBIERTOS ARGENTINOS (S.A.D.O.C.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOCIEDAD ANONIMA DE ORFEBRERIA Y CUBIERTOS ARGENTINOS (S.A.D.O.C.A.) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Antonio Bermejo 6675, Capital Federal, en primera convocatoria el día 30 del mes de noviembre de 1994 a las 10 hs. y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha, a las 11 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar judicialmente la apertura del concurso preventivo de la Sociedad;
3º) Decisión de la continuación de los trámites concursales. Los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.
Presidente - Rogelio C. M. Tresca
e. 8/11 Nº 2616 v. 14/11/94

"T"

TAMBOS DEL COMAHUE
S. A.
Número de Registro: 567.644

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1994, a las 10 horas, de la sede social sita en la calle Paraguay Nº 754, segundo cuerpo, tercer piso, oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550, inciso 1º correspondientes al ejercicio económico Nº 2, cerrado al 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Designación de Síndicos titular y suplente.
Presidente - Horacio R. Cid de la Paz

NOTA: A los fines de cumplimentar lo normado por el artículo 238 de la Ley 19.550; deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días hábiles anteriores al 30 de noviembre de 1994, en la Sede Social, en el horario de 10 hs. a 12 hs. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea, y en el mismo domicilio.
e. 7/11 Nº 9791 v. 11/11/94

TAMBOS DEL COMAHUE
S. A.
Número de Registro: 567.644

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1994, a las 12 horas, de la sede social sita en la calle Paraguay Nº 754, segundo cuerpo, tercer piso, oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social, según art. 96 de la ley 19.550. Llevando el mismo a pesos novecientos mil ($ 900.000) y reforma del art. 4º del Estatuto Social.
2º) Reducción obligatoria del Capital según art. 206 de la Ley 19.550 y reforma del art. 4º del Estatuto Social.
3º) Rescate de las acciones en circulación y su canje por las nuevas acciones a emitir.
Presidente - Horacio R. Cid de la Paz

NOTA: A los fines de cumplimentar lo normado por el artículo 238 de la Ley 19.550; deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días hábiles anteriores al 30 de noviembre de 1994, en la Sede Social, en el horario de 10 hs. a 12 hs. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea, y en el mismo domicilio.
e. 7/11 Nº 9790 v. 11/11/94

TRANSMIX
S. A. C. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 22 de noviembre de 1994 a las 15,00 horas, en la sede social de Dársena "F" - Puerto Nuevo Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en conjunto con la Presidencia.
2º) Consideración de la actualización contable de los Bienes de Uso por el Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1994.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1994.
4º) Consideración de lo actuado por El Directorio, Sindicatura y Gerencias.
5º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los Señores Directores en concepto de sueldos y honorarios, en cumplimiento de funciones técnico-administrativas conforme al Artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
7º) Análisis de la cantidad de miembros que componen el Directorio. Posibilidad de su ampliación o disminución. Elección de los miembros faltantes, en su caso, hasta completar el mandato.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de (1) un año.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Presidente - Fernando Verzini
e. 7/11 Nº 9768 v. 11/11/94

TRANSMIX
S. A. C. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1994 a las 16,30 horas en la sede social de Dársena "F" Puerto Nuevo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social. Emisión de acciones.
3º) Reforma del Estatuto Social en sus artículos 3º, 9º, 10º, 11º, 12º y 13º.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Presidente - Fernando Verzini
e. 7/11 Nº 9767 v. 11/11/94

TRONCAL
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1994, a las 15 horas en la Avenida Roque Sáenz Peña 651 piso 5 oficina 104, de la Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 67 Ejercicio cerrado el 30-6-1994. Distribución de utilidades;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Honorarios Directorio y Síndico.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Presidente - Alberto A. Fiorito
e. 7/11 Nº 9765 v. 11/11/94

"V"

VUELTA DE ROCHA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de noviembre de 1994 a las 17 horas, en el local social de la calle Carlos F. Melo 290 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.093, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Elección de directores titulares y suplentes, por los que finalizan su mandato.
3º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José M. García
e. 8/11 Nº 9964 v. 14/11/94

"Z"

ZANCHETTI HNOS.
SACI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ZANCHETTI HNOS. SACI, para el día 29 de noviembre de 1994 a las 16 horas en Avda. Vieytes Nº 1876 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y documentos indicados en el Art. 234 Inc. 1 de L. 19.550 y modificaciones.
3º) Consideración de la propuesta del Directorio respecto a la distribución de utilidades y retribución de los directores.
4º) Ratificación de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
Presidente - Gustavo Fernando Zanchetti
e. 3/11 Nº 9520 v. 9/11/94

ZANELLA Hnos. y Cía.
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el 16 de noviembre de 1994 a las 17 horas en la sede social de Viamonte 1167, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, escriturales, Clase "B", de $ 1 (un Peso) de valor nominal y 1 voto cada una y con igual derecho a dividendos que las acciones en circulación al momento en que se ejerza el derecho de conversión respectivo, por hasta un monto nominal total de hasta u$s 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones), con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad y a ser colocadas por oferta pública. Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de acuerdo con la ley 23.576, modificada por la ley 23.962 y las demás normas aplicables.
3º) Determinación de las características de las obligaciones negociables convertibles, incluyendo su ofrecimiento público y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o en otras bolsa o mercados autorregulados y delegación en el Directorio de la facultad de determinar, dentro de los límites que fije la Asamblea, todas las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables convertibles, incluyendo —sin carácter limitativo— la época de emisión, moneda, precio de colocación, forma y condiciones de pago, tasa de interés, precio de conversión, comisiones y la facultad de pedir, o no, cotización en una o más bolsas y/o entidades autorreguladas no bursátiles del país y/o del exterior, y la facultad de autorizar la negociación y celebración de los contratos relativos a la emisión.
4º) Aumento del capital social de conformidad con el artículo 17 de la ley 23.576, modificada por la ley 23.962, por conversión en acciones de las obligaciones negociables convertibles, al momento en que sus tenedores ejerzan su derecho de conversión de conformidad con las condiciones de emisión que se establezcan.
5º) Reducción a 5 (cinco) días hábiles bursátiles del plazo establecido para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las obligaciones negociables convertibles a emitirse de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 203/92 de la Comisión Nacional de Valores, y delegación en el Directorio de la facultad de establecer un plazo mayor a 5 (cinco) días para el ejercicio de los referidos derechos de acuerdo a lo que resulte más conveniente al momento de la emisión.
6º) Facultar al Directorio para que solicite y gestione la autorización de oferta pública de las obligaciones negociables convertibles y de las acciones subyacentes a las mismas y las autorizaciones de cotización de dichos títulos en las bolsas y/o entidades autorreguladas del país y/o del exterior que determinen y para que designe autorizados para tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones mencionadas necesarias para la emisión y para negociar los términos y condiciones de los contratos.
Presidente - Juan Raimundo Zanella

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores SA con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores SA y presentar dicha constancia en la sede social, Viamonte 1167, 5 Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 10/11/94.
e. 4/11 Nº 9649 v. 10/11/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula nº 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, Tel/Fax: 381-2525/7682, avisan que "Alimentos CRS S.R.L." con domicilio en esta ciudad, calle Aráoz 354, vende a los señores Mauricio De Marco y Ernesto Pérez Blanco, ambos con domicilio en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, el negocio del ramo de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros (602010-020-030-050) denominado "La Mia Pizza", sito en esta ciudad, calle ARAOZ 354/60 (trescientos cincuenta y cuatro) P.B. P.A. Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 7/11 Nº 2528 v. 11/11/94

Víctor Ernesto Galván, DNI 92.083.291, con domicilio en Bauness 2796, Capital, comunica que transfiere a Martha Beatriz Martorelli, LC 8.081.020 y a Jorge Andrés Martorelli, LE 7.591.988, domiciliados en Federico Lacroze 3321 4º "14", Capital, el Fondo de Comercio de Remises Lacroze ubicado en AVENIDA FEDERICO LACROZE 3390 P.B. "7", Capital Federal: agencia de taxímetros y remises y/o cargas livianas. Oposiciones de Ley en Federico Lacroze 3321 4º "14", Capital Federal.

e. 7/11 Nº 9811 v. 11/11/94

Elena V. de Failla, Escribana Titular del Registro Nº 164 de Capital con oficinas en Maipú 879, 3º piso, "B", Capital, avisa que la sociedad de hecho integrada por Emilio Salvador Ronzoni, Alejandro Celestino Ronzoni y José Domingo Migali, con domicilio legal en Av. Cabildo 450, Capital, vende a Franseb S.A., domiciliada en Av. del Libertador 6946, Capital, su fondo de comercio con establecimiento principal sito en la AVENIDA DEL LIBERTADOR 6924, Capital y local de ventas sito en Avenida Cabildo 450, Capital; que opera con el nombre de fantasía de Eurocraft, dedicado al rubro de concesinaria de automotores. Reclamos de ley en Escribanía Carlos Coto, Lavalle 1454, 1º piso, oficina 3, Capital con teléfonos 40-4284/8159, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 8/11 Nº 9924 v. 14/11/94

"C"

Se comunica que Manuel Malkiel Tenembaum con domicilio en Lavalle 1607, 4º P. de Capital Federal, vende a Palco Distribuidora Belgrano S.R.L. con domicilio en Conesa 3654, Capital Federal, el depósito ubicado en la calle CONDE 3635/47, Capital Federal, que funciona con el rubro "Depósito de Mercaderías en Tránsito, excluidos Comestibles e Inflamables". Reclamos de Ley en nuestras oficinas de la calle Lavalle 1607, 4º P., Capital Federal.

e. 3/11 Nº 9510 v. 9/11/94

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público con oficinas en Rojas 1285, Capital Federal, avisa que Angel Eusebio González, domiciliado en Corrales 1816, Capital Federal, vende a Elvira Vallejos Rojas, domiciliada en Agustín de Vedia 2492, Capital Federal, el negocio del ramo de "Panadería" sito en CORRALES 1802/16, Capital Federal. Reclamos término de ley en mi oficina, domicilio partes.

e. 3/11 Nº 9433 v. 9/11/94

Alejandro Ismael Karnoubi con domicilio en Jujuy 1488 Capital Federal vende fondo de comercio a José Alberto Ramos con domicilio en Italia 4214 Florida Bs. As. y a Liliana Pesino con domicilio en F. Beiró 3934 4to. piso "e" Cap. Fed.; sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ 1819 Capital Federal, juguetería, cotillón, librería, kiosco, regalería, instalaciones. Reclamo de Ley en Jujuy 1488 Capital.

e. 7/11 Nº 9728 v. 11/11/94

El Sr. Rubén Horacio Abiusso, Documento Nacional de Identidad número 12.916.898, domiciliado en Boulevard Buenos Aires 254/56 UF 7 Monte Grande, Provincia de Buenos Aires: vende el fondo de comercio ubicado en COSQUIN 4794, esquina CHILAVERT 6399 Cap. Fed., dedicado a Lavadero y Engrase de autos al Sr. Roberto Calvo, con Libreta de Enrolamiento número 8.591.464, domiciliado en la calle Tabaré 6125 de esta Ciudad. Reclamos de ley: Montiel 5167, Capital.

e. 7/11 Nº 9771 v. 11/11/94

"E"

Luis Jorge Martínez, Contador Público, con oficinas en Av. Juan B. Alberdi 1015, 2º "B", Capital Federal, comunica que Acevedo 71 S.R.L., con domicilio en Eduardo Acevedo 71, Capital Federal, transfiere a Claumarco S.A., con domicilio en Anchorena 1816, Capital Federal, el fondo de comercio de Restaurante, sito en EDUARDO ACEVEDO 71, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas.

e. 7/11 Nº 2572 v. 11/11/94

"F"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Héctor Miguel Gelardi Dom. Tonelero 739 Cap. Vende a Olivencar S.A. Dom. Francisco A. De Figueroa 739 Cap. Su negocio de Garage Comercial (205008) Sito en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA Nº 739 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/11 Nº 9722 v. 11/11/94

"M"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Elba Cristina Martínez vende a Adolfo Salinas Báez, ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de (500200) Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. sim. churros, empanadas papas fritas, etc. (debe tener boca exp. y/o prestación de serv. directo al público) (601000) Com. min. de prod. env. (601010) Com. min. de bebidas en gral. env. (601030) Com. min. de masas, bomb. sandw. (sin elab.) (602050) Com. min. elab. y vta. de pizzas, fugazas, faina, empanadas, flanes, churros, Total operarios 15, tot. sup. cub. 97 m^2. Sito en MONTEVIDEO 458 Cap. Recl. de ley n/of.

e. 8/11 Nº 9875 v. 14/11/94

"O"

El Escribano Horacio O. Manso, hace saber que Poma Sociedad en Comandita por acciones, con domicilio en Arenales 2871, 9º piso "10" Capital, vende a Sistema Integrados para Hoteles S.R.L., con domicilio en Ocampo 2515, 11º piso "D", Capital, el fondo de comercio del restaurante "La Strega", ubicado en OCAMPO 2566 de la Capital Federal, libre de todo pasivo, deuda y gravamen. Reclamos de ley y oposiciones al Escribano Horacio O. Manso, con domicilio en Reconquista 887, 8º piso, Capital Federal.

e. 4/11 Nº 9641 v. 10/11/94

"R"

Saúl Adolfo Lafont, con CI. 3.362.270, domiciliado en Perdriel 1358 de esta Capital, avisa que cede, vende y transfiere el Fondo de Comercio de la Playa de estacionamiento descubierta. Capacidad 16 cocheras fijas (PER Nº 205010) ubicada en la calle RODRIGUEZ PEÑA 60/70 de esta Capital Federal a Daniel Aníbal López Camelo, con domicilio legal en Habana 2480, Capital Federal. Oposiciones de Ley en Rodríguez Peña 60/70, Capital Federal.

e. 7/11 Nº 9698 v. 11/11/94

"S"

Ricardo Yahbes, LE 4.363.244, CUIT. 20-04363244-3, domiciliado en la Avenida Del Libertador 3560, 5º "22", Capital, Vende a "R. Carpaccio S.R.L.", con domicilio legal en Venezuela 1411 de esta Ciudad, el fondo de comercio en el ramo de restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas y venta de helados sin elaboración, sito en la calle SAN JOSE 491, esq. VENEZUELA 1401, de esta Capital, incluyéndose el activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de partes en San José 491, esq. Venezuela 1401, Capital.

e. 4/11 Nº 9587 v. 10/11/94

Isaac Sabaj, Mart. Público, ofic. Tucumán 881 PB. 3 Cap. Avisa: Emilce Ana Gallardo, Dom. Maza 1222 Cap. vende a Elda María Letelier, dom. Av. Montes de Oca 2082 Cap. su hotel (S.S.C.) sito en SOLIS 1872 Cap. Libre de deuda. Rec./ley n/of. Término legal.

e. 8/11 Nº 9962 v. 14/11/94

"V"

Se avisa que Sabali S.R.L., Viamonte 636, transfiere a María Victoria Porello, L.C. Nº 2.115.324, domiciliada en San José 1096, Capital y Nélida Elsa Porello, L.C. Nº 2.919.956, domiciliada en Cerrito 840, Capital, el local sito en la calle VIAMONTE Nº 636 y 636 "A", que funciona en carácter de Servicios; Salón de Belleza para damas y Peluquería y Barbería para Caballeros. Reclamos de ley en el mismo.

e. 3/11 Nº 9397 v. 9/11/94

Isaac Sabaj, Mart. Público, ofic. Tucumán 881 PB. 3 Cap. Avisa: Edith Karina Rodríguez, dom. Virrey Cevallos 261 Cap. vende a Ricardo Delio Borrajo, dom. Av. Olazábal 4477 Cap. su hotel (sin servicio de comida) sito en VIRREY CEVALLOS 261 Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 8/11 Nº 9963 v. 14/11/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"I"

INDICOM
S. A.

—SUSCRIPCION DE ACCIONES—

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1994, llámase por tres días a los señores accionistas de INDICOM S. A., a fin de ejercer sus derechos para la suscripción preferente, en proporción a sus tenencias, de 120.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 de valor nominal por acción, a integrar a la par, el 100 % en dinero efectivo, al contado y en el acto de la suscripción, dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación de éste aviso. Domicilio social: Av. Brasil 119/123, Capital.

Presidente - Marcelo D. Castro

e. 7/11 Nº 9822 v. 9/11/94

"J"

JABALI
Sociedad Anónima (incorporante)

EPPENSTEIN
Sociedad Anónima (incorporada)

FUSION POR ABSORCION

Se comunica por 3 días que JABALI SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Avda. de Mayo 1370, P. 8º, Ofic. 194/197, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1/6/1962 bajo el Nº 1061, al Fº 209 del Lº 55, Tomo A de Estatutos Nacionales y reforma inscripta el 3/12/1986 bajo el Nº 8445 del Lº 103. Tomo A de Sociedades Anónimas ha resuelto con efecto al 30/6/1994 su fusión por incorporación de EPPENSTEIN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Avda. de Mayo 1370, P 8º, Ofic. 194/197, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/11/1966, bajo el Nº 2997, al Fº 355, del Lº 62, Tomo A de Estatutos Nacionales y modificación inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/10/1973, bajo el Nº 2671, al Fº 372, del Lº 79, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Por efecto de la fusión la sociedad incorporante aumentará su capital en $ 25,00. La fusión se realiza en base a los balances al 30/6/1994, expresados en pesos, con las siguientes valuaciones de activos y pasivos: JABALI SOCIEDAD ANONIMA: Activo: $ 4.390.069,20; Pasivo: $ 1.985.024,91. EPPENSTEIN SOCIEDAD ANONIMA: Activo: $ 4.485.337,32; Pasivo: $ 2.300.675,21. Fecha compromiso previo 8/9/1994 aprobado en ambas sociedades en Asambleas Extraordinarias de fecha 6/10/1994. Reclamos y oposiciones de ley: domicilio de ambas sociedades: Avda. de Mayo 1370, P 8, Ofic. 194/197, Capital Federal.

Presidente - Arturo Pablo Diego Eppenstein

e. 8/11 Nº 9989 v. 10/11/94

"S"

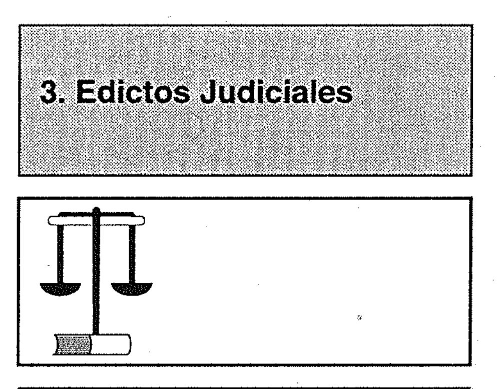
SIMET
S. A.

Aumento de Capital Social: Escritura Nº 159 de fecha 9/12/93 y Acta de Asamblea de fecha 29/5/92; los accionistas de "SIMET S.A." resolvieron aumentar el capital social de $ 440.000 a $ 880.000 y emitir 440.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.

Presidente - Eduardo Firvida

e. 8/11 Nº 9929 v. 10/11/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 9

El Tribunal Oral en lo Criminal Nº 9, de la Capital Federal, dispuso que se notifique a AGUSTIN ANTONIO CHAVEZ FREDERI del auto que a continuación se transcribe: ///nos Aires, 26 de octubre de 1994. Toda vez que el condenado AGUSTIN ANTONIO CHAVEZ FREDERI, pese a la intimación efectuada a fs. 446, no obló la tasa de justicia, aplícase la multa y en consecuencia intímeselo a abonar la suma de $ 104,55, bajo apercibimiento de ejecución... Firmado: Fernando Ramón Ramírez, Juez; Ante mí: Fernando Canero, Secretario. Fernando Canero, secretario.

e. 8/11 Nº 3442 v. 14/11/94

El Tribunal Oral en lo Criminal Nº 9, de la Capital Federal, dispuso que se notifique a HECTOR GUILLERMO SARMIENTO del auto que a continuación se transcribe: ///nos Aires, 28 de octubre de 1994. Toda vez que el condenado HECTOR GUILLERMO SARMIENTO, pese a la intimación efectuada a fs. 137, no obló la tasa de justicia, aplícase la multa y en consecuencia intímeselo a abonar la suma de $ 104,55, bajo apercibimiento de ejecución... Firmado: Fernando Ramón Ramírez, Juez; Ante mí: Fernando Canero, Secretario.
Fernando Canero, secretario.

e. 8/11 Nº 3443 v. 14/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Unica, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza a los herederos del Sr. ALBERTO JULIO JULIANO para que en el plazo de diez (10) días hábiles comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "RONCOLI de LEANES, NELIDA ESTER y Otros c/JULIANO, ALBERTO JULIO y Otros s/Beneficio de litigar sin gas-

tos", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en las referidas actuaciones. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 8/11 Nº 9856 v. 9/11/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica, de la Dra. Raquel Elena Rizzo, cita y emplaza por 15 días a presuntos herederos de MARIA FERNANDEZ DE BASABES, y ENRIQUE JOSE PAULINO BASABES y MENDIA a tomar la intervención que les corresponda en los autos "MORALES MEGIAS, HILARIO c/MENDIA DE BESABES, SEVEREANA y Ots. s/Sucesión s/Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Raquel Elena Rizzo, secretaria ad-hoc.
e. 8/11 Nº 2671 v. 9/11/94

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 51 del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635, 1º piso, Cap. Federal comunica por cinco días en autos: "GARANSINI ANDREA FABIANA s/Concurso Preventivo", que con fecha 20 de octubre de 1994 se ha abierto el Concurso Preventivo de ANDREA FABIANA GARANSINI, domiciliada en la calle Martín García 790, 7º "A" de Cap. Federal. Síndico designado el Dr. Horacio Parma, domiciliado en la calle Pasaje Rivarola 111, 1º piso, Cap. Federal, fijándose plazo para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado hasta el día 22 de mayo de 1995. La presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 será los días 13 de junio y 5 de julio de 1995 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 9 de agosto de 1995 a las 11 hs., en la sala de Audiencias del Tribunal, para la celebración de la Junta de Acreedores la que se efectuará con los que concurran.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 8/11 Nº 10.009 v. 14/11/94

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por sesenta días al Señor CLAUDIO ALEJANDRO OSTREJ. El presente edicto se publicará por el término de tres días sucesivos.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1994.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 8/11 Nº 3427 v. 10/11/94

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 55, Sec. Nº 85 sito en la calle Callao 635, Capital, a cargo del Dr. Ehrlich Moreno, Felipe G., cita por treinta días a los herederos y acreedores de ILLANES, MARIA ANGELICA JOSEFA a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.
e. 7/11 Nº 2493 v. 9/11/94

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 a cargo del Dr. Víctor Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan A. Casas, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA RAQUEL LUISA BELATTI, OBDULIO FELIX LAPLUMÉ y SYLVIA OFELIA LAPLUMÉ, para que en el término de treinta días se presenten en autos a fin de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Juan A. Casas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/10 al 27/10/94.
e. 7/11 Nº 1385 v. 9/11/94

Nº 89

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 89 emplaza e intima por cinco días a HERNAN CARLOS LETELIER dé y pague la suma de $ 535,40 que se le reclama por capital más $ 130 presupuestados para intereses y costas en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARTOLOME MITRE 1613/17/21 c/LETELIER HERNAN CARLOS y Otro s/Ejecución de Expensas", la intimación importará la citación para oponer excepciones y constituir domicilio en la Capital Federal dentro del plazo fijado y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1994.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 8/11 Nº 2631 v. 9/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Cítese a los herederos de ABRAHAM STEINER a fin de que dentro del quinto día de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Juan José Dieuzeide. Juez Nacional en lo Comercial. Autos: "WULER DE CUKERKOPF HAYDEE MARTA c/MOTOR ONCE S.A. s/Ordinario", en trámite ante el Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 8/11 Nº 9953 v. 9/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/LOGUZZO, JULIO SILVESTRE y Otra s/Ejecutivo", notifica a SILVETRES JULIO LOGUZZO y MARIA SARA CHAAR, "Buenos Aires, 9 de setiembre de 1993. Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 del Código Procesal, sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución contra SILVESTRE JULIO LOGUZZO y SARA MARIA CHAAR hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 5.009,80 y U$S 3.603,39. La suma reclamada en pesos devengará los intereses que corresponden calcular de acuerdo a la tasa pasiva promedio publicada por el Banco Argentina (modificación introducida por el art. 3º de la Ley 23.928), desde la fecha de constitución en mora hasta el efectivo pago. El monto que se reclama en dolares estadounidenses devengará un interés del 8 % anual considerado adecuado al tipo de moneda de que se trata a calcular también desde la fecha en que se produjo la mora. En cuanto a esta, la misma se considerará operada el día 27 de agosto de 1993, fecha de intimación de pago mediante mandamiento por no haber constancias en autos de su requerimiento anterior luego de operado el cierre de la cuenta y no haberse acreditado el actor que se había pactado la mora automática. Se imponen las costas al ejecutado vencido (art. 558 del Cód. Procesal) y se difieren la regulación de honorarios hasta la conclusión del pleito. Hágase saber que se admitirán liquidaciones sólo cuando existen fondos depositados en el proceso. Notifíquese en el domicilio real de los demandados y hágase saber que las sucesivas providencias quedarán notificadas a su respecto por ministerio de la ley (arts. 542 y 41 del Código Procesal. Fdo.: Juan José Dieuzeide. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 8/11 Nº 9973 v. 9/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, cita a SILVIA ELDA BALCONI y PABLO ALBERTO BAIGORRI, a fin de que dentro del quinto día de notificados, comparezcan a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/BALCONI, SILVIA ELDA y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 8/11 Nº 9976 v. 9/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/RAFFIOLO, ESTEBAN JOSE y Otro s/Ejecutivo", notifica a SILVETRES JULIO LOGUZZO SANTA AHYDEE LOGUZZO DE RAFFIOLO, y JOSE ESTEBAN RAFFIOLO, "Buenos Aires, 8 de noviembre de 1993. Autos y Vistos: No habiendo los ejecutados opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 del Código Procesal sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución contra ESTEBAN JOSE RAFFIOLO, SANTA AHYDEE LOGUZZO y SOLVESTRE JULIO LOGUZZO hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 4.822,52 y U$S 3.190,13. La suma reclamada en pesos devengará los intereses que correspondan calcular de acuerdo a la tasa pasiva promedio publicada por el Banco Central de la República Argentina (modificación introducida por el art. 10 del Dec. 941/91 al art. 8º del Dec. 529/91 aclaratorio del art. 3º de la ley 23.928), desde la fecha de constitución en mora. El monto reclamado en dólares estadounidenses generará un interés del 8 % anual considerado adecuado al tipo de moneda de que se trata a calcular desde la fecha de la mora hasta el efectivo pago. En cuanto a esta última, la misma se considerará operada el día 15 de octubre de 1993, fecha de intimación de pago mediante mandamiento (ver fs. 25/27), por no haber constancias en autos de un requerimiento anterior luego de operado el cierre de la cuenta y no haber acreditado el actor que se hubiera pactado la mora automática. Se imponen las costas a los ejecutados vencidos (art. 558 del Código Procesal) y se difiere la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta la cancelación del pleito. Hágase saber que se admitirán liquidaciones sólo cuando existan fondos depositados en el proceso (art. 591 del Código Procesal). Notifíquese en el domicilio real de los demandados y hágase saber que las sucesivas providencias quedarán notificadas a su respecto por ministerio de la ley (arts. 542 y 41 del Código Procesal). Fdo.: Juan José Dieuzeide. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 8/11 Nº 9977 v. 9/11/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 Sec. Nº 7, sito en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211 Piso 1º de Cap. Fed., en autos FERRO-VAREJAO Y ASOC. ASESORES PUBLICITARIOS S.R.L. s/Cancelación, cita y emplaza por el término de 60 días a tenedores de los cheques Nros. 47470728 al 47470750, inclusive contra el BANCO CREDICOOP, pertenecientes a la parte actora, a fin de formular oposición en los términos de los arts. 89 y ss. del Decreto Ley 5965/63. El presente deberá publicarse por el término de 15 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/10 Nº 1833 v. 17/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 1º Piso, de Capital Federal, cita a OSCAR ANDRES DUCREY y DIEGO ANDRES DUCREY, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación, se presenten a autos "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/DUCREY, OSCAR ANDRES y Otros s/Ejecutivo", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/11 Nº 9975 v. 9/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco María Bosch (h.), sito en Avda. R. S. Peña 1211, 1º Piso, de Capital Federal, cita y emplaza al demandado OSVALDO MARCELO LATTANTI, para que dentro del quinto día de la última publicación, se presente a tomar la intervención que le corresponde en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/LATTANTI OSVALDO MARCELO s/Ejecutivo" (Expte. 60.668), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 8/11 Nº 9925 v. 9/11/94

Nº 8

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 de la que es titular el Dr. Osvaldo Sampedro, en autos "GOMEZ JUAN CARLOS c/LOS LEONES S.A. CONFITERIA s/Sumario", (Convocatoria Asamblea), convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre a las 12 horas en la calle Maipú 62, Piso 3º Frente, Capital Federal, que será presidida por el funcionario oportunamente designado al efecto, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2. Consideración de renuncia al cargo de vicepresidente presentada por Juan Carlos Gómez;
3. Fijación del número de miembros del directorio (Clausula 7ma. contrato social);
4. Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año, (cláusula 7ma. contrato social);
5. Designación de Síndico titular y suplente por el término de un año.

Osvaldo Sampedro, secretario

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar sus acciones en calle Maipú 62, Piso 3º Frente, con tres días de anticipación de acuerdo con lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
e. 8/11 Nº 2669 v. 14/11/94

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 7º Piso, de Capital Federal, cita a JULIO SILVESTRE LUGUZZO, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/METALURGICA INDEPENDENCIA S.A. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 8/11 Nº 9974 v. 9/11/94

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián De Mendieta, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 7º Piso, de Capital Federal, cita a SILVIA GLADYS ALMIRON y VICTOR DANIEL ALVAREZ, a fin de que durante el término de ley, a partir de la última publicación, se presenten por sí o por apoderado a tomar intervención que les corresponda en autos "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ALMIRON, GLADYS SILVIA s/Ejecutivo" (expte. Nº 53.575), bajo apercibimiento de nombrarles al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1994.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 8/11 Nº 9979 v. 9/11/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 17, Secretaría Nº 33 sito en Talcahuano 550 de Capital, piso 6º, cita y emplaza a GUSTAVO RIPOLL para que dentro del plazo de cinco días, se presente a estar en Juicio, en los autos "BONDER ELIAS y Otra c/SEIDMAN y BONDER S.C.A. s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero de Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 8/11 Nº 9849 v. 9/11/94

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nº 3, Secretaría Nº 7. Buenos Aires, 7 de octubre de 1994..., a fin de que se cite por edictos a CARLOS ALBERTO WILLIAMS, para que se presente ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro de los 5 días a contar de la

última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse su inmediata captura. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1994.
Ricardo M. Pinto, secretario subrogante.
e. 3/11 Nº 3392 v. 9/11/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 2 Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta (5) días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER MARCOS TOCAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 8/11 Nº 3441 v. 14/11/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36 a cargo del Dr. Enrique Gustavo Velázquez, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a: MARIO GODOY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1472 que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Walter A. Venditti, secretario.
e. 7/11 Nº 3457 v. 9/11/94

JUZGADO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente a FABIAN MARCELO PACHECO para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por Contrabando (Nº 9104), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Rafael Caputo, secretario.
e. 7/11 Nº 3458 v. 11/11/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 de la Dra. María Silvia Galíndez, cita y emplaza en el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MARIO ERNESTO RIVAS, C.I. de la P.F. A. 8.113.223, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 173 inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
María Silvia Galíndez, secretaria federal.
e. 4/11 Nº 3406 v. 10/11/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por veinte días a contar desde la primera publicación del presente a SOFIA E. RUDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 20 de octubre de 1994.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por veinte días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ARCE, D.N.I. Nº 11.674.144 y con último domicilio en Barrio Güemes 5, casa 30 de Capital Federal para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 20 de octubre de 1994.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 8/11 Nº 3445 v. 14/11/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3 de la Dra. Lía H. Rivera de Del Prado, cita y emplaza por el término de cinco (5) días de contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a JORGE WALTER CORBALAN, argentino, nacido en la Capital Federal el 7 de febrero de 1974, hijo de Jorge Saúl y de Stella Maris Dillorio, titular del DNI. Nº 23.672.182, con último domicilio conocido en la calle Belén Nº 1376 de Banfield, Pcia. de Buenos Aires, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 23.737, registrada bajo el Nº 10.104.
Secretaría Nº 3, 7 de octubre de 1994.
Lía H. Rivera de Del Prado, secretaria federal.
e. 3/11 Nº 3393 v. 9/11/94

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

O. Sra. Juez Federal Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MARIMON IMPORTADORA EXPORTADORA S.A. c/MEBAR MARIA FERNANDA y Otros - Ejecución Prendaria" Mart. Fernando Zoni, Mp. 1-40, rematará 18/11/94, 10 hs. Tribunales Federales de Cba. Camioneta, marca Maruti, modelo Gypsy Soft 1993, motor Maruti nº F10A-IN-169051, chasis Maruti nº SJ41-IN-GLSH-148707, Dominio X-657.219, inscripto a nombre de la demandada. Base: $ 14.040. Condiciones: dinero contado, mejor postor, más comisión martillero 10 %. Rev.: Av. Colón 4188 Hor. Comercial. Inf. (051) 82-2267 de 18 a 20 hs. Unic. Of. 24/10/94. Dr. Carlos E. Diana Bunge Secretario (Secretaría Fiscal).
Carlos E. Diana Bunge, secretario.
e. 8/11 Nº 9564 v. 10/11/94

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. Raisa Ana Wierosz, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Villegas Nº 806 de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Laura E. Pérez, cita y emplaza a CARLOS HUMBERTO CAMPAGNA, argentino, D.N.I. Nº 11.934.509, con último domicilio conocido en calle Sobremonte Nº 217, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en estos autos caratulados: "CAMPAGNA CARLOS HUMBERTO s/Pta. Inf. Art. 292 C.P.", Expte. Nº 222-Fº 293-año 1993. Dentro de los diez (10) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. Raisa Ana Wierosz - Juez Federal Subrogante.
General Roca, de octubre de 1994.
Laura E. Pérez, secretaria federal.
e. 8/11 Nº 3444 v. 14/11/94

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Manuel J. Gorostiaga	26/10/94	DANIEL DIGLIONE	3	DELITO DE ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	11/10/94	MARIO BANEGAS	5	DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	25/10/94	MONICA GRACIELA ARANDA	3	DEFRAUDACION
9	108	Carlos Alberto Haiek	21/10/94	LUIS RODRIGUEZ	3	Nº 57.719 AVERIGUACION DE DEFRAUDACION
9	108	Carlos Alberto Haiek	24/10/94	MARIO JORGE VENERUZZO	3	Nº 56.612 AVERIGUACION DE DEFRAUDACION
10	130	Pablo García De La Torre	25/10/94	ADRIANA TOCE	3	ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	20/10/94	PEDRO ROLANDO BASILE	3	Nº 44.355 ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	27/10/94	JUAN ALBERTO IMBESI	3	DELITO DE ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	31/10/94	JULIO BOLEA	5	DEFRAUDACION
27	106	Juan Pablo Vigliero	25/10/94	HERNAN NOYA	3	DELITO DE ESTAFA EN PERJUICIO DE MARIA ARCELIA SOSA
27	106	Juan Pablo Vigliero	28/10/94	VICENTE RAUL AMED	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
28	142	Claudio J. Caffarello	17/10/94	ROBERTO FIGUEIRA (DNI 8.573.759)	30	LESIONES GRAVES
28	142	Claudio J. Caffarello	18/10/94	JAQUELINE DEL PUERTO	30	DEFRAUDACION
28	142	Claudio J. Caffarello	19/10/94	CARLOS ALBERTO GIL	30	DELITO DE DEFRAUDACION
28	142	Claudio J. Caffarello	06/11/94	CARLOS RUIZ DIAZ	30	DAÑO Y LESIONES
29	152	Daniel Mauro	24/10/94	ARON SIGANEVICH (L.E 3.675.416, C.I.P.F. 2.993.485) y SEGUNDO MARTIN SUAREZ (L.E. 4.516.949)	3	DELITO DE FALSEDAD IDEOLOGICA DE INSTRUMENTO PUBLICO Y ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	31/10/94	JUAN PABLO MERARDI y MIGUEL ANGEL CASTRO	3	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	31/10/94	DANIEL ALBERTO MAYER	3	ROBO
34	117	Julio C. Báez	24/10/94	RICARDO PAYRAU	5	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
35	120	Osvaldo D. Rappa	28/10/94	JESUS ORDOÑEZ	3	DELITO DE ESTAFA

e. 7/11 Nº 106 v. 11/11/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de la Cap. Fed., comunica que por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "GENAS SA s/Quiebra", fijándose hasta el día 27 del mes de diciembre de 1994, el término para que los acreedores formulen su pedido de verificación ante el síndico Contador Don Jorge Francisco Barcia, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1270 9º piso de la Cap. Fed. Of. "A" y "B". Intímese a la fallida y a terceros que tengan en su poder bienes de aquella que los entreguen al síndico. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición del síndico los libros de comercio y demás documentación. Se prohibe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese a los administradores de la fallida constituyan domicilio legal dentro de la jurisdicción del tribunal, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 8/11 Nº 3429 v. 14/11/94

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados "LACTEOS SAN MARCOS S.R.L. s/Quiebra", ha resuelto con fecha 18 de octubre de 1994, fijar nueva fecha para la celebración eventual de la Junta de Acreedores de la fallida, para el día 26 de abril de 1995, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 8/11 Nº 3430 v. 14/11/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 6 de setiembre de 1994, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "CICOGNA CARLOS ALBERTO S/QUIEBRA de la persona de referencia, expte. Nº 66.840 y se hace saber durante cinco días que emplaza la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 2 de febrero de 1995, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Angel Oscar Arostegui, con domicilio constituido en Alcaraz 4281, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23 de febrero de 1995 y 16 de marzo de 1995, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder se celebrará el día 6 de abril de 1995, en la Sala de Audiencias del Tribunal a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/11 Nº 3375 v. 9/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 19 de octubre de 1994, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados GOMASA S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 67.178 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 22 de febrero de 1995, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Norberto Horacio Beggo, con domicilio constituido en Sarmiento 1574, 3º "E" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 15 de marzo de 1995 y 5 de abril de 1995, respectivamente. Fíjase la fecha a los efectos del art. 38 de la L.C. para el día 28 de abril de 1995.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

3/11 Nº 3376 v. 9/11/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "CONFEMERLO S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 60.732, con fecha 6/10/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubinstein, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 13/2/95 a las 9.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 7/11 Nº 3416 v. 11/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "FIRPO BASILIO A. sobre Quiebra, Expte. Nro. 48.839", con fecha 18/10/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante Olga Nidia Battaglia, con domicilio en Esteban Bonorino 1109, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/12/94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 14/4/95 a las 10.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. En la Ciudad de Buenos Aires a los 1º días del mes de noviembre de 1994.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/11 Nº 3431 v. 14/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "DESDE BAIRES S.A. sobre Quiebra, Expte. Nro. 49.254", con fecha 20/10/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante Jacobo Salem, con domicilio en Uruguay 385, piso 8º, dpto. "804", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs., hasta el día 19/12/94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 19/4/95 a las 10.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. En la Ciudad de Buenos Aires a los 1 días del mes de noviembre de 1994.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/11 Nº 3432 v. 14/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "MORALES Y CIA S.A.I.C. Y F. s/Quiebra, Expte. Nro. 59.181", con fecha 13-10-94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubinstein, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 1994. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la

misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. En la Ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de octubre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 8/11 Nº 3433 v. 14/11/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SURQUEANDO S.A. s/ Quiebra", que se intima a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 7/11 Nº 3417 v. 11/11/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LOMAZZI Y ASOCIADOS S.R.L., habiéndose designado síndico a la contadora Mónica Cristina Esquenazi con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 9º piso 8, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 10 de abril de 1995 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/11 Nº 3397 v. 10/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de CARCARAÑA S.A.C.I., conforme lo dispuesto por el art. 278 de la ley concursal el contador Efren Canosa con domicilio en la calle Tucumán 1650 2º cuerpo 1 piso Depto. 4 Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Respecto de los créditos verificados los mismos deberán en su oportunidad ser actualizados conforme el art. 75 de la L.C. y los acreedores posteriores a la presentación deberán adecuar sus pretensiones verificatorias a las disposiciones del art. 196 L.C. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. El plazo previsto por el art. 40 de la L.C. en el que se deberá adecuar el informe si las circunstancias así lo aconsejaran será el 10 de febrero de 1995, a partir del que se computará el plazo previsto por el art. 121 de la L.C. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/11 Nº 3434 v. 14/11/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1993, se ha decretado la quiebra de BUONUOMO LUIS FLORENCIO, aclarándose en tal sentido el nombre correcto del fallido, con respecto al edicto publicado entre los días 22/12/93 y 28/12/93. Se ha fijado nuevo plazo para aquellos acreedores que no se hubieren presentado en su oportunidad, hasta el día 30 de noviembre de 1994, a efectos de formular a la Síndico Graciela Bastitta, domiciliada en Viamonte 1365 Piso 5º "C", sus pedidos de verificación y los títulos respectivos.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/11 Nº 3377 v. 9/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO FABRISUR S.A. El Síndico designado es Corbelleri Adalberto, domiciliado en Carabobo 237, Piso 2º "9" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos el día 24 de febrero de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda, se ha señalado el día 3 de mayo de 1995, a las 10:30 horas, a los fines de la realización de la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de las 24 y 48 horas respectivamente, entreguen los bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/11 Nº 3378 v. 9/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GIUSTO ANA MARIA s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Eduardo J. González Bergerot con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, 2º piso,"C" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 15 de febrero de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 21 de abril de 1995 a las 10 hs., como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/11 Nº 3379 v. 9/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de RODAMAQ S.A. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Alberto J. Rotenberg con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1336, 7º piso "20" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 15 de febrero de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 25 de abril de 1995 a las 10 hs., como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/11 Nº 3380 v. 9/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 11 de Octubre de 1994 se ordenó la apertura del concurso preventivo de DANIEL RUBEN SIEDLINSKI, habiéndose fijado plazo hasta el día 8 de febrero de 1995 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y los títulos justificativos ante el Síndico Dr. Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio sito en Carabobo 237, piso 2do., Dto. 9, Capital Federal. El Síndico presentará los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1ro. y 22 de marzo de 1995, respectivamente. La Junta que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo se celebrará el día 12 de Abril de 1995 a las 9:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurrieren. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 4/11 Nº 2465 v. 10/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O»Reilly, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2do. de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 11 de Octubre de 1994 se ordenó la apertura del concurso preventivo de AGOFRA S.A., habiéndose fijado plazo hasta el día 13 de Febrero de 1995 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y los títulos justificativos ante el Síndico Dr. Oscar Félix Rivas, con domicilio en Juan D. Perón 1642, piso 1ro., Dto. 11, Capital Federal. El Síndico presentará los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 6 y 27 de Marzo de 1995 respectivamente. La Junta que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo se celebrará el día 19 de Abril de 1995 a las 8:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurrieren. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
María Cristina O' Reilly, secretaria.
e. 4/11 Nº 2466 v. 10/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 11 de Octubre de 1994 se ordenó la apertura del concurso preventivo de RONALDO MARTIN CABBANI, habiéndose fijado plazo hasta el día 8 de Febrero de 1995 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y los títulos justificativos ante el Síndico Dr. Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio sito en Pedro Morán 2229 - Capital Federal. El Síndico presentará los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1ro., y 22 de marzo de 1995, respectivamente. La Junta que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo se celebrará el día 12 de Abril de 1995 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurrieren. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 4/11 Nº 2467 v. 10/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2ndo. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de setiembre de 1994 se ha decretado la quiebra de "GERMAN LOPEZ Y CIA. S.C.A., RAMON BORRAS y MANUEL JOSE REY" síndico contador Gustavo Pagliere, con domicilio constituido en la calle P. Morán 2229 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar su verificación de créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de febrero de 1995. El síndico presentará el informe individual —art. 35— el 27/2/95 y el informe general —art. 40— ambos de la ley 19.551, el 20/3/95. La Junta de acreedores, en caso de corresponder su realización, se llevará a cabo el 11/4/95 a las 10 hs. en la sede del Tribunal. Intimar al fallido para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Satisfaga los requerimientos dispuestos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley concursal y los contemplados en los incisos 1 y 7 del mismo Art.; b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los estrados del Juzgado; c) Ponga sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que el funcionario de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, Art. 93 de L.C.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/11 Nº 3418 v. 11/11/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Claudia E. Raisberg sito en R. S. Peña 1211 6º piso, Cap. Federal, comunica por cinco días en los autos: "MANASSALI HILDA ESTHER s/Concurso Preventivo", que con fecha 13 de Octubre de 1994 se ha abierto el Concurso Preventivo de la Sra. Hilda Esther Manassali, con domicilio en la calle Isabel La Católica 190, 3º piso, Cap. Federal. Síndico designado: Contador don Ricardo Alberto Podestá, con domicilio en la calle Sarmiento 1572, 3º piso, Cap. Federal, fijándose plazo para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado hasta el día 14 de febrero de 1995. Las fechas de presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 son respectivamente los días 14 de marzo y 5 de abril de 1995. Fíjase audiencia para el día 2 de mayo de 1995 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará con los que concurran.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 3/11 Nº 9548 v. 9/11/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días en la quiebra de ARROYO MUEBLES S.R.L., que se ha modificado la fecha establecida para la junta de acreedores, la cual estaba fijada para el día 15-02-95 y ha sido cambiada para el día 27-02-95 a las 10.00, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. R. S. Peña 1211, 8º piso.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 4/11 Nº 3398 v. 10/11/94

Nº 12

Juzgado Nacional 1a. Instancia Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Sec. Nº 23 sito en Av. Callao 635 de Capital Federal, comunica que con fecha 30-9-94 se ha decretado la quiebra de HORACIO TOMAS GOMEZ BRADLEY, disponiéndose la entrega a la síndica, de los bienes que estén en poder de la fallida o de terceros, decretándose la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces, intimándose a la deudora a cumplir con el art. 93 LC y para que en 24 horas entregue a la síndica la documentación relacionada con la contabilidad, debiendo constituir domicilio en 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. La Síndica es la Dra. Rosa Mirta Muchenik, con domicilio en Arenales 3147, 9º "B" TE. 824-6351. La verificación de créditos podrá efectuarse hasta el 20-12-94, se lunes a viernes de 14 a 18 horas. Informe art. 35: 30 días antes de la Junta. Art. 40: 15 días antes de la Junta. Junta designada para el 23-3-95 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/11 Nº 3381 v. 9/11/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 (Callao 635 - p. 4º, Capital), hace saber que en autos "ACCESAN S.A. s/Concurso Preventivo" se ha realizado las siguientes modificaciones de fechas: 1) Presentación de créditos ante el síndico Dr. Jorge García, domiciliado en 25 de Mayo 752/758, piso 10º "D", Capital: 23 de diciembre de 1994; 2) Junta de acreedores: 4 de abril de 1995, a las 10:30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días, en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación
Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 8/11 Nº 2681 v. 14/11/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr.

Marcelo Rufino, comunica por cinco días la quiebra de CABELLO SANTILLAN Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 432, Piso 6º, oficina 601, Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 1994, ante el Síndico Silvia Koutnouyan quien constituye domicilio en la calle Lavalle 1678, Piso 4º, departamento "A", Capital Federal. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará en la sala de Audiencias del Fuero sita en Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, el día 28 de marzo de 1995, a las 10.30 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 3/11 Nº 3382 v. 9/11/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, interinamente a cargo del Dr. Federico A Güerri, comunica por cinco días la quiebra de "APARC S. R. L.", Expediente Nº 62.197, síndico contador Isaac Jospe, con domicilio constituido en Junín 969, 6º "A", Capital Federal, produciéndose en la causa un nuevo período informativo, fijándose al efecto la fecha del día 17 del mes de febrero de 1995, como límite para que los nuevos acreedores por obligaciones contraídas con posterioridad a la apertura del concurso preventivo presenten sus pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico (LC Nº 96:1). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 13 de marzo de 1995 y 3 de abril de 1995 respectivamente. En cuanto a la fecha de la junta de acreedores, al solo efecto de lo previsto por los arts. Nº 38 y 121 de la ley concursal, fíjase la misma para el día 25 de abril de 1995. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos en los incs. 2º al 5º del art. 11 LC en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1º y 7º del citado artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (LC Nº 94:4). Prohibir hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 4/11 Nº 3399 v. 10/11/94

Nº 14

El Juez. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, en los autos caratulados "CHAVEZ HUGO OSCAR s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 11/10/94 se decretó la quiebra de HUGO OSCAR CHAVEZ (DNI. 12.632.056; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Miguel Braccia, con domicilio en Montevideo 666, piso 5 hasta el día 28/12/94; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 40 LC. se presentarán los días 10/02/95 y 06/03/95 respectivamente; 4) para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 30/03/95 a las 10 hs., con los acreedores que concurran a la sala de audiencias del Tribunal (sita en Av. Callao 635 piso 2 Cap. Fed.); 5) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) se intima al fallido a efectos que: a) Dentro del quinto día, dé cumplimiento a los requisitos exigidos en el art. 93 LC.; b) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; c) dentro de las 48 hs., constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado; 8) Se cita al fallido a brindar explicaciones a la audiencia fijada para el 25/11/94.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 3/11 Nº 3384 v. 9/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "ETCHEGOIMBERRY, RAQUEL s/Quiebra", con fecha 5 de octubre de 1994 se ha decretado la quiebra de Raquel Etchegoimberry, que es Síndico el Contador Jorge R. López Cepero, para hacer saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de diciembre de 1994, debiendo el funcionario Concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 15 de febrero de 1995 y 10 de marzo de 1995 respectivamente, designar la audiencia del día 4 de abril de 1995 a las 10,00 horas para celebrar la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, y citar a la fallida Raquel Etchegoimberry a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16 de noviembre de 1994 a las 10,00 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 3/11 Nº 3385 v. 9/11/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "MATTIONI CRISTINA ALICIA", decretada con fecha 19/10/94; Síndico designado Francisco Miguel Gago con domicilio constituido en Tucumán 1455, 13º "E" quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13/2/95. El síndico deberá presentar los informes previsto en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 3/3/95 y 24/3/95 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 19/4/95 a las 9.30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 4/11 Nº 3400 v. 10/11/94

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo comunica por cinco días en los autos caratulados "SUSENA JULIO CESAR s/Quiebra", que es síndico la Dra. Escola Norma Beatriz con domicilio constituido en la Av. Córdoba 937/A Piso 1º Of. "2" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de octubre de 1994. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de marzo de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 11 de mayo de 1995 a las 08:00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 1 a 7 de la ley concursal en su caso. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 8/11 Nº 3436 v. 14/11/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Talcahuano 550, piso 6º), Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 4 de octubre de 1994, se decretó la quiebra de "M. G. SERVICIOS EMPRESARIOS S. R. L.", habiendo sido designado síndico el contador Ruben Daniel Sarafian con domicilio constituido en Larrea 516 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 11 de mayo de 1995, a las 9,00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria
e. 3/11 Nº 3387 v. 9/11/94

Nº 18

Juzgado Nacional 1ª Instancia Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores (h.), Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, comunica por cinco días apertura concurso preventivo RAMON HUMBERTO CHAVES DEL VALLE, síndica: Liliana E. Cichero, domicilio Esmeralda Nº 634, piso 5º Dto. "A",. Capital, a quien los acreedores deberán presentar títulos crediticios hasta 24 febrero 1995. Se fijó audiencia Junta acreedores 4 mayo 1995, 11 horas en Sala Audiencias del Juzgado Nac. Comercial Nº 21 (Talcahuano 550, piso 7º, Capital), la que se llevará a cabo con acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires,. 26 de octubre de 1994.
María Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/11 Nº 2314 v. 9/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "DREAN SOCIEDAD ANONIMA", Síndico: Contador Manuel Louzan Lado, con domicilio en Arenales 1662, Piso 3º "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 15 de mayo de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 6 de junio de 1995 y 28 de junio de 1995, respectivamente. Fíjese la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores el día 3 de agosto de 1995 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, piso 7º, haciéndole saber a los acreedores que deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9.00 hs. (art. 198 del Reglamento del Fuero). Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dispónese la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la fallida en los términos del art. 136 L.C. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítese a los Sres. MARCELO HORACIO LOMBILLA (DNI Nº 13.385.992), RICARDO FABIAN MAYO (DNI. Nº 13.652.896), NORBERTO CARMELO BARATTA (DNI. Nº 4.279.088) y DINA NELIDA GUERRA (LC. Nº 3.567.077) a dar las explicaciones que el Juzgado y el síndico le requerirán en la audiencia del día 7 de febrero de 1995 a las 9:00 hs., fijándose como supletoria la del día 20 de febrero de 1995 a las 9:00 hs. advirtiéndose a los mismos que en caso de incomparecencia a la primera sin causa justificada se lo hará comparecer a la segunda por la fuerza pública, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 107 de la L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina en los términos del art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 8/11 Nº 3437 v. 14/11/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, secretaría Nº 37 a cargo de Fernando M. Durao, con sede en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de setiembre de 1994 se ha decretado la quiebra de CONSULTORA ARGENTINA CONSTRUCTORA S. A., con domicilio en la Av. Corrientes 544, Piso 3º de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 765 del Lº 109 Tº "A" con fecha 27 de febrero de 1991. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 22 de diciembre de 1994, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes por ante la Síndico Dra. Ana María M. de Aguines, con domicilio en la calle Uruguay 750, 7º "B" de Capital Federal. Fijar plazo hasta el día 13 de febrero de 1995 y hasta el día 6 de marzo de 1995 para que la Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, respectivamente. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 27 de marzo de 1995 a las 8.30 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se hace saber que se prohiben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo, b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs., c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 4/11 Nº 3401 v. 10/11/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º Piso), Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Palomino, comunica por cinco días que en virtud de lo resuelto el 16.9.94, se ha procedido a rectificar la denominación de la deudora (antes TALLERES INDUSTRIALES D'AVOLA S. C. A.) habiéndose fijado nuevos plazos en "TALLERES INDUSTRIALES D'AVOLA S. A.", continuando en sus funciones la síndico Dra. Martha M. Comba, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B", a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de noviembre de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 6 de marzo de 1995, a las 10.30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribual, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C., los días 19 de diciembre de 1994 y 9 de febrero de 1995, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 4/11 Nº 3402 v. 10/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del infrascripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "BIANCHI, FERNANDO ALVARO s/ Quiebra", Expte.: 23.540, que se ha decretado la quiebra (civil) de FERNANDO ALVARO BIANCHI, D.N.I. Nº 10.810.346. ha sido designado síndico el Dr. Edgardo Christofilakis con domicilio en Av. Corrientes 1115, Piso 4º Of. "B" de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 13/12/94 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos, en el domicilio indicado. Se ha designado audiencia para el día 16/3/95, a las 10.30 hs. para que los acreedores consideren y voten el concordato resolutorio si lo hubiere, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Se ha dispuesto que los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 deberán ser presentados por el síndico designado, los días 2/2/95 y 23/2/95 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Quienes tengan bienes del fallido deberán entregarlos al síndico designado, en el domicilio indicado. El fallido deberá constituir domicilio legal dentro de las 48 hs. en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/11 Nº 3420 v. 11/11/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, hace saber por cinco días que con fecha 28 de setiembre de 1994 se ha decretado la quiebra de PROCION S.A. Se ha designado Síndico al Contador Néstor Rodolfo del Potro con domicilio constituido en Lavalle 1616, piso 11º "A". Se ha fijado plazo hasta el día 13 de marzo de 1995, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. Se deberán presentar los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 3 de abril de 1995 y 26 de abril de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 18 de mayo de 1995 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 7º, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico; a cumplir en lo pertinente con el Art. 93 de la Ley de concursos y la entrega al Síndico dentro de las 24 horas de los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y la prohibición de hacer pagos a la misma, los que serán ineficaces. Fdo.: Javier E. Fernández Moores, juez.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/11 Nº 3389 v. 9/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42 comunica por cinco días la quiebra de SUAREZ JOSE MARIA, L. E. 4.551.962, Síndico Dra. María Elena Ques con domicilio en la Calle Montevideo 666, piso 11, of. 1102 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 16 de febrero de 1995. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebra el 24 de abril de 1995 a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran. Prohíbese hacer pagos al fallido y hácese saber a quienes tengan bienes de él que deberán ponerlos a disposición del síndico. Intímase al fallido a constituir domicilio (art. 95, inc. 7, L. C.)

Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 4/11 Nº 3403 v. 10/11/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo interinamente del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de T.V. ESTUDIOS S.A. "Decretada el día 13 de octubre de 1994, cuyo síndico actuante es el Contador Roberto José Quian, con domicilio en Lavalle 120, Piso 3º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14/2/95. El art. 35 LC. vence en fecha 7/3/95 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 28/3/95 de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 18/4/95, a las 9 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 7/11 Nº 3421 v. 11/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos caratulados "CASTELAR S.A. s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 14 de octubre de 1994 se decretó la quiebra de CASTELAR S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designada Celia Noemí Cajide, con domicilio en Avda. Corrientes 1463, 6º "17", hasta el 13 de febrero de 1995; 3) Los informes que estatuyen los arts. 35 y 40 L.C. se presentarán el 6 de marzo de 1995 y 27 de marzo de 1995, respectivamente; 4) Para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 17 de abril de 1995 a las 9 horas, con los acreedores que concurran; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición de la síndica; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; y a entregar a la síndica dentro de las 24 horas los bienes, libros y demás documentación comercial que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 7/11 Nº 3422 v. 11/11/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo interinamente del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "CONEAGRO S.A." decretada el día 19-9-94, cuyo síndico actuante es el contador Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en Lavalle 1672, 5º "29" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-2-95. El Art. 35 LC. vence en fecha 2-3-95 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 23/3/95. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 12-4-95, a las 10:00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/11 Nº 3438 v. 14/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en Talcahuano 550 7º piso Capital Federal en los autos caratulados "WAGNER, MARIO s/Quiebra" (Expte. Nº 22.204) comunica por cinco días que: 1) Con fecha 24 de octubre de 1994 ha sido decretada la quiebra de MARIO WAGNER; 2) Se ordena al fallido y a los terceros entregar al síndico designado los bienes objeto de desapoderamiento; 3) Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal; 4) Se prohíbe hacerle pagos al fallido, los que serán ineficaces; 5) Se intima al fallido en los términos del art. 93 segundo párrafo de la Ley 19.551 y a dar cumplimiento con los incs. 2/5 de dicho cuerpo normativo; 6) Designar Síndico al Dr. Teófilo F. R. Meana Alconada, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1438 4º piso Of. "401" de Capital Federal; 7) Fijar el día 12.12.94 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico; 8) Designar el día 02.03.95 a las 10.00 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Secretaría, 31 de octubre de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/11 Nº 3439 v. 14/11/94

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 44, en los autos caratulados "ALA S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 6/10/94 se decretó la quiebra de ALA S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Ana María Carrozza, con domicilio en Corrientes 2885, piso 12º "97", hasta el 7/2/95; 3) Los informes que estatuyen los arts. 35 y 40 L.C. se presentarán el 28/2/95 y 21/3/95 respectivamente; 4) Para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 11/4/95 a las 9 hs., con los acreedores que concurran; 5) Se intima a todos aquéllos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; y a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los bienes, libros y demás documentación comercial que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 8/11 Nº 3440 v. 14/11/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, piso 8vo., de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ANGELA ROSA TOMMASIELLO (Expte. 23.453). Síndico designado Dr. Juan Carlos Villegas, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1621 4º "H", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 8 de febrero de 1995. En caso de propuesta de acuerdo preventivo señálase el día 13 de abril de 1995 a las 11 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Justificación de personería a partir de las 9 hs. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1 y 22 de marzo de 1995, respectivamente.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/11 Nº 2516 v. 11/11/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de "SERINGE S. A. s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Contador don Antonio Artusa con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 8º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día - de - de 199 - . En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 7 de diciembre de 1994, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presente. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pago a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 4/11 Nº 3404 v. 10/11/94

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días, en autos "SKOVGAARD CARLOS s/Quiebra", que con fecha 5 de agosto de 1994 se decretó la quiebra de Carlos Adolfo Skovgaard. Se fijó plazo hasta el día 23 de noviembre de 1994 para que los Sres. Acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Ricardo Félix Fernández, con domicilio en Tucumán 1567, piso 10º, oficina "55" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L. C., serán presentados los días 16 de diciembre de 1994 y 8 de febrero de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de celebrarse será el día 1º de marzo de 1995, a las 10.00 en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima al fallido para que se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal; para que entregue al Síndico sus libros y papeles de comercio; para que en lo pertinente cumpla con los recaudos establecidos por los arts. 11 y 93 L. C. en el plazo de tres días. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs,. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima a quienes tengan en su poder bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/11 Nº 3405 v. 10/11/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de KLOOSTERBOER, MARIANA P. (socia solidaria de FRIGORIFICO LA PERLA SCA), siendo el síndico designado el Contador Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 8º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de febrero de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 21 de marzo de 1995 y el que se refiere al art. 40 LC el día 11 de abril de 1995. Fíjase como fecha de Junta de Acreedores en caso de corresponder, el día 8 de mayo de 1995 a las 9.30 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que en el término de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de comercio, como así también todos los bienes y/o informe del lugar de su ubicación. También dentro de las 48 hs. deberá la fallida constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días. Asimismo prohíbase de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/11 Nº 3423 v. 11/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO LA PERLA SCA (y su socia solidaria), siendo el síndico designado el contador Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1452, piso 8º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de febrero de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la LC el día 21 de marzo de 1995 y el que establece el art. 40 de la LC el día 11 de abril de 1995. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 8 de mayo de 1995 a las 9.30 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Intímase a la fallida a fin de que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 93 LC y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Prohíbase efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/11 Nº 3424 v. 11/11/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de CELEMIN HNOS. S. A. con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Tucumán 1621, Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al presente decreto de quiebra, verificar sus créditos hasta el día 19 de abril de 1995, ante el síndico Gilberto N. Carelli quien constituye domicilio en Maipú 631, quien presentará el informe contemplado en el art. 35 L.C. y el ajuste de los créditos verificados el día 11 de mayo de 1995 y el informe general el día 2 de junio de 1995.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 3/11 Nº 3390 v. 9/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de MINGO ALFREDO HECTOR con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Grito de Asencio 3066, Capital Federal, debiendo los Señores Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21 de abril de mil novecientos noventa y cinco; ante el síndico Oscar Emilio Esperon quien constituye domicilio en Montevideo 708, quien presentará el informe individual de créditos el día 15/5/95 y el informe general el día 6/6/95. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 28/6/95 a las 11,00 hs. Se intima a los Acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 hs. constituyan domicilio procesal (art. 97 ley 19.551).

Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 3/11 Nº 3391 v. 9/11/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/11/94 - Vence: 9/11/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Marcela L. Alessandro	25/10/94	CEFERINO BLANCO	2446
6	UNICA	Juan Luis Arito	26/10/94	MARIA AURORA GURUCHARRI DE DE LA CALLE	2499
13		Gustavo Pedro Torrent	07/10/94	SIMONA ELVA CASTILLO y JOSE ORESTE RETTORE	9617
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	03/10/94	JUSTE ELISTILO	9614
14		Eduardo Daniel Gottardi	18/10/94	JOSE PROSPERO CIRELLI y ANA RIZZO de CIRELLI	2469
16	31	Luis Pedro Fasanelli	06/10/94	ANDRES YURQUINA	2431
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	27/10/94	JOSE MAGNONE	2487
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	26/08/94	RUMILDA CATALINA PAVIOLO	9602
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	21/10/94	FRANCISCO BARTOLOME GRIEGO	2424
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/10/94	SEBASTIAN MORO	2405
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/10/94	ADELAIDA MUIÑOZ o MUIÑOS	2404
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	26/10/94	MARIA RAMONA SEVILLA	2495
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	25/10/94	JULIA MARGARITA SPERIDIONI	2403
21	41	Luis Guillermo Köhler	25/10/94	JOSE ANDRES GRASSO e INOCENCIA LEONOR MARTINEZ	2453
27	UNICA	Roberto Parrilli	05/10/94	CILIBRIZZI LUCIA	2492
27		Roberto Parrilli	24/10/94	GONZALEZ AMADO AMPARO	2496
30	UNICA	Santiago González Balcarce	20/10/94	JOSE ANTONIO CARLOS BARBALARGA	2472
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	21/10/94	RICARDO JOSE BIZZANELLI	2455
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	26/10/94	YOLANDA STORTI	2443
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	13/10/94	CESAR RODOLFO BISCARRA	9637
45	UNICA	Marisa S. Sorini	07/10/94	SIMON GERSENOVIC y MARIA VINDERMAN	2430
45	UNICA	Marisa S. Sorini	26/10/94	EDA SONIA CATTANEO	2470
46		Luis Alvarez Juliá	06/09/94	ANGEL ANTONIO MORANO	2399
47	UNICA	Silvia R. Rey	01/08/94	DORA FORNASA	9664
48	UNICA	Ana María Himschoot	21/10/94	LYDIA RAQUEL VIGNAU	2436
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	25/10/94	OSVALDO RAUL BALMACEDA	2510
52		Silvia N. de Pinto	24/10/94	ANTONIO PABLO FRANCISCO BRUNO	9558
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	25/10/94	CAYETANA MARIA CASTIGLIONI	2454
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	19/10/94	GABRIEL PERECINI	2417
53		Elsa Isabel Miranda	21/10/94	MATILDE ADDESSO	2488
53		Esa Isabel Miranda	21/10/94	JOSE RIO	2494
53		Elsa Isabel Miranda	24/10/94	ANGELA MARCELA ORTEGA	2394
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	02/09/94	ALBERTO JOSE ERAÑA	2410
59	UNICA	Fernando Cesari	27/10/94	FRANCISCA ESTHER LEIRIA	9618
59		Fernando Cesari	28/10/94	VICTOR DONATO RUIZ CRESPO Y ANA JUANA RODRIGUEZ	2502
59	UNICA	Fernando Cesari	28/10/94	SUSANA BEATRIZ CAROLINA FRASCHETTI DE NIETO	2507
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	25/10/94	IRMA SALINESI	2452
62		Mirta Lucía Alchini	27/10/94	PABLO COLINO LOPEZ O PABLO COLINO Y AMADA ESPAÑA GONZALEZ VAQUERO	2456
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	25/10/94	ROBERTO ADOLFO SANGUINETTI	2503
66	UNICA	Juan José Caprín	26/10/94	CONSUELO GONZALEZ	2435
66	UNICA	Juan José Caprín	26/10/94	ARNALDO AQUILES SALURSO	9591
66		Juan José Caprín	28/10/94	JUAN GIANNELLA	9552
69		Nora C. González de Roselló	21/10/94	NOBILE, ANTONIO Y DRAMIS DE NOBILE, IRMA ISABEL	9650
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	24/10/94	JOSEFA MARIA DEL CARMEN CASTRO	2458
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	24/10/94	MANUEL JOSE ANCA	2457
70		Julio Alfredo Auliel	17/10/94	SILVINA LAURA COWAN ROS	2393
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	19/10/94	LUIS VICENTE GOÑI	2428
70		Julio Alfredo Auliel	24/10/94	MARIO AUGUSTO ORLANDO	2504
71	UNICA	Susana A. Nóvile	30/09/94	GUILLERMO JUAN ESPOSITO	2449
73	UNICA	Dolores Miguens	11/10/94	HUGO ABELARDO VALSECCHI	2508
73	UNICA	Dolores Miguens	12/10/94	MARIA ESTHER MINORINI	2434
74	UNICA	Juan A. Casas	24/10/94	JOSE BUTAHA	2427
75		María Inés Lezama	18/10/94	NUNZIANTE DE VITO	2441
78	UNICA	Isabel E. Nuñez	29/09/94	MARIA LEONOR MORALES	2415
78	UNICA	Isabel E. Nuñez	21/10/94	MANUEL OSCAR GONZALEZ Y SILVIA BEATRIZ GONZALEZ	2426
78		Isabel E. Nuñez	24/10/94	DONATA MARIA FERRERO	2407
80		María Elena Ucar	19/10/94	ORLANDO ESTEBAN BATTAINI	2400
80	UNICA	María Elena Ucar	19/10/94	PEPA ORLANDO HUMBERTO	2418
80	UNICA	María Elena Ucar	24/10/94	ALBERTO COGAN	2419
80	UNICA	María Elena Ucar	27/10/94	MARIA JOSEFA BONOMO	2438
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	20/10/94	ELIAS PASCUAL MAIMONE	2433
90		Martín Alejandro Christello	26/10/94	MARTIN ANTONIO ROBLES Y OLGA KISELA	2398
94	UNICA	Eduardo Parody	06/10/94	ROUZES, CARLOS ALBERTO	2468
94	UNICA	Eduardo Parody	18/10/94	PAULINA BOKARICA	2412
94		Eduardo Parody	20/10/94	CELINDA ROSA BOTTARO DE AZZA	2439
94		Eduardo Parody	27/10/94	JUAN SANTIAGO NISI	2396
96		Ricardo A. Busto	30/08/94	SARA CANAVERI Y HECTOR IGNIO PEDRO BUZZI	2451
98	UNICA	José Luis González	26/10/94	MARIA CARMEN FERNANDEZ	9573
99		Marta N. Coccia	18/10/94	PEDRO SISMAR DOMINGUEZ	2440

e. 7/11 Nº 203 v. 9/11/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

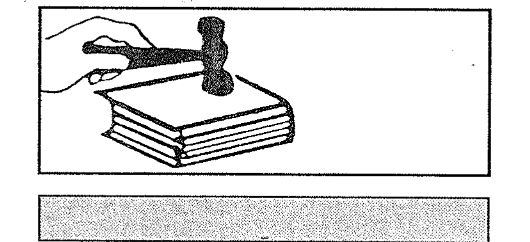
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/11/94 - Vence: 10/11/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	08/08/94	LA MARCA ANA MATILDE	2587
2		Gustavo Enrique Toledo	21/09/94	TERESA SISCA	2553
11		María Isabel Benavente	20/10/94	JUAN PEREZ	2534
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	26/10/94	ELISA LACOLLA	2538
17		Raquel Elena Rizzo	07/09/94	NICOLAS MUZIO	2569
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	14/10/94	OSCAR ANIBAL GONZALEZ	2520
18		Iris A. Pini de Fusoni	06/10/94	JOSE ANTONIO PASTRANA	9814
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	24/10/94	LILIANA NELIDA CONDE DE RAFFETTO	2532

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
21		Luis Guillermo Köhler	18/10/94	ASUNCION CELINA BORZONE	2560
22	UNICA	Fernando L. Spano	24/10/94	MARIA DELIA ISOLA	2517
35		Alejandra D. Abrevaya	20/10/94	MARIA LUISA PALAMINUTA	2523
39		Ernesto J. García Rojas	04/10/94	JOSE LUIS MERELLO	2561
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	31/10/94	NASELLO, MIGUEL LUCAS	2593
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	28/10/94	MARCELO ANDRES SANCHEZ	2583
43		M. C. Espinosa de Benincasa	09/09/94	CANAL, DAVID	2586
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	18/10/94	ADEMAR SUNILDA GUTIERREZ	2515
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	25/10/94	ALBERTO MAREGA	2527
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	28/10/94	MARIA ESTHER HERNANDEZ	2551
53		Elsa Isabel Miranda	26/10/94	BERNARDINO MAXIMO DES Y AMELIA ROSA ALLOGGIO	2353
58		Viviana Fernández Seoane	13/10/94	MIGUEL MARCOGLIESE	2549
62	92	Mirta Lucía Alchini	19/10/94	IRENE CLARA CAPURRO	2536
62		Mirta Lucía Alchini	25/10/94	RAQUEL CUCI	2542
62		Mirta Lucía Alchini	25/10/94	MARIO MORBIDELLI	2541
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	25/10/94	DAVID GILLIG	2557
62		Mirta Lucía Alchini	27/10/94	MARGOT MALVINA RENDELSTEIN	2606
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	31/10/94	VLADIMIR SUBOTICH	2581
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	31/10/94	MARGARITA CARBONELLA	2564
65		Rubén D. Orlandi	18/10/94	PEDRO MIGUEL CELLA Y HAYDEE ANGELICA CASTRO	2567
65		Rubén D. Orlandi	28/10/94	OSVALDO EUSEBIO BULLA	2598
66	UNICA	Juan José Caprín	27/10/94	CHAMMAS, GEORGES TANIOS	2514
66	UNICA	Juan José Caprín	27/10/94	DIANA, ZUNILDA AZUCENA	2531
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	21/10/94	EUGENIO ORLICKI	2519
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	21/10/94	RAQUEL CHAARUA	9755
69	99	Nora C. González de Roselló	24/10/94	SALVADOR MORELLON Y OLGA SANTURIO	2577
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	25/10/94	PABLO FERNANDO DE FERRARI	2592
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	28/10/94	OSCAR MARCELO FROIMOVICH	2599
70		Julio Alfredo Auliel	20/10/94	TRESTINA PUGLIESE	2526
73	UNICA	Dolores Miguens	17/10/94	DORA ETHEL NEVA	9697
73	UNICA	Dolores Miguens	24/10/94	ELIAS GERSMAN	2521
74		Juan A. Casas	22/09/94	MANUELA MARTA ZITTA	2576
74	UNICA	Juan A. Casas	19/10/94	DELIO LEONARDI	2571
75		María Inés Lezama	26/09/94	MARTA ALPERIN	2590
75	UNICA	María Inés Lezama	18/10/94	EUGENIO ANTONIO CALANDRELLI	2525
75		María Inés Lezama	21/10/94	GREGORIO MARTINEZ VICUÑA Y JORGELINA JOSEFA SORIA	2558
75		María Inés Lezama	28/10/94	MARIA ROSA GALLUCCI	2589
78	UNICA	Isabel E. Núñez	30/08/94	EDITH ROSA CANTARELLA	9748
78		Isabel E. Núñez	13/10/94	RAFAEL VACCARO Y ERTELINDA TERESA GUERRA	2559
80	UNICA	María Elena Ucar	17/10/94	NORBERTO CARLOS CHAROSKY	9836
80	UNICA	María Elena Ucar	19/10/94	ANTONIA MONETTI DE VIDAL	9757
80	UNICA	María Elena Ucar	19/10/94	ROBERTO OSCAR BARSANTI	2537
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	26/10/94	YAHIA YASIN AHMED HAJ	2563
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	28/10/94	AZUCENA DEL CARMEN GOMEZ	9827
94	UNICA	Eduardo Parody	25/10/94	ADA JOSEFA ENRIQUETA POCHETTINO	2555
94		Eduardo Parody	26/10/94	AGUSTIN KULJAD	9746
94	UNICA	Eduardo Parody	28/10/94	WOLF ANA	2522
94	UNICA	Eduardo Parody	28/10/94	REBECA FELD	2611
94	UNICA	Eduardo Parody	31/10/94	ALICIA REY	2588
94		Eduardo Parody	31/10/94	PEDRO AMBRES Y LUCIA FRODELLA	2552
95		Fernando P. Christello	18/10/94	LETICIA INES MERELLO	2562
95	UNICA	Fernando P. Christello	27/10/94	GABRIEL ANDRES GARCIA	9690
96	25	Ricardo A. Busto	28/10/94	HILDA CHAVARRIA MORALES	2568
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	21/10/94	JUSTO PIO ANSORENA	9739
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	26/10/94	MARIA ESTHER BIAÑO DE ROMAY	2584
98	UNICA	José Luis González	27/10/94	NAYIB TAME Y RAFAELA MUSSI	2582
99		Marta N. Coccia	05/10/94	CALEGARI ROBERTO JORGE (H.)	2585
99	UNICA	Marta N. Coccia	18/10/94	DELIA DE EZCURRA DE ESPINOSA PAZ	9723
103		Luis José Carballido	19/10/94	ARTURO DE FRANCIA	2579
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	12/10/94	BOK YONG PARK	2535
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	31/10/94	NELIDA HAYDEE BONAFON Y EDUARDO LUIS GRAZIANO /O GRAZZIANO	2595
108	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	12/10/94	JOSE PEDRO GERMAN D'ALESSANDRO	9839
110	UNICA	María Clara Lagache	31/10/94	LAZARO SALEM	2543

e. 8/11 Nº 204 v. 10/11/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle: Talcahuano Nº 550, Piso 6º - Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "LONGARTE EDUARDO IGNACIO c/FARAH SARA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 89.016/93 (Reservado), que el Martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 14 de noviembre de 1994, a las 9,30 hs., en Paraná Nº 433, Piso 1º "B" - Capital Federal, el 100 % indiviso de la propiedad sita en la calle: Maipú Nº 864/6, Piso 2º - Unidad 6º - entre las de Paraguay y Avda. Córdoba - Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 20; Secc.: 3; Mza.: 34; Parc.: 34 - Matrícula: 20.900/6, compuesta de las siguientes comodidades: Pasillo de entrada, cocina, living-comedor, 1 dormitorio; baño instalado; toilette; y otra habitación, el inmueble presente algunos deterioros en el living, pero solamente de pintura, siendo su estado general bueno y pisos de parquet, estando habitada al momento de la constatación por la señora Ivone Viutitk (D. N. I. 14.547.268) quien manifestó representar a la locataria Silvia Carlota Funes, quién acreditara el extreno invocado con el correspondiente contrato de locación que adjuntaría en autos oportunamente. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: 8-2-91 al 5-4-93 ($ 244,85). Aguas Argentinas: del 18-6-93 al 25-8-94 ($ 220,37). Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires del 22-2-88 al 12-8-94 ($ 370,70). Expensas: de julio 1993 a julio 1994 ($ 3.503,33). Base: U$S 55.848,00. Seña: 25 %. Comisión: 3 %. Al contado y mejor postor y en efectivo. Sellado de ley. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto (5) día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCCN. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos del Art. 571 CPCCN. El bien podrá visitarse el día: 11 de noviembre de 1994, en el horario de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. Más datos y constancias en autos.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1994.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 8/11 Nº 10.004 v. 9/11/94

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 6º Piso, comunica por dos días en el juicio "TAFEL JAIME HERST Y GUERREJT DE TAFEL SZOSZA s/Sucesión" (Expte. 6024) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 16 de noviembre de 1994 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Biarritz 2526/28, Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 15 Sec. 69 Mza. 50, Parc. 17, Matrícula 15-36554, ocupado por cuidador, esposa y dos hijos menores, y que consta de living-comedor, baño, cocina en pta. baja y dos dormitorios y baño en pta. alta, y teléfono que responde al Nº 584-6886 en la entrada por el Nº 2528, y por el 2526 acceso a la terraza, su antigüedad es de aproximadamente 60 años y su estado de conservación regular. Medidas del terreno: 8,66 m. de fte., 24,58 m. en su costado N. E. y 24,69 m. al S. O. Base: $ 30.000 —al contado—. Seña 30 % y comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Impuesto Municipal al 30-08-94 $ 2.991,47 (fs. 1462), a Aguas Argentinas $ 210,60 al 26-08-94 (fs. 1452) y a O. S. N. $ 2.306,19 al 20-09-94 (fs. 1467). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 14 y 15 de noviembre de 1994 de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 8/11 Nº 2704 v. 9/11/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 22, Secretaría Unica, comunica por tres días en autos: "CREDITAR S.A. c/ CARADONTI, MIGUEL ANGEL y otro s/ Ejecución Hipotecaria", exp. Nro. 3.493/94, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 15 de noviembre de 1994, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nro. 1233 de la Capital Federal, en block, las siguientes propiedades: Un inmueble sito en la localidad de Villa Progreso, Partido de General San Martín, Pcia. de Bs. As., que da frente a la calle Progreso (28) Nro. 649 (con chapa Municipal Nro. 4391) entre las calles Heredia (103) y Lacroze (hoy Iturraspe 101), inmueble edificado sobre el lote del terreno designado en su título con el Nro. 7 de la Manzana "A", que mide 8,66 mts. de frente por 40 mts. de fondo, matrícula Nro. 17.887; N.C.: C. V, S. B, M. 33, P. 13: que adeuda O.S.N. $ 173,22 al 6/7/94; Municipalidad (BL) $ 8.156,70 al 30/5/94 y Rentas Pcia. de Bs. As. $ 6.426,25 al 30/6/94. Del informe del Martillero surge: consiste en una edificación en tres plantas, presentando en su frente una puerta de acceso y un portón corredizo para ingreso de camiones. La planta baja es una planta libre utilizada para depósito. En el primer piso posee sin terminar dos oficinas y un baño, y el resto del piso planta libre. En el segundo piso tiene vestuario para el personal, con un sector de planta libre tipo bandeja. El piso es tipo industrial, las lozas de hormigón armado, con buen ingreso para camiones y facilidad de acceso a las plantas superiores, en buen estado de uso a excepción de las partes que falta terminar. Y una finca ubicada en el Partida de General San Martín, Villa Progreso, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Progreso (28) Nro. 653 (con chapa Municipal Nro. 4393), entre Avda. Iturraspe (101) y Heredia (103), edificada sobre lote de terreno designado con el Nro. 8 de la Manzana "A" y que mide 8,76 mts. de frente al SE por 40 mts. de fondo, matrícula Nro. 6600, N.C.: C. V, S. B, M. 33, P. 14; que adeuda: O.S.N. $ 1.866,123 al 6/7/94; Municipalidad (BL) $ 7.881,03 al 30/5/94 y Rentas Pcia. de Bs. As. $ 249,25 al 30/6/94. Del informe del Martillero surge: Este inmueble presente dos plantas. En la planta baja, con entrada a unas oficinas (3 en total) con baño y vestuario para personal e ingreso para vehículos, y el resto de la planta libre al igual que la planta alta. En

buen estado de uso y conservación. Ambas propiedades se encuentran libres de ocupantes. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 180.000, Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado de Ley (0,5 % de Imp. Fiscal) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Exhibición: del 8 al 14 de noviembre, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1994.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 7/11 Nº 9829 v. 9/11/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "QUESADA, RICARDO HORACIO c/ABRAHAM, PEDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 62.031/93 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 18 de noviembre de 1994 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: a) La finca ubicada en la ciudad balnearia de Santa Teresita, Pdo. de General Lavalle, hoy municipio urbano de la costa, Pcia. de Buenos Aires, lote 11 de la Fracción VII, que mide 15 m. de frente por 26,89 m. de fondo, superficie de lote 403,35 m2; Nomenclatura Catastral Circunscripción IV; Sección GG; Manzana 114; Parcela 11; Partida 123-019482; b) El lote de terreno ubicado en el Partido de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, Santa Teresita sobre el Monte, lote 1 de la manzana 114, que mide 17,93 m. de frente al E sobre Avenida Costanera, 23 al S; 17,93 al O, 23 m. al Norte, Superficie 412,39 m2; Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección GG, Manzana 114, Parcela nr. 1; Partida 123-19.471; que según informe efectuado por el martillero, el inmueble se ubica en calle Chubut y Avda. Costanera, de Santa Teresita, complejo "El Pueblito", próximo al Hotel Internacional y junto al autocamping "Estancia del Carmen". En ambos lotes que se encuentran unificados, se halla construido una casa de moderna edificación, pintada en azul y fucsia con techo a un agua con baldosones rojos, casa de dos plantas que posee garage, en planta baja living comedor, cocina, comedor diario y un baño. En planta alta a la que se accede por escalera interna de material, tiene tres dormitorios y un baño. El techo tiene la caída a un agua sobre la calle Chubut y sus canaletas de desagüe están rotas. Faltan algunos postigones de madera en puertas y ventanas. Tiene un pequeño balcón triangular y chimenea de hogar. Está rodeada de parques y jardines en buen estado general de conservación. Posee los servicios de luz eléctrica, gas por tubos, sin cloacas con pozo ciego. Desde hace aproximadamente 2 años se halla deshabitada, alquilándose la misma solamente en temporada estival, estando al cuidado de la misma el propio demandado en autos. La propiedad posee además un quincho con parrilla en ladrillos refractarios, techo a un agua y piso con baldosones, ubicado a aproximadamente unos 4 metros de la casa principal. Todo el inmueble se halla en buen estado general de conservación, sobre terrenos ondulados, casa sobre elevada, en zona residencial y vigilada; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 14 a 16 hs. Base: $ 85.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de la Costa (fs. 72/73) por $ 804,63; $ 712,31 y $ 1.063,27 al 01/08/94; y en Rentas (fs. 71 vta.) $ 1.340,28 y (fs. 69 vta.) $ 354,32. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 8/11 Nº 10.001 v. 10/11/94

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay Nº 714, Piso 5º, de la Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados "VIVAS, RAUL SILVIO c/VAZQUEZ DE CORAPI s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 055.146/90, que el martillero Roque Julio Pincione, rematará el día 21 del mes de noviembre del año 1994, a partir de las 10,00 hs., en el salón de ventas ubicado en la calle Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal, la finca sito en calle Concordia Nº 540/542 entre las de Dr. Juan Felipe Aranguren y Morón de la Capital Federal, construida sobre el lote de terreno que según mesura mide: 17,49 mts. de frente por 44,43 mts. al N; 17,27 mts. al O; 45,58 mts. al S. Superficie total aprox. del terreno 781,32 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 77; Parcela 31-A; Manzana 135; Matrícula 1-92067 y que según mandamiento de constatación obrante en autos a fs. 138/139/140 y 141 consta de: hall, gran recepción en desnivel; living-comedor; pasillo interno; ascensor; amplio parque; pileta de natación; quincho en mampostería de ladrillos a la vista con parrilla y techo de tejas esmaltadas; cascada de agua con puente de madera tallada, todo ello en planta baja. En desnivel: cocina-comedor; un dormitorio en suitte para huéspedes con vestidor, baño y ante baño. Planta alta: un dormitorio en suitte; tres dormitorios - dos de ellos al frente con balcón a la calle y el restante con balcón al parque. Subsuelo: sala de juegos; salita de gimnasia; sauna; dos dependencias de servicios con cocina, baño y lavadero, existiendo otro baño para el sauna; garage para dos o 3 vehículos, con portón elevadizo automático. Todo lo construido ocupa aprox. 550,00 m2. cubiertos, siendo los libres o descubiertos de aprox. 230,00 m2. La propiedad posee línea telefónica en funcionamiento; aire acondicionado frío-calor; columnas de iluminación sobre el parque; techo a dos aguas con tejas esmaltadas, frente y contrafrente revestidos en madera dura y aplicaciones de mármol; terraza y sala de máquinas. Ocupada por la demandada y su familia, de acuerdo a mandamiento de constatación de ocupación obrante en autos. Deudas: Impuestos Municipales a fs. 104/105 $ 487,38 al 17/7/92; Aguas Argentinas a fs. 86/87 y 88 $ 6.200,75 al 1/6/92, sujeto a reajuste. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor. Base $ 250.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio, deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 580 y concordantes del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1º de la Ley 23.928, con más intereses de la tasa pasiva promedio del Banco de la Nación Argentina en sus depósitos en Caja de Ahorro, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente se aplicarán las normas del Art. 41 del Código Procesal en lo pertinente. Visitas: los días 15 y 16 del mes de noviembre del año 1994, en el horario de 15 a 18 hs. Mayores informes en el Juzgado interviniente y en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
José María Pérez, secretario.

e. 8/11 Nº 10.007 v. 9/11/94

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 - P. B. Capital, comunica por dos días en los autos: "PLANTE JORGE GUILLERMO y Otros c/GONZALEZ NELSON y Otro s/Ej. Hipot." Exp. 111.408-92, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 17 de noviembre de 1994, a las 10,30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 - Cap. el inmueble ubicado en la calle Castillo 881/85 —entre Thames y Serrano Capital— Nom. Cat. Circ. 18 - Secc. 31 Mza. 68 - Parc. 21 - Matrícula FT-18-10474. Por el 881, corresponde a una entrada patio, cocina, baño y por escalera a una habitación en alto con celosía ho. La entrada principal Nº 885 pertenece a local con cortina metal, al frente y puerta entrada en la misma y una habitación. Consta inst. teléf. Según títulos medidas 8,13 mt. fte. por 18,50 mts. fdo. —Ad. Corpus— fs. 39/41 - Adeuda imp. MCBA, $ 642,10. A. Arg. $ 178. fs. 44 - ambos s/reaj. Fs. 92 en la diligencia practicada por el Martillero la persona que lo atendió y que adujo ser inquilino, no es otro que el propio demandado, lo que resulta de la identidad de nombre y apellido y el nro. de documento con que lo acreditara. Base: $ 30.000. Al contado. Seña 30 %. Comisión 3 % en efectivo. Se visita de 10 a 17 hs. funcionamiento local imprenta. Comprador constituirá domicilio radio Capital. Mayores datos y constancias, detalles y títulos obrantes en autos o al martillero T. E. 501-9762 y 502-8923.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
José María Pérez, secretario.

e. 8/11 Nº 10.000 v. 9/11/94

Nº 42

Juz. Nac. Pra. Inst. Civil Nº 42, comunica por 2 días en autos: "AMIERO ANTONIO y Otros c/PUICERCUS DE JORDAN NURY VILMA s/Ejec. Hipotecaria", Exp. Nº 46.796/93 que la Martillero Beatriz I. Casado rematará el 15-11-94, a las 10,30 hs. en Pte. Perón 1233 Cap. (Corporación de Rematadores) y con la base de $ 280.000: Un inmueble sito en la calle Ricardo Gutiérrez 1721, esquina Aristóbulo del Valle, de Martínez, Pcia. de Bs. As. Mat. 24.509 (SI) Nom. Catastral: Circ. III - Secc. "D" Manz. 247 - Parc. 1A, con una sup. ad-corpus de 764,80 mts2. El mismo consta de: Sótano: lavandería, 2 cocheras, 2 cuartos de servicio, 1 baño, caldera a gas natural para calefacción por radiadores y agua caliente central. Planta Baja: Living con ventanales en todo su perímetro, boiserie y pisos de roble, comedor, cocina en office (completa) 1 toilette. Jardín, pileta de natación con filtro y climatización del agua, riego por aspersión, parrilla, quincho, vestuario con ducha y baño, cuarto de máquinas. Planta Alta: Hall de distribución, 1 baño completo, 1 cuarto, 1 cuarto principal con acceso a cuarto de vestir, 1 baño completo y otro cuarto. Todos los cuartos tienen placares y posee también cisterna en el jardín. Debe: Municipales: $ 6.974,95 al 6/94 a Fs. 114. O. S. N. $ 1.619,12 al 6/94 a Fs. 113. Aguas Arg. $ 276,51 al 6/94 a Fs. 112. Rentas $ 1.866,49 al 6/94 Fs. 111. El bien se encuentra ocupado por la demanda y su familia y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. encontrándose en buen estado de conservación. Consta también de grupo electrógeno y aire acondicionado en el living y cuarto principal, los que no se rematan. Seña 30 %. Com. 3 %. Sellado 5/000. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se aplicará el interés de la tasa pasiva del Bco. Central de la Rep. Arg. Mayores informes consultar el exp. y/o Of. de la Sra. Martillero TE. 942-6514.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 8/11 Nº 2705 v. 9/11/94

Nº 53

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 "PB", comunica por dos días en el Expte. Nº 86.779 que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 14 de noviembre de 1994 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tapalqué 6052, Unidad Funcional 4, Capital Federal, Matrícula FR 1-41619/4 ocupada por la propietaria, y que consta de dos habitaciones, cocina, baño y patio. Sup. total 74,80 m2. Porcentual 20,31 %. Base: $ 10.000 —al contado—. Seña 30 % y comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. No tiene gastos por expensas comunes, no adeuda Impuesto Municipal por estar exento por jubilación desde 1983 (fs. 47), y adeuda a O. S. N. $ 164,60 al 15.4.93 (fs. 44). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 10 y 11 de noviembre de 1994 de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 8/11 Nº 2703 v. 9/11/94

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, hace saber por dos días en los autos "BRUNO, JOSE c/LOPEZ FIDEL y Otro, s/Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 5006/93, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 15 de noviembre de 1994, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Picheuta Nº 1853, entre las de Zelarrayán y Zañartú, de esta Capital Federal; Consta de entrada para camiones, dos oficinas, vivienda para el casero con dependencias, en dos plantas y sobre el contrafrente amplio galpón ocupado por el Sr. Fidel López en carácter de propietario. Edificado en el Lote 1, de la Manz. 2, que mide según título: 3m14 de frente al E., por 65m15 de fondo en el costado N., 64m49 en su otro costado S., y 17 mts. en su contrafrente al O. Nomenc. Catastral: Circunsc. 1, Secc. 44, Manz. 170, Parcela 49, Finca 62748. Matrícula 1-20818. Base $ 49.485. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se adeuda por Imp. Municipales fs. 54/5 al 5/5/94 $ 4.241,47; por O. S. N. fs. 55 al 9/5/94 $ 268,82 y por Aguas Argentinas S. A. fs. 56 al 9/5/94 $ 374,75. El bien podrá visitarse los días 11 y 14 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires; 31 de octubre de 1994.
Eduardo Parody, secretario.

e. 8/11 Nº 9952 v. 9/11/94

Nº 110

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 110, comunica por dos días en autos "O. S. N. c/LOTTI Y GALLARO AILSA CORA RAQUEL s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 311, que el martillero Eduardo I. Torres, rematará el día 14 de noviembre de 1994 a las 10 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Santiago del Estero Nº 966/68/70 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 12; Sec. 14; Manz. 49; Parc. 17. Matrícula 12-3440. Según título mide: 7,361 m. de frente por 30,310 de fondo. El inmueble consta de: P. B. donde funciona un taller de mecánica general, ocupado por una persona que no acredita derecho legal. Piso 1º 7 habitaciones, comedor, despensa, 2 baños, cocina, patio cerrado, patio abierto, escalera a la terraza con 4 habitaciones. Ocupado por una persona sin derecho legal. Base: $ 40.500. Seña: 25 %. Comisión: 3 %. Más IVA. al contado y mejor postor. Visitar el bien los días 10 y 11 de noviembre de 1994 de 9 a 12 horas. Adeuda OSN: $ 25.219,89 al 24/5/94 e Impto. Municipal: $ 6.933,42 al 24/5/94.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 8/11 Nº 2839 v. 9/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nro. 12, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, 2do. piso, comunica por 5 días en los autos caratulados: "SICAMERICANA S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Realización de Bienes", Exp. Nro. 22.393", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 14 de noviembre de 1994, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Planta Alta de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Perón Nro. 1233 de la Capital Federal, los bienes de propiedad de la fallida, que giraba en la plaza bajo la denominación de "Music Hall", dedicada a la elaboración y distribución de discos, cassettes y compac-disc, que se encuentran en el inmueble de la calle Pte. José Evaristo Uriburu Nro. 40 de la Capital Federal, y que consisten en máquinas, instrumentos y equipos de audio de la Sala de Duplicación, Sala de Control del Estudio de Grabación, Sala de Master para Duplicación, Sala de Corte, y demás bienes muebles (muebles y art. de oficina, máquinas de escribir y calcular, ventiladores, estufas, mamparas de madera y vidrio, etc.), elementos de taller, estanterías de metal y de madera, cassettes, discos, compac-disc, etc. que surgen de catálogos que se vende a los interesados en el lugar de exhibición. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor, con la base que surge de los catálogos. Seña 30 %. Comisión 10 % más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, pudiendo retirarse el bien previo pago total del precio de venta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. I.V.A.: previa acreditación de su condición a los responsables inscriptos: se les emitirá factura con más el 18 % del I.V.A. discriminado, y a los no inscriptos: además del 18 % se les recargará el 9 % prescripto en la Ley 23.349 y modificaciones, Art. II, título V. Saldos de precio: se percibirán en Pte. Perón Nro. 1233 el día 15 de noviembre, de 10 a 14 horas. Entrega de bienes: se efectuará del 16 al 22 de noviembre, de 9 a 16 horas. Exhibición: los bienes se exhiben en la calle José E. Uriburu Nro. 40, del 7 al 11 de noviembre, de 10 a 16 horas. Ofertas bajo sobre: serán admitidas ofertas bajo las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Catálogos: los mismos se venden en el lugar de exhibición en la suma de $ 10, cada uno.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 4/11 Nº 3408 v. 10/11/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri con sede en Av. R. S. Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal, comu-

nica por tres días en autos "LATINDATA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta de Bienes en Capital Federal", expte. Nº 53.698, que ha dispuesto el llamado a Mejora de Ofertas formuladas a fs. 56/74, 102, 100 y 98 de las Unidades Funcionales ubicadas en el edificio de Avda. Independencia Nº 2843/47 de la Capital Federal, identificadas como Unidades Funcionales Nº 1, 2, 3 y Unidad Complementaria I, respectivamente. Los inmuebles se entregarán desocupados con todas las demás especificaciones, datos de dominio, títulos y antecedentes agregados al presente Incidente, en el estado en que se encuentran. Las ofertas a superar son de $ 62.000, $ 135.000, $ 105.000 y $ 50.000 respectivamente. Demás condiciones y forma de venta en el pliego, cuya adquisición es condición necesaria para participar en este llamado. En todos los casos las mejoras de las ofertas deberán ser acompañadas con un depósito judicial del 10 % del monto ofertado. Valor del Pliego: $ 50, venta en Sindicatura: Tucumán 1655, 6º "A" Capital Federal. Los interesados en mejorar las propuestas podrán formular ofertas hasta el día 30 de noviembre de 1994 en el horario hábil de Tribunales, procediéndose a la apertura de los sobres en audiencia pública al día siguiente hábil a las 11 horas, con la presencia del Síndico y quienes concurran. Para visitas solicitar día y hora al Síndico Contador Eduardo Rubén Pronsky y teléfonos 49-1626 y 375-1131 de 13,30 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 7/11 Nº 9845 v. 9/11/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, sito en Diagonal Norte 1211, 9º piso de esta Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "PROVINCIALES S. A. c/ROSENBLATT DAVID ANGEL s/Ejec. Expte. Nº 64.772", que el martillero Martín Félix Zemborain, rematará el día 14 de noviembre a las 10,15 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Cochrane Nº 2658, P. B. "A", en el estado en que se encuentra. Nomencl. Catast. Circ. 16, Sec. 75, Manz. 61, Parc. 17; sup. 55,05 mts2; porcentual 8,32 centésimos; Ocupado por Gerardo Aníbal Rosenblatt en carácter transitorio como cuidador del departamento, que consta de: 3 ambientes, baño, cocina, patio cubierto; a la calle. Base $ 14.000, seña 10 %, Comisión 3 %, 18 % IVA sobre la comisión a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero (Cam. Com. 13/12/89) 2 días antes del remate, en el Tribunal o domicilio del martillero; el Actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al remate a las 11 hs. en presencia del martillero. Visitar 10 y 11 de noviembre de 9 a 12 hs. Adeuda: Imp. Municip. $ 116,83; OSN $ 205,37 y $ 634,78.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 8/11 Nº 10.006 v. 9/11/94

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, sito en Callao 635, 2º piso, Secretaría Nº 26, Dr. Marcelo Rufino, comunica por 2 días en autos "SION EMSANI E HIJOS SACIFeI c/GONZALEZ CATALINA s/Ejec." Exp. 20.755, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, subastará el pxmo. 15 de noviembre a las 10 hs. en la Corp. de Rematadores de Pte. Perón 1233, el inmueble sito en Castillo 881/85, con nomenc. catast. C. 18, S 31, Manz. 68, Parc. 21, Matríc. 18-10474, lote mide 8,13 m. por 18,50 m. de fondo, de la constatación surge que se encuentra ocupado por el demandado, funcionando una imprenta, por el 885 se accede a través de una cortina metálica a un ambiente principal, pues se ha demolido paredes divisorias, piso de concreto, y por el 881 se accede a la vivienda, con sus dependencias. Adeuda a A. A. la suma de $ 178,70 (fs. 68). Imp. municipales $ 652,13 (fs. 64/6). El impuesto sobre venta bienes inmuebles Art. 7, de ley 23.905, serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre, de acuerdo Art. 104.6 del Reglamento del fuero, con apertura a las 12 hs. del día anterior a la subasta, en presencia del martillero e interesados en el juzgado. El comprador deberá dentro del tercer día denunciar nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por por adjudicatario definitivo. El impuesto, sobre venta inmuebles no está incluido en el precio y será retenido por el escribano. Exhibición: Días hábiles de 10 a 16 hs. Base: $ 37.500. Seña: 30 %, Comis. 3 %, en efectivo en el acto. Deudas por el servicio telefónico a cargo del comprador, lo mismo que tasas e impuestos posterior al remate.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 8/11 Nº 10.003 v. 9/11/94

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos: "SANOVO S. A. ARGENTINA s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" Expte.: 23.693, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 16 de noviembre de 1994 a las 9,00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, los inmuebles que a continuación se detallan: Establecimiento avícola ubicado en el Pto. de Merlo, Localidad de Pontevedra, Pcia. de Bs. As., calle París e/Nicasio Oroño y Ocampo, compuesto por los lotes 5, 6 y 16 (matrículas 33.821/23) de iguales medidas que son: 43,30 mts. por 86,60; sup. 3.749,78 m^2; sup. total: 11.249,34 m^2. Ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Chacra 27, Parcelas 5, 15 y 16. Consta de: dos entradas s/calle París y otra s/Plaza, con cinco galpones para ponedoras, con techos a dos aguas de fibrocemento con un total de 6.924 jaulas, con sus correspondientes bebederos y comederos. Las medidas aproximadas de los galpones son: tres de 11 mts. de ancho por 52 mts. de largo y los dos restantes de 11 x 38 y 11 x 23. Regular estado de conservación. Galpón de material con techos de chapa de zinc de 7,30 mts. de frente por 22 mts. de largo, buen estado de conservación. Casa de caseros: living, cocina, baño y 3 dormitorios. Ocupada por los caseros como consta en autos. Regular estado de conservación. Dos casas pequeñas s/calle Plaza, desocupadas, una con 2 dormitorios, cocina comedor y pequeño baño y la otra 1 dormitorio y baño, mal estado de conservación. Dos tanques de agua. Base $ 50.000 al contado y mejor postor. Establecimiento avícola en Francisco Alvarez, Pto. de Moreno, Pcia. de Bs. As., lotes 927a y 927b matrículas 10.550/51, cuyas medidas iguales son: 18,70 mts. de frente por 70 mts. de fondo. Sup. 1.309 m^2. Sup. total 2.618 m^2 Ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Parcelas 927a y 927b. tiene frente sobre calle Vidt entre Diag. Aconcagua y Cayena y consta de: galpón de material con portón, dos galpones con cuatro líneas de jaulas para ponedoras cada uno, con techos a dos aguas de fibrocemento, con comederos y bebederos y una capacidad de 5.248 jaulas, cada galpón tiene 11 mts. de frente por 58 mts. de fondo. Dos silos para alimentos, bombeador y tanque capacidad 3000 ltos. Casa de caseros con cocina, baño y dos dormitorios, una oficina con un bañito, regular estado de conservación. Ocupada por los caseros como surge de autos. Base $ 25.000 al contado y mejor postor. Para ambos inmuebles: Seña 10 %. Comisión 3 % más IVA —sellado de ley 0,5 %— todo en efectivo en el acto del remate. Serán aceptadas ofertas bajo sobre de acuerdo a lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, señalándose audiencia para la apertura de los sobres el día 15 de noviembre de 1994 a las 12 hs. Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta de conformidad con el art. 584 C.Pr. y constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal. Se exhiben ambos inmuebles los días 12 de noviembre de 1994 de 10 a 12,30 hs. y 14 y 15 de noviembre de 15 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 3/11 Nº 2275 v. 9/11/94

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días, en autos CIA. DE DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES s/ Quiebra" (Expediente Nº 20.688), que el martillero Oscar José Ramírez rematará el día 15 de noviembre de 1994 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles: Lotes 1 a 254, formados en base al inventario agregado a autos, destacándose un autoelevador Premec, compresores, forzadores, equipos y serpentinas refrigerantes, balanzas, cintas transportadoras, puente guía, portagancheras, ganchos, mesas de acero inoxidable, bateas, carritos de acero y otros materiales, tarimas, muebles de escritorio, etc. Condiciones de Venta: Con base: equipos evaporadores de frío con 2 forzadores cada uno Base $ 200, c/equipo; autoelevador Premec, base $ 2.000; compresor marca Huvest y Colid, Base: $ 300; compresor marca Sinfa, Base: $ 300; extractores c/motor Czerweny, Base: $ 50. c/u; máquina Multivac de envase al vacío, Base: $ 900. Lotes restantes sin base. Comisión: 10%. Seña: 30%, saldo dentro de las 48 hs. en Viamonte 368, 8º B, de 10 a 12 hs. Todo en dinero efectivo, IVA a cargo del comprador, el que en el acto de subasta deberá denunciar su condición frente al gravamen. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y serán entregados previo pago del precio total. Hay catálogos. Se admiten ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto en el Reglamento de la Justicia Comercial. Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. Queda a cargo de los adquirentes el retiro de los bienes, desamurando aquellos que lo exijan y dejando en buenas condiciones el lugar donde los mismos se encontraban. Exhibición: días 8, 9 y 10 de noviembre de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 7/11 Nº 9837 v. 11/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días en los autos "FIBRALANA S. A. I. C., s/Quiebra", Expediente Nº 19.221, que el martillero público Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 28 de noviembre de 1994, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Una planta industrial desocupada y con facilidades, ubicada en Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, sobre terreno de 12.629,47 m2., 9000 m2. cubiertos aprox., con frente a las calles Servet - 80 Nº 1307 esq. Bouchard - 29 y A. Alvarez - 88. Unicamente Parcela 10B. Cuenta con dos entradas: para la administración y personal; otras dos entradas para camiones, con playa de estacionamiento; un amplio sector en dos plantas destinado a la Dirección, administración, consultorios, laboratorios, vestuarios y baños para el personal jerárquico y administrativo; Posee cuatro naves principales —una doble— con techos de hormigón tipo Sched, otras tres de chapas de fibrocemento sobre cabriadas de hierro y otros galpones auxiliares, baños y vestuarios para el personal de planta; Cuenta con un tanque sobre elevado para agua de aprox. 50.000 lts.; Red cloacal industrial; Fluído eléctrico y fuerza motriz de red, agua corriente y bombas de pozo profundo e importante red contra incendio. Edificado en terreno que mide: 124m88 de frente al E. s/calle Servet, 4m24 en su ochava al S. O., 76m13 al S. s/calle Bouchard, 61m53 al S. O. en la intersección de las calles Bouchard y Alvarez, 33m50, 70,58, 1,55, 19 lindando con la parcela 10-a y 35m50 con fte. a la calle Alvarez al O., cerrando la figura 79 mts. al N. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. L, Manz. 40, parcela 10-b. Matrícula 34.024 donde consta que al momento de proceder al fraccionamiento de la parcela 10-b se deberá ceder la superficie equivalente a 693,58 m2. correspondiente a la reserva de equipamiento comunitario e industrial según el art. 56 del decreto 1549/83. En el estado en que se encuentra "ad-corpus". Base U$S 893.000. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20 % de seña, 3 % de comisión más IVA y 1 % de sellado de boleto, en efectivo o cheque certificado a la orden del juzgado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, al tipo de cambio vendedor libre del Banco de la Nación Argentina del día anterior a la subasta, en moneda de curso legal y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado; El 30 % a cuenta de precio a los 30 días corridos de aprobado el remate, oportunidad en que se dará la posesión del bien; El saldo de precio (50 %) en cuatro semestres iguales y consecutivos, a contar desde la subasta. Las cuotas del 30 % y 50 % deben abonarse en dólares estadounidenses, y el saldo de precio devengará un interés compensatorio desde la subasta del 12 % anual en dólares sobre saldos insolutos. En caso de mora se fija una tasa del 8 % anual sobre saldos insolutos, sin perjuicio del interés compensatorio precedentemente dispuesto. El gravamen previsto por el art. 6 de la Reg. Gral. 3319 y art. 13 de la ley 23.908 deberá ser soportado íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos establecidos en la ley. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia del inmueble al adquirente, entendidos por tales únicamente las diligencias tendientes a la escrituración estarán exclusivamente a su cargo, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que quedan a cargo de la fallida, en principio, hasta la fecha de toma de posesión del inmueble por el comprador. El saldo será garantizado con hipoteca en primer grado. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente sin previo pago (depósito de las cuotas vencidas). Los gastos relativos a la constitución de hipoteca en primer grado estarán exclusivamente a cargo del adquirente. Sin previa autorización del Tribunal y hasta tanto no esté integrado totalmente el precio, el comprador no podrá hipotecar el inmueble, alquilarlo en forma total o parcial a terceros y/o ceder su uso total o parcial. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 206 LC hasta dos días antes de la fecha del remate, en la sede del juzgado, las que deberán cumplir con los requisitos de la LC 199 inc. 5º. Acto seguido el martillero público Rubén Alberto Martorilli rematará con y sin base los bienes inventariados a fs. 303/12, donde se destacan entre otros: "Carda Pignone Firenze" "Octir Biella", continúa "Whitin Machine Works", Chaponeras "Marzoli" "F. Gurian", telares "Famatex" "Enzo Baratella" "Crompton" "Cemsa" "O. Galileo" "L. Schoenherr", carda "Garnett", loba "Oscar Riello" "Optir", diablo, canillera "Optima", telares con Jackard, secadora "O. Riello" "Rama", frizadora "Bardazzi&Ciatti", Guarnir "Potro" "Bardazzi", centrífuga "O. Riello", grupos electrógenos "Ansaldo" "Const", motores, soldadoras, agujereadora eléctrica, sierra, pulidora, torno "Saima", caldera, ventiladores, armarios, escritorios, etc., hay catálogos. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente el día 29 de noviembre de 1994 de 10 a 13 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233. En el precio de venta está incluido el IVA. No se aceptan reclamos de los compradores por el estado, calidad, cantidades, condiciones y características de los bienes, dados que los mismos son exhibidos con anterioridad a la subasta. Asimismo todos los gastos de retiro desarme y acarreo, así como cualquier daño producido al inmueble en el momento del retiro corren por cuenta de los compradores, quienes deberán acreditar condición frente al IVA. La entrega de los bienes será coordinada por el martillero en el acto del pago de saldo de precio. Los bienes inmuebles y muebles se exhibirán los días 23, 24 y 25 de noviembre de 16 a 18 horas. El señor secretario presenciará los remates.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 8/11 Nº 9954 v. 14/11/94

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 (Av. Callao 635 1º) comunica por dos días en autos "RUCAROD S. A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por RIO PARANA CIA. FINANCIERA S. A.", Exp. Nº 10.715, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día viernes 18 de noviembre de 1994 a las 15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle General Paz esquina Faustino Sarmiento de la Localidad de Villa Ballester, Ptdo. de General San Martín - Pcia. de Buenos Aires. Nomenc. Ctal.: Circ.: II; Secc.: I; Mza.: 39; Parcelas: 34 - 35 y 36 con frente a 8,83 mts. por 32,50 mts. respectivamente en sus costados. Sobre los mismos se encuentra construido un amplio edificio, compuesto de gran salón en su planta baja y dependencias sanitarias, otras dependencias en su planta alta, terraza y sótano. Desocupado y en mal estado de conservación. Base de venta: $ 48.750. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Al contado y efectivo. Venta ad-corpus y en el estado que se encuentra y exhibe. Deudas: Imp. Inm. (fs. 327/28) $ 33.140,45. Se admiten ofertas bajo sobre Art. 104.6 R. J. C. Exhibición: 15 - 16 y 17 de noviembre de 1994 de 15 a 17 hs. Más detalles ver expediente. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de noviembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/11 Nº 9895 v. 9/11/94